DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 343 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Lunes 1º de Abril de 1991 - Nº 23312

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto: 673/990. Modifican organización de los Comandos Aéreos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de diciembre de 1990

Visto: La gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación del "R II" de la Reglamentación aprobada por el decreto 24.366/960 de fecha 11 de octubre de 1960 y el decreto 82/966 de fecha 24 de febrero de 1966, relativos a la organización de los Comandos Aéreos.

Considerando: I) que las modificaciones propuestas se fundan en la necesidad de adecuar la organización de los Comandos Aéreos a los requerimientos actuales;
II) que [illegible] mismas encuadran dentro de lo previsto por el decreto [illegible] ley 14.747 de fecha 28 de diciembre de 1977, Orgánica [illegible] Fuerza Aérea.

Atento: [illegible] fundamentos expuestos, el Presidente de la Rep[illegible]

DECRETA:

CAPITULO I

Comando Aéreo de Personal

Artículo 1º) Dependiendo directamente del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea funcionarán los Comandos Aéreos de Personal, Operaciones y Logística, que tendrán las misiones, funciones y estructura orgánica que se indican.

CAPITULO II

Comandos Aéreos de Personal

Art. 2º El Comando Aéreo de Personal tendrá por misión:

1) Dirigir y realizar la gestión de los recursos humanos y la administración de los presupuestos que se le asignen.
2) Dirigir y ejecutar todas aquellas actividades tendientes a seleccionar, conservar y recuperar el personal en el aspecto sanitario.
3) Lograr el mayor bienestar posible entre los miembros de la Fuerza Aérea.

Art. 3º) [illegible] funciones del Comando Aéreo de Personal:

1) Selec[illegible] formar y perfeccionar los recursos humanos.
2) Ejercer [illegible] mando de todos los institutos de enseñanza y perfeccionamiento de la Fuerza Aérea.
3) Ejecutar [illegible] clasificación, distribución, programación y administración del Personal de la Fuerza Aérea.
4) Integrar el Servicio General de Movilización como órgano de ejecución y enlace (artículo 259 del Decreto-ley 14.157).
5) Ejecutar las actividades tendientes a lograr el mejor bienestar de los miembros de la Fuerza Aérea en el ámbito de la recuperación, esparcimiento, vivienda y seguridad social.
6) Preservar, mantener y recuperar la salud de los miembros de la Fuerza Aérea.

Art. 4º) El Comando Aéreo de Personal estará integrado por:

1. Comando.
2. Cuartel General que comprende:
2.1 Estado Mayor.
2.2 Secretaría.
2.3 Ayudantía.
3. Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.
4. Escuela Militar de Aeronáutica.
5. Escuela Técnica de Aeronáutica.
6. Escuela de Vuelo Avanzado.
7. Servicio de Sanidad.
8. Dirección de Personal

CAPITULO III

Comando Aéreo de Operaciones

Art. 5º) El Comando Aéreo de Operaciones tendrá por misión planificar y conducir las operaciones aeroespaciales en la totalidad del espacio aéreo jurisdiccional de la República y los que se le asignen, actuando en forma independiente, conjunta o combinada, a fin de cumplir todos los actos que imponga la Defensa Nacional. Sin detrimento de su misión, realizar otras operaciones aeroespaciales de interés nacional

Art. 6º Serán funciones del Comando Aéreo de Operaciones:

1. Planificar, administrar, conducir y evaluar el empleo de los medios y recursos asignados al Comando.
2. Estar en condiciones de atender las Hipótesis de conflicto en sus niveles estratégico y táctico.
3. Proporcionar la Defensa Aérea de los espacios territoriales bajo jurisdicción y los Teatros de Guerra que se establezcan.
4. Planificar y ejecutar las medidas de vigilancia y control en la totalidad del espacio aéreo jurisdiccional de la República.
5. Ejecutar las tareas de Aerofotogrametría para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que le competen a la Fuerza Aérea.
6. Planificar y conducir las Operaciones de Búsqueda y Salvamento, por intermedio de los Organismos y Unidades específicas, según los acuerdos internacionales y legislación nacional vigentes.
7. Realizar los Operaciones de los Servicios de Transporte Aéreo Nacional e Internacional. Transporte Aéreo Logístico, de Evacuación Médica y Transporte de Autoridades, que se le asignen.
8) Cooperar con las Fuerzas de Superficie en planes de entrenamiento.
9) Realizar operaciones aéreas en apoyo al desarrollo nacional y al programa Antártico.

Art. 7º El Comando Aéreo de Operaciones estará integrado por:

1. Comando.
2. Cuartel General que comprende:
2.1 Estado Mayor.
2.2 Secretaría.
2.3 Ayudantía.
2.4 Dirección de Operaciones Aéreas.
3. Brigada Aérea I.
4. Brigada Aérea II.
5. Servicio de Aerofotogrametría.
6. Otras unidades que se crearen.

Capítulo IV - Comando Aéreo Logístico

Art. 8º El Comando Aéreo Logístico tendrá por misión realizar la gestión del material y administrar los presupuestos que se le asignen a fin de apoyar las operaciones y actividades para el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea.

Art. 9º Serán funciones del Comando Aéreo Logístico:

1) Obtener, almacenar y distribuir el material, repuestos y equipos para el mantenimiento de los Sistemas de Armas y Sistemas de Apoyo.

2) Proveer el abastecimiento de vestuario y subsistencias para el personal de la Fuerza Aérea.
3) Efectuar la contratación de los servicios técnicos que pudieran ser necesarios.
4) Realizar el mantenimiento del material automotriz en los niveles de Base y Arsenal y apoyar a los usuarios con asesoramiento y dirección técnica, para el mantenimiento de los vehículos administrativos o tácticos.
5) Administrar el transporte pesado de la Fuerza Aérea, manteniéndolo en condiciones de prontitud operacional, a fin de apoyar o reforzar las Unidades que el Mando disponga.
6) Efectuar las actividades relacionadas con la construcción, ampliación, mejoramiento, conservación y reparación mayor de la infraestructura civil y aeronáutica que se le asigne.
7) Ejercer el contralor técnico de aquellas actividades que se realicen mediante contratos.
8) Indentificar y seleccionar procesos tecnológicos.
9) Administrar y confeccionar proyectos de investigación y desarrollo de Sistemas de Armas.
10) Diseñar y seleccionar maquinarias, equipos y talleres de producción.
11) Desarrollar a escala industrial, productos y procesos generados por la investigación tecnológica.
12) Desarrollar servicios y mecanismos de apoyo al desarrollo científico y tecnológico, fundamentalmente ensayos de materiales, control de calidad, normalización y metrología.
13) Establecer los requisitos técnicos de mantenimiento en todos los niveles
14) Integrar estructuras logísticas conjuntas o combinados, mediante acuerdos convenidos o asignaciones (Capítulo 3, artículo 244 a 247 inclusive del decreto ley 14.157 de fecha [illegible] de febrero de 1974).
15) Instalar o propiciar la instalación de industrias militares (artículo 255 y 256 del decreto ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974).
16) Efectuar el cálculo de necesidades y desarrollar las funciones de mantenimiento, reparación y modificación de material en el nivel arsenal, de acuerdo a su propia capacidad, la industria nacional o extranjera.
17) Prestar el apoyo técnico y material a los niveles de mantenimiento de línea o base.

Art. 10. El Comando Aéreo Logístico estará integrado por:

1. Comando.
2. Cuartel General que comprende:
2.1 Estado Mayor.
2.2 Secretaría.
2.3 Ayudantía.
3. Servicio de Abastecimiento.
4. Servicio de Mantenimiento.
5. Servicio de Transporte.
6. Servicio de Infraestructura.
7. Servicio de Armamento y Munición.

Art. 11. Apruébanse los organigramas anexos al presente decreto.

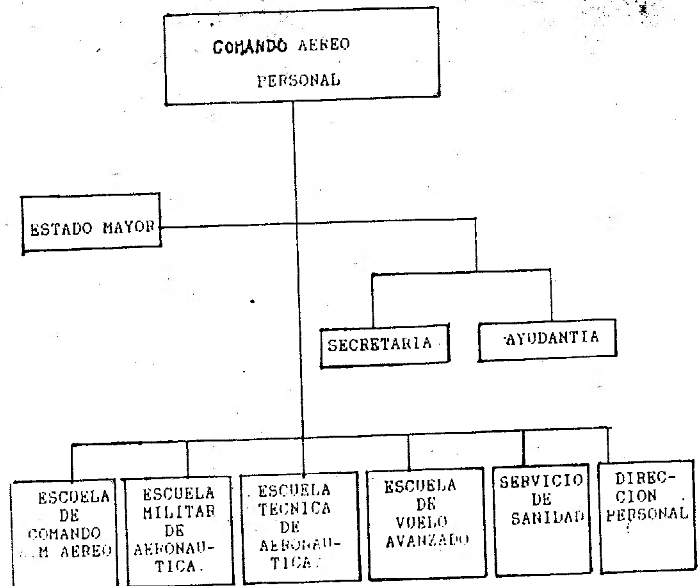
Art. 12. El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, dispondrá la emisión del Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de los Comandos Aéreos. el cual desarrollará y profundizará la organización establecida por el presente decreto y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión.

Art. 13. Establécese como fecha de creación de los Comandos Aéreos el 11 de octubre de 1960.

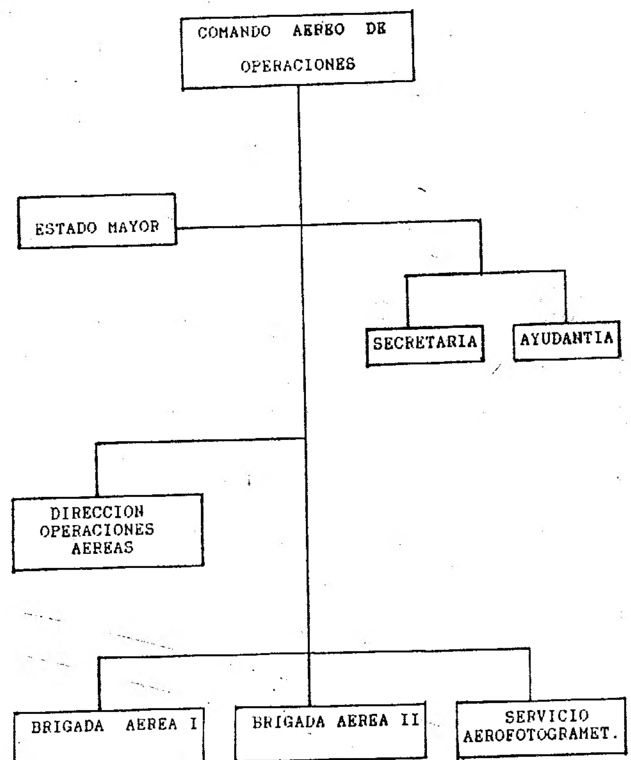
Art. 14. Derógase el "R II" de la reglamentación aprobada por decreto 24.366/960 de fecha 11 de octubre de 1960 y el decreto 82/966 de fecha 24 de febrero de 1966.

Art. 15. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

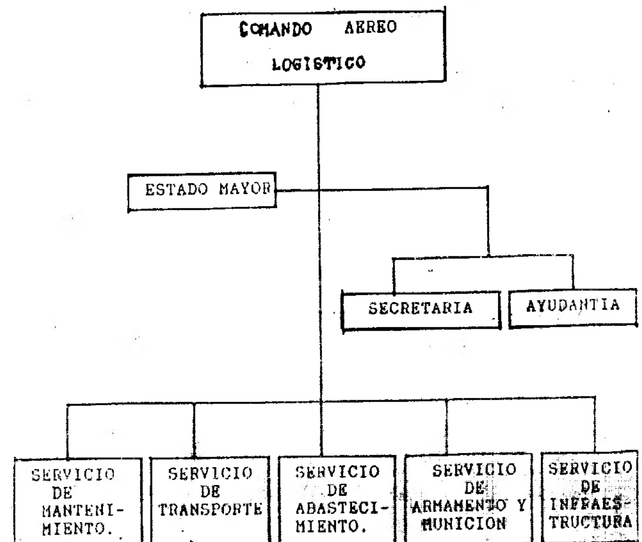
A N E X O Nro. I



A N E X O Nro. II



A N E X O Nro. III



Decreto 674|990. — El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, asistirá al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación del decreto 374|964 del 29 de setiembre de 1964, que estableció y reguló la organización del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Considerando: I) Que la modificación propuesta se debe a la necesidad de adecuar la organización del referido Estado Mayor a los requerimientos actuales;
II) Que la nueva organización se adecúa a lo previsto por el decreto-ley 14.747 del 28 de diciembre de 1977, Orgánico de la Fuerza Aérea.

Atento: a los fundamentso expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea tendrá por misión fundamental asistir al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en el ejercicio de su Comando, planificando, coordinando y evaluando las actividades operativas, logísticas y administrativas.

Art. 2.o Serán funciones del Estado Mayor General:

1. Obtener información.
2. Realizar apreciaciones y recomendaciones.
3. Preparar planes.
4. Transformar planes y decisiones en órdenes.
5. Realizar el estudio de situación.
6. Supervisar la ejecución de planes y órdenes y tomar cualquier otra acción cuando sea necesario para llevar adelante las decisiones del Comandante en Jefe.
7. Coordinar con los Estados Mayores Generales de otras Fuerzas la planificación conjunta o combinada.
8. Actuar como órgano de asesoramiento del Comandante en Jefe.

Art. 3.o El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea estará integrado por:

1. Jefatura asistida de Secretaría y Ayudantía.
2. Subjefatura para Recursos Humanos.
3. Subjefatura para Recursos Económicos.
4. Subjefatura para Operaciones e Inteligencia.
5. Subjefatura para Logística.
6. Oficina de Enlace.

Art. 4.o La estructura orgánica se ajusta al organigrama anexo y se compondrá de las unidades administrativas que se expresan seguidamente:

Unidades administrativas

1. Jefatura.
1.1. Será desempeñada por un Brigadier General o un Coronel en actividad.
1.2. Relaciones.
1.2.1. Depende del Comandante en Jefe.
1.2.2. Supervisa a:
1.2.2.1. Subjefatura para Recursos Humanos.
1.2.2.2. Subjefatura para Recursos Económicos.
1.2.2.3. Subjefatura para Operaciones e Inteligencia.
1.2.2.4. Subjefatura para Logística.
1.2.2.5. Oficina de Enlace.
1.2.2.6. Secretaría.
1.2.2.7. Ayudantía.
1.3. Funciones.
1.3.1. Asesorar al Comandante en Jefe.
1.3.2. Coordinar la ejecución de las decisiones y órdenes del Comandante en Jefe.
1.3.3. Supervisar el progreso de los planes en ejecución.
2. Subjefatura para Recursos Humanos.
2.1. Será desempeñada por un Coronel en actividad.
2.2. Relaciones:
2.2.1. Depende del Jefe del Estado Mayor General.
2.2.2. Supervisa a Jefe de División del Estado Mayor General.
2.2.3. Sus funciones serán asesorar en asuntos de personal, salud y bienestar social.
3. Subjefatura para Recursos Económicos.
3.1. Será desempeñada por un Coronel en actividad.
3.2. Relaciones:
3.2.1. Depende del Jefe del Estado Mayor General.
3.2.2. Supervisa a Jefe de División del Estado Mayor General.
3.3. Sus funciones serán asesorar en asuntos de economía y finanzas.
4. Subjefatura para Operaciones e Inteligencia.
4.1. Será desempeñada por un Coronel en actividad.
4.2. Relaciones:
4.2.1. Depende del Jefe del Estado Mayor General.
4.2.2. Supervisa a Jefe de División del Estado Mayor General.
4.3. Sus funciones serán asesorar en asuntos de operaciones, inteligencia, doctrina, organización y planes.
5. Subjefatura para Logística.
5.1. Será desempeñada por un Coronel en actividad.
5.2. Relaciones:
5.2.1. Depende del Jefe del Estado Mayor General.
5.2.2. Supervisa a Jefe de División del Estado Mayor General.
5.3. Sus funciones serán asesorar en asuntos de logística.

Art. 5.o El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea dispondrá la emisión del Manual de Organización, Funciones y Procedimientos del Estado Mayor General, el cual desarrollará y profundizará la organización que establece el presente decreto y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión.

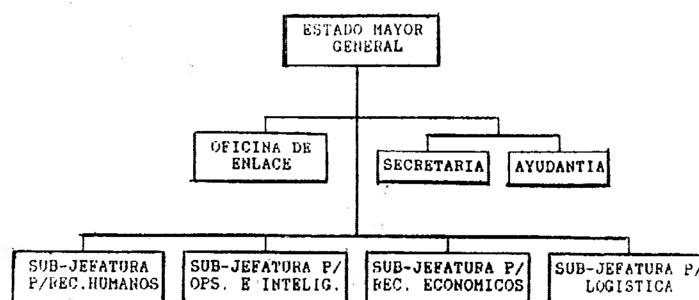
Art. 6.o Establécese como fecha de creación del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea el 29 de setiembre de 1964.

Art. 7.o Apruébase el organigrama anexo al presente decreto.

Art. 8.o Derógase el decreto 374|964 del 29 de setiembre de 1964.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

ANEXO I



Decreto 675/990. — Establecen misiones para la Escuela de Vuelo Avanzado.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la aprobación del Reglamento Orgánico Funcional de la Escuela de Vuelo Avanzado.
Considerando: que la Organización y Funciones propuestas de la referida Escuela, se ajusta a lo previsto por el decreto ley 14.747 del 28 de diciembre de 1977.
Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Escuela de Vuelo Avanzado tendrá por misión:

a) Impartir cursos de vuelo a fin de capacitar a los pilotos aviadores que se le asignen en las técnicas de vuelo avanzado.
b) Impartir cursos especiales de vuelo para brindar capacitaciones adicionales en funciones a bordo, a fin de lograr una adecuada especialización que permita al personal una transición eficiente a efectos de integrarlos a unidades operativas aéreas.

Art. 2º Serán funciones de la Escuela de Vuelo Avanzado:

a) Cumplir los programas teóricos-prácticos correspondientes a los cursos de vuelo avanzado.
b) Cumplir los Programas de Mantenimiento del entrenamiento de vuelo.
c) Cumplir los programas correspondientes a los cursos especiales de vuelo.
d) Coordinar, desarrollar y cumplir los programas de estandarización y evaluación, que posibilitan el mejor cumplimiento de la misión y de los niveles de eficiencia requeridos.
e) Desarrollar e incentivar la conciencia de seguridad de vuelo, y metodología de prevención de accidentes en sus integrantes.
f) Realizar la gestión de los recursos humanos y logísticos que se le asignen.
g) Administrar los presupuestos que se le asignen.

Art. 3º El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea dispondrá la emisión del Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Escuela de Vuelo Avanzado el cual desarrollará y profundizará la organización que establece el presente decreto y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **LACALLE HERRERA**. — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 681/990. — Reliquídase certificados ya expedidos, referido al Impuesto Específico Interno.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1990.

Visto: el decreto 96/990 de 21 de febrero de 1990 modificativo del Impuesto Específico Interno (IMESI); el decreto del 18 de abril de 1990 que incrementa las alícuotas del IMESI y el decreto aprobado el 18 de abril de 1990 que incrementó los recargos a la importación.

Resultando: Que los referidos decretos inciden en el factor D' de la paramétrica para ajuste de precios prevista en la Sección I D 16-1 artículo 3 del Pliego de Condiciones de la Dirección Nacional de Vialidad.

Considerando: I) Que la Asesoría Económica y Financiera y la Dirección de la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas consideran que los decretos citados, que establecen aumentos en el Impuesto Específico Interno y en los recargos de importación determinan un incremento en el factor D' (Valor del índice representativo del costo de la maquinaria y equipos de construcción importados correspondiente al mes en que se ejecutaron las obras que se liquidan);

II) Que se considera pertinente adoptar una expresión de la fórmula paramétrica que se adapte más a los cambios de legislación:

III) Que deben reliquidarse los certificados ya expedidos bajo la vigencia de los decretos referidos.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El valor del coeficiente D' de la fórmula paramétrica establecida en el Art. 3 Sección I D 16-1 del Pliego de Condiciones de la Dirección General de Vialidad para la Construccón de Puentes y Carreteras se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

D' = CIF x (1 + R y TP + IMESI).
R y TP constituyeron los recargos y precios portuarios.
R y TP = R + TP.
R = recargo mínimo para las operaciones a considerar.
TP = precio portuario por incidencia estimada de los bienes importados por vías marítimas.

IMESI = incidencia estimada por el MTOP de los bienes importados gravados por el IMESI por Tasa por adicional (en el caso que existiera) por factor incremental (en el caso que existiera) x (1 + R y TP).

Art. 2º Los certificados librados en el período comprendido entre el 22 de febrero de 1990 y el 17 de abril de 1990 se reliquidarán con un incremento del factor D' de la fórmula paramétrica 1,03 %.

Art. 3º Los certificados expedidos desde el 18 de abril de 1990 en adelante se reliquidarán con un incremento del factor D' de la fórmula paramétrica de 10,5 %.

Art. 4º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en los diarios de la Capital.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA**. — WILSON ELSO GOÑI.

Decreto 682|990. — Aprueba cambio de financiamiento del Proyecto 852 "Contralor Mecánico", del Programa 007 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1990.

Visto: lo dispuesto por la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal y el artículo 228 de la Constitución de la República.

Resultando: I) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 del decreto ley 15.167 de 6 de agosto de 1981 propone la distribución por rubro del crédito autorizado por la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formula objeciones al respecto;

III) Que la Contaduría General de la Nación al tomar la intervención que le compete manifiesta que la fecha de vigencia de los valores del citado plan es del 1.o de enero de 1990;

IV) Que se han cumplido todos los requisitos legales reglamentarios en la materia.

Atento: a lo preceptuado por la ley 15.809 de 8 de abril de 1986; el decreto ley 15.167 de 6 de agosto de 1981, artículo 54; la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987, artículo 39, 44 y 45; la ley 16.002 del 25 de noviembre de 1988 y el artículo 228 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el cambio de financiamiento del Proyecto 852 "Contralor Mecánico" del Programa 007, trasponiendo miles de N$ 24.150 (miles de nuevos pesos veinticuatro mil ciento cincuenta), equivalentes a dólares 30.000 (dólares americanos treinta mil) de la Financiación 1.5 (Endeudamiento) a la Financiación 1.4 (FIMTOP).

Art. 2.o Apruébase el cambio de componente nacional e importado convirtiéndoles a moneda nacional, de los Proyectos del Programa 007, N.o 766 "Adquisición e Instalación de Balanzas" por miles de N$ 24.955 (miles de

nuevos pesos veinticuatro mil novecientos cincuenta y cinco), equivalentes a U$S 31.000 (dólares americanos treinta y un mil) y N.o 852 "Contralor Mecánico" por miles de N$ 51.923 (miles de nuevos pesos cincuenta y un mil novecientos veintitrés), equivalentes a U$S 64.500 (dólares americanos sesenta y cuatro mil quinientos).

[illegible] ...ébase la transferencia de miles de nuevos pesos [illegible] ...iles de nuevos pesos veinticuatro mil novecientos [illegible] ...nta y cinco) del Proyecto N.o 766 "Adquisición [illegible] ...ción de Balanzas" y miles de N$ 51.923 (miles de [illegible] ...os pesos cincuenta y un mil novecientos veintitrés) [illegible] Proyecto N.o 852 "Contralor Mecánico" al Proyecto N.o [illegible]59 "Mantenimiento del Programa" del Programa 007.

Art. 4.o Apruébase el Plan de Mantenimiento del Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el ejercicio 1990, que totaliza la suma de miles de nuevos pesos 78:403.330 (miles de nuevos pesos setenta y ocho millones cuatrocientos tres mil trescientos treinta), a los valores de enero de 1990 de acuerdo con la distribución por programas y rubros de gastos indicados en los Anexos I a IV que forman parte integrante de este decreto.

Art. 5.o Los rubros de retribuciones personales se ajustarán de acuerdo a los incrementos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, y los restantes, en la oportunidad y por el porcentaje que determine el Poder Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Art. 6.o La suma total de miles de N$ 78:403.330 a que asciende el monto del referido Plan se financiará: miles de N$ 54.589.974 (miles de nuevos pesos cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro) con el fondo de inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, miles de nuevos pesos 4:028.600 (miles de nuevos pesos cuatro millones veintiocho mil seiscientos) con Rentas Generales y miles de N$ 19:784.756 (miles de nuevos pesos diecinueve millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis) con Endeudamiento.

Art. 7.o El Ministerio de Transporte y Obras Públicas comunicará mensualmente a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el detalle de las imputaciones de acuerdo con los mecanismos implementados por la Contaduría General de la Nación a tales efectos.

Art. 8.o Comuníquese, dése cuenta a la Asamblea General y previa toma de razón por la Contaduría Central y la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República destacada en el mismo, archívese. — LACALLE HERRERA. — WILSON ELSO GOÑI. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

...IA ECONOMICO FINANCIERA

INCISO 10 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS — ANEXO I

PLAN DE MANTENIMIENTO 1990 (en miles de N$)

DISTRIBUCION DE RUBROS

PROGRAMA	Unidad Ejecutora	Servicios Personales			Adquisiciones	Serv.no person.	TOTALES
		0	1	7	2	3	
01	Administración General	997.304	204.289	11.998	253.659	580.000	2.047.250
02	Reg.Nac. de Empresas	32.000	6.500	0	15.430	10.000	63.930
03	Direc.Nac. de Vialidad	6.704.026	1.153.193	949.499	13.292.960	46.099.210	68.198.883
[illegible]	Direc.Nac. de Hidrografía	1.569.750	321.798	117.442	672.487	751.560	3.433.037
	Direc.Nac. de Arquitectura	1.143.200	288.200	90.786	307.781	607.000	2.436.967
	Direc.Nac. de Topografía	141.306	26.374	3.311	11.100	10.706	192.797
	Direc.Nac. de Transporte	1.395.739	205.648	82.411	73.268	273.395	2.030.461
	TOTALES	11.983.325	2.206.002	1.255.447	14.626.685	48.331.871	78.403.330

INCISO 10 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

ANEXO II

PLAN DE MANTENIMIENTO 1990 (miles de N$)

APERTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RUBRO 2

PROG.	UNIDAD EJECUTORA	FINTOP	RR.GG.	ENDEUDAMIENTO		T O T A L	
					COMP.U$S		COMP.U$S
03	D.N. VIALIDAD	9.792.960	500.000	3.000.000		13.292.960	0
	OTRAS UNIDADES EJECUTORAS	1.333.725				1.333.725	
	T O T A L	11.126.685	500.000	3.000.000	0	14.626.685	0

APERTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RUBRO 3

PROG.	UNIDAD EJECUTORA	FINTOP	RR.GG.	ENDEUDAMIENTO	TOTAL
03	D.N. VIALIDAD	25.785.854	3.528.600	16.784.756	46.099.210
	OTRAS UNIDADES EJECUTORAS	2.232.661			2.232.661
	T O T A L	28.018.515	3.528.600	16.784.756	48.331.871

INCISO 10 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

ANEXO III

PLAN DE MANTENIMIENTO 1990 (en miles de N$)

APERTURA DEL RUBRO 0 POR RENGLONES

PROGRAMA	021.321	021.322	021.424	029.321	061.301	061.302	065.308	062.308	062.309	081.001	083.301	077.000	TOTALES
01	32.900	16.500	6	65.000	50.000	450	20.000	8.050	800.000	44	4.000	354	997.304
02	-	-	-	3.500	1.500	-	-	-	27.000	-	-	-	32.000
03	1.822.239	1.064.653	977	506.833	1.374.348	14.156	115.357	589.992	806.384	18.124	389.188	1.775	6.704.026
04	298.445	164.287	313	121.058	348.157	-	51.488	59.591	479.946	471	43.325	2.669	1.569.750
05	260.000	130.500	1.000	92.000	101.500	-	6.000	62.000	452.000	200	36.500	1.500	1.143.200
06	4.936	2.625	660	12.653	2.550	-	10.600	1.582	104.700	-	1.000	-	141.306
07	262.971	53.887	177.493	91.227	214.820	-	16.819	39.590	487.084	350	18.636	32.862	1.395.739
TOTALES	2.681.491	1.432.452	180.449	892.271	2.092.875	14.606	220.264	760.805	3.157.114	19.189	492.649	39.160	11.983.325

INCISO 10 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

ANEXO IV

PLAN DE MANTENIMIENTO 1990 (en miles de N$)

APERTURA DEL RUBRO 1 POR RENGLONES

PROGRAMA	111	123	122	TOTALES
01	194.319	9.970	-	204.289
02	6.150	350	-	6.500
03	1.087.305	65.888	-	1.153.193
04	306.101	15.697	-	321.798
05	224.000	11.700	52.500	288.200
06	25.087	1.287	-	26.374
07	192.777	12.871	-	205.648
TOTALES	2.035.739	117.763	52.500	2.206.002

APERTURA DEL RUBRO 7 POR RENGLONES

PROGRAMA	751.000	752.000	753.000	754.000	759.001	769.001	774.000	TOTALES
01	10	6.063	-	1.700	13	12	4.200	11.993
02	-	-	-	-	-	-	-	0
03	7.767	613.950	18.124	199.884	6.473	14.240	89.061	949.499
04	687	76.500	2.099	21.920	118	118	16.000	117.442
05	200	56.000	200	28.899	2.687	1.500	1.300	90.786
06	180	1.681	333	157	-	-	960	3.311
07	556	52.909	795	13.923	59	59	14.110	82.411
TOTALES	9.400	807.103	21.551	266.483	9.350	15.929	125.631	1.255.447

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 621/990. — Consejo de Salarios, Grupo Nº 40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos" (*)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos", se recibió por actas de fechas 24 de octubre y 12 de noviembre los acuerdos suscritos por la Federación Uruguaya de la Salud, el Sindicato Médico del Uruguay, la Federación Médica del Interior, el Plenario de Instituciones de Asistencia Médica, la Unión de la Mutualidad del Uruguay y Sanatorios Privados, en los que se pactaron incrementos salariales y otros beneficios.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, del 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791, del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese que el acuerdo logrado entre la delegación empresarial y la Federación Uruguaya de la Salud a que hace mención este decreto, regirá con carácter nacional para los trabajadores y empresas comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos", con vigencia desde el 1º de setiembre de 1990, por un plazo mínimo de 24 meses o seis ajustes salariales según cual sea mayor.

Art. 2º Establécese que el Convenio Colectivo regirá bajo las siguientes condiciones:

A) Los salarios del sector se ajustarán en períodos no menores a tres meses, en cada ocasión en que el aumento de la inflación real haya superado el 75 % de la inflación del cuatrimestre anterior al ajuste. En cada una de las oportunidades se aumentarán los salarios mensuales aplicando los siguientes porcentajes:

a) Correctivo: Es el porcentaje de diferencia entre el 75 % de la inflación considerada y la inflación real ocurrida en el período de vigencia del último aumento. Dicho correctivo se considerará en forma acumulativa;

b) Aumento por inflación: Es el 75 % de la inflación real acaecida en el cuatrimestre anterior a la fecha en que se otorga el aumento;

c) Recuperación: Se produjo en el sector una pérdida en el salario real del 17,11 % comparando el promedio del salario real del cuatrimestre base octubre 89 - enero 90, con relación al promedio del salario real junio/agosto 90; dicha pérdida se recuperará en un máximo de cinco ajustes, los que se otorgarán conjuntamente con los aumentos por inflación en la siguiente forma: 1er. ajuste: setiembre de 1990; 4.53 %. En los siguientes ajustes salariales se procederá a recalcular la pérdida del salario real promedio del período base octubre 89 enero 90 y el salario real promedio del último período de ajuste.

Los salarios por concepto de recuperación se incrementarán en la resultante de aplicar los cocientes que se determinan a continuación a la pérdida del salario calculada en cada período: 2º ajuste: 1/4; 3er. ajuste: 1/3; 4to. ajuste: 1/2; 5to. ajuste: 1/1.

Art. 3º Establécese que el aumento salarial correspondiente al mes de setiembre de 1990 se integrará de la siguiente forma:

a) Correctivo por pérdida del trimestre junio-agosto 90: 6.3 %;

b) 75 % de la inflación del cuatrimestre mayo-agosto 90: 21.8 %;

c) por recuperación se adiciona 4.53 %. El aumento base del 1er. período es en consecuencia del 34 %.

2do. ajuste: Correctivo ajuste por inflación, recuperación 1/4.
3er. ajuste: Correctivo ajuste por inflación, recuperación 1/3, crecimiento 1.5 %.
4to. ajuste: Correctivo ajuste por inflación, recuperación 1/2.
5to. ajuste: Correctivo ajuste por inflación, recuperación 1/1, crecimiento 1.5 %.
6to. ajustes: Ajuste por inflación, crecimiento: 2 %.

Art. 4º Establécese que los conceptos correctivo y aumento por inflación se acumulan y los conceptos recuperación y crecimiento se adicionan.

Art. 5º Dispónese que en caso de que los seis ajustes se agotaran antes del plazo de 24 meses, los ajustes siguientes comprenderán exclusivamente los conceptos correctivo y ajuste por inflación.

Art. 6º Dispónese que el personal de Centros Psiquiátricos afectado a la atención directa de pacientes de tal naturaleza percibirá un 5 % de incremento en sus retribuciones vigentes al 31 de agosto de 1990.

Art. 7º Medio Horario por Maternidad: Establécese que las funcionarias madres podrán interrumpir sus tareas luego de cumplir la mitad de su jornada de labor hasta que el niño cumpla seis meses de vida. Este beneficio regirá a partir del 24 de octubre de 1990. Las funcionarias que a dicha fecha estén cumpliendo su horario normal, podrán hacer uso de este beneficio y las horas trabajadas en exceso no darán lugar a reclamación alguna. El presente régimen es sustitutivo del legal.

Art. 8º Increméntase la partida especial creada en el decreto 513/987, de 14 de setiembre de 1987, artículo 2º, numeral 4, en un 30 % sobre el importe vigente al 1º de setiembre de 1990.

Art. 9º Créanse la Comisión de Vigilancia y Fiscalización del Laudo y la Comisión de Recategorización del personal no Técnico.

Art. 10. Créase una Comisión que tendrá como cometido estudiar la viabilidad y solución para la efectiva incorporación de los trabajadores del Sanatorio Catalina Parma de Beisso y Mutualista Pasteur en las planillas funcionales que comprenden este grupo salarial.

(*)(Se reinserta por haberse publicado con errores en el texto original, publicado el 26 de febrero de 1991).

Art. 11. Fíjanse los siguientes salarios mínimos con vigencia al 1º de setiembre de 1990:

ADMINISTRACION

Categoría I

Jefe de Servicio .... N$ 426.038.00

Categoría II

Jefe de Departamento .... " 387.315.00

Categoría III

Jefe de Sección;
Cajero;
Encargado o Jefe de Policlínica de Zona o Radio y Sede Secundaria;
Tenedor de Libros .... " 352.094.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Subjefe;
Cajero Auxiliar .... N$ 320.099.00

Categoría II

Oficial I;
Cobradores de Hospitales, Sanatorios y Clínicas particulares;
Telefonista y/o Recepcionista;
Ecónomo de Area Asistencial .... " 290.992.00

Categoría III

Oficial II;
Telefonista de Centralita .... " 264.537.00

Categoría IV

Auxiliar .... " 240.487.00

Categoría V

Mensajero .... " 218.630.00

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Categoría I

Jefe o Director del Centro .... N$ 623.758.00

Categoría II

Subjefe o Subdirector .... " 567.059.00

Categoría III

Jefe de Desarrollo de Sistemas o Análisis y Programación Jefe y/o Coordinador de Producción o Procesamiento .... " 515.511.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Analista I .... N$ 468.649.00

Categoría II

Analista II;
Encargado o Jefe de Operaciones .... " 426.038.00

Categoría III

Programador I;

Supervisor de Turno de Operaciones;
Encargado o Jefe de Digitación o Captura de Datos .... " 387.315.00

Categoría IV

Operador I;
Programador II;
Supervisor de Turno de Digitación o Captura de Datos;
Encargado de Biblioteca y Suministros;
Encargado o Jefe de Coordinación y Control .... " 352.094.00

Categoría V

Operador II;
Graboverificador o Perfoverificador;
Supervisor de Turno o Coordinación y Control .... N$ 320.099.00

Categoría VI

Auxiliar de Coordinación y Control .. " 290.992.00

OFICIOS

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Jefe de Departamento o Capataz General .... N$ 386.727.00

Categoría II

Encargado de Conservación y Mantenimiento o Subjefe de Departamento;
Subcapataz General .... " 351.572.00

Categoría III

Capataz de Rama .... " 453.614.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Oficial Especializado .... N$ 290.550.00

Categoría II

Oficial .... " 264.139.00

Categoría III

Medio Oficial .... " 240.127.00

Categoría IV

Peón Práctico .... " 229.393.00

IMPRENTA

Aprendiz Impresor, Aprendiz Diagramador;
Aprendiz de Compaginación y Ayudante General de Imprenta .... N$ 229.393.00
Medio Oficial Compaginador;
Medio Oficial Diagramador;
Medio Oficial Impresor .... " 252.330.00
Oficial Diagramador;
Oficial Impresor;
Oficial Compaginador .... " 277.639.00
Oficial Especializado .... " 305.777.00

PERSONAL DE SERVICIO Y OFICIOS

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Jefe de Departamento o de Oficios y/o Servicios .... N$ 425.400.00

Categoría II

Jefe de Lavadero;

Jefe y/o Encargado de Costurero y/o Ropería .... " 386.727.00

Categoría III

Subjefe y/o Encargado de Turno de Lavadero;
Subjefe y/o Encargado de Turno de Costurero y/o Ropería .... " 351.572.00

Categoría IV

Supervisor de Conteo;
Supervisor de Planchado .... " [illegible]18.514.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Cocinera/o;
Lavandero Especializado y/o Lavador Especializado;
Cortadora Especializada;
Planchadora Especializada;
Repostero;
Carnicero .... N$ 290.550.00

Categoría II

Cocinero de 2da.;
Lavandero y/o Oficial;
Lavador;
Oficial Cortadora;
Oficial Costurera;
Oficial Planchadora;
Ayudante de Repostero;
Ayudante de Carnicero .... " 264.139.00

Categoría III

Ayudante Práctico de Cocina;
Mucama y/o Tisanería;
Recepcionista y/o Medio Oficial Lavador;
Medio Oficial Costurera .... " 240.127.00

Categoría IV

Peón Práctico y/o Auxiliar de Cocina;
Peón Práctico de Lavandería;
Aprendiz de Costurero .... " 229.393.00

SERVICIOS Y OFICIOS

CARGOS SUPERIORES

Categoría II

Jefe o Encargado de Personal de Servicio .... N$ 351.572.00

Categoría III

Jefe de Despensa o Depósito;
Jefe de Ropería de Sanatorio .... " 319.614.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Conductor Especializado .... N$ 290.550.00

Categoría II

Oficial Conductor;
Sereno;
Portero o Conserje .... " 264.139.00

Categoría III

Conductor;
Mucama de Area Específica;

Medio Oficial de Servicio .... N$ 240.127.00

Categoría IV (A)

Ascensorista;
Mucama de Servicio;
Peón Práctico .... " 229.393.00

Categoría IV (B)

Auxiliar de Servicio o Limpiador/a;
Peón .... " 218.295.00

JABONERIA

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Jefe de Jabonería .... N$ 319.614.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Oficial Especializado .... N$ 290.550.00

Categoría II

Oficial .... " 264.139.00

Categoría III

Medio Oficial .... " 240.127.00

Categoría IV

Peón Práctico .... " 229.393.00

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Jefe de Departamento .... N$ 388.755.00

Categoría II

Dietista Asistente o Nutricionista - Dietista Asistente o Dietista Nutricionista;
Dietista Jefe de Sanatorio .... " 353.408.00

Categoría III

Dietista Supervisor o Nutricionista - Dietista Supervisor .... " 321.285.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Dietista o Nutricionista;

Dietista .... N$ 292.080.00

ASISTENTE SOCIAL

CARGO OPERATIVO

Cargo Operativo - Categoría I .... N$ 292.080.00
Técnicos en Electroencefalografía .... " 292.080.00

ENFERMERIA

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Jefe de Departamento .... N$ 497.273.00

Categoría II

Asistente Jefe de Departamento de Enfermería .... " 452.060.00

Categoría III

Supervisor .... " 410.966.00

Categoría IV

Jefe de Sector, Piso o Unidad .... " 373.612.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Enfermero/a o Nurse o Licenciado en Enfermería de Sala, Piso, Unidad, etc. N$ 339.648.00

Categoría II

Ecónomo de Area Asistencial .... " 308.765.00

Auxiliar de Enfermería Grado 1 ...... " 308.765.00
Auxiliar de Enfermería Grado 2 ...... " 280.698.00
Auxiliar de Enfermería Grado 3 ...... " 255.180.00
Vacunador (4 horas) .... " 205.841.00

TECNICOS EN FISIOTERAPIA

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Técnico en Fisioterapia, Coordinador N$ 353.408.00

Categoría II

Técnico en Fisioterapia, Supervisor . " 321.285.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Técnico en Fisioterapia .... N$ 292.080.00

Categoría II

Masajista y Homologaciones a Técnicos en Fisioterapia .... " 292.080.00

TECNICOS INSTRUMENTISTAS QUIRURGICOS

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I .... N$ 292.080.00

TECNICOS EN RADIOTERAPIA

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Técnico en Radioterapia, Supervisor . N$ 321.285.00

CARGO OPERATIVO

Categoría I

Técnico en Radioterapia .... N$ 292.080.00

TECNICO EN REGISTROS MEDICOS

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Técnico en Registros Médicos, Jefe de Departamento .... N$ 353.408.00

Categoría II

Técnico en Registros Médicos

Subjefe de Departamento .... N$ 321.285.00

Categoría II

Técnico en Registros Médicos; Supervisor .... " 321.285.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Técnico en Registros Médicos .... N$ 292.080.00

Categoría II

Auxiliar en Registros Médicos .... " 265.521.00

En caso de que el Auxiliar de Registros Médicos Categoría II desempeñe la totalidad de las funciones del Técnico en Registros Médicos - Categoría I percibirá la remuneración correspondiente al Técnico.

TECNICO EN TRANFUSIONES

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Técnico en Transfusiones Supervisor . N$ 353.408.00

Categoría II

Técnico en Transfusiones Coordinador " 321.285.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Técnico Transfusionista; Auxiliar de Hemoterapia .... N$ 292.080.00

Categoría II

Preparador de Material de Hemoterapia " 265.521.00

PARTERAS

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Partera Coordinadora Jefe .... N$ 321.285.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Partera .... N$ 292.080.00

Laboratorio Clínico;

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Técnico Supervisor .... N$ 321.285.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Técnico en Laboratorio Clínico ...... N$ 292.080.00

Categoría II

Extraccionista - Auxiliar; Laboratorio Clínico .... " 292.080.00

Categoría III

Preparador de Material de Laboratorio y Peón o Mozo de Laboratorio ..... " 265.521.00

TECNICOS EN NEUMOCARDIOLOGIA

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Técnico en Neumocardiología; Supervisor .... N$ 321.285.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Técnico en Neumocardiología .... N$ 292.080.00

TECNICOS EN FONOAUDIOLOGIA

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Técnico en Fonoaudiología .... N$ 292.080.00

TECNICO EN OFTALMOLOGIA

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Técnico en Oftalmología; Coordinador .... N$ 353.408.00

Categoría II

Técnico en Oftalmología Supervisor .. " 321.285.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Técnico en Oftalmología .... N$ 292.080.00

TECNICOS EN REEDUCACION SICOMOTRIZ

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Técnico .... N$ 292.080.00

TECNICOS EN RADIOLOGIA

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Técnico en Radiología Supervisor ...... N$ 321.285.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Técnico en Radiología .... N$ 292.080.00

Categoría II

Auxiliar en Radiología .... " 292.080.00

TECNICOS EN RADIOISOTOPOS

CARGOS SUPERIORES

Categoría I

Técnico Radioisotopista Supervisor .. N$ 321.285.00

CARGOS OPERATIVOS

Categoría I

Técnicos en Radioisotopos .... N$ 292.080.00

Sicólogos .... " 292.080.00

AUXILIARES DEL PROFESIONAL ODONTOLOGO

CARGOS OPERATIVOS

Asistente Dental .... N$ 292.080.00

Higienista Dental .... " 292.080.00

Artículo ?. Dispónese que el acuerdo logrado entre la delegación empresarial y el Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Médica del Interior, a que hace mención este decreto, regirá con carácter nacional para los trabajadores y empresas comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos", con vigencia al 1º de setiembre de 1990, y por un plazo de 24 meses o seis ajustes salariales (según cual sea mayor) bajo las siguientes condiciones:

A) Los salarios del sector se ajustarán en períodos no menores a tres meses, en cada ocasión en que el aumento de la inflación real se haya superado el 75 % de la inflación del cuatrimestre anterior al ajuste. En cada una de esas oportunidades se aumentarán los salarios mensuales aplicando los siguientes porcentajes:

a) Correctivo: Es el porcentaje de diferencia entre el 75 % de la inflación considerada y la inflación real ocurrida en el período de vigencia del último aumento. Dicho correctivo se considerará en forma acumulativa;

b) Aumento por Inflación: Es el 75 % de la inflación real acaecida en el cuatrimestre anterior a la fecha en que se otorga el aumento;

c) Recuperación: Se produjo en el sector una pérdida en el salario real del 16.04 %, comparando el promedio del salario real del cuatrimestre base octubre 89 - enero 90, con relación al promedio del salario real junio - agosto 90. Dicha pérdida se recuperará en un máximo de cinco austes, los que se otorgarán conjuntamente con los aumentos por inflación en la siguiente forma: 1er. ajuste: setiembre de 1990: 4.53 %. En los siguientes ajustes salariales se procederá a recalcular la pérdida del salario real promedio del período base octubre 89 - enero 90 y el salario real promedio del último período de ajuste. Los salarios por concepto de recuperación se incrementarán en la resultante de aplicar los cocientes que se determinan a continuación a la pérdida del salario calculada en cada período: 2do. ajuste: 1/4; 3er. ajuste: 1/3; 4to. ajuste: 1/2; 5to. ajuste: 1/1.

Art. 13. Establécese que el aumento salarial correspondiente al mes de setiembre de 1990 se integrará de la siguiente forma:

a) Correctivo por pérdida del trimestre junio - agosto 90: 6,3 %;
b) 75 % de la inflación del cuatrimestre mayo - agosto 90: 21,8 %;
c) Por recuperación se adiciona 4.53 %. El aumento base del primer período es en consecuencia del 34 %.

2do. ajuste: Correctivo ajuste por inflación. Recuperación: 1/4.
3er. ajuste: Correctivo ajuste por inflación. Recuperación: 1/3, crecimiento: 1.5 %.
4to. ajuste: Correctivo ajuste por inflación. Recuperación: 1/2.
5to. ajuste: Correctivo ajuste por inflación. Recuperación: 1/1, crecimiento: 1.5 %.
6to. ajuste: Correctivo ajuste por inflación. Crecimiento: 2 %.

Art. 14. Establécese que los conceptos correctivo y aumento por inflación se acumulan y los conceptos crecimiento y recuperación se adicionan.

Art. 15. Dispónese que en caso de que los seis ajustes se agotaran antes del plazo de 24 meses será de aplicación lo establecido en el artículo 12 numeral A del presente, comprendiendo estos ajustes exclusivamente los conceptos correctivo y ajuste por inflación.

Art. 16. Fíjanse los siguientes salarios mínimos con vigencia al 1º de setiembre de 1990:

Médicos	N$	205.375.00
Practicantes de Medicina	"	168.036.00
Químicos Farmacéuticos	"	205.375.00
Odontólogos	"	205.375.00

Art. 17. Establécese que los viáticos con vigencia al 1º de octubre de 1990 hasta el 31 de octubre de 1990 para los técnicos que trabajen en función habitual y domiciliaria y/o internación sanatorial con los que se detallan y serán acumulables a cada orden a domicilio:

Médicos - Gastos de Locomoción: Dentro de su radio o fuera de su radio: N$ 7.406,00. Por radio extenso: nuevos pesos 8.068,00.

Practicantes de Medicina; Compensación por Locomoción: Dentro o fuera del radio: N$ 1.744,00. Por radio extenso: N$ 2.143,00. De urgencia (externos) y de guardia domingos y feriados: N$ 2.327,00.

Art. 18. Fíjanse los viáticos vigentes al 1º de noviembre de 1990 para los técnicos que trabajen en función habitual y domiciliaria y/o internación sanatorial y que serán acumulables a cada orden a domicilio:

Médicos - Gastos de Locomoción: Dentro o fuera del radio: N$ 8.395,00. Por radio extenso: N$ 9.146,00.
Practicantes de Medicina - Compensación por Locomoción: Dentro o fuera de su radio: N$ 1.977,00. Por radio extenso: N$ 2.429,00. De urgencia (externos) y de guardia domingos y feriados: N$ 2.638,00.

Art. 19. Establécese que es de aplicación para el personal Químico Farmacéutico y Odontólogo, lo dispuesto en el decreto 504/986, artículo 7º de 7 de agosto de 1986 reglamentado en el artículo 21 del decreto 513/987, de 14 de setiembre de 1987, referente a licencia para asistencia a eventos científicos.

Art. 20. Comuníquese, publíquese, ec. — **LACALLE HERRERA.** — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 661/990. — Consejo de Salarios, Grupo 2 - "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo "Carnicerías y Pescaderías".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales.

II) Que no obsante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 2 "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo "Carnicerías y Pescaderías", se recibió por Acta del 5 de noviembre de 1990 el Convenio Colectivo suscrito por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de los Empleados de Comercio e Industria (FUECI), en igual fecha, en el cual se pactaron incrementos salariales y otros beneficios por cinco ajustes.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

Considerando: II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14791 del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 1º de noviembre de 1990 entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI) que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para las Empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 2 "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo "Carnicerías y Pescaderías", con vigencia por cinco ajustes salariales.

Art. 2º Dispónese que los precios de los bienes y/o Servicios de la actividad, en ocasión del primer ajuste salarial podrán ser incrementados en la incidencia que en la estructura de costos de cada empresa tienen los porcentajes de aumento que a continuación se indican: a) 32,00 % (treinta y dos por ciento) para aquellas empresas que al 1º de junio de 1990 hubieran otorgado un incremento de los salarios entre el 15.00 % (quince por ciento) y el 22,21 % (veintidós con veintiuno por ciento); b) 29,47 % (veintinueve con cuarenta y siete por ciento) para aquellas empresas que a la misma fecha hubieran otorgado un incremento salarial superior al 22,21 % (veintidós con veintiuno por ciento).

Art. 3º Dispónese que en los siguientes ajustes serán libremente trasladables todos los porcentajes acordados en el Convenio anexo de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre de 1990, por una parte la Cámara Nacional de Comercio, con domicilio en la calle Rincón 454, representada por los Sres. Julio César Guevara y Cr. Hugo Montgomery y por la otra parte la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI) domiciliada en la calle Río Negro 1210, representada por los Sres. Milton Castellanos y Oscar Sánchez, acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo para el Grupo 2 "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo "Carnicerías y Pescaderías".

Artículo 1º Determínase con carácter nacional los Salarios Mínimos por categoría a regir desde el 1º de setiembre de 1990 para los trabajadores comprendidos en el Grupo 2 "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo "Carnicerías y Pescaderías" que se establecen en el Anexo 1 y que es parte integrante de este Convenio.

Art. 2º Sin perjuicio de los Salarios Mínimos por categoría establecidos en el artículo anterior, a partir del 1º de setiembre de 1990 ningún trabajador podrá percibir un incremento inferior al que le corresponda por aplicación de las siguientes normas, sobre los salarios vigentes al 31 de agosto de 1990:

a) Los trabajadores que en el período 1º de junio de 1990 al 31 de agosto de 1990 hayan percibido un ajuste de sus sueldos o jornales del 15 %: 32 %;

b) Los que en el mismo período del inciso anterior hayan percibido un ajuste superior al 15 % y hasta el 24.63 % recibirán como mínimo el incremento porcentual que resulte de la siguiente fórmula:

$$1{,}218 \times \frac{1{,}2463}{1 + r}$$

r — porcentaje de incremento efectivo de salarios en el período 1º de junio de 1990 al 30 de agosto;

c) Los que en el mismo período del inciso a) hayan percibido un ajuste superior al 24,63 % percibirán como mínimo: 21.80 %. Los porcentajes resultantes de los incisos a) y b) que anteceden, incluyen el incremento dispuesto por decreto 446/990, del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1990.

Art. 3º Las partes que suscriben acuerdan un mecanismo de adecuación salarial que comprenderá los cuatro siguientes ajustes, en función a las bases que seguidamente se exponen.

3.1 Los ajustes de salarios se llevarán a cabo a partir del primer día, del mes siguiente al que se supere el 75 % de la inflación del cuatrimestre anterior a la fecha del último ajuste. Los mismos no podrán realizarse antes de haber transcurrido un plazo mínimo de tres meses del ajuste anterior. En aplicación de lo dispuesto, el próximo ajuste de salarios se practicará una vez superado el 21.80 % (75 % de 29,06, variación porcentual IPC Mayo/Agosto 90) y no antes del 1º de diciembre de 1990.

3.2 En cada oportunidad que se compruebe lo previsto en el numeral anterior las partes que suscriben se reunirán a fin de determinar el porcentaje de incremento a aplicar, que resultará del mecanismo que a continuación se expone.

Cada uno de los próximos cuatro ajustes salariales surgirá de una fórmula integrada por tres componentes:

a) **Recuperación del salario.** — Para determinar el porcentaje de recuperación de salario a aplicar se comparará el índice del salario real promedio del Subgrupo, del período inmediato anterior que va entre uno y otro ajuste, con el de octubre 1989/enero 1990, estableciendo este último como base.

En cada oportunidad determinada la variación porcentual con el salario real promedio del período base, se calculará \4/en el primer ajuste, \3/en el segundo, \2/ en el tercero y el resto en el cuarto y último ajuste;

b) **Aumento por inflación. — Para determinar el porcentaje de aumento por inflación, se calculará el 75 % de la variación del Indice de Precios al Consumo correspondiente al cuatrimestre inmediato anterior al de cada ajuste;**

c) **"Gatillo". — Se determinará dividiendo la variación porcentual del IPC en el período inmediato anterior entre el aumento por inflación previsto para el mismo, según lo establecido en b). El porcentaje del incremento a aplicar en ocasión de cada ajuste surgirá de la acumulación de los tres factores explicitados.**

Art. 4º En [illegible] primero, segundo y tercer ajuste de los previstos en [illegible] acuerdo, el porcentaje de incremento salarial resultante de la aplicación del artículo que antecede, no podrá exceder en más del 20 % a la variación del IPC ocurrida desde la fecha del último ajuste.

Art. 5º La conclusión de este convenio se concretará una vez superado el aumento por inflación previsto para el cuarto y último ajuste, habiendo transcurrido como mínimo tres meses desde la fecha de su aplicación.

Art. 6º Las partes convienen que las disposiciones del Convenio Colectivo suscrito entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio é Industria, con fecha 25 de julio de 1990 prorrogado con fecha 23 de julio de 1990 hasta el 30 de setiembre de 1990, se mantendrán vigentes hasta los treinta días posteriores al vencimiento de este acuerdo. La prórroga que se acuerda no implica pronunciamiento de las partes con respecto a las diferencias de interpretación que mantienen acerca de la continuidad o no de los beneficios consagrados en el Convenio más allá de la fecha de su vigencia.

Art. 7º Los aspectos que originen controversias referidos a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a pedido de parte y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración de una Comisión de aplicación del Convenio, integrada por cuatro miembros, propuestos de a dos por cada Organización firmante.

La Comisión de Aplicación deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días, previéndose para el caso de no llegar al acuerdo la nominación de un quinto miembro con la conformidad de las partes, abriéndose una nueva instancia de siete días para la dilucidación por mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser acatado por los sectores involucrados.

En caso de que transcurrieran veinte días de convocada la Comisión, sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se elevarán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se acordarán los mecanismos y plazos para su mejor solución.

Art. 8º Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

Art. 9º El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este Convenio determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con un plazo previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. El acuerdo que se suscribe podrá quedar sin efecto en caso de producirse situaciones imprevisibles que hagan peligrar la estabilidad del sector.

En dicho caso se renegociará de común acuerdo las cláusulas del mismo por el saldo del plazo.

SIGUE MATERIAL COMPUESTO

ANEXO I

"Comercio Minorista de la Alimentación"

Subgrupo: "Carnicerías y Pescaderías"

Cadete	N$	143.239,00
Peón	"	150.433,00
Repartidor	"	158.400,00
Vendedor	"	158.400,00
Ayudante de Cortador	"	158.400,00
Cajero	"	170.016,00
Auxiliar administrativo	"	170.016,00
Cortador	"	193.634,00

Pescaderías:

Oficial 2º	"	158.400,00
Oficial 1º	"	175.339,00

(Firmas ilegibles)

Decreto 663|990. — Consejo de Salarios, Grupo I Comercio —Subgrupo 11 Capítulo I— Laboratorios Fotográficos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178|985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado de los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo N.o 1 Comercio —Subgrupo 11 Capítulo I— Laboratorios fotográficos se recibió por acta del 7 de noviembre de 1990 el Convenio Colectivo suscrito por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de los Empleados del Comercio e Industria (FUECI), en igual fecha, en el cual se pactaron incrementos salariales y otros beneficios por cinco ajustes.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal.

Considerando: II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto-ley 14.791 del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y el decreto reglamentario 371|978 de 30 de junio de 1978;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 7 de noviembre de 1990 entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI) que se publica como anexo del presente decreto regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo N.o 1 Comercio —Subgrupo 11 Capítulo I— Laboratorios fotográficos con vigencia por cinco ajustes.

Art. 2.o Dispónese que los precios de los bienes y|o servicios de la actividad, en ocasión del primer ajuste

salarial ... rán ser incrementados en la incidencia que en la estructura de costos de cada empresa tienen los porcentajes de aumento que a continuación se indican:

a) 32,00 o|o (treinta y dos por ciento) para aquellas empresas que al 1º de junio 1990 hubieran otorgado un incremento de los salarios entre el 15,00 o|o (quince por ciento) y el 22,21 o|o (veintidós con veintiuno por ciento);
b) 29,47 o|o (veintinueve con cuarenta y siete por ciento) para aquellas empresas que a la misma fecha, hubieran otorgado un incremento salarial superior al 22,21 o|o (veintidós con veintiuno por ciento).

Art. 3.o Dispónese que en los siguientes ajustes serán libremente trasladables todos los porcentajes acordados en el Convenio anexo de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA.** — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo a los siete días del mes de noviembre de 19... por una parte la Cámara Nacional de Comercio con ... en la calle Rincón 454 representada por los se... Julio Guevara y Cr. Hugo Montgomery y por la ... parte la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (F.U.E C.I.) domiciliada en la calle Río Negro 1210 representada por los señores Milton Castellanos y Oscar Sánchez acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo para el Grupo 1 (Comercio), Subgrupo 11 Capítulo I— Laboratorios fotográficos.

Artículo 1.o Determínase con carácter nacional los salarios mínimos por categoría a regir desde el 1.o de setiembre de 1990 para los trabajadores comprendidos en el Grupo 1 (Comercio) Subgrupo 11 Capítulo I Laboratorios fotográficos, que se establecen en el anexo I y es parte integrante de este convenio.

Art. 2.o Sin perjuicio de los salarios mínimos por categoría establecidos en el artículo anterior a partir del 1.o de setiembre de 1990, ningún trabajador podrá percibir un incremento inferior al que le corresponda por aplicación de las siguientes normas, sobre los salarios vigentes al 31 de agosto de 1990:

a) Los trabajadores que en el período 1.o de junio de 1990 al 31 de agosto de 1990 hayan percibido un ajuste de sus sueldos o jornales del 15 o|o : 32 o|o.
b) Los que en el mismo período del inciso anterior hayan percibido un ajuste superior al 15 o|o y hasta el 24,63 por ciento recibirán como mínimo el incremento porcentual que resulte de la siguiente fórmula:

$$\frac{1{,}218 \times 1{,}2463}{1 + R}$$

r — porcentaje de incremento efectivo de salario en el período 1.o de junio de 1990 al 30 de agosto de 1990.

c) Los que en el mismo período del inciso a) hayan percibido un ajuste superior al 24,63 o|o percibirán como mínimo 21,80 o|o.

Los porcentajes resultantes de los incisos a) y b) incluyen el incremento dispuesto por decreto 446|990 del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1990.

Art. 3.o Las partes que suscriben acuerdan un mecanismo de adecuación salarial que comprenderá los cuatro siguientes ajustes, en función a las bases que seguidamente se exponen:

1. Los ajustes de salarios se llevarán a cabo a partir del primer día, del mes siguiente al que se supere el 75 por ciento de la inflación del cuatrimestre anterior a la fecha del último ajuste. Los mismos no podrán realizarse antes de haber transcurrido un plazo mínimo de tres meses del ajuste anterior.
En aplicación de lo dispuesto el próximo ajuste de salarios se practicará una vez superado el 21,80 o|o (75 o|o de 29,06, variación porcentual I.P.C. mayo|agosto 90) y no antes del 1.o de diciembre de 1990.

2. En cada oportunidad que se compruebe lo previsto en el numeral anterior las partes que suscriben se reunirán a fin de determinar el porcentaje de incremento a aplicar, que resultará del mecanismo que a continuación se expone.

Cada uno de los próximos cuatro ajustes salariales surgirá de una fórmula integrada por tres componentes:

a) Recuperación del salario. Para determinar el porcentaje de recuperación del salario a aplicar se comparará el índice del salario real promedio del Subgrupo, del período inmediato anterior que va entre uno y otro ajuste, con el de octubre|89 enero|90 establecido este último como base.

En cada oportunidad determinada la variación porcentual con el salario real promedio del período base, se calculará 4 1 en el primer ajuste, 3 1 en el segundo, 2 1 en el tercero y el resto en el cuarto y último ajuste.

b) Aumento por inflación. Para determinar el porcentaje de aumento por inflación se calculará el 75 o|o de la variación del Indice de Precios al Consumo correspondiente al cuatrimestre inmediato anterior al de cada ajuste.
c) Gatillo. Se determinará dividiendo la variación porcentual del I.P.C. en el período inmediato anterior entre el aumento por inflación previsto para el mismo, según lo establecido en b).
El porcentaje del incremento a aplicar en ocasión de cada ajuste surgirá de la acumulación de los tres factores explicitados.

Art. 4.o En el primero, segundo y tercer ajuste de los previstos en este acuerdo el porcentaje de incremento salarial resultante de la aplicación del artículo que antecede no podrá exceder en más del 20 o|o a la variación del I.P.C. ocurrida desde la fecha del último ajuste.

Art. 5.o La conclusión de este convenio se concretará una vez superado el aumento por inflación previsto para el cuarto y último ajuste, habiendo transcurrido como mínimo tres meses desde la fecha de su aplicación.

Art. 6.o Los aspectos que originen controversias referidos a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a pedido de parte y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidas a consideración de una Comisión de aplicación del Convenio, integrada por cuatro miembros propuestos de a dos por cada organización firmante.

La Comisión de aplicación deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días, previéndose para el caso de no llegar al acuerdo la nominación de un quinto miembro con la conformidad de las partes, abriéndose una nueva instancia de siete días para la dilucidación por mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser acatado por los sectores involucrados.

En caso de que transcurrieran veinte días de convocada la Comisión, sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se elevarán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se acordarán los mecanismos y plazos para su mejor solución.

Art. 7.o Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimientos de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

Art. 8.o El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este Convenio determinará su ruptura debiendo mediar previo a su caducidad denuncia o parte con un plazo previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra parte y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 9.o El acuerdo que se suscribe podrá quedar sin efecto en caso de producirse situaciones imprevisibles que hagan peligrar la estabilidad del sector.

En dicho caso se renegociará de común acuerdo las cláusulas del mismo por el saldo del plazo.

ANEXO I

Grupo N.o I Comercio Subgrupo N.o 11 Capítulo I — Laboratorios Fotográficos

Cadete N$ 160.080.00.
Aprendiz d[illegible] Laboratorio N$ 160.080.00.
Mensajero [illegible]$ 187.756.00.
Peón N$ [illegible]7.756.00.
Ayudante [illegible] Laboratorio N$ 187.756.00.
Telefonista N$ 209.522.00.
Auxiliar 4.o N$ 209.522.00.
Sereno N$ 209.522.00.
Medio Oficial Ensobrador N$ 209.522.00.
P[illegible]rador de Proceso N$ 209.522.00.
A[illegible]ante Impresor N$ 209.522.00.
C[illegible]r N$ 231.280.00.
Auxiliar 3.o N$ 231.280.00.
Peón Especializado N$ 231.280.00.
Oficial Ensobrador N$ 231.280.00.
Cajero Fondo Fijo N$ 253.046.00.
Auxiliar 2.o N$ 253.046.00.
Revelador de Papel N$ 253.046.00.
Medio Oficial Revelador de Negativos N$ 253.046.00.
Medio Oficial Impresor N$ 253.046.00.
Cobrador N$ 272.039.00.
Medio Oficial Impresor Manual N$ 272.039.00.
Auxiliar 1.o N$ 291.076.00.
Oficial Revelaror de Negativos N$ 291.076.00.
Oficial Impresor N$ 291.076.00.
Cajero General N$ 311.455.00.
Oficial Impresor Manual N$ 311.455.00.
Oficial Impresor Calificado N$ 330.142.00.
Tenedor de Libros N$ 346.654.00.
Oficial Impresor Manual Calificado N$ 346.654.00.

(Firmas ilegibles).

Decreto 6[illegible]/[illegible]90. — **Consejo de Salarios, Grupo 1 "Comercio", [illegible]ubgrupo 05 "Mayoristas e Importadores - Capítulo 01 "Importadores y Mayoristas de Almacén".**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 05 "Mayoristas e Importadores", Capítulo Nº 01 "Importadores y Mayoristas de Almacén", se recibió por Acta de 1º de noviembre de 1990 el Convenio Colectivo suscrito en igual fecha por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de los Empleados del Comercio e Industria (FUECI) en el cual se pactaron incrementos salariales y otros ben[illegible]ficios por el período de cinco ajustes.

Consider[illegible]do: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de [illegible]ertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal.

Considerando: II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.971 del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 1º de noviembre de 1990 entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI), que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para las Empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 05 "Mayoristas Importadores", Capítulo Nº 01 "Importadores y Mayoristas de Almacén", con vigencia por cinco ajustes salariales.

Art. 2º Dispónese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad, en ocasión del primer ajuste salarial podrán ser incrementados en la incidencia que en la estructura de costos de cada empresa tienen los porcentajes de aumentos que a continuación se indican: a) 32,00 % (treinta y dos por ciento) para aquellas empresas que al 1º de junio de 1990 hubieran otorgado un incremento de los salarios entre el 15,00 % (quince por ciento) y el 22,21 % (veintidós con veintiuno por ciento); b) 29,47 % (veintinueve con cuarenta y siete por ciento) para aquellas empresas que a la misma fecha, hubieran otorgado un incremento salarial superior al 22,21 % (veintidós con veintiuno por ciento).

Art. 3º Dispónese que en los siguientes ajustes serán libremente trasladables todos los porcentajes acordados en el Convenio anexo de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los 1 días del mes de noviembre de 1990, por una parte la Cámara Nacional de Comercio, con domicilio en la calle Rincón 454, representada por los Sres. Julio César Guevara y Cr. Hugo Montgomery y por la otra parte la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI), domiciliada en la calle Río Negro 1210, representada por los Sres. Milton Castellanos y Oscar Sánchez, acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo para el Grupo I "Comercio", Subgrupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo 05 "Mayoristas e Importadores", Capítulo 01 "Importadores y Mayoristas de Almacén".

Art. 1º Determínase con carácter nacional los Salarios Mínimos por categoría a regir desde el 1º de setiembre de 1990 para los trabajadores comprendidos en el Grupo I, "Comercio", Subgrupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo 05 "Mayoristas e Importadores". Capítulo 01, "Importadores y Mayoristas de Almacén" que se establecen en el anexo 1 y que es parte integrante de este convenio.

Art. 2º Sin perjuicio de los Salarios Mínimos por categoría establecidos en el artículo anterior, a partir del 1º de setiembre de 1990 ningún trabajador podrá percibir un incremento inferior al que le corresponda por aplicación de las siguientes normas, sobre los salarios vigentes al 31 de agosto de 1990:

a) Los trabajadores que en el período 1º de junio de 1990 al 31 de agosto de 1990 hayan percibido un ajuste de sus sueldos o jornales del 15 %: 32 %;

b) Los que en el mismo período del inciso anterior hayan percibido un ajuste superior al 15 % y hasta el 24.63 % recibirán como mínimo el incremento porcentual que resulte de la siguiente fórmula:

$$1{,}218 \times \frac{1{,}2463}{1 + r}$$

r — porcentaje de incremento efectivo de salarios en el período 1º de junio de 1990 al 30 de agosto;

c) Los que en el mismo período del inciso a) hayan percibido un ajuste superior al 24,63 % percibirán como

mínimo 21.80 %. Los porcentajes resultantes de los incisos a) y b) que anteceden, incluyen el incremento dispuesto por decreto 446/990, del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1990.

Art. 3º Las partes que suscriben acuerdan un mecanismo de adecuación salarial que comprenderá los cuatro siguientes ajustes, en función a las bases que seguidamente se exponen.

3.1 Los ajustes de salarios se llevarán a cabo a partir del primer día, del mes siguiente al que se supere el 75 % de la inflación del cuatrimestre anterior a la fecha del último ajuste. Los mismos no podrán realizarse antes de haber transcurrido un plazo mínimo de tres meses del ajuste anterior. En aplicación de lo dispuesto, el próximo ajuste de salarios se practicará una vez superado el 21.80 % (75 % de [illegible], variación porcentual IPC Mayo/Agosto 90) y no antes del 1º de diciembre de 1990.

3.2 En cada oportunidad que se compruebe lo previsto en el numeral anterior las partes que suscriben se reunirán a fin de determinar el porcentaje de incremento a aplicar, que resultará del mecanismo que a continuación se expone.

Cada uno de los próximos cuatro ajustes salariales surgirá de una fórmula integrada por tres componentes:

a) **Recuperación del salario.** — Para determinar el porcentaje de recuperación de salario a aplicar se comparará el índice del salario real promedio del Subgrupo, del período inmediato anterior que va entre uno y otro ajuste, con el de octubre 1989/enero 1990, estableciendo este último como base.
En cada oportunidad determinada la variación porcentual con el salario real promedio del período base, se calculará \4/ en el primer ajuste, \3/ en el segundo, \2/ en el tercero y el resto en el cuarto y último ajuste;

b) **Aumento por inflación.** — Para determinar el porcentaje de aumento por inflación, se calculará el 75 % de la variación del Indice de Precios al Consumo correspondiente al cuatrimestre inmediato anterior al de cada ajuste;

c) **"Gatillo"** — Se determinará dividiendo la variación porcentual del IPC en el período inmediato anterior entre el aumento por inflación previsto para el mismo, según lo establecido en b). El porcentaje del incremento a aplicar en ocasión de cada ajuste surgirá de la acumulación de los tres factores explicitados.

Art. 4º En el primero, segundo y tercer ajuste de los previstos en este acuerdo, el porcentaje de incremento salarial resultante de la aplicación del artículo que antecede, no podrá exceder en más del 20 % a la variación del IPC ocurrida desde la fecha del último ajuste.

Art. 5º La conclusión de este convenio se concretará una vez superado el aumento por inflación previsto para el cuarto y último ajuste, habiendo transcurrido como mínimo tres meses desde la fecha de su aplicación.

Art. 6º Las partes convienen que las disposiciones del Convenio Colectivo suscrito entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria, con fecha 25 de julio de 1990 prorrogado con fecha 23 de julio de 1990 hasta el 30 de setiembre de 1990, se mantendrán vigentes hasta los treinta días posteriores al vencimiento de este acuerdo. La prórroga que se acuerda no implica pronunciamiento de las partes con respecto a las diferencias de interpretación que mantienen acerca de la continuidad o no de los beneficios consagrados en el Convenio más allá de la fecha de su vigencia.

Art. 7º Los aspectos que originen controversias referidos a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a pedido de parte y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración de una Comisión de aplicación del Convenio, integrada por cuatro miembros, propuestos de a dos por cada Organización firmante.

La Comisión de Aplicación deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días, previéndose para el caso de no llegar al acuerdo la nominación de un quinto miembro con la conformidad de las partes, abriéndose una nueva instancia de siete días para la dilucidación por mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser acatado por los sectores involucrados.

En caso de que transcurrieran veinte días de convocada la Comisión, sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se elevarán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se acordarán los mecanismos y plazos para su mejor solución.

Art. 8º Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

Art. 9º El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este Convenio determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con un plazo previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. El acuerdo que se suscribe podrá quedar sin efecto en caso de producirse situaciones imprevisibles que hagan peligrar la estabilidad del sector.

En dicho caso se renegociará de común acuerdo las cláusulas del mismo por el saldo del plazo.

ANEXO 1

Grupo 1 "Comercio, Subgrupo 05 "Mayoristas e Importadores" - Capítulo 01 "Importadores y Mayoristas de Almacén"

Salarios Mínimos
Categorías

Categorías		Mensuales
Administración		
I) Cadete	N$	177.748,00
II) Auxiliar 2º	"	205.319,00
III) Auxiliar 1º	"	266.933,00
IV) Cajero	"	280.322,00
V) Jefe de Sección	"	349.531,00
Depósito y Expedición		
I) Peón	"	205.376,00
II) Auxiliar sectorial de depósito	"	224.893,00
III) Chofer	"	274.362,00
IV) Ayudante de capataz	"	301.767,00
V) Capataz	"	362.187,00
Ventas		
I) Vendedor de Plaza o Viajante	"	205.376,00
II) Vendedor de Mostrador o Promotor	"	224.893,00
III) Supervisor o Subjefe de Ventas o Inspector		(Sin tarifa salarial)
IV) Jefe de Ventas		(Sin tarifa salarial)
Mantenimiento		
I) Limpiador. Sereno	N$	205.376,00

(Firmas ilegibles)

Decreto [illegible]91. — Increméntase el monto de las asignaciones [illegible] jubilación y pensión servidas por el Banco de [illegible]visión Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de enero de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución en el texto dado por la Reforma plebiscitada el 26 de noviembre de 1989 decreto 265/990, de 12 de junio de 1990, y decreto 449/990, de 27 de setiembre de 1990.

Resultando: I) Que con fecha 14 de enero de 1991 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central;

II) Que según informa la Dirección de Estadística y Censos en nota 001/991, de 2 de enero de 1991, la variación estimada en el Indice Medio de Salarios para el cuatrimestre setiembre-diciembre de 1990 es de 41,76 % (cuarenta y uno con setenta y seis por ciento);

III) Que dicho Organismo informa asimismo que este porcentaje debe considerarse como provisorio, teniendo en cuenta que se compone del incremento registrado en el Indice Medio de Salarios (IMS) en el período setiembre-noviembre, que alcanza al 27,71 % (veintisiete con setenta y uno por ciento) y la variación del 11 % (once por ciento) estimada para diciembre, según la metodología que determina.

Consider[illegible]ndo: que como consecuencia corresponde proceder al [illegible]ste de las asignaciones de jubilación y pensión, fijándose [illegible] índice aplicable en esta oportunidad en un 41.76 % [illegible]arenta y uno con setenta y seis por ciento).

Atento: [illegible] lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

1º Increméntanse en un 41,76 % (cuarenta y uno con setenta y seis por ciento) las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social, a partir del 1º de enero de 1991.

2º Comuníquese. etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución. — Aprueba Plan de Cierre Semanal obligatorio, en panaderías del departamento de Paysandú

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de enero de 1991.

Visto: los antecedentes relativos al día de cierre semanal obligatorio de las Panaderías del departamento de Paysandú.

Considerando: I) Que conforme a lo establecido en el decreto de fecha 13 de diciembre de 1989, corresponde al Ministe[illegible]o de Trabajo y Seguridad Social el dictado del acto [illegible]ministrativo pertinente;

II) Que [illegible]n consecuencia, procede disponer la publicación del [illegible]ado a través de la respectiva resolución como form[illegible] de la puesta en práctica del citado mecanismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Apruébase el Plan de Cierre Semanal obligatorio de las panaderías del departamento de Paysandú.

2.o Dispónese la publicación en el "Diario Oficial" del listado que se detalla a continuación:

Razón social, dirección y cierre:

Barran Martín, L. Gómez 701, domingo.
Bracco Mario, Libertad 973, domingo.
Corts Hnos., B. Chain y Dr. Felipnone, domingo.
Calventos Félix, Uruguay y B. Brum, domingo.
Díaz Ernestina, Sarandí y B. Brum, domingo.
Feijoo Ramón, Sarandí y Montecaseros, domingo.
Giamberini Hnos., Charrúas y Cerrito, domingo.
Gusta Ricardo, Río Negro y B. Goyeneche, domingo.
Gusta Carlos, J. Suárez y Wáshington, domingo.
Gusta Luis, Barrio Chaplín, domingo.
Giossa Hnos., Zorrilla y Andresito, domingo.
Matosa José, Florida y Juncal, domingo.
Medar S.R.L., Soriano y Verocai, domingo.
Ruiz y Quintana, Charrúas y Zorrilla, domingo.
Richieri Rubens, Bvar. Artigas y Sarandí, domingo.
Urrutia e hijos, Cerrito y Ayacucho, domingo.
Bel Eduardo, Salto y Argento, domingo.
Pagani Lilian, Salto y Pereda, domingo.
Pecoy Pedro, Meriggi y Verocay, domingo.
Pan América (Cámera y Trogu), 19 de Abril y Tapia, domingo.
Bell Eduardo, Salto y Asencio, domingo.
Giossa Hnos., Zorrilla e Industrias, domingo.
Rivaben Hugo, Ayacucho y V. de Mauá, domingo.
Rivero Hugo, Garzón y Av. Brasil, domingo.
Melgarejo Nelson, Perú y Florida, domingo.
Valsechi Horacio, J.P. Varela y Colón, domingo.
Cabellón Carlos, Charrúas y 19 de Abril, domingo.
Deorta, Entre Ríos y Soriano, domingo.
Aguilar Pedro, Montecaseros y Artigas, lunes.
Fabre Juan, Río Negro e Independencia, lunes.
Milano María, Andresito y V. de Mauá, lunes.
Pesce Hnos., Charrúas y 33 Orientales, lunes.
Pesce Héctor, Larrañaga y Herrera, lunes.
Contreras Fdo., L. Píriz y Montevideo, lunes.
Contreras y Cía., Montevideo y Larrañaga, lunes.
Fagian José, Soriano y Montevideo, lunes.
Cogland José, Zorrilla 1903, lunes.
Carlos Garbarino, Libertad y Fco. Bicudo, se fija de oficio el día lunes.
Cuelho Enrique, Nuevo Paysandú, martes.
Logiuratto Domingo, Rep. Argentina y Argento, martes.
Roda Enrique, Guayabos y Salto, martes.
Rostan Amada, Uruguay y 19 de Abril, martes.
Pippolo Francisco, Guayabos y Fco. Bicudo, miércoles.
Alvarez Carlos, L. Batlle y Uruguay, miércoles.
Pama S.A., Florida y Cerrito, jueves.
Paycoop, L. Gómez y Zorrilla, sábado.
Alvarez Carlos, Montevideo e Ituzaingó, sábado.
Trogu Jorge, L. Batlle e Industrias, sábado.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 684/990. — Modifica decreto 419/988, referente a ajuste de tarifas que fija la Dirección Granos.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de diciembre de 1990

Visto: la gestión promovida por la Dirección Granos de la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 419/988 y 737/988, de 15 de junio de 1988 y 25 de octubre de 1988, respectivamente, se fijaron las tarifas de Entrada y Salida de Granos y de Servicios de trasilados de Granos que cumplan las Plantas de Silos pertenecientes a la Dirección Granos;

II) El Art. 5º del decreto 419/988 y el Art. 2º del decreto 737/988, autorizan al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección Granos, al ajuste cuatrimestral de las tarifas fijadas a razón de las incidencias que se produzcan en todos los componentes del costo operativo. Asimismo establece como fecha de ajuste los días 1º de marzo, 1º de julio y 1º de noviembre de cada año;

III) La Dirección Granos (DIGRA) solicita cambiar [illegible] redacción de los artículos [illegible] efectuar los ajustes a partir de la fecha [illegible] der Ejecutivo homologue [illegible] Públicos;

IV) La Dirección Gener[illegible] elevó la gestión con informe favorable.

Considerando: necesario [illegible] acuerdo a lo expue[illegible] modificar la redacción dada [illegible] los artículos 5º y 2º de los decretos 419/988 y 737/988 [illegible] fin de aju-

tar las tarifas en el momento oportuno, en función de las variaciones experimentadas en los sistemas operativos de las Plantas de Silos de la Dirección Granos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Atento: a las razones invocadas y al informe favorable de la Dirección de Administración Financiera y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la redacción dada a los Arts. 5º del decreto 419/988, de 15 de junio de 1988 y 2º del decreto 737/988, de 25 de octubre de 1988, cuyo texto será el siguiente: "Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección Granos al ajuste de las tarifas fijadas, a razón de las incidencias que se produzcan en los componentes del costo operativo, cuando el Poder Ejecutivo homologue nuevas tarifas de los Servicios Públicos".

Art. 2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA** — ALVARO RAMOS.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.371. — Modifica normas relacionadas con los encajes y las operaciones de mediación financiera.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central el día 30 de enero de 1991.

1º Sustitúyese los artículos 47.1, 47.2, 105, 106, 107, 108, 109, 117.1 y 117.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes:

ARTICULO 47.1 (Depósito Mínimo Obligatorio en Moneda Extranjera en el Banco Central del Uruguay). Los bancos y casas financieras deberán constituir su encaje real en moneda extranjera con depósitos a la vista en moneda extranjera en el Banco Central del Uruguay por un monto no inferior a 2/3 (dos tercios) del encaje mínimo obligatorio.

ARTICULO 47.2 (Forma de determinar la situación del depósito obligatorio en moneda extranjera en el Banco Central del Uruguay). — La situación mensual de cada banco o casa financiera, en cuanto al depósito obligatorio en moneda extranjera a que refiere el artículo 47.1, resultará de la diferencia entre el promedio diario del depósito mínimo obligatorio y el promedio diario del saldo del depósito constituido en el Banco Central del Uruguay. A esos efectos se computarán los días calendario.

ARTICULO 105 (Firma de determinar la situación de tenencias obligatorias de valores públicos). — La situación mensual de cada banco o casa financiera en cuanto a las tenencias obligatorias de valores públicos, resultará de la diferencia entre el promedio diario de la tenencia mínima obligatoria y el promedio diario de la tenencia real de dichos valores.

A esos efectos se computarán los días calendario.

ARTICULO 106 (Régimen aplicable). — Toda fianza, aval o garantía que otorgue una empresa de intermediación financiera, cualquiera sea su forma o denominación, queda sujeta a las disposiciones que se establecen en los artículos siguientes.

Este régimen regula, además, todos aquellos compromisos contraídos por cuenta de terceros que puedan significar, eventualmente, una obligación en moneda nacional o extranjera o el desembolso de valores mobiliarios con la consiguiente afectación patrimonial.

ARTICULO 107 (Beneficiarios). — Las operaciones a que refiere el artículo 106 sólo podrán ser acordadas a personas físicas o jurídicas que, de conformidad con las disposiciones en vigencia, se encuentran en condiciones de recibir directamente préstamos.

ARTICULO 108 (Determinación de monto y plazo). — El monto, sea en moneda nacional o extranjera, y el plazo de las obligaciones a avalar, afianzar o garantizar, deberán estar perfectamente determinados.

Exceptúanse de esta obligación las garantías que se emitan a favor de las agencias de transporte internacional y cuyo objeto sea afianzar la legítima propiedad de la mercadería de un importador.

ARTICULO 109 (Instrumentación). — Las empresas de intermediación financiera adoptarán las providencias necesarias para que este tipo de operaciones se otorguen en forma y por medio de instrumentos tales que, en la eventualidad de tener que cumplir con la obligación, cuenten con título hábil para obtener la restitución de lo pagado.

ARTICULO 117.1 (Operaciones de mediación financiera). — Las operaciones de mediación financiera comprenden las transacciones financieras en moneda nacional o extranjera realizadas con títulos de crédito librados por personas físicas o jurídicas, residentes o no residentes, que cuenten con la garantía, la aceptación o el aval de un banco, una casa financiera o una cooperativa de intermediación financiera. La obligación asumida por la empresa de intermediación financiera podrá constar en el propio título o contraerse por separado, cualquiera sea su forma.

También se considera como operación de mediación financiera, aunque se trasmitiera la propiedad del título sin responsabilidad para el cedente o el endosante, si éste se ha reservado el derecho de recompensar el título o si el documento objeto de compraventa permaneciera en custodia en la respectiva empresa de intermediación financiera por cualquier motivo o causa.

ARTICULO 117.2 (Identificación del librador del título). — En las operaciones a que refiere el artículo 117.1, las empresas de intermediación financiera deberán identificar al librador del título, registrar la operación en la carpeta del cliente y computarla a los efectos del tope de riesgo.

2º Deróganse los artículos 49, 110, 111, 113, 114, 115, 117, 117.3, 117.4 y 117.5 de la mencionada Recopilación.

3º Disposición circunstancial (Vigencia). — La presente resolución regirá a partir del 1º de febrero de 1991.

4º Circúlese.

Circular 1.372. — Prorrogan plazos legales de presentación de los cheques al cobro.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó en el día de hoy, la siguiente resolución:

1º Ampliar los plazos de presentación para el pago de todo cheque, a que refiere el artículo 29 del decreto ley 14.412, de 8 de agosto de 1975, vencidos y a vencer entre el 21 de enero y el 18 de febrero de 1991, hasta el día 19 de este último mes.

2º Circúlese y publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Ramón P. Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

Circular 1.373. — Sustituye literal c, del apartado 2, circular 1.366, referente a depósito en garantía.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central el día 30 de enero de 1991.

1º Sustitúyese el literal c, del apartado 2 (Disposiciones Circunstanciales), de la resolución de fecha 13 de diciembre de 1990 (D/888/990), dada a conocer mediante la Circular 1.366, por el siguiente:

c. Las casas de cambio que hayan constituido, total o parcialmente, el depósito exigido por el régimen que se sustituye, dispondrán de un plazo, que vence el 30 de abril de 1991, para afectar dicho depósito con la prenda a que refiere el precitado artículo 422.

2º Circúlese.

Ramón P. Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

VALENTINA FERNANDEZ GARCIA o VALENTINA FERNANDEZ de NAVES, (Ficha F. 453/84).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15792 Mar 22- v Abr 11

SEGUNDO TURNO

HAYDEE AMELIA BOULLOSA PARTONNAUD o PARTONEAU, (Ficha D/1469/88).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15380 Mar 15- v Abr 04

MARIA CELIA GINI CATTANEO o CATTANI, (Ficha 1175/987).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16018 Mar 21- v Abr 10

ODILA ALBERRO DE TECHERA, (Ficha 4/991).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16103 Mar 21- v Abr 10

CUARTO TURNO

JULIA GADOMSCA y FRANCISCO MILYKOVTY o ZIVOJIN MILJKOVITJ, (Ficha A/705/89).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15232 Mar 14- v Abr 03

SEXTO TURNO

ROBERTO PORTO BAGNES o BAGNI o RAGNI, (Ficha E/693/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15247 Mar 15- v Abr 04

SEPTIMO TURNO

DIONISIO OCAMPO, (Ficha S. 71/990).
Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16025 Mar 21- v Abr 10

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LAURA OBDULIA SANTOS SERRATO, (Ficha A./02/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14725 Mar 12- v Abr 01

EDISON CODEVILA GARRA, (Ficha A. 396/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15059 Mar 13- v Abr 02

SAUL JELEN CHMIEL. (Ficha A. 17/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15136 Mar 14- v Abr 03

TERESA RODRIGUEZ,
(Ficha A. Nº 521/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15580 Mar 18- v Abr 05

MANUEL ANDRADE FERNANDEZ O MANUEL JULIO ANDRADE FERNANDEZ, (Ficha A 8/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15674 Mar 19- v Abr 08

GATON HUMBERTO PENA D'OTTONE, (Ficha A. 13/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15805 Mar 19- v Abr 08

NELIDA NOVOA YEBRA, (Ficha A. 7/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15815 Mar 19- v Abr 08

ROMAN ALCOBA VAZQUEZ, (Ficha A. 18/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15857 Mar 20- v Abr 09

MARIA AMELIA GARCIA GUELFI, (Ficha A./541/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15884 Mar 20- v Abr 09

PABLO DANIEL BELORAY, (Ficha A. 27/91).
Montevideo, marzo 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15957 Mar 20- v Abr 09

LUIS ALBERTO DEKIS SARACHO, (Ficha A. 21/91).
Montevideo, marzo 1º de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15959 Mar 20- v Abr 09

NELLY RUHT BOULLOSA LOPEZ, (Ficha A. 15/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15978 Mar 20- v Abr 09

VIOLETA MANEIRO LEIVA, (Ficha A/552/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Baldi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16138 Mar 21- v Abr 10

JULIO FERNANDE BIGATTI, (Ficha A. 534/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16175 Mar 22- v Abr 11

MARIA ELIZABETH DECOR, (Ficha A. 38/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16194 Mar 22- v Abr 11

DOMINGO DI SIERVI, (Ficha A 210/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16299 Mar 22- v Abr 11

RUBEN GABRIEL COTELO MATOS o MATO, (Ficha A 22/91).
Montevideo, marzo 1º de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16319 Mar 22- v Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

KARL o CARLOS MARTIN BARTELS LENZER, (Ficha A. 401/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14717 Mar 12- v Abr 01

JUAN CARLOS GOMEZ COUSILLAS, (Ficha A. 409/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14723 Mar 12- v Abr 01

CLIDY CARLOS GUIMARAENS o GUIMARAEN, (Ficha A. 360/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14897 Mar 12- v Abr 01

LUIS MARIA MUÑOZ HOYO, (Ficha A. 16/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14557 Mar 14- v Abr 03

CONCEPCION DE STEFANO AMURA y HECTOR EDUARDO BRAGAñA FACAL, (Ficha A/491/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
tagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15210 Mar 14- v Abr 03

WALERICO o VALERIO FURISCHI MACIEL, tramitada actualmente en el Juzgado Ldo. de Familia deDecimosexto Turno, (Ficha 49/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11018 Mar 18- v Abr 05

ROSAURA RICCI GASTELLU, (Ficha A. 419/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14732 Mar 18- v Abr 05

MARIA TERESA GORLERO ARMAS, (Ficha A. 403/90).
Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15455 Mar 18- v Abr 05

NORMA SILVA ACOSTA, NELLY SILVA ACOSTA, DANIEL MARIO ROMERO SILVA, FELIX ROMERO RODRIGUEZ, MARIO ROMERO ROSAS y DELFINA ROSAS o MARGARITA ROMANA ROSAS, (Ficha A./197/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15553 Mar 18- v Abr 05

MICAELA SEDRES o CEDRES FERNANDEZ y PABLO SEDRES o CEDRES FERNANDEZ, (Ficha A. 7/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15609 Mar 18- v Abr 05

HUMBERTO BERMUDEZ BOLON, (Ficha A./474/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15864 Mar 20- v Abr 09

ESPERANZA NATALIO GOPAR MARTINEZ, (Ficha A. 410/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15866 Mar 20- v Abr 09

JULIO CESAR MORALES LOPEZ, (Ficha A/322/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16127 Mar 21- v Abr 10

MARIO CASTIGLIONI FARIOLI y ELENA ESTEFANIA CASTIGLIONI FARIOLI, (Ficha A. 468/990).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14439 Mar 22- v Abr 11

ARNOLD VICTOR BOYD AYERS, (Ficha A. 342/990).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16177 Mar 22- v Abr 11

IDEL EINBUND MILSTEIN, (Ficha A 10/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16298 Mar 22- v Abr 11

ANTONIA MARTINEZ DEPLETO DE GOMEZ y GILBERTO GOMEZ, (Ficha A/477/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16305 Mar 22- v Abr 11

VIBIANA o BIBIANA ANTELO de CARRASCO, (Ficha A 494/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16315 Mar 22- v Abr 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA NOEMI ARNALDI GRAZIANI, (Ficha A. 424/90).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14896 Mar 12- v Abr 01

MARCELINO ARTURO CEDRES o CEDREZ BETIZAGASTI, (Ficha A/472/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rsotagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14933 Mar 13- v Abr 02

FREJDA o FREIDA o FREISLA ZYLBERFARB o ZYLBERFARE o SILBERFARB KAGAN, (Ficha A./301/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15058 Mar 13- v Abr 02

CARMELA ANGIONE o ANCHONI VILA o VITA, (Ficha A./492/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15065 Mar 13- v Abr 02

ROQUE ANTONIO PEPE, (Ficha A/13/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13879 Mar 14- v Abr 03

CARMEN ALVITE ALVAREZ, (Ficha A/441/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15230 Mar 14- v Abr 03

MARIA JUSTINA LASSA o LASA OLABE DE MOLINARI, (Ficha A./481/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15612 Mar 18- v Abr 05

MATILDE BEATRIZ ALFONSO CERISOLA, (Ficha A. 9/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15640 Mar 18- v Abr 05

CARLOS BERNARDINO GANDUGLIA FERNANDEZ, (Ficha A. 496/90).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15791 Mar 19- v Abr 08

ALVARO DANIEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A. 20/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15861 Mar 20- v Abr 09

JUANA CEFERINA VIOJO PEREIRA DE GAGLIANO, (Ficha A./488/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15877 Mar 20- v Abr 09

BLANCA AZUCENA FERRO BARTOLOMEO, (Ficha A. 394/90).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15958 Mar 20- v Abr 09

ADELAIDA AGUSTINA GADEA AMARO, (Ficha A. 24/91). Montevideo, marzo 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15977 Mar 20- v Abr 09

MAGDALENA MARIA CAPUCCIO o SCAPUCIO MARENCO, (Ficha A. 26/991). Montevideo, 4 de marzo de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16023 Mar 21- v Abr 10

MAXIMO o MAXIMO ZENON VELAZQUEZ o VELAZQUEZ FIGUEIRA, (Ficha A/11/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991 Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16121 Mar 21- v Abr 10

HECTOR MARIA MODERNELL LAURENCE y de BALBINA FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/400/990

Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16137 Mar 21- v Abr 10

JOAQUIN IRLANDO DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha A/495/990).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16146 Mar 21- v Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

INDALECIO LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha A/443/90).
Montevideo, 30 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13970 Mar 12- v Abr 01

LIDORO PRATES RAMOS, MIGUEL PRATES RIVERO, y BRAULIA RIVERO PEREIRA, (Ficha A. 293/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14855 Mar 12- v Abr 01

AURA NILIA o NYLIA SILVERA MARTINEZ DE HANSEN, (Ficha A/485/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14932 Mar 13- v Abr 02

ELENA DOZETAS ALALUF, (Ficha A./479/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15248 Mar 15- v Abr 04

LEOPOLDO SICA YAVARONE, (Ficha A/487/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15395 Mar 15- v Abr 04

ANGEL LUIS RODIO MILARDA, (Ficha A. 414/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15456 Mar 18- v Abr 05

ENRIQUE FLORO o ENRIQUE FLORO JUAN PELUFO PODESTA, (Ficha A/439/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11938 Mar 20- v Abr 09

LINO LOPEZ PRUENSE, (Ficha A 7/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16139 Mar 21- v Abr 10

ALEJANDRINA FERREIRA SORIA, (Ficha A/19/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16141 Mar 21- v Abr 10

ANGEL MARGARO ARBELO MARTINEZ, (Ficha A/04/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16297 Mar 22- v Abr 11

RAMONA o RAMONA GUILLERMA HERNANDEZ o HERNANDEZ DELGADO de HERNANDEZ, (Ficha A/466/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16317 Mar 22- v Abr 11

JULIO MARIA SOSA, (Ficha A 22/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16318 Mar 22- v Abr 11

DECIMONOVENO TURNO

SAVERIO JESUS RIVEROL GONZALEZ, (Ficha A/10/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15430 Mar 15- v Abr 04

AIDE ROSA VISMARA COLOMBO, (Ficha A. Nº 410/90). Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno. Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15535 Mar 18- v Abr 05

D'JALMA JOSE PUPPO TOURIZ, (Ficha A. 20/91).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15582 Mar 18- v Abr 05

DOMINGO AGNELLO o DOMINGO DANIEL DI NARDO CORTAZZO, (Ficha A. 362/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15677 Mar 19- v Abr 08

ALBERTO TOMAS FISCHER GARABAL y CLARA REGINA FISCHER GARABAL, (Ficha A./453/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15797 Mar 19- v Abr 08

LORELEY BARTOLOME CHOCHO BATISTA, (Ficha A. 290/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15804 Mar 19- v Abr 08

JACINTO LORENZO VELAZCO BERARDO, (Ficha A. 436/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16169 Mar 22- v Abr 11

MARIA LUISA DIAZ, (Ficha A. 440/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16176 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMO TURNO

SUSANA VELIA TABAREZ BUZZETTI y MARCELINA o VELIA MARCELINA BUZZETTI PAROLI DE TABAREZ, (Ficha A. Nº 362/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14014 Mar 12- v Abr 01

MIGUEL JUAN NADAL PALMER, (Ficha 367/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14895 Mar 12- v Abr 01

DOMINGA ILLARREGUI ARRUTI, (Ficha A. 380/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15470 Mar 18- v Abr 05

CRESCENCIO BLANCO ANTELO, (Ficha A. 279/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15534 Mar 18- v Abr 05

JOSE PEDRO ESPINOSA HERNANDEZ, (Ficha A./394/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15662 Mar 19- v Abr 08

ROMAN HERNANDEZ y MARIA FONSECA FERNANDEZ, (Ficha A. 2/91).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15793 Mar 19- v Abr 08

AMALIA TURNES VAAMONDE, (Ficha A./1/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15859 Mar 20- v Abr 09

RENEE FIGOLI VIALE, (Ficha A 397/90).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16140 Mar 21- v Abr 10

WALTER HORACIO DOMINGO LENA RODRIGUEZ, (Ficha A. 4/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16182 Mar 22- v Abr 11

VIOLETA JULIA PLADA DE LA SIERRA, (Ficha A/381/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16296 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERMAN IGLESIAS, (Ficha S. 3/91).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14851 Mar 12- v Abr 01

WASHINGTON EVER ESCOBAL PEREIRA, (Ficha S./321/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14902 Mar 12- v Abr 01

MARIA LUCIA LOPEZ ARDAO, (Ficha 7/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14935 Mar 13- v Abr 02

WASHINGTON SCAPIEGO NARIJOVICH, (Ficha S/404/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14992 Mar 13- v Abr 02

GEZA SKRILEC FUJS o FUIS, (Ficha S/391/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14994 Mar 13- v Abr 02

NOEMI RITA DE NIGRIS MOLINA de ARIAS, (Ficha S/259/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15138 Mar 14- v Abr 03

JOSE JESUS LIROLA JORGE, (Ficha S./373/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15253 Mar 15- v Abr 04

CARMEN BARBOZA o BARBOSA DUCCE o DUCCI, (Ficha S./267/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15060 Mar 19- v Abr 08

JUAN MANUEL NION FERNANDEZ y GRACIELA NORMA TEDESCO LORENZO, (Ficha S./200/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15676 Mar 19- v Abr 08

JUSTO MERCEDES DUFOUR FONTES, (Ficha S./290/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15799 Mar 19- v Abr 08

JORGE VAZQUEZ GAMALLO, (Ficha S/378/90).
Montevideo,10/12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14936 Mar 20- v Abr 09

ELIDA CORRALES MACIEL de OLIVERA, (Ficha S./25/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15863 Mar 20- v Abr 09

ARNALDO ANTONIO CARAPE, (Ficha S./13/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15983 Mar 20- v Abr 09

ARMANDO CARPANI LOPEZ, (Ficha S/11/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16128 Mar 21- v Abr 10

MERCEDES ELISA BONABA de DUOMARCO, (Ficha S. 366/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16180 Mar 22- v Abr 11

SANTIAGO WASHINGTON GOMEZ PARDAL, (Ficha S/305/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16203 Mar 22- v Abr 11

RODOLFO RUFINO FERIA, (Ficha S/398/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16322 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO EVER o EVEZ o HEBER GONZALEZ CALLERO o CALLEROS, (Ficha S./362/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14729 Mar 12- v Abr 01

RODOLFO GONZALEZ RAMIREZ, (Ficha S/16/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14815 Mar 12- v Abr 01

LUIS ALBERTO DURAN PRIETO, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14937 Mar 13- v Abr 02

SALVADOR YABEN MALAGUE o MALAGUES o MALAGUEZ,, (Ficha S/201/90).
Montevideo, agosto 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14413 Mar 14- v Abr 03

HECTOR ALFREDO BRIGNANI MORALES, (Ficha S./319/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15089 Mar 14- v Abr 03

ESTHER MARIA LACRUZ LAMAS, (Ficha S/36/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15209 Mar 14- v Abr 03

BLANCA AMELIA ROJAS ALVERA, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñ
01) N$ 25.800,00 10/pub 15225 Mar 14- v Abr 03

ANA MARIA GARCIA de BETANZO, (Ficha S/365/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15226 Mar 14- v Abr 03

GLADYS SEQUEIRA PEREZ, (Ficha S/187/[illegible]
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15228 Mar 14- [illegible]br 03

OFELIA YOSI ANOS de HERNANDEZ, (F[illegible]a S/8/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14664 Mar 15 [illegible]br 04

RUTH AUREA BOLAGNO RECAGNO, (Fic[illegible]/350/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11144 Mar 18 [illegible] 05

MARIA EUGENIA ARBELO CESARO, (Fi[illegible]337/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15614 Mar 18 [illegible]br 05

HEBERT LIDIO SERVETTI ACUÑA, (Fi[illegible]16/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunt
01) N$ 25.800,00 10/pub 15615 Mar 1[illegible]

JOSE VEIGA MELON, (Ficha S./22/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunt[illegible]
01) N$ 25.800,00 10/pub 15620 Ma[illegible]

IRIS NIRIA MACHIN ESPALA, (Ficha S./6/91).

Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15794 Mar 19- v Abr 08

MARIA AIDA RABUFFETTI MONTAGNA de PORTO, (Ficha S./361/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15162 Mar 20- v Abr 09

MARIA BORGHINI o BORCHINI o BORGLINI ALVAREZ, (Ficha S./24/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15850 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

AROLDO GONZALEZ, (Ficha S. 326/90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14730 Mar 12- v Abr 01

LUZ DEL ALBA SOCA VARELA DE BARERA, (Ficha S/315/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15227 Mar 14- v Abr 03

ANTONIETA o ANTONIA o ANTONETTA ZIRPOLI LOISA o LUISI, (Ficha S./317/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15252 Mar 15- v Abr 04

MARIA DOLORES CHURI DE DELGADO, (Ficha S/291/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15379 Mar 15- v Abr 04

OTTO u OTTO ROLANDO RODRIGUEZ VILLAMONTE, (Ficha S./271/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15480 Mar 18- v Abr 05

CELIA BERTONI OSPITALETCHE, (Ficha S. 15/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15619 Mar 18- v Abr 05

SURA o SARA PRAWERMAN de GAWENDA, (Ficha S./311/1990).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15847 Mar 20- v Abr 09

ARTURO GUALBERTO LOPEZ o ARTURO WALBERTO LOPEZ, (Ficha S./296/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15851 Mar 20- v Abr 09

MARIA BASSIGNANA DROCCO, (Ficha S. 282/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15878 Mar 20- v Abr 09

ROMAN MIGUEL BERGALLI CAMPOMAR, (Ficha S/249/90).
Montevideo, 9 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16144 Mar 21- v Abr 10

CATALINO CRISOL CORREA LAMAS, (Ficha S. 374/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16178 Mar 22- v Abr 11

MARIA MATILDE RODRIGUEZ CASTAÑEIRA o MATILDE RODRIGUEZ CASTANEIRA, (Ficha S/267/90). Montevideo, 3 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16307 Mar 22- v Abr 11

MANUEL JESUS CARRASCO o CARRASCO RODRIGUEZ, (Ficha S 320/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16316 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO FERRERO SAQUIERES, (Ficha S. 34/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14728 Mar 12- v Abr 01

VERA BEHR DE KUNIN, (Ficha S. 404/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14917 Mar 12- v Abr 01

MARIA ANTONIA MEDINA REGUEIRA de GUFFANTI y de MARIO HUMBERTO GUFFANTI MEDINA, (Ficha S. 46/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15063 Mar 13- v Abr 02

LORENZO PANARO GRUOSSO, (Ficha S. 32/91).
Montevideo, 4 de marzo d Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15075 Mar 13- v Abr 02

DELIA FARRIOLS o FARRIOLS DUTHU DE BARREIRO, (Ficha S. 211/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15137 Mar 14- v Abr 03

OSVALDO ROBERTO RIERA CASTRO, (Ficha S/401/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15139 Mar 14- v Abr 03

MARIA ESTRELLA FREIRE GOMEZ de REINO, (Ficha S. 2/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15249 Mar 15- v Abr 04

JULIA AGUSTINA o JULIETA TRUCCO RIVAS DE GRAFF o TRUCCO RIVAS DE GRAF y de HECTOR o HECTOR CRISTINO GRAF MANZANARES o GRAFF MANZANARES, (Ficha S./283/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15512 Mar 18- v Abr 05

AIDA FILOMENA BRUSCIANO PAULILLO o PAOLILLO, (Ficha S./276/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15610 Mar 18- v Abr 05

JUAN FRANCISCO DIAZ SORIA y de MARIA ESTHER FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha S. 22/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15621 Mar 18- v Abr 05

ORFILIA MAURI u ORFILIA EMILIA VALENTINA MAURI ASPESI o ASPESSI y de ELIDA OCTILIA MAURI ASPESI o ELIDA OCTILIA TERESA MAURI ASPESI, (Ficha S./305/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15796 Mar 19- v Abr 08

FRANCISCA BORRAS o BORRAS ENSEÑAT de COLLADO, (Ficha S. 16/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15800 Mar 19- v Abr 08

MARIA SARA GRECCA NIEVAS de de VIDA o de DE VIDA, (Ficha S. 14/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 15844 Mar 20- v Abr 09

HEDY D'AGOSTINO GANDOLFO de SIMONET, (Ficha S. 20/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 15846 Mar 20- v Abr 09

ANGELA ELSA o ANGELA ELISA MARIA FERRUA BULA, (Ficha S. 24/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15858 Mar 20- v Abr 09

AGUSTIN ANTONIO LABADIA TEIXEIRA, (Ficha S./6/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15981 Mar 20- v Abr 09

AMELIA PEREZ BELTRAMI o PEREZ BELTRAN DE ECHEGARAY, (Ficha S./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15982 Mar 20- v Abr 09

CONCEPCION PIÑANES, (Ficha S./392/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15086 Mar 21- v Abr 10

CARMELO ORLANDO FARRO SIERRA u ORLANDO C. FARRO SIERRA, (Ficha S/287/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15431 Mar 21- v Abr 10

MARIA FRANCISCA VILCHE GOMEZ DE MEIGIDE, (Ficha S/368/90).
Montevideo, 14 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16051 Mar 21- v Abr 10

DOMINGA LIDIA COLLAZO CARAVALLO y LYDIA ELISA HABERLI COLLAZO DE TISSONI, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16148 Mar 21- v Abr 10

ANTONIO JUAN ROVIRA PORTA, (Ficha S. 389/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16174 Mar 22- v Abr 11

ESTHER TRINIDAD GIANECHINE BERRUTTI, (Ficha S 400/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16321 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA SUAREZ GOMEZ, (Ficha S/1991).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14813 Mar 12- v Abr 01

ROBERTO FRACHIA VAGHI, (Ficha S. 19 bis/91).
Montevideo, febrero 22 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14839 Mar 12- v Abr 01

JOSE FRANCISCO MEGYERI NEMETH, (Ficha S. 3/91).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14900 Mar 12- v Abr 01

ENRIQUE GUALBERTO RISSO BRONZETTI, (Ficha S. 375/90).
Montevideo, octubre 8 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14914 Mar 12- v Abr 01

ARTURO BONIFACIO SILVEIRA ZORZI, (Ficha S. 561/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 14916 Mar 12- v Abr 01

MANUELA GARCIA PARRADO o MANUELA GARCIA PARRADO de LAÑA, (Ficha s. 547/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14174 Mar 13- v Abr 02

MARIA TERESA ALBERTINA JOSEFINA PEREYRA IRAOLA DE ROSA, (Ficha S/27/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.

Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14993 Mar 13- v Abr 02

FRANCISCO o FRANCESCO KLAPS RINALDI, (Ficha S. 9/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14493 Mar 14- v Abr 03

JOSE RENE TADDEO BRASCON o BRASCOY, (Ficha S. 575/90).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15112 Mar 14- v Abr 03

ISAAC HAZAN NAHMIAS, (Ficha S/567/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15149 Mar 14- v Abr 03

RAMON ALVAREZ, (Ficha S. 29/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15611 Mar 18- v Abr 05

ADELINA PEREYRA LULCA o SULCA, (Ficha S. 521/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15635 Mar 18- v Abr 05

CARLOS HEBER PEREZ GARAY, (Ficha S. 23/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15680 Mar 19- v Abr 08

LUISA GONZALEZ PAGANI de PACHECO, (Ficha S. 21/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15763 Mar 19- v Abr 08

DAFNE ALBA MINERVA DEL BO DELMONTE, (Ficha S. 573/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15801 Mar 19- v Abr 08

JOSE MARIA RIVAS CHESSIO, (Ficha S. 17 bis/91).
Montevideo, febrero 22 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15854 Mar 20- v Abr 09

MATEO OLMOS ARANDA, (Ficha S. 345/90).
Montevideo, setiembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15860 Mar 20- v Abr 09

JUAN RAMUNDOS VASTARDI, (Ficha S. 13/91).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15873 Mar 20- v Abr 09

AMELIO ASDRUBAL BARRIOS, (Ficha S. 569/90).
Montevideo, diciembre 24 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15875 Mar 20- v Abr 09

AMABILIA NEIRA MATO, (Ficha S/543/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16056 Mar 21- v Abr 10

LUIS ALBERTO SAMANIEGO GALVAN, (Ficha S 359/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16304 Mar 22- v Abr 11

ROMAN BATISTA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, (Ficha S 381/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16313 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN RODRIGUEZ ROMERO y DE HECTOR MACHADO ECHEVERRE, (Ficha S/494/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14816 Mar 12- v Abr 01

FELICIA CUGLIARI o FELICIA DIDIANO SILVAGGIO, (Ficha S. 14/91).
Montevideo, febrero 21 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14898 Mar 12- v Abr 01

LIGIA RINA BRANDI GENOVESI o GENOVESE de BEYER, (Ficha S. 22/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14915 Mar 12- v Abr 01

HERMINIA MARIA IAURRECHE VANZO o HERMINIA MARIA IAURRECHY VANZO o HERMINIA MARIA YAURRECHY VANZO, (Ficha S 454/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14410 Mar 14- v Abr 03

JUAN FRANCISCO MARTINELLI SCHOPFER, (Ficha S. 6/991).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14548 Mar 14- v Abr 03

HECTOR FRANCISCO MIER ABERASTURY, (Ficha S. 466/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15088 Mar 14- v Abr 03

GABRIELA HERNANDEZ CAGNONE o CANONE, (Ficha S. 464/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15161 Mar 14- v Abr 03

EUGENIO JACINTO MUJICA MUJICA, (Ficha S/486/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15211 Mar 14- v Abr 03

CELEDONIA MARIANA VAZQUEZ CARABAL, (Ficha S. 506/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15327 Mar 15- v Abr 04

MARIA ASUNCION ROMERO BENITO DE ALVAREZ, (Ficha S/502/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15399 Mar 15- v Abr 04

ALEJANDRA MARIA o MARIA ALEJANDRINA BENTANCUR o BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha S/524/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15432 Mar 15- v Abr 04

SILIS NELIDA SENA MAUTONI, (Ficha S. 474/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15636 Mar 18- v Abr 05

ELENA CASTRO GONZALEZ, (Ficha S. 2/91).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15637 Mar 18- v Abr 05

ANGELA ELVINA o ANGELA ELVIRA o ELVINA ANGELA ROBERT HARAMBURU, (Ficha S. 472/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15681 Mar 19- v Abr 08

GERONIMO SANTIAGO CARASSALE GOIMIL o COIMIL, (Ficha S. 26 bis/91).
Montevideo, fe brero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15853 Mar 20- v Abr 09

DOLLY CELIA MORIN o DOLLY CELIA MORIN PIENO, (Ficha S. 510/90). Montevideo, diciembre 19 de 1990. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800.00 10/pub 15979 Mar 20- v Abr 09

ANTONIO ENZIO TRAMA RISPOLI y de GILDA EDELVIRA TRAMA RISPOLI, (Ficha S. 20/991).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16016 Mar 21- v Abr 10

RAMON ALBERTO FLEITAS SERPA, (Ficha S./326/90).
Montevideo, diciembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16142 Mar 21- v Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA RODRIGUEZ SEOANE, (Ficha S./329/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14726 Mar 12- v Abr 01

ANTONIO GIL PEREZ ESPINOLA, (Ficha S./340/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14899 Mar 12- v Abr 01

AMERICO UBALDO GAIBISSO SANJINES, (Ficha S/355/90).
Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 14952 Mar 13- v Abr 02

MANUEL PEREIRA CABRERA, (Ficha S./247/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14232 Mar 14- v Abr 03

MIGUEL FERRARI LIMIDO, (Ficha S/299/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15208 Mar 14- v Abr 03

IRIGOIN DE DI BIASE, ELEUTERIA DIEGO, (Ficha S/7/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15242 Mar 15- v Abr 04

HECTOR LORENZO RIOS DEMALDE, (Ficha S/321/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15382 Mar 15- v Abr 04

MANUEL FACAL CAMBRE, (Ficha S/350/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15433 Mar 15- v Abr 04

PABLO PEDRO o PEDRO PABLO FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S./361/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15457 Mar 18- v Abr 05

ARTURO GUILLERMO o ARTURO GUILLERMO JUAN CARLEVARO LYONS, (Ficha S./19/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15583 Mar 18- v Abr 05

ROBERTO MUSSO AGUILAR, (Ficha S./245/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15623 Mar 18- v Abr 05

ISABEL GARCIA VAAMONDE de SAN MARTIN, (Ficha S./315/90).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15664 Mar 19- v Abr 08

ALFREDO VELAZQUEZ COLINA, (Ficha S./13/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15849 Mar 20- v Abr 09

COIROLO RISSO, FRANCISCO ANDRES, (Ficha S.23/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15856 Mar 20- v Abr 09

NELIDA ANGELA MOGNASCHI BERTONI de RODRIGEZ, (Ficha S./43/91).

Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15960 Mar 20- v Abr 09

ANA MARIA ETCHEVERRY de PELLICER o ANA MARIA ETCHEVERRY BATTIONE, (Ficha S. 53/991).
Montevideo, 8 de marzo de 1991,
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16040 Mar 21- v Abr 10

GOLDE KABZANES SAPOSNIK DE PAVLOTZKY, (Ficha S./330/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16145 Mar 21- v Abr 10

ESTELA ELMIRENE GRATWOHL DE PERCIBAL, (Ficha S/27/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16147 Mar 21- v Abr 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFA MARGOT SANCHEZ ANDRADE, (Ficha S./336/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14719 Mar 12- v Abr 01

ZULEMA CABRAL RENDO, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Piperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14769 Mar 12- v Abr 01

FEDERICO HIPOLITO VALLEJO, (Ficha S. 50/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15469 Mar 18- v Abr 05

NORMA BLANCA PARSARISA DE LEON de AVES o NORMA BLANCA PASARISE DE LEON de AVAS, (Ficha S./319/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15471 Mar 18- v Abr 05

MARIA ESTER o ESTHER VICENTE YORDI, (Ficha S./18/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15622 Mar 18- v Abr 05

FELIPE SANTIAGO TOURREILLES o TAURREILLES o TOUREILLES o TOURRELLES, (Ficha S./177/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
<PIEC> 01)
N$ 25.800,00 10/pub 15062 Mar 19- v Abr 08

CARLOS ENRIQUE PIOLA ERSEGUER, (Ficha S./36/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15764 Mar 19- v Abr 08

MARIA ADALGISA ROSA o MARIA ROSA ADALGISA MESSANO ROMANO, (Ficha S./26/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15795 Mar 19- v Abr 08

GUIDO TOMAS CRAMPTON, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15876 Mar 20- v Abr 09

ISMAEL GARCIA PEREZ, (Ficha S./38/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 15980 Mar 20- v Abr 09

LUIS DOLDAN COTELO, (Ficha S. 239/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 10

FEDERICO CARLOS o FRITZ KARL STAPFF, (Ficha S/34/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16066 Mar 21- v Abr 10

HORLANDO OLEGARIO u OLEGARIO HORLANDO u ORLANDO u OLEGARIO ORLANDO u ORLANDO O. SIERRA ARRIGONI o ARIGONI, (Ficha S/28/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16124 Mar 21- v Abr 10

VIGESIMONOVENO

CANDIDO RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha S/368/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14817 Mar 12- v Abr 01

HERMENEGILDO SUAREZ "Sucesión", (Ficha S./280/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14918 Mar 12- v Abr 01

ANSELMO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S./42/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14919 Mar 12- v Abr 01

JAIME ALONSO o JAIME ALONSO SAN MIGUEL, (Ficha S/445/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14991 Mar 13- v Abr 02

LUIS ALBERTO MIGUENS CURUCHET y DOMINGA CATALINA YEMINI CONTI, (Ficha S. 66/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15064 Mar 13- v Abr 02

MANUEL REIGIA o RENGIA NOVO, (Ficha S./154/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15067 Mar 13- v Abr 02

ANGELICA VIDART y ANGEL VIDART "Sucesión", (Ficha S./339/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15087 Mar 14- v Abr 03

JOAQUIN DIEGO PEREYRA BENINCASA, (Ficha S/32/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15237 Mar 14- v Abr 03

CATALINA DELASCIO CHIARELLO, (Ficha S. 453/90).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15254 Mar 15- v Abr 04

REYNALDO o REINALDO ABEL POMBO BILAT, (Ficha S/28/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15434 Mar 15- v Abr 04

MATIAS REYES RAMPOLDI, (Ficha S./374/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15468 Mar 18- v Abr 05

LUISA ROMILDA BELOQUI IBARGOYEN DE LESTIDO, (Ficha S./58/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15481 Mar 18- v Abr 05

ANGELICA MARTINEZ SILVA DE CAPO "Sucesión", (Ficha S./464/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15613 Mar 18- v Abr 05

LUIS ENRIQUE MARTENZ "Sucesión", (Ficha S./369/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15617 Mar 18- v Abr 05

EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, (Ficha S/30/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14995 Mar 19- v Abr 08

ELISA ELIAS REZBEN o EKAIM REZBEN o ELIAS EKAIM, (Ficha S. 76/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15663 Mar 19- v Abr 08

ANGEL JOSE PEÑA DIAZ, (Ficha S./420/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15872 Mar 20- v Abr 09

VICTOR MIGUEL AGUILAR QUINTERO "Sucesión", (Ficha S./457/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15874 Mar 20- v Abr 09

DOMINGO WALTER BAGNATO BENITEZ "Sucesión", (Ficha S. 388/990).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16026 Mar 21- v Abr 10

LUIS VICENTE SCAPPA, (Ficha 90/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 16028 Mar 21- v Abr 10

ABELARDO FRANCISCO VILLELLA BOTARO. "Sucesión", (Ficha S/456/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.800,00 10/pub 16067 Mar 21- v Abr 10

LUCIA DE LEON MARTINEZ, (Ficha S/114/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16123 Mar 21- v Abr 10

EMILIO LUIS NOVARA RIZZO, (Ficha S/110/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16125 Mar 21- v Abr 10

ELENA VIOLETA PEDROSA SUAREZ, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16129 Mar 21- v Abr 10

MARIA JOAQUINA OTAMENDI GRAÑA,(Ficha S/120/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16143 Mar 21- v Abr 10

GIL ALMEIDA ACEVEDO FAGUNDEZ, (Ficha S. 72/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16181 Mar 22- v Abr 11

DE TRIGESIMO TURNO

CESAR PEREZ LOPEZ, (Ficha S/318/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 14812 Mar 12- v Abr 01

MARGARITA CAVALLERO GUASTAVINO, (Ficha S./326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 14921 Mar 12- v Abr 01

PEDRO DONCHE GAYN, (Ficha S/38/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cirstina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14931 Mar 13- v Abr 02

MANUEL REY JAUREGUIBERRY, (Ficha S/331/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14950 Mar 13- v Abr 02

ADELINA PEREZ PEREZ, (Ficha S/336/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15236 Mar 14- v Abr 03

LUCIA FRANCISCA NOGUEIRA "Sucesión", (Ficha S./330/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15251 Mar 15- v Abr 04

RENEE OBDULIA ALVARELLOS PASTORIZA, (Ficha S/34/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15388 Mar 15- v Abr 04

OFELIA u OFELIA MARGARITA BOLON VIOLA, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15394 Mar 15- v Abr 04

CARMEN SONIA GONZALEZ DE SARDO, (Ficha S. 54/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15458 Mar 18- v Abr 05

TEOBALDO RAUL CROVETTO GONZALEZ, (Ficha S. 4/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15581 Mar 18- v Abr 05

AIDA FREIRIA PIÑEIRO DE AIRALDI "Sucesión", (Ficha S./338/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15639 Mar 18- v Abr 05

INES CREEVEY HAIRE "Sucesión", (Ficha S./325/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15848 Mar 20- v Abr 09

LIDIER DERDUQUE o DERDUQUEZ SAPPA, (Ficha S./22/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15956 Mar 20- v Abr 09

MARIA INES XAVIER DE MELLO FERRAND, (Ficha 82/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15985 Mar 20- v Abr 09

HECTOR CIRILO RAMOS SIACA, (Ficha S/106/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16122 Mar 21- v Abr 10

LUIS SEBASTIAN SCOLPINI PIGNATARO "Sucesión", (Ficha S./329/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15250 Mar 22- v Abr 11

CLEMENCIA RITA MACCIO de RODRIGUEZ, (Ficha 88/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 16170 Mar 22- v Abr 11

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

NOCHUM ABRAMOVICH ZAVILOVITZ, (Ficha S./709/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14727 Mar 12- v Abr 01

JULIETA ROMERO,
(Ficha S./747/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15061 Mar 13- v Abr 02

JOSE LUIS CARLOS MALASPINA GUIDOBONO, (Ficha S./755/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15066 Mar 13- v Abr 02

NELSON ANTONIO PEREZ MARTINEZ, (Ficha S/605/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 15231 Mar 14- v Abr 03

MARIA ELENA GENTILE GRECCO y JOSE ANTONIO CAUSA, (Ficha S/777/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15238 Mar 14- v Abr 03

OCTAVIO MAURICIO CARRANZA GONZALEZ, (Ficha S./15/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14248 Mar 15- v Abr 04

ENNIO ARGOS PAIVA LUZURIAGA, (Ficha S./485/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15255 Mar 15- v Abr 04

VICENTE o VICENZO GALLO SATURNO, (Ficha S./281/90).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14731 Mar 18- v Abr 05

JUAN ERNESTO DIBARRART PELUFO, (Ficha S./645/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15467 Mar 18- v Abr 05

MINTCHO DRAGANOFF GUNOVA, (Ficha S./745/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15482 Mar 18- v Abr 05

MARIA CELIA CASTELO RODRIGUEZ, (Ficha S./601/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15616 Mar 18- v Abr 05

EMA WEGNER o VEGNER CZYKAS o CHICAS, (Ficha S./43/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15638 Mar 18- v Abr 05

JUAN RAMON PEREIRA PEREIRA, (Ficha S./13/91).
Montevideo, 22 de ferero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15765 Mar 19- v Abr 08

HERIBERTO TERRA TERRA, (Ficha S./765/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15798 Mar 19- v Abr 08

CARMEN MENDEZ REGO, (Ficha 9/25/91.
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 14930 Mar 20- v Abr 09

DOMINGO FALERO CAPORALINI, (Ficha S./31/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15862 Mar 20- v Abr 09

CESAR ORLANDO PARLANTI AMENDOLA, (Ficha S./55/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15961 Mar 20- v Abr 09

ULISES DE LOS REYES TECHERA, (Ficha S/711/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly JPerdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14752 Mar 21- v Abr 10

LAURA SUSANA MARIA ASTENGO o ASTENGO SANT MARIE o ASTENGO SAINTE MARIE, (Ficha S/717/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16126 Mar 21- v Abr 10

MARTINIANO ALFREDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha S/47/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16306 Mar 22- v Abr 11

JOSE ATILIO MACHIN, (Ficha S/739/90).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 2 de enero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16320 Mar 22- v Abr 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES LORENZO BERTIN BONJOUR, (Ficha S./26/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14724 Mar 12- v Abr 01

LUIS ALBERTO ESPAñA VAZQUEZ, (Ficha S/582/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14814 Mar 12- v Abr 01

JOSE SANTIAGO BRUSA BENEDETTO, (Ficha S./534/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14901 Mar 12- v Abr 01

ALBERTO o ALBERTO GERONIMO BATIGNAN TRUCCO, (Ficha S./650/90).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14920 Mar 12- v Ab

ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente, (Ficha S/196/90).
haciéndolo saber a los interesados para que concurran e el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Publicándose por treinta días.
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32632 Mar 12- v Abr 01

MERCEDES GARMENDIA IRURETA GOYEN... GARI, (Ficha S/36/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14934 Mar 13- v Abr 02

JORGE ELIADES GARIFALDIDOU, (Ficha S/678/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14949 Mar 13- v Abr 02

CELINA VICENTA LUCUIX ALVAREZ, (Ficha S./516/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15068 Mar 13-

MARIA AMELIA VILARIñO BEADE, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orsman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 15229 Mar 14- v Abr 03

GIOVANNA COCCO LANTEAN DE CALIGARIS, (Ficha S/492/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14696 Mar 15- v Abr 04

ROSA POLAK FREN... AUSAS RUVINAS o MOISES RUBEN o M... DRES o TODRESAS

TABACNICK, (Ficha S./24/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15256 Mar 15- v Abr 04

PILAR MARIA VERA PROVENZA, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15257 Mar 15- v Abr 04

RICARDO ALBERT WILLIS, (Ficha S/580/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15381 Mar 15- v Abr 04

AMELIA LIDYA o LIDIA MORO RUFFINA, (Ficha S./30/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14721 Mar 18- v Abr 05

TEODOLINA ELISA PREGHENELLA ABELEIRA, (Ficha S./430/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15679 Mar 19- v Abr 08

CELESTE GIOMAR o GEOMAR DOLDAN AMARELLI, (Ficha S./34/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15984 Mar 20- v Abr 09

PEDRO ENRIQUE SELA HELGUERA, (Ficha S. 662/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16024 Mar 21- v Abr 10

JORGE JOSE CUNEO BARRIOS, (Ficha S/64/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16052 Mar 21- v Abr 10

MARCELINO ERASMO SAROBA ACOSTA, (Ficha S/32/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16314 Mar 22- v Abr 11

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: JOSE DANIEL MARTINEZ (Ficha B/25/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hofelia u Ofelia Martínez.
Artigas, a veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16098 Mar 21- v Abr 10

DE SEGUNDO TURNO

ROSA MARIA DAMASCO CABUFFA, (Ficha B./193/90).
Artigas, 5 de octubre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15038 Mar 13- v Abr 02

PALMIRA GALVAN TORRES o PALMIRA TIMOTEO GALVAN TORRES, (Ficha B. 291/90).
Artigas, 6 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15042 Mar 13- v Abr 02

BLANCO RIBEIRO VILAR, (Ficha B. 285/90).
Artigas, 7 de ferero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15043 Mar 13- v Abr 02

ROSA ESTHER ALMEIDA ALVES, (Ficha B. 19/91).
Artigas, 28 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15044 Mar 13- v Abr 02

LEONEL ROBERTO MEIRELLES OSORIO, (Ficha B/157/90).
Artigas, 30 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32276 Mar 13- v Abr 02

LINDOLFO SENA, (Ficha B/12/91).
Auxiliada de Pobreza con ficha: B/138/90.
Artigas, 26 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41764 Mar 13- v Abr 02

ILDA o YLDA JUBIN BALSEMAO o YLDA JUBIN de GIL, (Ficha B. 17/91).
Artigas, 1º de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15724 Mar 19- v Abr 08

BONIFACIO FERREIRA, (Ficha B.5.91).
Artigas, 15 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.000,00 10/pub 16096 Mar 21- v Abr 10

CELINA GULARTE, (Ficha B/127/90).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32058 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE MARIA BOTTI FERREIRA.
Bella Unión, 14 de febrero de 1991. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15567 Mar 18- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de IRACENA o YRACENA GUEDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 15 de noviembre de 1990. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16097 Mar 21- v Abr 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN CARNEIRO GALVAN y RAMONA PEDROZO, (Ficha B. 65/1990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 26 de febrero de 1991. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16117 Mar 21- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAUL VIDAL PECOCHE (Ficha V/329/90).
- Canelones, 18 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 14776 Mar 12- v Abr 01

SEGUNDO TURNO

ELBA GUMERSINDA SIRI LAMAZON de BAIETTI (Ficha V/311/90).
- Canelones, 18 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14777 Mar 12- v Abr 01

TERESA DE JESUS BUSTO PEREZ (Ficha V/167/90).
- Canelones, 28 de agosto de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14778 Mar 12- v Abr 01

JUAN CARLOS PEREZ MARIñO (Ficha V/257/90).
- Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14779 Mar 12- v Abr 01

ORFILIA FELICIA u OFELIA FELICIA SANTORO TUERO de RODRIGUEZ (Ficha V/307/90).
- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14780 Mar 12- v Abr 01

OTILIO ISMAEL HERNANDEZ TEJERA (Ficha V/314/90).
- Canelones, 18 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14781 Mar 12- v Abr 01

GREGORIO ISABELINO ROMERO ALAYON (Ficha V/321/90).
- Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14782 Mar 12- v Abr 01

CARMEN FRANCISCA IMODA VANOLI (Ficha V/294/90).
- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14783 Mar 12- v Abr 01

EULOGIO ZACARIAS FERRARO REVETRIA (Ficha V/304/90).
- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14784 Mar 12- v Abr 01

ERNESTO BERRUTTI o BERRUTI de apellido materno BERRUTTI o BERRUTI (Ficha V/10/91).
- Canelones, 28 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14785 Mar 12- v Abr 01

MIRTHA ELENA o MILKA ELENA RUNCO de BARTORA (Ficha V/9/91).
- Canelones, 27 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14786 Mar 12- v Abr 01

ESMERALDA INSIBURO RODRIGUEZ DE DABOVE Y DE VENANCIO JOSE DABOVE BIANCHI (Ficha V/332/90).
- Canelones, 18 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14787 Mar 12- v Abr 01

MARIA INES FERNANDEZ LUGANO de ROSSO (Ficha V/234/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14788 Mar 12- v Abr 01

ERCILIA PAULA RODRIGUEZ CANZANI (Ficha V/295/90).
- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14789 Mar 12- v Abr 01

JESUS PERRONE CASTRO ORLIDA PERRONE CASTRO y FLORINDA o FLORA CASTRO de PERRONE (Ficha V/5/91).
- Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14830 Mar 12- v Abr 01

JULIETA SATURNINA CAMEJO MASAGUEZ de QUARTIN o QUARTINO (Ficha V/14/91).
- Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15142 Mar 14- v Abr 03

LUIS ALBERTO SANTURIO VALLARINO (Ficha V. 198/90).
- Canelones, 19 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15912 Mar 20- v Abr 09

EDUARDO LUIS ESPINO REBELLATO (Ficha V. 5/91).
- Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15913 Mar 20- v Abr 09

RITO FRAGA LEIRA (Ficha V. 150/90).
- Canelones, 15 de agosto de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15914 Mar 20- v Abr 09

FRANCISCO ALEJANDRO BAZZANO ALVAREZ y FILOMENA ANSELMA NEGRI POSE o POSE de BAZZANO (Ficha V. 318/90).- Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 15915 Mar 20- v Abr 09

ELBIO o ELVIO DOROTEO MANGO GARCIA (Ficha V. 19/91).
- Canelones, 12 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15916 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JESUS ANGEL CODINA CERDA, (Ficha Nº 783/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15022 Mar 13- v Abr 02

LUCIANO IRRAZABAL, (Ficha B. Nº 761/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15023 Mar 13- v Abr 02

LORENZO SERAPIO MUTIO LUTEGUI, (Ficha B. 825/90).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15024 Mar 13- v Abr 02

PEDRO MICHELENA VIVALDO "Sucesión", (Ficha B. 45/991).
Las Piedras, 7 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15414 Mar 15- v Abr 04

MANUELA MOREIRA BRIANO y de JULIO DOLORES MOREIRA BRIANO, (Ficha B 31/91).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16157 Mar 21- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ANTONIO TABOADA, (Ficha 1755/A./1990).
Pando, febrero 4 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15536 Mar 18- v Abr 05

SEGUNDO AMERICO PRADA RAMOS, (Ficha A./1279/1990).
Pando, 18 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15727 Mar 19- v Abr 08

CONCEPCION MARIA o MARIA CONCEPCION TEJERA RIVERON, (Ficha A./5/1991).
Pando, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15730 Mar 19- v Abr 08

SINFOROSA o SINFOROSA MARIA TEJERA MARTINEZ, (Ficha 1695/A./1990).
Pando, diciembre 19 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15735 Mar 19- v Abr 08

CAPPI o CAPIZ DE LEON, ANIBAL, (Ficha A./1749/1990).
Pando, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15736 Mar 19- v Abr 08

NIMA FACELLI ABERGO y JUAN PARDIES DEL-BONO, (Ficha 1681/A./1990).
Pando, diciembre 17 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14325 Mar 21- v Abr 10

EXALTACION VIGNOTTI RISSO, (Ficha A/1131/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16076 Mar 21- v Abr 10

ROLANDO JOSE ACOSTA JUNINO, (Ficha A/1133/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16077 Mar 21- v Abr 10

JOSE AGUILAR FERNANDEZ, (Ficha 1627/A/1990).
Pando, diciembre 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16080 Mar 21- v Abr 10

BLANCA ROSA BAUTEL o BAUTEL DE GRACIAN, (Ficha 1623/A/1990).
Pando, diciembre 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16081 Mar 21- v Abr 10

VICTOR VALLEJO PASTOR y PAULA LOPEZ PASTOR de VALLEJO, (Ficha 27/A/1991).
Pando, febrero 20/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16082 Mar 21- v Abr 10

ELIDA o ELIDA V. o ELIDA VERONICA JORGE LOPEZ, (Ficha A/1245/1990).
Pando, 16 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16086 Mar 21- v Abr 10

LEONOR GARCIA VIDAL, (Ficha 1247/A/1990).
Pando, octubre 16/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16087 Mar 21- v Abr 10

ANDRES CARAMES, (Ficha 1321/A/1990).
Pando, octubre 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16088 Mar 21- v Abr 10

RODOLFO PASCUAL PELLEGRINI COLASSO, (Ficha A/17/1991).
Pando, 19 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16228 Mar 22- v Abr 11

LIBER SATURNO GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/133/1991).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16229 Mar 22- v Abr 11

CARMEN FERNANDEZ OTERO,, (Ficha A/39/1991).
Pando, 25 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16230 Mar 22- v Abr 11

CUARTO TURNO

HERNAN RODRIGUEZ CAVIGLIA y EXCELSA GONZALEZ ABREU, (Ficha 1814/A./1990).
Pando, febrero 5 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15728 Mar 19- v Abr 08

EXEQUIEL NEMESIO FALERO POMBO, (Ficha 1731/A./1990).
Pando, diciembre 14 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15731 Mar 19- v Abr 08

GILBERTO SULPICIO DUFOURT VIGLIECCA, (Ficha 1478/A./1990).
Pando, noviembre 12 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15732 Mar 19- v Abr 08

ALEJO BUELMO BULA, (Ficha A./1446/1990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15734 Mar 19- v Abr 08

ALBERTO PABLO CORTS NOGUES, (Ficha 156/A/1991).
Pando, marzo 13/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16078 Mar 21- v Abr 10

ISABELINO MOREIRA, (Ficha 1476/A/1990).
Pando, noviembre 12/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16079 Mar 21- v Abr 10

EMILIO JURI SAIN o SAINT, (Ficha A/1552/1990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16214 Mar 22- v Abr 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES MEDEROS AñAñA, (Ficha B/122/85).
Melo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14965 Mar 13- v Abr 02

DE TERCER TURNO

HILMA CIPRIANA FEO ROMERO, (Ficha 9/91).
Cerro Largo, febrero 25 de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15076 Mar 14- v Abr 03

MARIA AMELIA FERNANDEZ LARREGUI DE SERRALTA o MARIA AMELIA FERNANDEZ DE SERRALTA, (Ficha 21/91).
Cerro Largo, 8 de marzo de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15442 Mar 15- v Abr 04

MANUEL SIENRA y ENILDA JACKSON, (Ficha B. Nº 32/91).
Melo, 7 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15645 Mar 18- v Abr 05

ELSA LIZ MACHADO SOSA, (Ficha letra B. Nº 254/90).
Melo, marzo 6 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 15648 Mar 18- v Abr 05

ANAMIR FERNANDEZ NUÑEZ y GUADENCIO OCLIDES o EUCLIDES ARAUJO GONZALEZ, (Ficha Nº 16, año 1991).
Cerro Largo, 5 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15650 Mar 18- v Abr 05

"GUASQUE SILVA JUAN EVI - Sucesión", (Ficha Letra B Nº 118/90).
Melo, 15 de junio de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16292 Mar 22- v Abr 11

SAUL URBINA BICA, (Ficha 338/990).
Melo, 19 de febrero de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41911 Mar 22- v Abr 11

DE CUARTO TURNO

WALTER SILVA TAJES, (Ficha B. Nº 10/91).
Cerro Largo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14709 Mar 12- v Abr 01

SUAREZ SUAREZ, INDALECIO y SUAREZ BERNI MARIA LINA, (Ficha B/4/91).
Melo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14964 Mar 13- v Abr 02

GIORDANO BRUNO ECCHER SANGUINETTI, (Ficha 3/91).
Melo, 26 de febrero de 1991.
Esc, Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14984 Mar 13- v Abr 02

NEY FERNANDES PASSOS, (Ficha B/12/91).
Cerro Largo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15221 Mar 14- v Abr 03

SAUL GUSTAVO RODRIGUEZ LIMA, (Ficha B./5/91).
Cerro Largo, marzo 7 de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15646 Mar 18- v Abr 05

MARIA MAGDALENA RAMUNDEY FERRET y VICTORIANO BERMUDEZ ROSAS, (Ficha 104/90).
Cerro Largo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15647 Mar 18- v Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIAS GILBERTO BAROLIN BONJOUR, (Ficha B/349/90).
Colonia, diciembre 5/90.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16240 Mar 22- v Abr 11

AURORA PEREZ PERDOMO, (Ficha B/351/90).
Colonia, diciembre 13/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16255 Mar 22- v Abr 11

ROSELLO, RAUL, (Ficha B/41/91).
Colonia, 12 de marzo de 1991.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16256 Mar 22- v Abr 11

IRIS AIDA LEGUISAMO IBARRA, (Ficha B/369/90).
Colonia, febrero 14/91.
Esc. Raúl Róselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16257 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CESAR MARESCA ANDREONI, (Ficha 323/90/B.).
Carmelo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14860 Mar 12- v Abr 01

SALVADOR MARIA VIVANCO MADOS o SALVADOR MARIA VIBANCO MADOS o MADOZ, (Ficha 347/B./90).
Carmelo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Julio Oliari, Actuario Ad-Hoc.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14861 Mar 12- v Abr 01

VIVANCO MADOZ o MADOS. LEONOR ARGENTINA, (Ficha 6/B./91).
Carmelo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Julio Oliari, Actuario Ad-Hoc.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14862 Mar 12- v Abr 01

CEFERINO DOMINGO PESCE BOUVIER, (Ficha 364/B./90).
Carmelo, 7 de ferero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14863 Mar 12- v Abr 01

GRACIELA RAMONA CRESPO KIDD, (Ficha 2/B./91).
Carmelo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14864 Mar 12- v Abr 01

DARIO NEMECIO o NEMESIO CAMBLONG MANSILLA, (Ficha B. 4/990).
Carmelo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16198 Mar 22- v Abr 11

GREGORIO ALCIDES BERTOLETTI PUCH, (Ficha B. 371/990).
Carmelo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16199 Mar 22- v Abr 11

RAUL CARRO MICOL, (Ficha B. 336/990).
Carmelo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16200 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

"CRUZ OSORIO, CELESTE BEATRIZ y SCHENCK BONNET, ALAN EDDIE, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C. Nº 226/90).
Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 54.000,00 20/pub 33315 Mar 13- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

AURELIA DIAZ COZZTZA,
(Ficha B/120/90).
Rosario, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14805 Mar 12- v Abr 01

FRUCTUOSO AQUILINO CASCO SANCHEZ, (Ficha 8/91).
Rosario, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14806 Mar 12- v Abr 01

RAMON BENTANCUR SANCHEZ, CIPRIANO JUSTINO BENTANCUR ALONSO y JORGELINO AMERICO BENTANCUR ALONSO, (Ficha B./256/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15286 Mar 15- v Abr 04

ISABEL BLANCA DELGADO LLUVIERA, (Ficha B./260/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 15287 Mar 15- v Abr 04

JUANA RENKEL de HÄBERLI y JULIO RICARDO HÄBERLI, (Ficha B./259/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15288 Mar 15- v Abr 04

RAMON TORRES ROBAINA, (Ficha B./257/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15574 Mar 18- v Abr 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ASENCION o ASCENCION NOBLIA FERREIRA, (Ficha B/226/90).
Durazno, 10 setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33837 Mar 13- v Abr 02

CASILDA LORENZA REYES RODRIGUEZ, (Ficha B. 25/91).
Durazno, 5 de marzo de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15077 Mar 14- v Abr 03

ALFREDO JULIO DAVANT BURLE, (Ficha B./349/90).
Durazno, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15166 Mar 14- v Abr 03

ANGEL PEDRO YABEN MEROLA, (Ficha B. 28/91).
Durazno, 28 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15201 Mar 14- v Abr 03

JUAN FRANCISCO LUBERRIAGA MALLI, (Ficha B. 2/91).
Durazno, 8 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15202 Mar 14- v Abr 03

FRANCISCO GARCIA, JOSEFA MOREIRA RIPOLL de GARCIA y JUANA GARCIA MOREIRA de CONDE, (Ficha B. 366/90).
Durazno, 20 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15946 Mar 20- v Abr 09

ELBIO ELEUTERIO CARDOZO MAURENTE, (Ficha B/299/90).
Durazno, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16091 Mar 21- v Abr 10

MAMERTA FRANCISCA RUIZ DIAZ CAWEN, (Ficha B/234/90).
Durazno, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16092 Mar 21- v Abr 10

JUSTINIANO ANTONIO ZUBIETA PUA y MARIA JULIANA OREJAS PION DE ZUBIETA, (Ficha B 357/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16093 Mar 21- v Abr 10

ONOFRA TOMASA GARCIA AGUIRRE, (Ficha B 364/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16094 Mar 21- v Abr 10

GLORIA NIBIA MARIN ROMAN, (Ficha B.8/91).
Durazno, 8 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16119 Mar 21- v Abr 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL ANGEL CARRATO LUGO, Trinidad, 9 de enero de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15528 Mar 18- v Abr 05

ANIBAL CARRATO MACHADO.
Trinidad, 9 de enero de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15529 Mar 18- v Abr 05

EXEQUIEL ROQUE SUAREZ LOTITO, (Ficha B. 178/90).
Flores, 4 de diciembre de 1990.
Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15819 Mar 19- v Abr 08

ROSA de LIMA o DE LINA TRAVIESO o TRABIESO o TRABIEZO de VIZCAY o ISCAY o VISCAL, (Ficha B. 76/989).
Trinidad, 5 de junio de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16029 Mar 21- v Abr 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA, GLADYS MARIA c/PAIS, TOMAS ROGELIO, (Ficha 161, año 1989).
Minas, 31 de julio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 86.000,00 20/pub 15924 Mar 20- v Abr 24

SEGUNDO TURNO

MARIA ERCELLA LARROSA DE VARELA, (Ficha B./390/90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15266 Mar 15- v Abr 04

VALENTINA TEJERA ROLANDO, (Ficha B./21/91).
Minas, febrero 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15267 Mar 15- v Abr 04

ROMAN BARTOLOME MACHADO y CRUZ MARTINEZ NIEVES DE MACHADO, (Ficha B./312/90).
Minas, octubre 16 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15268 Mar 15- v Abr 04

OSCAR DANTE AGRIEL, (Ficha B./394/90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15269 Mar 15- v Abr 04

CIRIACO BERNABE PEREIRA PEREIRA y JOSEFA o JOSEFINA SERRON o CERRON CORREA, (Ficha B./270/90).
Minas, setiembre 11 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15270 Mar 15- v Abr 04

IRIS GRISELDA MORA AYUSTO, (Ficha B/362/90).
Minas, 27 de noviembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40624 Mar 19- v Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DELIA MIGUEZ GONZALEZ y JOSE SERRA TUR, (Ficha 177/86).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Susana de Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15722 Mar 19- v Abr 08

QUINTO TURNO

MARIA ANTONIA JUANA FERNANDEZ FERNANDEZ o JUANA ANTONIA FERNANDEZ, (Ficha 83/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14857 Mar 12- v Abr 01

CLOTILDE MARTINEZ FERNANDEZ CHAVEZ o FERNANDEZ CHAVES de DIAZ, (Ficha 203/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15011 Mar 13- v Abr 02

MARIA ROSA PRESA, (Ficha 227/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15013 Mar 13- v Abr 02

ROBERTO ALFREDO MENDEZ DELGADO, (Ficha 218/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15717 Mar 19- v Abr 08

NIEVES GUADALUPE SENCION LANCASTER, (Ficha 32/90).
Maldonado, marzo 23 de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15720 Mar 19- v Abr 08

MOISES GREGORIO SALGADO BORRAZAS, (Ficha 219/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15721 Mar 19- v Abr 08

DE SEXTO TURNO

DE LEON SOSA, PABLO o DE LEON SOSA, PABLO PONCE, (Ficha 227/90).
Maldonado, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14856 Mar 12- v Abr 01

NASARIO o NAZARIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B./234/90).
Maldonado, 5 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15010 Mar 13- v Abr 02

SANDALIO MARGARITO GRIFOL o GRIFFOL NOGUEZEZ, (Ficha 208/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15012 Mar 13- v Abr 02

ORLANDO OBREFILIO u OBREJILIO HERNANDEZ NUñEZ, (Ficha 19/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15222 Mar 14- v Abr 03

NORMA ESTHER NUÑEZ URIARTE DE MARTIRENA, (Ficha 203/90).
Maldonado, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15719 Mar 19- v Abr 08

SEPTIMO TURNO

MARIA ROMANA o RAMONA GOMEZ GOMEZ, (Ficha 247/90 bis).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15009 Mar 13- v Abr 02

LEANDRA APARICIO de MUNIZ, RAMON SANTANA MUNIZ APARICIO, LEONARDA DONATA MUNIZ APARICIO, BRAULIO EUFEMIO MUNIZ APARICIO y LEANDRO EXEQUIEL MUNIZ APARICIO, (Ficha 249/90).
Maldonado, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15016 Mar 13- v Abr 02

ANTONIA RIVERO HERNANDEZ, (Ficha B./17/91).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15174 Mar 14- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MORAES ALVEZ, ELBIO, (Ficha B./577/1989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15294 Mar 15- v Abr 04

DE QUINTO TURNO

LUIS DIONISIO ESTEFANELL PENNA, (Ficha B/591/1990).
Paysandú, 7 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14795 Mar 12- v Abr 01

ROGELIO FELIX NOVA DELGADO y CARMEN CIMEONA o SIMONA NOYA BENTANCOUR, (Ficha B/593/1990).
Paysandú, 7 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14798 Mar 12- v Abr 01

FRANCISCO VICTOR BOTTA DANTAZ, (Ficha B/11/1991).
Paysandú, 22 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14800 Mar 12- v Abr 01

ANA ISIDORA RONCHETTI COLOMBO DE SCARMATTO y SALVADOR SCARMATTO NATOLI, (Ficha B/551/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14801 Mar 12- v Abr 01

JUAN CARLOS ROMANO BASSO, (Ficha B/419/1990).
Paysandú, 15 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15241 Mar 15- v Abr 04

ESTANISLADA MARIA DAMIANO VANUCCI de GALLI, (Ficha B./377/1990).
Paysandú, 28 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15295 Mar 15- v Abr 04

SEXTO TURNO

SCHMIDT GIESIK, ALEJANDRO y FRISCHER DE SCHMIDT ROSA, (Ficha B/580/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14794 Mar 12- v Abr 01

JUAN MOREIRA FAGUNDEZ, (Ficha B/604/90).
Paysandú, 8 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14796 Mar 12- v Abr 01

WYNANTS VANOPSTAL, FRANCISCO ALBERTO, (Ficha B/586/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14797 Mar 12- v Abr 01

FREITAS PEDRO, (Ficha B/514/990).
Paysandú, 30 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14799 Mar 12- v Abr 01

CARABALLO, RAMON y RODRIGUEZ, MARIA CORINA, (Ficha B./476/1990).
Paysandú, 19 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15293 Mar 15- v Abr 04

CAMPBELL CHIRIBAO, EMMA ELOISA o ELCI y GIACOSSA o GIACOSA PIPPO, MIGUEL ROQUE "Sucesiones", (Ficha B./518/90).
Paysandú, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15296 Mar 15- v Abr 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTES de OCA, VIERA JULIA o MONTES de OCA de ACHA, JULIA, (Ficha Letra B. Nº 6/1991).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15126 Mar 14- v Abr 03

MARTINEZ de MAZZILLI, AMALIA ELVIRA, (Ficha Letra B. Nº 110/1990).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15127 Mar 14- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GARBARINO de PATRITTI, RUDECINDA y PATRITTI PASCUAL, JUAN CARLOS, Sucesiones", (Ficha B/30/990).
Young, 27 de junio de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30039 Mar 13- v Abr 02

DONATO PEREZ de DONATO, ILDA MARGARITA "Sucesión", (Ficha B./100/1990).
Young, 7 de febrero de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15531 Mar 18- v Abr 05

ALBANES, ORLANDO "Sucesión", (Ficha B./96/1990).
Young, diciembre 20 de 1990.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15532 Mar 18- v Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ o GONZALVES o GONZALVEZ, (Ficha B. 400/1970).
Rivera, 7 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15264 Mar 15- v Abr 04

DE TERCER TURNO

CANEPA INCHAUSPE ANDRADE, (Ficha B. 293/1990).
Rivera, 18 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15017 Mar 13- v Abr 02

DORCILIA DA SILVA MOTTA DO SANTOS FARIA, (Ficha B. 288/1990).
Rivera, 18 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15018 Mar 13- v Abr 02

HUGO EDUARDO LONGA MOTTA, (Ficha B. 294/1990).
Rivera, 1º de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15019 Mar 13- v Abr 02

MARIA NIEVES DA FONTOURA, (Ficha B/1/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15220 Mar 14- v Abr 03

JUSTINA CAMARGO VELAZCO, (Ficha B. 278/1990).
Rivera, 20 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15262 Mar 15- v Abr 04

WALTER GONZALEZ WALTER, (Ficha B. 280/1990).
Rivera, 19 de ferero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15263 Mar 15- v Abr 04

CUARTO TURNO

RUTILIO BENAVIDEZ FRANCO y VILDA SUAREZ PEREIR + "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B. 304/90).
Rivera, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 13911 Mar 04- v Abr 05

MAMEDIO COSTA, (Ficha B. 235/90).
Rivera, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10080 Mar 13- v Abr 02

ROBERTO DUARTE DIAS o DIAZ, (Ficha B. 254/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40648 Mar 15- v Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FELICIANA PEREYRA LABELLA, (Ficha 308/bis/89).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16252 Mar 22- v Abr 11

DE TERCER TURNO

ELEUTO LASSO o LAZO MORAIS, (Ficha 03/91).
Rocha, 20 de febrero de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15280 Mar 15- v Abr 04

ROQUE ELBIO TELESCA SARLA, (F.B.N. 779/90).
Rocha, noviembre 13 de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13589 Mar 21- v Abr 10

DE SOUZA ROCHA JOAQUIN TORIBIO, (Ficha 1193/90).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16250 Mar 22- v Abr 11

CUARTO TURNO

MARIA del CARMEN GONZALEZ AMARILLA, (Ficha 6/91).
Rocha, 19 de febrero de 1990.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15279 Mar 15- v Abr 04

GLADYS o GLADIS JUANA PEREZ PEREZ, (Ficha 1170/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16247 Mar 22- v Abr 11

CELINA MENDEZ BLANCO OLIVERA, (Ficha Nº 1172/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25,800,00 10/pub 16248 Mar 22- v Abr 11

WALTER GONZALEZ o GONZALEZ BALDUVINO, (Ficha Nº 1114/90).
Rocha, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16249 Mar 22- v Abr 11

MARIA ROMERO SORIA de ROCHA, (Ficha Nº 1168/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16251 Mar 22- v Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

AMERICA IVONE ALVEZ DE GABRIELLI, (Ficha B. 9/91).
Salto, 21 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15514 Mar 18- v Abr 05

VICTORIANO MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha B./23/91).
Salto, febrero 28 de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15516 Mar 18- v Abr 05

LAURO ERNESTO AMBROSONI AMBROSONI, (Ficha B./19/91).
Salto, 26 de febrero de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15517 Mar 18- v Abr 05

SEXTO TURNO

ELBIO HELIOS RODRIGUEZ, (Ficha B./46/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15513 Mar 18- v Abr 05

AGUSTIN EMMENEGGER BENELLI, (Ficha B./22/91).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15515 Mar 18- v Abr 05

ERNESTINA ACOSTA ALCAIN de MILESI, (Ficha B./42/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15566 Mar 18- v Abr 05

ROQUE ECHENIQUE, (Ficha B./472/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15738 Mar 19- v Abr 08

MARTA DOLLANARTE CARBALLO, (Ficha B/34/91).
Salto, 13 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16116 Mar 21- v Abr 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA MENENDEZ RAMOS de RODRIGUEZ, (Ficha 509/1989).
San José, febrero 21 de 1991.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15122 Mar 14- v Abr 03

DE SEGUNDO TURNO

FELICIANA PEREZ MANZANI de PEREZ y de DIONISIO PEDRO o PEDRO DIONISIO PEREZ DE LEON, (Ficha A. 962/1983).
San José, febrero 21 de 1991.
Esc. Julio Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15896 Mar 20- v Abr 09

DE TERCER TURNO

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA, (Ficha B./1683/90).
San José, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15113 Mar 14- v Abr 03

LUCIO CASINO o CASIMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B./35/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15114 Mar 14- v Abr 03

ENRIQUE CARMELO LUZARDO PEREZ.
San José, 18 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15115 Mar 14- v Abr 03

MARIA ENELIA TRAVIESO PISTON, (Ficha B./1315/90).
San José, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15116 Mar 14- v Abr 03

CARMELO PEREZ, (Ficha B./43/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15117 Mar 14- v Abr 03

LONGINO JUAN PEDRO MORE REBOLLO y LUCIA RAYMUNDA REBOLLO GARCIA, (Ficha B./1705/90).
San José, 5 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15118 Mar 14- v Abr 03

FLORENTINA BOLAZZI CABRERA, (Ficha B./797/1990).
San José, 25 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15119 Mar 14- v Abr 03

PEDRO CALLEJA CALLEJA, (Ficha B./1631/90).
San José, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15120 Mar 14- v Abr 03

BIBIANO AGUSTIN CHAMORRO BARRERA, (Ficha B./1559/90).
San José, 21 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15121 Mar 14- v Abr 03

TOMASA PEREZ ESTEVEZ DE VERDEROSA - ROSA ELIA VERDEROSA PEREZ, (Ficha B./1429/90).
San José, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15688 Mar 19- v Abr 08

LUCIANO PIANZOLA o PIANZZOLA TEZZORO JESUSA BRIAN DE PIANZOLA y LEONEL o LEONEL MARCELINO PIANZOLA, (Ficha B./1547/90).
San José, 21 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15891 Mar 20- v Abr 09

MARIA ELENA PARODI PERAZA DE GONZALEZ, (Ficha B./113/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15892 Mar 20- v Abr 09

JOSE ELIODORO o ELEODORO ISIDORO GALOSO VERA o VIERA, (Ficha B./1123/1990).
San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15893 Mar 20- v Abr 09

MARIA AUSAN ALDETA, (Ficha B./117/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15894 Mar 20- v Abr 09

CARLOS MANUEL TRAVIESO PISTON, (Ficha B./61/91).
San José, 26 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15895 Mar 20- v Abr 09

LIDIA EMA TEGALDO GONZALEZ, (Ficha B./115/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15897 Mar 20- v Abr 09

DAMIAN SEPERGO LOPEZ y GERONIMO JOSE SEPERGO LOPEZ, (Ficha B./119/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15898 Mar 20- v Abr 09

AMAVELIA o AMABELIA JUANA SELLANES MARTINEZ, (Ficha B./1671/90).
San José, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15904 Mar 20- v Abr 09

DELIA AURORA PEREZ PEREZ, (Ficha B./1121/1990).
San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15905 Mar 20- v Abr 09

IRENE PISTON DOGLIO, (Ficha B./1555/90).
San José, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15906 Mar 20- v Abr 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ROGELIO LORENZO RODRIGUEZ CHICO (Ficha 22/91).
Mercedes, 21 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16102 Mar 21- v Abr 10

MARIA HERMELINDA DELLEDONNE ó DELLEDONE DE ACOSTA, (Ficha 898 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16104 Mar 21- v Abr 10

BLANCA DELIA MANTRANA CAMILLI y de PABLO BIANCHI IMPERIALI, (Ficha 15/91).
Mercedes, 1º de marzo de 1991.
Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16105 Mar 21- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SABINA PEDRONCINO DE VICO, (Ficha B./9/1991).
Dolores, 4 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15035 Mar 13- v Abr 02

IBOR o IVOR NIDES HERMANN SOSA, (Ficha B./1/1991).
Dolores, 4 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15036 Mar 13- v Abr 02

SIXTO DOROTEO CAMPOT y de VICTORIA OLAVERRI u OLABERRI de CAMPOT, (Ficha B. 172/1990).
Dolores, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41255 Mar 13- v Abr 02

IGNACIO PRIOR BURGALLA o BURGALLE y AURELIA CAMBLONG CORNU, (Ficha B/170/1990).
Dolores, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41257 Mar 20- v Abr 09

MARIA ANTONIA FASSANI PESSI y de ANTONIO INOCENCIO CABALLERO, (Ficha B/8/1991).
Dolores, 4 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16063 Mar 21- v Abr 10

MORALES FLEITAS, ALBERTO AMADO.- Sucesión, (Ficha B/214/1988).
Se cita, llama y emplaza a Victor Hugo Lotito Morales, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos o nombre representante, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. (Art. 1071 C.Civil).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de abril de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16107 Mar 21- v Abr 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NICOLASA o CACILDA PUENTES ROSA de PROTTI; JOSE NICOMEDES PUENTES ROSA, JUAN PUUENTES ROSA, HERACLIO AREZO PUENTES y EDELMA PUENTES ROSANO, (Ficha B. 198/90).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15129 Mar 14- v Abr 03

AURORA DIAZ SILVA o DA SILVA DE CAPELLI.
Tacuarembó, 27 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15130 Mar 14- v Abr 03

MARGARITA COSTA MAYADA de MACHADO, (Ficha B. 307/90).
Tacuarembó, 1º de febrero de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15131 Mar 14- v Abr 03

NILO BRIZOLARA ALVEZ o BRIZOLARA ALVES o da ROSA BRIZOLARA ALVEZ, (Ficha B. 293/90).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15712 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMILIANA LUISA LOPEZ GARDEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14738 Mar 12- v Abr 01

NELLY RUBI GERMAN VIGO, (Ficha).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodrigue, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14739 Mar 12- v Abr 01

ALVES o ALVEZ HUNDEWAT o HUNDEWATD VICENTINA, (Ficha).
Paso de los Toros, 30 de octubre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15682 Mar 19- v Abr 08

MARIA MAGDALENA AIZPUN PORCILE.
Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15683 Mar 19- v Abr 08

MARIA CARDOZO DE MENDEZ.
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15684 Mar 19- v Abr 08

ATILIO VIÑOLY SILVERA.
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15685 Mar 19- v Abr 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMERICA CORONEL SILVEIRA, (Ficha 922/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15345 Mar 15- v Abr 04

RUBEL BARRIOS ALVAREZ, (Ficha B./665/90).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15649 Mar 18- v Abr 05

ANGELA ROSA ROSSI de CUELLO, (Ficha 536/90).
Treinta y Tres, 31 agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16225 Mar 22- v Abr 11

NELLY ANGELITA ARBIZA AGUIRRE, (Ficha 356/90).
Treinta y Tres, 16 noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16226 Mar 22- v Abr 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Extraordinaria de Filial San José

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinara de Filial San José, en el local de la radio CW 41 Broadcasting San José, sito en calle Treinta y Tres Nº 890 de la ciudad de San José, el día 12 de abril de 1991 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1. Reforma de los Estatutos Sociales.
2. Informe del Consejo Directivo.
3. Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los Estatutos aprobadas.

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial San José

Asimismo, convoca a Asamblea Ordinaria de Filial San José, en el local de la radio CW 41 Broadcasting San José, sito en calle Treinta y Tres Nº 890 de la ciudad de San José, el día 12 de abril de 1991 a la hora 21:00 en primera convocatoria y a la hora 21 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
3. Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial. Tratamiento del Balance de la Filial al 31/12/90.
4. Tratamiento del orden del día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC.
5. Desiganción de la Comisión Electoral de Filial y determinación de la fecha del acto eleccionario.
6. Determinación de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
7. Proposición de Fiscal de Filial y dos suplentes. - Por el Consejo Directivo de ACAC, Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.
03) N$ 140.800,00 5/pub 15954 Mar 20- v Abr 02

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asambe General Ordinaria a celebrarse el jueves 11 de abril de 1991 a la hora 11 en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente Orden del Día.
a) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente.
d) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
e) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente (art. 103 de la ley Nº 16060).
Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad, tres días antes a más tardar de la fecha de la reunión (Art. 14).
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Art. 13).- Montevideo, marzo de 1991.- El directorio.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
Convocatoria"

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el jueves 11 de abril de 1991 a la hora 11.30 en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente orden del día:
a) Modificación del Artículo 4º de los estatutos sociales.
b) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamlea conjuntamente con el Presidente (Art. 103 de la ley Nº 16060).
Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Scoiedad tres días antes o más tardar de la fecha de la reunión (Art. 14).
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de Accionistas que representen el 60% del capital integrado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
NOTA: El plazo para la inscripción de acciones vence el lunes 8 a las 11:00 Horas.- Montevideo, marzo de 1991. El Directorio.
03) N$ 89.760,00 3/pub 16054 Mar 21- v Abr 01

DISGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Disgal S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1991 a las 17 horas en el local de la calle José L. Terra 3381, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideracción de la memoria, estado de situación y estado de resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.7.89 y 31.7.90.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta. Se

recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto los certificados bancarios de depósito de las mismas, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión (art. 12 del Estatuto). El Directorio.

03) N$ 36.960,00 3/pub 16158 Mar 21- v Abr 01

EL TRIGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "El Trigal S.A." para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1991, a las 18 hras en su sede de la Avda. Gral. San Martín 3270 para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideranción de la Memoria, Estado de Situación, Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.
2) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de déposito de los mismos, que se deberá realizar en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación. El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 16159 Mar 21- v Abr 01

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S.A.
(C.O.D.E.S.A.)
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañia Omnibusera del Este S.A.) a realizarse el día sábado 20 (veinte) de abril de 1991 (mil novecientos noventa y uno) a la hora 10 (diez) en el local social de la Avenida Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1) Memoria del Directorio
2) Balances de Situación y de Resultados al 31.12.90;
3) Elección de autoridades para el ejercicio 1990-1991; Tres directores titulares y sus respectivos suplentes, y un cíndico y su respectivo suplente.
4) Designación de tres accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

NOTA: El Registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación, y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del capital integrado.

03) N$ 47.520,00 3/pub 16289 Mar 22- v Abr 02

LINEA "A" S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Línea "A" S.A., a llevarse a cabo el día martes 23 (veintitres) de abril de 1991, en el local social de la Ava. 8 de Octubre Nº 4565, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1) Elección de 3 (tres) miembros titulares, con sus respectivos suplentes para integrar el Directorio de Línea "A" S.A., y de 3 (tres) miembros titulares con sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscal de Línea "A" S.A.;
2) Memoria del Directorio y Estado de Situación y de Resultados al 31 de diciembre de 1990; e informe de la Comisión Fiscal;
3) Destino de los Resultados del ejercicio 1990.
4) Designación de 3 (tres) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

El Directorio.

NOTA: El Registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará con tres días de anticipación al de su realización, y la misma sesionará válidamente cuando concurra más de 1/3 del Capital Integrado.

03) N$ 47.520,00 3/pub 16290 Mar 22- v Abr 02

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CORA NILDA TRABUCCHI, SUSANA ELENA TRABUCCHI, NELLY MARTA TRABUCCHI, CRISTINA ADRIANA TRABUCCHI, y GABRIELA HELENA TRABUCCHI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 2056 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era José Guarnero.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Lilián Teixeira Morales, Escribana.

04) N$ 70.400,00 10/pub 14925 Mar 12- v Abr 01

Se presentó: RUBEN AVEGNO BONO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón, Nº 1619 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era José Avegno.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Laura Pereira de Figueiredo.

04) N$ 21.120,00 3/pub 15393 Mar 21- v Abr 01

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MABEL PIERINA, ROSA y MARIA ANITA BERARDO BONO; YOLANDA VEDOVINO BERALDO o BERARDO BONO; SUSANA ELENA y MARGARET YANET CAPPUTO BERARDO, solicitan título del Nicho Nº 119 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Berardo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. K 14.676/87. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 15729 Mar 19- v Abr 01

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA del CARMEN URTIAGA DE MARTINEZ; WASHINGTON SANTIAGO DE LEON; RAMON ADRIAN DE LEON; MARIA SOFIA NABUCO de GIACUSA; YOLANDA, LEOPOLDO, SANTIAGO ABEL; BLANCO ELBIO, ALBA AMALIA, ANTONIA ELDA y LUBIA NATIVIDAD GONZALEZ ADO, YOLANDA GENOVEVA FIGUEREDO DE GONZALEZ, ANTONIO LUCIANO MASSA, LEOPOLDO GONZALEZ; JUAN CARLOS HERNANDEZ ADO, ELBA HANERIS ADO MAGNONI; RICARDO BRUNO HUTTON ADO; DANIEL EDUARDO Y NOEMI RAQUEL SARRAGUA ADO; DINORAH BRAIDA SUAREZ; MIRTA LA CRUZ LACRUZ; JOSE RICARDO Y MARIA ELENA HERNANDEZ., soli citan la regularización del título del Nicho Nº 121 cuadro 4 del del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en registros a nombre de Ado, Urtiaga, Suárez, De León, La Cruz, Hernández y Nabuco de Giacusa por fallecimiento de titulares.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 147956/86 Agdo 6152838/87. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 88.000,00 5/pub 15737 Mar 19- v Abr 01

Departamento de Necrópolis

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: PEDRO, EXEQUIEL NEMESIO, ROMAN ELADIO, TOMASA ARSENIA, LEOPOLDA EUFEMIA e ISIDORA EUDOXIA FALERO POMBO; JAUREZ y JUANA DELIA FALERO DE LEON y MARIO CESAR CARLO FALERO, solicitan título del Panteón Nº 82 Sector D/Anterior Nº 84 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Exequiel Falero Dolores Pombo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. K 11.581/83. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 70.400,00 5/pub 16057 Mar 21- v Abr 03

Departamento de Necrópolis

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ADOLFO, CLOTILDE, DONATO, JULIO MARIA y MARGARITA POSE POMBO; SILVERIA, ANTONIO ROBUSTIANO, NICOLASA y FRANCISCO POSE CAMEJO, solicitan título del Nicho Nº 14 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de "Antonio Pose" en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12.183/84. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 16089 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GREGORIA CAMACHO MANZI; ANICETO ROSAS CAMACHO; MARIA TERESA ROSAS de PEREZ y BLANCA ROSAS de ROSA, solicitan título del Panteón Nº 106 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Bautista Manzi y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J 7049/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 16090 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local el señor LORENZO GERARDO MAINETTO PRADO, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 32 de la Sección M donde están depositados los restos de Amada Prado de Meinetto y Lorenzo Juan Mainetto Aguirre, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de Uso al solicitante. - La Secretaría.

04) N$ 43.000,00 10/pub 12060 Mar 14- v Abr 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERA SANCHEZ EULALIA C/BOLIVAR CAñETE MACEDO
03 (Ficha: E/216/86).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14141 Mar 06- v Abr 09

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1991.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 16068 Mar 21- v Abr 10

QUINTO TURNO

SPAGNULO HERNANDEZ PIETRO FRANCISCO y TORENA BARRIO CARMEN ADRIANA (Ficha: D/411/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15246 Mar 15- v Abr 18

SEXTO TURNO

SANTOS DA ROSA DAVID c/MARIA LUISA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha: B/599/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14705 Mar 11- v Abr 12

VILLAR MODERNELL, MARIA CRISTINA c/LEONARDO ALBERTO ZECHARIES "Medidas Cautelares" (Ficha: B./227/88).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15988 Mar 20- v Abr 24

SEPTIMO TURNO

VERGES MORSE, JORGE CLAUDIO c./PANDOLFI CARRO, ANA MARIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 703/87).
Montevideo, 31 de agosto de 1987. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11245 Feb 26- v Abr 01

ARAUJO, DANIEL y REIMUNDE, GRACIELA "Disol. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1229/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavaguaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14927 Mar 12- v Abr 15

TRABAL DIAZ, FEDERICO JOSE y HISPANIA MORA LOPEZ GARCIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1321/88).
Montevideo, [illegible] 1988.
Ma. del Pilar Freire [illegible], Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15630 Mar 18- v Abr 22

DECIMOTERCER TURNO

KLECKI RUDIN, OSCAR c./FEIG IRENE (Ficha: 322/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12620 Mar 20- v Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARROCHE ALONZO, BEATRIZ FILOMENA y GUTIERREZ BRITO, DANIEL GONZALO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 379/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11409 Mar 08- v Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

COUTO INES FANNY y FALERO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D/354/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41340 Mar 01- v Abr 04

JAIME ELIAS y MONTIEL, MARIA ESTHER (Ficha: D/35/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14150 Mar 06- v Abr 09

SCAVUZZO, SANTIAGO DANIEL y ZUNINI, MARIA MERCEDES. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/8/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16215 Mar 22- v Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

SAN MARTIN SANCHEZ, OSCAR c/ROJI BERAMENDI, CRISTINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./252/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14105 Mar 05- v Abr 08

RODRIGUEZ, FRANCISCO y FERRARO RISSO, BLANCA LIDA. "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14296 Mar 07- v Abr 10

LOPEZ PEDRO ISAAC y PERANDONES, SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 356/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14929 Mar 13- v Abr 16

RUIZ, CARLOS OMAR c/NAVARRO, LILIAN RAQUEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15476 Mar 18- v Abr 22

TARAGAN, ESTHER ESTRELLA c/CUKIER MAURICIO ELIAS (Ficha: D/323/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15428 Mar 21- v Abr 25

CARRATU, DANIEL y TOMMASINO, ALICIA (Ficha: D/32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15429 Mar 21- v Abr 25

LOPEZ, HECTOR y LARROSA, SILVIA LILIAN. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16132 Mar 21- v Abr 25

ORTELLI SAN JUAN, WASHINGTON y LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/21/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, [illegible].
05) N$ 86.000,00 20/pub [illegible] Mar 22- v Abr [illegible]

DE DECIMOCTAVO TURNO

BIANCHI LOPEZ, LUIS NELSON C/ZAFFARONI ROCCO, ELENA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/396/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14222 Mar 06- v Abr 09

GARCIA MORENO, JUAN JOSE y APOSTOLOFF GUEVARA, MIRIAM CRISTINA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/486/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14253 Mar 07- v Abr 10

ITUARTE, SERGIO ISABELINO y BECERRA ANA (Ficha: D/476/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14399 Mar 07- v Abr 10

CABRERA LOPEZ, OSCAR MARIO y CABRERA PEREYRA MARISA SILVIA (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14823 Mar 12- v Abr 15

ILLANES PINOCHET, JUAN LUIS y BEG SUSHICH, DUBRAVKA (Ficha: D/5/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15140 Mar 14- v Abr 17

MUÑOZ, FERNANDO y WOLF, LORELEY "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./509/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15643 Mar 18- v Abr 22

ROVETTA, ROBERTO con NOVO MARY "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15991 Mar 21- v Abr 25

METHOL MALETICH, SOLANGE con BALBELA BALLEBELLA JULIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16020 Mar 21- v Abr 25

"LAGO CALVINA VICTOR HUGO C/ SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Mar 22- v Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

JOSE OMAR IBARRA SALOMONE o SALOMONES y SERKHOCHIAN KAPPRELIAN, ELISA "Disol. y Líq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 345/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11320 Mar 04- v Abr 05

MASSOBRIO, J. PEDRO y LOIS, MARIA GABRIELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./2/91).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14101 Mar 05- v Abr 08

Manresa Domínguez, José c/PEREZ PEREZ, MARY ELENA. "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/399/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14241 Mar 07- v Abr 10

VIERA ECHEVERRIA JUAN CARLOS y ANABELA DE LAS MUÑECAS ISPER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 398/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14570 Mar 08- v Abr 11

VARGAS CALO, WILLIAM RAMON y VIACAVA SOSA, STELLA MARI "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12888 Mar 11- v Abr 12

CERVINO, ELIZABETH y LOPEZ, CARLOS MARIA (Ficha: D/347/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14678 Mar 11- v Abr 12

BARRIOS, OSVALDO WALTER y ROMEGO, MARIA DEL CARMEN "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./358/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14907 Mar 12- v Abr 15

CIOFFI, GERARDO ANTONIO y BERMUDEZ LAURA ESTER. "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha: D. 367/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14939 Mar 13- v Abr 16

GROSSI CRAVERO, ROBERTO CARLOS y PIRLONE CORBACHO, MARGARITA TERESA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/393/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14252 Mar 15- v Abr 18

SOMMARUGA OSCAR y ROSA RASQUIN (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15447 Mar 21- v Abr 25

VIGESIMO TURNO

MONTEVERDE RAGGIO, FEDERICO JOSE y ANDREA NORA CALVETE -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40698 Mar 06- v Abr 09

VACZY RIGOLI MONICA y MACHADO, SANCHEZ HECTOR JULIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14006 Mar 18- v Abr 22

IRURETA GOYENA, IGNACIO y ARMAS SANCHEZ, ROSINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./390/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15590 Mar 18- v Abr 22

WILDBAUM PRESS, BERNARDO y BUENAVIDA CATTAN, MERY BECKY."Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/368/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16154 Mar 21- v Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

SOSA, ANGEL NICOLAS y PONZIO, GRACIELA MARGARITA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 440/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13339 Feb 26- v Abr 01

BRITOS ESTHER LILIAN c/ RODRIGUEZ CALCAGNO JOSE LUIS "Disolución" (Ficha: D/281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39080 Feb 26- v Abr 01

COLLEONI, ISABEL y RUBEN JAIME. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 416/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14009 Mar 05- v Abr 08

SORRENTINO VERO, GUSTAVO ALBERTO y DIPERNA, SANDRA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 23/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14905 Mar 12- v Abr 15

REY SUSANA GRACIELA con QUEVEDO MIGUEL ANGEL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 299/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Olga Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14954 Mar 13- v Abr 16

"WAINSTEIN LINDENBAUM ENRIQUE y KORNECKI RADZINSKI ETHEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/418/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14955 Mar 13- v Abr 16

PIRIZ ESPEL, ROBERTO ERNESTO y BULOS VILLODO, MARTA MAGDALENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./389/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15868 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONI MOLINO, JORGE y SOTELO GARCIA, REINA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 473/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12886 Mar 04- v Abr 05

RUBEN HASKEL TORESCHREIBER y BERLAD BAVLI, ETHEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 487/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12449 Mar 05- v Abr 08

MERLINO MIGUEL ANGEL y GOLDBERG, OLGA REBECA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 424/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14544 Mar 08- v Abr 11

TAMBASCO FERRARO LUIS ALBERTO y OLIVERA LEIZAGOYEN MIRTA LIGIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14007 Mar 12- v Abr 15

ALVAREZ MARISA SONIA y BOMIO DANIEL HECTOR (Ficha: D/16/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15165 Mar 14- v Abr 17

PAULLIER SUAREZ JORGE ARTURO y DACOLL MARIA CRISTINA (Ficha: D/469/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15213 Mar 14- v Abr 17

SICCARDI FEDERICO c/MARTINEZ ANTOINETTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 22/91).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16069 Mar 21- v Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS HUMBERTO LOPEZ GRAñA y MARIA AZUCENA GRIMALDI BALPARDA (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13849 Mar 01- v Abr 04

BONILLA MELGAREJO, JUAN ANTONIO con ALVAREZ RAMOS, ELDA BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 385/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13245 Mar 06- v Abr 09

GAMENTHALES RUBEN EMILIO y SUSANA MYRIAM LAMAS MIGUEZ (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14615 Mar 11- v Abr 12

CASTELLANI ROBERTO VICTOR c/ALVAREZ CACERES LEONIDAS (Ficha: D/390/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15095 Mar 14- v Abr 17

VENEGAS ESTERRIPA, EDUARDO ARMANDO y TAKS DONAS, RAQUEL "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 438/990).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15665 Mar 19- v Abr 23

PIRIZ MALEJ o MALES y BARREIRO RODRIGUEZ, VILMA ESTHER. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 428/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16156 Mar 21- v Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Chamorro, Juan Félix c/CALVAR, MARY ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 400/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14414 Mar 07- v Abr 10

LIBERT COSSA SORIA y MARIA MERCEDES SILVEIRA (Ficha: D/392/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15214 Mar 14- v Abr 17

CROSA IRISARRI JORGE MANUEL y UGARTE REGUSCI, MARIA ISABEL (Ficha: 375/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15239 Mar 14- v Abr 17

TRASANTE OBDULIO EDUARDO con SANTOS ROSITA EDELMA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 411/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16021 Mar 21- v Abr 25

RAIMONDA BERARDO, GABRIELA LYDIA y LESSA REY, PAULINO. "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D 60/91).
Montevideo, 13 de de marzo de 199 Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16324 Mar 22- v Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

SAMUEL DIEGO FERRAND y ALICIA VIGNALE "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: D. 100 bis/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13214 Mar 06- v Abr 09

SCHENONE CHIESA, CARLOS JOSE y PAZ DE OLIVERA VARELA, MARGARITA (Ficha: D/21/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14704 Mar 11- v Abr 12

RODRIGUEZ GOMEZ, RAUL y GONZALEZ PLANEL, GLADYS BEATRIZ (Ficha: D/17/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14754 Mar 12- v Abr 15

RODRIGUEZ RAYMOND, JOSE MARIO y PANIZZA FERNANDEZ, MARTA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 549/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14448 Mar 15- v Abr 18

RAMOS COLO WALTER y MAGLIONI GAUNA, ELIDA CRISTINA (Ficha: D/545/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes`, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 15385 Mar 15- v Abr 04

Gaspar Fuentes Nelly Mabel con ISAURRALDE LUIS ALBERTO."Divorcio por causal" (Ficha: D. 341/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 34.400,00 10/pub 11832 Mar 18- v Abr 05

CAMPOMAR RODRIGUEZ, MANUEL IGNACIO y DE HAEDO HARLEY, PILAR MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D. 37/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15880 Mar 20- v Abr 24

RUBINSTEIN ROTHANDLER, BERNARDO LUIS y DA SILVA DOS SANTOS, MILBA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D 39/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16070 Mar 21- v Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENCISO RODRIGUEZ, ORESTES SANTIAGO y CHOCHO GIANO, JOSEFA MARY (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 25 de febrro de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14134 Mar 06- v Abr 09

DESTOUET LAPORTE RAQUEL y VIDART NARANCIO, JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14433 Mar 08- v Abr 11

DE LOS SANTOS CASENAVE VILFREDO y MARTHA BEATRIZ ANTOGNAZZA BERNASCONI (Ficha: D/566/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes , Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14616 Mar 11- v Abr 12

AMEJEIRAS, LUIS ALBERTO y SOSA, MARIA del CARMEN "D. L. S. C." (ficha D./616/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14735 Mar 12- v Abr 15

LOPEZ JUAN ALBERTO con BIASSINI, ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 352/990)
Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14956 Mar 13- v Abr 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TERESITA del ROSARIO SANSON c./ GERMAN HECTOR COUTO BESADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 315/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13290 Feb 26- v Abr 01

WILFREDO JULIO PONCE de LEON c./ MARIA SARA LOPEZ MATTEO" Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 355/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13483 Feb 27- v Abr 02

MARCO ALEJANDRO SANCHEZ c/VERONICA V. GARRIDO (Ficha: D/313/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14703 Mar 11- v Abr 12

ROMAY, WALKIRIA y PAVANETTI, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./321/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14718 Mar 12- v Abr 15

MARIO CESAR PEREZ ALVAREZ y ELSA RENE GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14958 Mar 13- v Abr 16

ANA MA. GUIMARAENS c/DANIEL ROMAN DIAZ (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc, Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15427 Mar 15- v Abr 18

ANA MARIA FUICA y JOSE LUIS TADEO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./361/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15485 Mar 18- v Abr 22

FRANCISCO DEL GAUDIO y ANA ACOSTA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./357/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15629 Mar 18- v Abr 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON A. PENEDO C/SILVIA G. RODAO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: d/345/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13539 Feb 28- v Abr 03

BANCHIERI RAURELL JENNY con SENATORE FERNANDO DANIEL "Medidas Precautorias" (Ficha: D. 2/990).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14545 Mar 08- v Abr 11

LUIS R. PALLAS MENDEZ c/EMMA E. SCHUMANN ZAPATA (Ficha: D/304 bis/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 14985 Mar 13- v Abr 02

JORGE EDUARDO ZAPATA ZINOLA y STELA MARY FALERO PANNONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./26/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15867 Mar 20- v Abr 24

HUGO GUALBERTO MUJICA REBAGLIATTI c/ SELVA RAQUEL SALAVERRIA (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14142 Mar 21- v Abr 25

JOSE RAMON DUARTE ARES y EDITH NYDIA ENRICH SOLER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16155 Mar 21- v Abr 25

NESTOR ARANDA con ELENA Y. MIGLIACCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 351/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16171 Mar 22- v Abr 26

VIGESIMONOVENO TURNO

IRAZABAL LEGARRA, MARCELO HUGO C/ MARIA DEL CARMEN PEREZ NALIN (Ficha: D/383/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13818 Mar 01- v Abr 04

RODRIGUEZ LARROSA, CAYETANO ALFREDO y MARIA GRICEL LOPEZ SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./303/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14108 Mar 05- v Abr 08

MELCON ROGELIO y GRACIELA ZARZABAL (Ficha: D/193/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14230 Mar 06- v Abr 09

KAITAZOFF, DANIEL ALEJANDRO C/MARIA LUISA SCAGLIONE "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/413/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 141182 Mar 06- v Abr 09

PLACERES, JUAN MANUEL y ANA MARIA COSTAS. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14251 Mar 07- v Abr 10

VARELA GABRIEL CARLOS y MARIA ELVIRA SACCO (Ficha: D/406/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14671 Mar 11- v Abr 12

KOPL PATRICIA c/DANIEL REAL (Ficha: D/384/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15070 Mar 13- v Abr 16

BOGGIO, JORGE CARLOS c/MARIA CRISTINA GARCIA (Ficha: D/19/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15163 Mar 14- v Abr 17

ALZAMORA DA CAMARA CANTO JOSE MARIA y MARIA ANA ABECASSIS RAPOSO DE SOUSA (Ficha: D/356/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15215 Mar 14- v Abr 17

BLIUDS, FLORENCE c/BERNARDO WEVERMAN "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./251/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15486 Mar 18- v Abr 22

GERPE MARIO ADOLFO y OLIVERI GRACIELA LILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 417/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16172 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

CAUSA PELERUSSO, RUBEN CARLOS y NELLY ANA GONZALEZ PAGANI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 419/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13288 Feb 26- v Abr 01

FIGUEIREDO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO c./ GONZALEZ CARDOZO, MARIA AURELIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 378/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13291 Feb 26- v Abr 01

MONTERO, RUBEN DANIEL y CLAUDIA MARIA CANEPA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.

Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13318 Feb 26- v Abr 01

SILVA, CARLOS ALBERTO y SILVIA GRACIELA PEREYRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./502/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14106 Mar 05- v Abr 08

LUZARDO VELEZ, PABLO ROGELIO MAXIMO y LOURDES LARIS PEREZ BORCHES (Ficha: D/479/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14135 Mar 06- v Abr 09

MENA FACCIO, HECTOR RICARDO c/ILARDIA DE LEON, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13982 Mar 11- v Abr 12

RUIZ LIARD, CLAUDIO c/MOYANO, LAURA "Disolución de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15245 Mar 15- v Abr 18

MUTTONI MORENO, JOSE ENRIQUE y SYLVIA ANNET ZANELLI MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14008 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

DELGADO MACHADO, JORGE LUIS y CORREA ROMERO, BLANCA EDILIA (Ficha: D. 787/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13495 Feb 27- v Abr 02

CARROCIO BURONE RAFAEL MARIA y DALL-'ORSO SILVA MARIA PIA (Ficha: D/755/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13648 Feb 28- v Abr 03

CANZANI SOLARI HOROLDO y RECOUSO GARBUSSI ANDREINA (Ficha: D/867/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14589 Mar 11- v Abr 12

OTTONELLO MARQUEZ, ADEMAR y HUNTER FALERO, SONIA (Ficha: D./865/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14736 Mar 12- v Abr 15

del RIVERO PIGNATTA ALBA CELESTINA con HECTOR NELSON URRUTIA (Ficha: D. 485/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14957 Mar 13- v Abr 16

CIRIZA PEñA MARIA ROSARIO C/GUBERTINI RIVERO HUGO DARWIN (Ficha: D/763/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15094 Mar 14- v Abr 17

RICCIUTO ECHART JUAN CARLOS c/AMALIA CARMEN DANIELE (Ficha: D/[illegible]/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15164 Mar 14- v Abr 17

ALONSO ESCAPA, HECTOR GULLERMO c/MARIA DEL CARMEN QUEIROLO REGO (Ficha: D./691/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 6.000,00 20/pub 15987 Mar [illegible] v Abr 24

NAVARRO MIGLIONICO MIGUEL JOSE y GABRIELA LAURA LETTIERI (Ficha: D. 33/991).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16173 Mar 22- v Abr 26

CASTRO ANTUNEZ JULIO CESAR c/ROSA JOSEFA PAGLIETTI CARRACEDO (Ficha: D/755bis/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16303 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERRARI COELHO DE OLIVEIRA, SERGIO AUGUSTO y MAZZEO BERDIÑA, GRACIELA FERNANDA (Ficha: D. 838/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13397 Feb 27- v Abr 02

DUHALDE VASQUE JUAN RAMON y NELLY MARINA MONESIGLIO RODRIGUEZ (Ficha: D. 526/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14005 Mar 05- v Abr 08

MENDOZA MARIA ANDREA y ALVARO JUAN IGNACIO RISSO (Ficha: D/756/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14672 Mar 11- v Abr 12

GARIBALDI ETCHETO, ROSA y MONTES DE OCA RIVERO, DANTE (Ficha: D./220/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 860,00 20/pub 14906 Mar 12- v Abr 15

GARCIA JUAN FRANCISCO y FLORA DA SILVA NUñEZ (Ficha: D/712bis/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15078 Mar 14- v Abr 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS NELSON SPILLERE DE LOS SANTOS y doña TERESA BEATRIZ MIÑO DA ROSA (Ficha: B./9/91).
Artigas, 25 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14349 Mar 07- v Abr 10

"DARDO MARTIN LOSADA ALMADOZ y doña DEGNA GLADIS VAZQUEZ DARINO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 16/91).
Artigas, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Ana T. Cámara
Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub [illegible] Mar [illegible]- v Abr 16

NARA ALVES y SANTIAGO FRANCISCO RIANI (Ficha: B/120/90).
Artigas, 29 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29218 Mar 19- v Abr 23

NILDA LORELEY REBOLLO FERNANDEZ y WILSO BRASIL (Ficha: A. [illegible]/91).

Artigas, 5 de marzo de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16100 Mar 21- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LORENZELLI, JUAN JOSE y DECOUD, SUSANA MARIA (Ficha: F/121/90).
Bella Unión, 4 de febrero de 1990.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14373 Mar 07- v Abr 10

CIGARAN SANTOS LEONCIO y BROL CARBALLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: F/96/90).
Bella Unión, 24 de octubre de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15425 Mar 15- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MACHIN MOLINARI JULIO CESAR y FONTES PEñA MIRTHA TERESITA (Ficha: F/431/90).
Canelones, 21 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13623 Feb 28- v Abr 03

PEREZ GUIZZONES, ANDRES BASILIO C/CAGGIANO ALVAREZ, DINA NORMA (Ficha: Civil F Nº 19/90).
Canelones, 20 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39862 Mar 19- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

LARRAÑAGA POSSE, HUGO NELSON y RODRIGUEZ FERRER, EDITH GRETEY "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F Nº 384/90).
Canelones, 14 de noviembre de 1990.
bas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13384 Feb 27- v Abr 02

NASSO REYMOND, EDGARDO GUILLERMO y GRASSO PENELA, BLANCA IRMA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F Nº 364/90).
Canelones, 6 de noviembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13385 Feb 27- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CASTRO BANEGAS LISANDRO C/ANGELICA FELE BELLO (Ficha:).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13722 Mar 01- v Abr 04

PAREJA, TELMA c./ MANUEL AMARAL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 292/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 10/pub 41770 Mar 12- v Abr 01

ALENTORN TOUROVSKI, CARLOS HUGO con LARROSA BARRETO, ADRI ANA JUDITH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 1000/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991. [illegible]
Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15033 Mar 13- v Abr 16

BARRETO AGUILERA, EDLSE MARIO y ANA Ma. TOPPI LANZA "Diso lución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 22/991).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15812 Mar 19- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ VIGO y SARA MONICA RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha: A./13/1991).
Pando, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14328 Mar 07- v Abr 10

CUARTO TURNO

EDMUNDO MENDEZ y LIDIA BURGUEÑO (Ficha: 22/A./1991).
Pando, febrero 13 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14329 Mar 07- v Abr 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ANTONIO PEDROZO MUÑOZ y NIBIA CURTO SOSA (Ficha: 124/90).
Melo, 26 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16293 Mar 22- v Abr 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SAN MARTIN WASHINGTON c/MIRTHA AYCER COLO (Ficha: A/1/91).
Colonia, 26 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14597 Mar 11- v Abr 12

LARRAMA, RUBEN VALERIO c/ANUNCIACION, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 15/90).
Colonia, 17 de diiembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16241 Mar 22- v Abr 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges SALEIM ABU ARAB y ALBA NUÑEZ ALVAREZ (F. B/256/90); y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de, término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta. En fe de ello: Siento el presente, que sello, y firmo en la ciudad de Durazno a veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34342 Feb 27- v Abr 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JAVIER ESTRADE e ILIANA MARIA ROBLEDO "Disol. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 116/90).
Trinidad, 13 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15530 Mar 18- v Abr 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ LOPEZ JOSE ROSAS/ELISA ALVARENGA SANCHEZ "Dis. L iq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/N/852/90).
Florida, 17 de diciembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13735 Mar 01- v Abr 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ BERNABE ALEJANDRO c/ARRIOLA LUZ MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 338/1990).
Lavalleja, 14 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13632 Feb 28- v Abr 03

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, 20 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Mar 19- v Abr 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAGOLA COELLO NILDA c/HERNANDEZ HUGO PABLO (Ficha: B/23/87).
Maldonado, 25 de marzo de 1987.
Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14600 Mar 11- v Abr 12

QUINTO TURNO

FERNANDEZ, EUGENIO y AGUSTONI, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 221/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15911 Mar 20- v Abr 24

SEXTO TURNO

FIGUEROA, SERGIO ANIBAL y CARNEBIA JORGE, IRIS GRISEL "Di solución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 10/91).
Maldonado, 15 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15910 Mar 20- v Abr 24

SEPTIMO TURNO

AMAYA BERON, CLAUDIA MARIA y LOPEZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidacionyugal" (Ficha: 254/90).
" Maldonado, 17 de diciembre de" 1990.
" Esc. Luci"a Carballa, Actuaria Adjunta.
"<PIEC> 05) N$ 86.000,00 20/pub 15909 Mar 20- v Abr 24
"<DEPARTAMENTO>PAYSANDU
"<JUZGADO>JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
"<TURNO>QUINTO TURNO
"<CT> DESIRELLO, SANTIAGO RAUL c/ DE" SOUZA, NANCY MARIA (Ficha: "B/493/1990).
" Paysand ú, 28 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14383 Mar 07- v Abr 10

VELARA JESUS, ALCIDES y SANDRO ALVAREZ LILIA MERCEDES (Ficha: B/577/90).
Paysandú, 21 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14804 Mar 12- v Abr 15

PEREIRA, MARIA de las MERCEDES y ELIZONDO, GUSTAVO RAUL " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./587/1990).
Paysandú, 14 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15297 Mar 15- v Abr 18

SEXTO TRUNO

DALOIA MACAGNO, SERGIO HUMBERTO y GONZALEZ SAUCEDO ELENA MARGOT (Ficha: B/204/1990).
Paysandú, 25 de julio de 1990.
Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14382 Mar 07- v Abr 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAQUIEIRA ARTIGAS ABEL y GARCIA SANTA GODOFREDA (Ficha: A/121/1990).
Young, 23 de noviembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14775 Mar 12- v Abr 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SEGOVIA DA COSTA, MARTA LILIAN c/PIRES SANTANA, PAULO FRANCISCO (Ficha: 239/90).
Rocha, 4 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 1528 Mar 15- v Abr 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

GRÜNING, ALEJANDRO con ARETA, GLADYS MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 331/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15518 Mar 18- v Abr 22

GALVALISI, GUSTAVO ENRIQUE y HERRMANN, MARIA ESTHER "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./454/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15519 Mar 18- v Abr 22

RIVAS, GRACIELA MARIA y FRANCISCO DANILO MONETTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./36/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15520 Mar 18- v Abr 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MACIEL GONZALEZ JOSE y FAJARDO DELEON MARIA MAGDALENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
San José, 19 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14339 Mar 07- v Abr 10

CABRERA SOSA WASHINGTON DARIO c/CASALLA ARAUJO MARINELA (Ficha: B/911/90).
San José, 29 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15125 Mar 14- v Abr 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

REYES RAUL EDUARDO y TARAMASCO CORREA ZULMA NOELIA "Disol ución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 184/990).
Dolores, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15037 Mar 13- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

FEDERICO ALGORTA IGLESIAS c./ VIVIANA DONATO SIVOPLAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 803/90).
Mercedes, 3 de diciembre de 1990.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13281 Feb 26- v Abr 01

RAUL HUMBERTO SEGUROLA MATOSAS c./ MIRTA ROSA VEZZOSO MACCIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 869/90).
Mercedes, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13282 Feb 26- v Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARCELO de GARCIA, TERESA BEATRIZ y GARCIA, FERNANDO ALI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 194/88).
Tacuarembó, noviembre 18 de 1988.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13149 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

BASCOU MICHELINI, LUDOVICO ALBERTO GRAMPIN CRISEL, ISABEL LEONOR. "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha: B/285/90).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14358 Mar 07- v Abr 10

DE TERCER TURNO

PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL y HUERTAS DELLEPIANE MARTA (Ficha: 463/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38357 Mar 01- v Abr 04

PAZOS, EDINSON DIONISIO y VILLAMIL RAMOS, BERNARDINA (Ficha: B. 528/90).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1990.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13967 Mar 04- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GARCIA, HUGO EDELMO c/MARIA MERCEDES BAPTISTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 339/1987).
Paso de los Toros, 1º de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15545 Mar 18- v Abr 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEGADE MAIRA MARISOL c/ANDRES SERGIO ALDAVE (Ficha: 235/90).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1990.
Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14592 Mar 11- v Abr 12

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: RAMIREZ, HUGO c/BEZERRA, ROSELIA. "Divorcio" (Ficha D/20/91), se cita, llama y emplaza a Roselia Bezerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41865 Mar 19- v Abr 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: NUÑEZ OLIVERA, FREDDY c/FERREIRA, SILVIA MARION. "Divorcio" (Ficha D/196/90), se cita, llama y emplaza a Silvia Marion Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 15865 Mar 20- v Abr 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en autos caratulados: "Tártaro, Juan Pablo C/ REBOLLO, NANCY ESTELA, Divorcio" (Ficha D/382/90), se notifica y emplaza a Nancy Estela Rebollo, para que comparezca en estos autos a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, veinte de diciembre de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 16150 Mar 21- v Abr 10

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en los autos caratulados: PREZA RAFAEL FABIO C/CAMPREGHER, NORMA VIOLETA.- Divorcio. Ficha D 19/91, se cita, llama y emplaza a: Norma Vioelta Campregher. Para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (pub. gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41849 Mar 19- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrtado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Almirón Púa, Judith Teresa C/ ALMIRON, MILTON URBANO - Divorcio" (Ficha: D/306/90), se cita, llama y emplaza a: Milton Urbano Almirón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 1º de febrero de 1991.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41862 Mar 19- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: CLARO, IRIS c/CARLOS FERNANDEZ. "Divorcio". (D 121/90), se cita, llama y emplaza al señor Carlos Fernández, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 15986 Mar 20- v Abr 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbache, Raúl MIguel c/PEREZ, MARIA DEL ROSARIO, Divorcio" (Ficha D 361/90), se cita, llama y emplaza a; María del Rosario Pérez Banega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. -
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 15483 Mar 18- v Abr 05

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno se hace saber que en autos caratulados: HEIMEN MARIA TERESA c/DELMAR ODALIO ROSAMEN. "Auxiliatoria de pobreza y divorcio". (Ficha D/294/90) se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Delmar Odalio Rosamen por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se hace saber que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41938 Mar 22- v Abr 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: CARBALLO JUAN JOSE C/MARIA DEL CARMEN CUELLO (Ficha A/124/990), se cita llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN CUELLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 17 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 40914 Mar 21- v Abr 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a ORAIDES FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en autos Díaz Mario c/FARIAS ORAIDES. "Divorcio". (Ficha A/70/90), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 30 de agosto de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 15725 Mar 20- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Oraides Farias, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Díaz Mario contra FARIAS ORAIDES. Divorcio" (Ficha A. 70/990) por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 30 de agosto de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 15725 Mar 21- v Abr 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENENDEZ SEVERIANO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. -
Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Mar 22- v Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno Encargada de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BENTANCOR CASTRO, JOSE ALBERICO c/ABERASTEGUY, SONIA RAQUEL.- Divorcio por causal (Ficha A/158/90), se cita llama y emplaza a Sonia Raquel Aberasteguy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 15 de noviembre de 1990.- Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunto.
07) N$ 43.000,00 10/pub 14854 Mar 12- v Abr 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; dictada en los autos caratulados: Giner, Susana contra DE LEON, WALTER. "Divorcio por causal" (F. A/134/90) se cita, llama y emplaza a Walter De León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Durazno, 23 de octubre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 15881 Mar 20- v Abr 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: CHAVEZ, GLADYS YVONNE c/ EMILIO WALDEMAR OROÑO. "Divorcio" (Ficha F.A.N. 901/90), se cita llama y emplaza a Emilio Waldemar Oroño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el comparecimiento se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 26 de febrero de 1991.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41885 Mar 20- v Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: BADIA, ELBA VIOLETA c/ MACHADO, LUIS AMERICO.- Div. por causal y aux. de pobreza (Ficha A/309/1990), se cita, llama y emplaza a Luis Américo Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 20 de diciembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41729 Mar 12- v Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: PISSURNO, TERESA EDITH c/VIERA, JOSE LUIS.- Divorcio por causal (Ficha A/2/1991), se cita, llama y emplaza a José Luis Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 19 de febrero de 1991. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41769 Mar 13- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Moyano, Gloria Estela c./MEDARDO ALFREDO SANGUINETTI Divorcio por Causal" (Ficha A. 123/1990), se cita, llama y emplaza a Medardo Alfredo Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. - Dolores, 28 de agosto de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43685 Mar 13- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Santisteban Pedro c/DIANA ESTHER DEVITTO, Divorcio por Causal" (Ficha A/91/1990), se cita, llama y emplaza a Diana Esther Devitto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 26 de julio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43802 Mar 13- v Abr 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al señor Gustavo Walter Corti González, Auxiliar VI Grado 5/1, adscripto al Departamento de Educación Común, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41902 Mar 21- v Abr 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.30.00 habilitado en Canelones 1028 unidad 201 Apto. 11. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16133 Mar 21- v Abr 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29.10.00 habilitado en Evaristo Ciganda 1391. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó) por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16135 Mar 21- v Abr 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.89.62 habilitado en Cerro Largo 1659 Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16179 Mar 22- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 6821 y 6923 habilitado en la calle Carretera Beisso. Deberá presentarse en la oficina de Regional de Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16201 Mar 22- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69-14-62, habilitado en Michigan 1736. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16205 Mar 22- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71-06-47, habilitado en Julio Herrera y Reissig 568, Apto. 404. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16213 Mar 22- v Abr 02

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se emplaza a GARIN CASSOLI, ISABELITA EMA, para que dentro del plazo de cinco días se presente en su lugar de trabajo o concurra a Julio Herrera y Obes 1272 a expresar razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante y declarar el abandono de cargo.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 41897 Mar 21- v Abr 03

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se emplaza a la señora NORMA GLADYS MARTINEZ, para que se presente en División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) para que cumpla con el requisito de firma letrada, reponga el timbrado correspondiente y mejore su recurso en el expediente 2/16414/90 bajo apercibimiento de deserción del mismo.

Plazo 5 días hábiles a partir de la última publicación en "Diario Oficial".

08) (Cta. Cte.) 5/pub 41898 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, cita, llama emplaza al señor JUAN SCOMPARIN, por el término legal, a fin de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante señora Edith Nair Altesor (Ficha: S/275/90). - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

08) N$ 25.800,00 10/pub 14720 Mar 20- v Abr 09

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. - Emplázase por el término de treinta días a los herederos a cualquier título de doña FRANCISCA CHAGAS, para que comparezcan ante el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Artigas, a los efectos de ser notificados de la gestión promovida por el señor Abel Ernesto Martins Barboza. - Artigas, 27 de febrero de 1991. - Esc. Cristina Ferrari Cocaro, Secretaria Administrativa.

08) N$ 25.800,00 10/pub 15039 Mar 13- v Abr 02

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREYRA, LUCIANO (Ficha C 431/88), se hace saber decreto Nº 14655 de fecha 7 de diciembre de 1988 que se ha decretado en estado de incapacidad a Luciano Pereyra, habiéndose designado curador/a de bienes a Stanislava Novak de Pereyra.- Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 13171 Mar 15- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PONZONI, RAQUEL. "Incapacidad" (Ficha C 149/88), se hace saber que por decreto Nº 3210 del 21 de abril de 1975 se ha decretado en estado de incapacidad a Raquel Ponzoni, habiéndose designado curadora definitiva a Raquel Hereu Benvenuto.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 25.800,00 10/pub 15790 Mar 19- v Abr 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "BATTISTIG BOEDO, JOSE LUIS, Incapacidad" (Ficha TV 423/89), se hace saber que por Resolución Nº 10.141 de fecha 29 de noviembre de 1940 se decretó la incapacidad a José Luis Battistig Boedo, y se designó curador del mismo a Luis Battistig González.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.- Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15607 Mar 18- v Abr 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAZ GONZALEZ, OLGA RAQUEL, Incapacidad" (Ficha V/701/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a

Olga Raquel Paz González, designándose curador propietario a Gilberto Paz. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, trece de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41838 Mar 18- v Abr 05

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CASTRO BARRETO EMA ANA, Incapacidad" (Ficha V/476 bis/86), se hace saber que por auto Nº 11.149 de fecha 16 de octubre de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Ema Ana Castro Barreto, designándose curadora interina a Ema Barreto Rodríguez.- Montevideo, trece de diciembre de 1990.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16323 Mar 22- v Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DELGADO GODOY CARLOS GUSTAVO, Incapacidad" (Ficha C 128/89), se designó curadora propietaria de Carlos Gustavo Delgado Godoy, a Susana Ivonne Godoy quien aceptó el cargo el once de mayo de 1990. Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41774 Mar 13- v Abr 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos: FIGUERA MARROCHE ANA MARIA. "Incapacidad" (Ficha TV 474/89), se hace saber que por resolución 7852 de fecha 3 de octubre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Figuera Marroche, habiéndose designado curadora de la misma a Nira Iria Marroche Sosa.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de febrero de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41816 Mar 15- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PERAZA DE LEON MYRIAM (Ficha V/796/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Perazza De León, designándose curador propietario a Glovis de León Barboza. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, séis de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41837 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BLANCA ELIAS CAETANO (Ficha V 130/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Elía Caetano, habiéndose designado curador/a de bienes a Oscar Ferrari Lartigau. Este trámite hace bajo auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41853 Mar 19- v Abr 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARZORATTI RODRIGUEZ ADELA MARY (Ficha C 72/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Genara Olinda Rodríguez.- Con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 20/12/90.- Oscra Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41883 Mar 20- v Abr 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos: "LARRAMENDI CARDOZO, ADRIANA.- Incapacidad. Ficha: V/62/90, se hace saber que por auto Nº 999, del 7 de junio de 1990, se designó curadora interina de Adriana Larramendi Cardozo, a María Rene Larramendi.- Montevideo, 28 de agosto de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15437 Mar 15- v Abr 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "CEPELLINI ALONSO, RUBEN RAFAEL, Incapacidad" (Ficha: V 5/90), se hace saber que por resolución Nº 3.266, de fecha: 26 de noviembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a don Ruben Rafael Cepellini Alonso, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima María Angélica Alonso Solares. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41796 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigéimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: KNAPPE WAGNER, FREIA. "Incapacidad" (Ficha V/11/90), se hace saber que por decreto Nº 81 de fecha 15 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Huldreich Tabare Carrera Knappe de la presunta incapaz Freia Knappe Wagner. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16151 Mar 21- v Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: OSCAR OMAR ARRUA GOMEZ. "Incapacidad" (Ficha V/176/90), se hace saber que por decreto Nº 2225 de fecha 25/10/90, se designó curador interino al Sr. Miguel Cono Arrúa del presunto incapaz Oscar Omar Arrúa Gómez. - Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo con el Art. 89 inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de febrero de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41736 Mar 12- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: OSCAR OMAR ARRUA GOMEZ. "Incapacidad" (Ficha V/176/90), se hace saber que por decreto Nº 2225 de fecha 25/10/90, se designó curador interino al señor Miguel Cono Arrúa del presunto incapaz Oscar Omar Arrúa Gómez. - Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo con el Art. 89 inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de febrero de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41736 Mar 13- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ITRI MORENO, ANGELICA ROSA MARCELINA, Incapacidad" (Ficha V/92/90), se hace saber que por decreto Nº 1.057 de fecha 29 de junio de 1990, se designó curadora interina a Norma Luz Moreno Morais de la presunta incapaz Angélica Rosa Marcelina Itri Moreno. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C. G. P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41844 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA CUADRADO, MIRIAM LUCIA. "Incapacidad" (Ficha V/11/90), se hace saber que por Resolución Nº 1803 de fecha 20/9/90, se designó curadora definitiva de la incapaz Miriam Lucía Acosta Cuadrado a su madre legítima Francisca Haydée Cuadrado.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41886 Mar 20- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: BASSO EDUARDO VICENTE "Incapacidad, Curadoría Int. y Designación Curadora Definitiva" (Ficha V. 58/990), se hace saber que por decreto Nº 746 de fecha 16 de mayo de 1990, se designó curadora interina a Célida Basso de Muniz del presunto incapaz Eduardo Vicente Basso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) N$ 43.000,00 10/pub 16042 Mar 21- v Abr 10

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: "VERRONE PASTA ALEJANDRO JUAN, Incapacidad", (Ficha V 65/90), se hace saber que por decreto Nº 1483 del 13 de agosto de 1990, se designó curadora del incapáz Alejandro Juan Verrone Pasta a la Sra. Rosa Margarita Pasta Gaudione. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15322 Mar 15- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARY ESTHER.- Incpacidad. Ficha V/212/90, se hace saber que se designó curador interino de la presenta incapaz Mary Esther Rodríguez, al Sr. Hartmut August Winkler domiciliado en la calle Blanes Nº 1116. Se deja constancia que la Sra. Mary Esther Rodríguez se encuentra auxiliada de probreza.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41940 Mar 22- v Abr 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ FRANCOS DE RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES, Incapacidad" (Ficha V/9/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María de los Dolores Menéndez Francos de Rodríguez, designándose al Sr. Herminio Rodríguez Díaz como curador propietario de la misma domiciliado en Avda. Cataliña Nº 3192. - Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zs de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 15484 Mar 18- v Abr 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: CORREA RODRIGUEZ, HUGO ABEL. "Incapacidad" (Ficha V-57/90), se hace saber que por decreto Nº 2848 de fecha 8 de octubre de 1990, se designó curador interino a Néstor Numa Correa Rodríguez, del presunto incapaz Hugo Abel Correa Rodríguez. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15069 Mar 13- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: LOPEZ SILVA ERMINDA.- Incapacidad (Ficha V/232/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Erminda López Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen López Silva.

Montevideo, 13 de marzo de 1991. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41942 Mar 22- v Abr 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: BLANCO DAVID RIBEIRO (Ficha B./286/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanco David Ribeiro, habiéndose designado curador/a de bienes a Eva Claudina Salvador Lemos.rero de 1991.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 15045 Mar 13- v Abr 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "REGO, LUIS PEDRO, Incapacidad" (F. C. V. 61/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Pedro Rego, designándose curadora del mismo a su esposa, doña Mireya Sánchez, quien tomó aceptación de su cargo el 7 de diciembre de 1990. - Canelones, 21 de febrero de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15918 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "CARLINI MONTAÑO, LOURDES DEL ALBA - Incapacidad" (F. C. V/126/90), se hace saber que por resolución Nº 3277 de fecha 10 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a doña Lourdes Del Alba Carlini Montaño designándose curadora a su madre Alba Montaño, quién tomó aceptación de su cargo el 4 de febrero de 1991. - Canelones, 22 de febrero de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 15920 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "BRITOS, MARIA DE LOS ANGELES - Incapacidad" (F. C. V/67/90), se hace saber, que por resolución Nº 2.940 de fecha 20 de noviembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a María de los Angeles Britos, designándose curador de la misma a su esposo Mario Alcides Romero, quién tomó aceptación de su cargo el 28 de noviembre de 1990. - Canelones, 31 de diciembre de 1990. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 15921 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO PLATA ESTELA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 198/89), se hace saber que por auto Nº 2926 de fecha 4/6/90 se decretó la incapacidad de Estela Rivero Plata, designándose curadora a Dora Plata.- Las Piedras, setiembre 28 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15028 Mar 13- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARRASCO ROCHA MARTA ESTELA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 12/88), se hace saber que por auto Nº 3994 de fecha 2/8/90 se decretó la incapacidad de Marta Estela Carrasco Rocha, designándose curador a Víctor Omar Carrasco Rocha.- Las Piedras, setiembre 3 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15029 Mar 13- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MONTALDO ALBA, Incapacidad" (Ficha B. Nº 240/89), se hace saber que por auto Nº 5660 de fecha 25/10/90 se decretó la incapacidad de Alba Mary Montaldo, designándose curador a Telmo Augusto Coppo. Asimismo se hace constar que por el mismo auto se declaró la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, febrero 27 de 1991.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41767 Mar 13- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ IGNACIO, Incapacidad", (Ficha B 361/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 363 de fecha 19 de febrero de 1991 la incapacidad de Ignacio Martínez designánsose curadora a Elsa Edelma Martínez. - Las Piedras, 26 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15027 Mar 13- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Ruben Gualberto Incapacidad" (Ficha: B 453/90), se hace saber que se ha decretado por auto No. 221 de fecha 8 de febrero de 1991, la incapacidad, designándose curadora a la Sra. Blanca Inés González teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras 25 de febrero de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41876 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: BENTANCOR BLANCA VIOLETA (Ficha B/352/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Irma Bentancor, con auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 12 de marzo de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41875 Mar 20- v Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: LEONEL RICARDO MACHADO (Ficha 833/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Leonel Ricardo Machado, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Oviedo.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, febrero 1º de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41851 Mar 19- v Abr 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ZEBALLOS DARROSPIDE, MARIO RUBEN. "Incapacidad" (Ficha A/1029/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Ruben Zeballos Darrospide, habiéndose adora de bienes a María Rita Zeballos.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 8 de febrero de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41852 Mar 19- v Abr 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VILLA, DORIS MABEL. "Incapacidad" (Ficha 1019/89), por auto Nº 1993 de fecha 22 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Doris Mabel Villa, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Brígida Gabriela Villa.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 20 de febrero de 1991.- José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41728 Mar 12- v Abr 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "DIAZ DEL VALLE, ANTONIO HUGO, Incapacidad" (Ficha B. 737/86), se hace saber que por Resolución Nº 927 de 23/3/90 dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Antonio Hugo Díaz del Valle, a Juana Del Valle de Díaz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). - Florida, 5 de junio de 1990.- Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41756 Mar 13- v Abr 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GOMEZ MONTESDEOCA, EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha 460/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de octubre de 1990 se ha declarado en estado de incapacidad a Eduardo Gómez Montesdeoca, habiéndose designado curadora del mismo a Malvina Clara Herrera.- Minas, diciembre 5 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15272 Mar 15- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ GLADIS JUSTA. "Incapacidad". (Ficha 77/86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1990 se ha declarado en estado de incapacidad a Gladis Justa Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Orfilia Catalina Rodríguez.- Minas, marzo 5 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15273 Mar 15- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ MARITAN, PABLO.- Incapacidad (Ficha B. 171/90), se hace saber que por disposición de este Juzgado en resolución de fecha 11/12/90 se ha declarado en estado de incapacidad a Pablo Fernández Maritan, habiéndose designado curador/a de bienes a Gregorio Fernandez.- Minas, 6 de febrero de 1991.- Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15274 Mar 15- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos: SUSANA JANET VILLADEAMIGO PIRIZ.- Incapacidad (Ficha B 164/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Susana Janet Villadeamigo Piriz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Ramiro Villadeamigo Correa.- Minas, 22 de febrero de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15275 Mar 15- v Abr 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en los autos caratulados: "MASSA VAZQUEZ, OSCAR OSVALDO, Incapacidad" (Ficha B. 191/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de diciembre de mil novecientos noventa se declaró en estado de incapacidad a Oscar Osvaldo Massa Vázquez, designándose curador del mismo a Oscar Massa Benavente. - Minas, febrero 22 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto,, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15930 Mar 20- v Abr 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DIDIHER MARIA MONZON. "Incapacidad" (Ficha B/162/89), se hace saber que por auto Nº 7258, del 14/9/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Didiher María Monzón, habiéndose designado curadora a Alda Claudina Gutiérrez de Monzn, quien aceptó el cargo conferido con fecha 4 de octubre de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41731 Mar 12- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "BRITOS AREVALO, HUGO RAMON, Incapacidad" (Ficha B/60/86), se hace saber que por auto Nº 3190 del 15/12/86, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Ramón Britos Arévalo, designndose curador a Ramón Britos. - Paysandú, 14 de setiembre de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 15291 Mar 15- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RUIZ, APARICIO. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/116/1987), se hace saber que por auto Nº 4536 del 5/10/88 se ha decretado en estado de incapacidad a Aparicio Ruiz, habiéndose designado

curadora de bienes a Petrona Bustamante. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 21 de febrero de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41815 Mar 15- v Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Paysandú, dictada en autos: MIÑOS, JOSE MARIA. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/286/1990), se hace saber que por auto Nº 246, del 14/2/91, se ha decretado en estado de incapacidad a José María Miños, habiéndose designado curador a su padre Luis Alberto Miños. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41732 Mar 12- v Abr 01

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: GRASSO DALMAO DE MILANS, ANGELINA. "Incapacidad" (Ficha B/235/1990), se hace saber que por resolución Nº 4.317 de fecha 5 de diciembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Angelina Grasso Dalmao de Milans, habiéndose designado curadora definitiva a Martha Isabel Sorondo de Pollini. - Paysandú, 20 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 14803 Mar 12- v Abr 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: JELIX VOGLER BRITOS HAROLDO FELIX. "Incapacidad". (Fa. 845/90), por auto Nº 3209 del 28 de noviembre de 1990, se hace saber que dse declaró en estado de incapacidad a Haroldo Vogler Britos, habiéndose designado curadora del mismo a Juana Vilda Britos Alvarez de Vogler. - Rocha, 1º de febrero de 1991. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15282 Mar 20- v Abr 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEDROZO, SEVERINA, Incapacidad" (Ficha 37/1987), se hace saber que por resolución Nº 8433 del 26/setiembre/1990 se declaró en estado de incapacidad a Severina Pedrozo, designándose curadora a Mirta Iris Alvarez Alayón. - San José, diciembre 12 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 25.800,00 10/pub 15123 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ROSA GARCIA AGUEDA, Incapacidad" (Ficha A. 657/1983), se hace saber que por resolución Nº 11.263 del 30/noviembre/1988 se declaró en estado de incapacidad a Agueda Rosa García, designándose curadora a Blanca Irma Rosa. - San José, febrero 19 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15908 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: JARA NAVARRO, CARLOS JESUS, "Incapacidad" (Ficha 623/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Jesús Jara Navarro, por Resolución Nº 9619 de 13 de noviembre de 1990, haiéndose designado curadora a María del Huerto Navarro. - San José, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Julio A. Grade Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15900 Mar 21- v Abr 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SELLANES SOSA, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha 951/988), se hace saber que por Resolución Nº 7477, del 28 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Sellanes Sosa, habiéndose designado curadora a María Dolores Sosa González Sosa. - San José, 17 de octubre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15901 Mar 21- v Abr 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "GONZALEZ REBOLLO ALICIA REINA, Incapacidad" (Ficha 130/1986), se hace saber que por resolución Nº 5762 del 5 de diciembre de 1990, se declaró la incapacidad a Alicia Reina González Rebollo, designándose curador a Ramón González Caraballo. - San José, febrero 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15124 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PEÑA SOLARI TERESITA MARGOT. "Incapacidad" (Ficha 866/1988), se hace saber que por resolución Nº 5610 del 27 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Teresita Margot Peña Solari, habiéndose designado curadora a Blanca Rosa Peña Solari. - San José, febrero 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15902 Mar 20- v Abr 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, hace saber que por auto Nº 4623 del 10 de octubre de 1990, en los autos caratulados: FERRARO REVETRIA ANGEL REUL, "Incapacidad", (Ficha B/287/990), se declaró en estado de Incapacidad al señor Angel Raúl Ferraro Revetria. - San José, 19 de febrero de 1991. - Desígnase curadora a Norberta Eladia Revetria Revetria. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15899 Mar 22- v Abr 11



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos BLANCA JACQUELINE GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha V-117/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Jacqueline González Fernández, optando por el/los título/s de Procuradoraibana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Analí Berretta Ihlenfeld y Jeanette Duhart Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 14904 Mar 12- v Abr 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó CARLOS ALFREDO ESTEVEZ PITTERLY, (Ficha V 6/91), optando al título de Procurador ofrece la información de Beatriz Cazzaniga de Aguerre y María Sylvia Fernández de Pereira. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15546 Mar 18- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos ANA MARIA VIDAL MEDEIROS (Ficha V 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martha Raquel Chijane y Silvia Cristina Odizzio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Esc. A. Cristina Fraga, Actuaria Subrogante.

11) N$ 25.800,00 10/pub 15687 Mar 19- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIA DEL CARMEN DE GOUVEIA (Ficha V 3/91), optando al título de Escribana ofrece la información de Ingrid Rina Bionda y Ricardo Merlinski. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Esc. Cristina Fraga, Actuaria Subrogante.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15091 Mar 21- v Abr 10

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMON GONZALO LACA DELGADO (Ficha V.1/91), quien optando por los títulos de Escribano Público y Procurador ofrece la información de Elba Nancy Maya Portela y de Meline Angeles Iglesias Martinez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 1º de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 14820 Mar 12- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, ROSSANA MIJAILIDIS FERNANDEZ (Ficha V. 4/91), quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Madreselva Bonada y Angel Morales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Sylvia Rectorán Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15787 Mar 19- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARINELA FABIANA RIVAS LAMBOGLIA (Ficha V. 11/991), quien optando por el título de Procurador y Escribana Pública ofrece la información de María Carmen Vallarino y Diamela Cusati. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Silvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 16183 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos NELIDA AVIAGA CAMACHO (Ficha V/132/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelida Aviaga Camacho, optando por el/los título/s de Procurador y EScribano Público y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Lezcano Ubach y Virginia Ximenez Basaisteguy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - ESc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 14133 Mar 13- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GUILLERMO JORGE CASTRO PEREZ (Ficha VB/140/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Jorge Castro Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Reynaldo Rodríguez Labus y Alvaro Enrique Laprovitera Rodríguez Villamil, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 12974 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos ENRIQUE BYRON MENDEZ SOBRERO "Información de vida y costumbres" (Ficha VE/154/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Byron Méndez Sobrero, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Abella Bentos y Jorge Pardías Cambiasso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 14903 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GLADYS NIN MACHADO (V/F. 148/90), optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública y ofreciendo la información de Edgardo Palacio y María del Rosario Almeida sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 11242 Mar 20- v Abr 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA (Ficha 143/90), quién, optando por el título de Escribano ofrece la información de María Toyos y Mercedes David. - Montevideo, 10 de diciembre de mil novecientos noventa. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15141 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos GERARD FERNANDO DOMINGUEZ AGUIRRE (Ficha V 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado, domiciliado en Martín García No. 2015, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Isabel Chaparro y Yeanneth Puñales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, actuaria.

11) N$ 34.800,00 10/pub 14572 Mar 15- v Abr 04

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos "GRACIELA LILIAN GONZALEZ PEREZ, Información de Vida y Costumbres" (Ficha CV 3.263/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Lilián González Pérez, optando por inscribirse en la Matrícula de Apoderado de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Marta Veiras y Gustavo Miraglia sobre su vida y costumbres. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 37.400,00 10/pub 15097 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: CLAUDIA NORMA VISCO SOTTOLANO (Ficha C 3233/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Visco, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de José Luis Morandi y Laura Etcheverrito sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15216 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: JOSE LUIS MORANDI PUPPO (Ficha C 3232/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Morandi Puppo, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Laura Etcheverrito León y Claudia Visco Sottolano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 15217 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos ADRIANA MARIA NAVEIRO CARRIZO (Ficha V 1830/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Naveiro Carrizo, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Nieves y Elena Brando sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. -
Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15438 Mar 15- v Abr 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos MARTINEZ, DOGOMAR. "Matrícula de Corredor" (Ficha 257/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dogomar Braulio Martínez Guadalupe, domiciliado en Oficial 4 Nº 645 Bis, San Carlos, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Javier Volonté y Noel Batista. - Maldonado, 6 de diciembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15015 Mar 13- v Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DA ROSA o JOAQUINA NUNES DA ROSA (Fa. B 445/90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, emplazándose a los señores María del Carmen Chaves y Walter Francisco Pérez, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de diciembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15525 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL MONZON CAPO, domiciliado/a en Córdoba 278 bis Apto. 2, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Riambau y de Ruben Darío Costa sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de febrero de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15524 Mar 18- v Abr 05

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3522.
MATERIAL DE PUNCION
Plaza - Provisión 1991

Apertura: 18 de abril de 1991 - Hora: 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41900 Mar 21- v Abr 01

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3520:
REACTIVOS PRIMERA PARTE
Plaza - Provisión

Apertura: 16 de abril de 1991, Hora: 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41901 Mar 21- v Abr 01

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION PORTLAND
Plaza

LICITACION PUBLICA Nº 2/0358:
SUMINISTRO y MONTAJE DE COBERTIZOS EN PLANTAS MINAS Y PAYSANDU.
Apertura: 3 de mayo de 1991. - Hora 14:00.
Valor del Pliego: N$ 25.000,00.

La apertura de las ofertas presentadas en la Licitación Pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Grigadier General Lavalleja, (Ciudad de Montevideo).

Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía, (Manga), en la Sección Compras de la Fábrica de Portland de Paysandú (Avda. de las Américas y Dr. Roldán, (Nuevo Paysandú), o en la Sección Compras de Planta Minas (Ruta Nal. Nº 8 Km. 113, (Minas - Lavalleja).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41912 Mar 22- v Abr 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública Nº 2/91

"Llamado a Licitación Pública para la adquisición de dos ómnibus para uso del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo".

Capacidad: 45 pasajeros sentados, con porta equipaje, equipo de radio y alta voz.

Motor: Diesel de 4 a 6 cilindros.

Por cualquier información debe consultarse en División Servicios Generales del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, Parque Hotel, de Lunes a Viernes de 8 a 13 horas.

Apertura: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo: Primer Llamado, 23 de abril de 1991, hora 11.

De no asistir un mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado, el mismo día a la hora 12.
Pliegos: Su valor es de N$ 45.000,00 cada juego, a disposición de los interesados en la Tesorería del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41941 Mar 22- v Abr 02

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

SILGA LTDA.
LLAMADO A ACREEDORES

Presentarse en Francisco Echagoyen 4678 A. - Domicilio: Montevideo.

13) N$ 35.200,00 20/pub. 12518 Mar 01- v Abr 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 22 de marzo de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 5

ALBIN GONZALEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 3489/3 y TERESITA ESTHER ROCA, 59 años. divorciada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 3489/3.

OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MURIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Repca. de Chile 4471, Apto. 101 block B y DORIS SILVANA NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Rambla Repca. de Chile 4471, Apto. 101 block B.

VICTOR NARCISO MONZILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3629 y GISELE SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1732.

OFICINA N.o 9

SALOMON MAJER SAMPOLINSKI, 68 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado en Durazno 975 apto 1 y FLOR del CARMEN de LEON, 62, años, divorciada, oriental, domiciliada en Durazno 975/1.

14) N$ 5.000.00 3 Pub

Montevideo, 21 de marzo de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2175 Block 2 y BETTINA GOICOECHEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4774.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO ENRIQUE ROMERO, 32 años, soltero, economista, peruano, domiciliado en Luis Cavia 2805/001 y GABRIELA de ARMAS, 30 años, soltera, administradora de empresa, oriental, domiciliada en Luis Cavia 2805/001.

OFICINA N.o 9

ULF STAHL, 30 años, soltero, biólogo, sueco, domiciliado en Cnel. Alegre 1181, Apto. 202 y MARIA TERESITA DIAZ, 29 años, soltera, químicofarmacéutica, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1181, Apto. 202.
14) N$ 5.000.00 3 Pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C./390/89), se presentó: MAXIMINO MARTINEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:
Una fracción de terreno, con edificio, accesiones y demás mejoras que contiene, sita en "Manga", Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 135.608, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de fecha 10 de marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de agosto de ese mismo año, está señalada con el número 16, consta de un área de 3.842 metros 14 decímetros cuadrados y se sitúa con frente al Noroeste al camino "Paso de la Española".
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Irma y Hortencia Gutiérrez y Perfecta Martínez Mourelli y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Se hace constar que el último propietario Luz Ildefonza Ibargoyen Arbiza anterior propietario Rosalía Ibargoyen de Busch. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 14824 Mar 12- v Abr 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MOREIRA ODILA GLADYS Y OTRO. "Prescripción" (Ficha 8º/536/990) se hace saber que ante esta sede se presentaron Odila Gladys Moreira y Rodolfo Oertel promoviendo acción de prescripcin treintañal del bien padrón Nº 157.646 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, identificado como el solar Nº 4 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de enero de 1935, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 151 el 23/3/35, con frente al Nº 2687 de la calle Gobernador Vigodet entre las de Chayos y Argerich.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mario Joaquín Porcile Maderni, Juan Francisco Porcile Maderni, Joaquín Mario Porcile y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 14102 Mar 12- v Abr 01

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: "ACOSTA AVELLANEDA, JUSTO EGON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - (Ficha 1º/331/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Egón Acosta Avellaneda iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble siguiente: terreno urbano y mejoras - **Padrón 84993 - sito en la Decimosegunda Sección Judi**cial de Montevideo, que según plano del Agr. Dante C. Prainscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 14228 el 7 de junio de 1989 tiene una superficie de 1300 m. 32 dm. con 16 m. 17 cm. de frente al NOROESTE a calle Ramón Márquez (edificio 3130) entre calle Ramón de Santiago y Pasaje y linda al Norte con padrón 81992;; al Este padrones 82003, 172681 y 172682; y al Sur, Sureste y Suroeste con padrones 82002, 81999, 81998, 81997, 81996 y 162494.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto precedentemente y especialmente a José Mas o José Mas y Pla, Joaquina Heres, Graciana, Pedro y José Mas y a sus sucesores a cualquier título cuyas existencias y domicilios se ignora, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos noventa y uno. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 129.000,00 10/pub 15167 Mar 20- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. "Prescripción" (Ficha Nº 103/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco González Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 193.825 y que según plano del ingeniero agrimensor Arturo Adorian, de marzo de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.952 el 3 de abril de 1989, se compone de una superficie de 504 metros 86 decímetros con 13 metros de frente al Oeste a la calle Capricornio 3304.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 15628 Mar 22- v Abr 11

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimoSexto Turno, en autos: TRAMANZOLLI SOUZA GIL con SOSA de ESCOBAR IRENE. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 2721/982) se hace saber que se promovió accion de prescripción adquisitiva treintanal sobre el inmueble padrón Nº 88.452, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del ingeniero agrimensor Ricardo Moles, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional con el Nº 739 el 19/5/982, carpeta catastral 6299, se compone de una superficie de 664 metros cuadrados y 94 decímetros lindando:
al Noreste, 16 metros 70 centímetros de frente a la calle Turín al Sureste, 30 metros 56 centímetros, lindando con el padrón Nº 193.954; al Suroeste 16 metros 90 centímetros, lindando con los padrones 404.710 y 404.711 al Noroeste, 39 metros 60 centímetros, lindando con el padrón 118.825.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado especialmente a Irene Sosa de Escobar, sus sucesores a título universal o particular, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se hace constar que el último propietario es Juan Escobar. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 16017 Mar 21- v Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: FELIX WALTER FERRETTI SILVA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 88/990) se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Félix Walter Ferretti Silva promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.089, el que según plano del ingeniero agrimensor Humberto P. Di Doménico, de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de los mismos mes y año con el Nº 15.254, se compone de un área de 98 metros 69 decímetros asi deslindados: 12 metros 40 centímetros de frente al NE a calle Quebracho, distando su punto más próximo 28 metros 51 centímetros de la esquina con la calle Libertad; 10 metros 38 centímetros al SE lindando con padrón Nº 30.088; 13 metros 05 centímetros al SO lindando con parte del padrón 124.864 y bien padrón 111.703 y 5 metros 50 centímetros al NO limitando con

bien padrón 179.220.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los linderos señores Nelson Traverso; Raquel Longo y Juan Carlos Allegue, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
16) N$ 111.800,00 10/pub 15487 Mar 18- v Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Gustavo García C/ ISRAEL CREIMER BAJUK y Otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 483/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gustavo García promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Volswagen, modelo sedán dos puertas, matrícula 135.562, padrón 213930, ambos de la ciudad de Montevideo.
En consecuencia por auto 1015 del 7 de agosto de 1990, se cita, llama y emplellos que se consideren con derechos, especialmente a Israel Creimer Bajuk, Hugo Fernández Vidal y Tomás Corbo Rivera, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 60.200,00 10/pub 15093 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Cansezian, Alishan c/ FRANCO GARCIA, RENE MARCELA y sus sucesores, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 22/646/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Alishan Cansezian promoviendo acción de prescripción del siguiente bien mueble: Vehículo automotor marca CITRÖEN tipo pick-up, matrícula actual de Montevideo 536.773 (anterior de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones Nº 57.318), padrón actual 354.294 (anterior de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones Nº 50.204) potencia fiscal 5 HP de dos cilindros, modelo 2 CV, del año 1970, motor Nº 302.9001045.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derechos, especialmente a René Marcela Franco García y/o sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 86.000,00 10/pub 15869 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictada en autos: CLEMATA, VENUS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 514/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Venus Nelly Clemata Castro, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 49.918, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor Enrique W. Abba, inscripto con el número 18.001 el 20 de junio de 1990, con una superficie de 1 hectárea 5837 metros 38 decimetros con frente de 60 metros 65 centímetros al Suroeste al Bvar. José Batlle y Ordóñez, puerta Nº 5048.

En consecuencia y por el término de noventa días se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a la Administración de Ferrocarriles del Estado, con domicilio en la calle La Paz Nº 1095, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el padrón 49.918, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 86.000,00 10/pub 15244 Mar 15- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se tramita la rectificación de la partida de defunción de María Leopoldina Desoza, acta No. 666 extendida el día 31 de mayo de 1974, en la 23a. Sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Desoza", debe decir "De Soza", por así corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 1988.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 41685 Mar 18- v Abr 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO ALANO y MAGDALENA SILVA DE ALANO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/48/989), se hace saber que ante este Juzado se presentó Roberto Alano y Magdalena Silva de Alano, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana empadronado con el Nº 1370, y que según plano del Agrimensor Ricardo Nario de marzo de 1987, consta de una superficie de 901 metros cuadrados 74 decímetros que se deslindan así: al suroeste 21 metros, 47 centímetros con calle Eduardo M. Castro, al Noreste 42 metros con padrones 2951 y 185 y al Noreste 21 metros 47 centímetros con padrones 2891 y 182, y al Sureste 42 metros con padrones 180 y 4888. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretenden y en especial a los sucesores de Isabel Silva, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 16 de marzo de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 41763 Mar 13- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "Chagas Silva Afran c/PEDRO AURRECOCHEA. Prescripción Treinteñal". (Ficha A. 153/90) se hace saber que ante este Juzgado se presenta Afran Chagas Silva, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1425, la que según plano del agrimensor Julio C. Muller, de abril de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con Nº 83, el 22 de agosto de 1990, tiene una superficie de 11 hás 9790 metros, que se deslindan así: al Noreste, recta de metros 256,68 lindando con Camino Vecinal; al Sureste recta de metros 389,43 con camino Vecinal; al Suroeste, recta de metros 348,96 que lo separa del padrón 1426; y al Noroeste, recta de metros 409,35 que lo separan del padrón Nº 1432.
Se emplaza por el término legal a todos aque interés sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores a cualquier título de Pedro Aurrecochea, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Ana t. Camara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 94.600,00 10/pub 16101 Mar 21- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ELENA; ZULMA, VICTORIA, LUIS. "Prescripción". (Ficha A/1717/1990), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Zulma, Victoria y Luis Elena, promoviendo prescripción respecto al inmueble Padrón Nº 6572, (Séptima Sección de Canelones) con una superficie de 31 h 2000 m), incluyendo la servidumbre; linda al N con los padrones 6560 y 11349, al E con el padrón 6573, al O con los padrones 6570 y 38347 y al S con los padrones 32.329, 6294, 37887 y 6574.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Ramón Navarro, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Pando, 25 de febrero de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 68.800,00 10/pub 15733 Mar 19- v Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: Melgar de Umpiérrez Cirila Nieves, Bermudez de Melgar, María Carmen, Viñas de Melgar, María Rosa y Hernández Héctor c/Sucesores de BASILIO MELGAR "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./454/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Cirila Melgar de Umpiérrez, María Carmen Bermudez de Melgar, María Rosa Viñas de Melgar y Héctor Hernández, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Fracción de campo situada en zona suburbana de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 214 compuesta de una superficie de 2 hectáreas 9170 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los Sucesores de Basilio Melgar, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas febrero 26 de 1991. - Pedro M. Días Prieto, Actuario.
16) N$ 94.600,00 10/pub 15276 Mar 15- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: VINAY AMILIVIA MARIO A. y ALZUETA NORMA E. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 434/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mario A. Vinay Amilivia y Norma E. Alzueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Padrón Nº 161 Fracción A, zona urbana de la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 1081 metros 98 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 3 de diciembre de 1990. - Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 60.200,00 10/pub 15592 Mar 18- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA LARROSA CARLOS JULIO, Prescripción Treintenaria" (Fa. A/422/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Julio García Larrosa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras situada en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, padrón actual Nº 2103 (antes parte del Padrón 2103) compuesta de una superficie de 34 hectáreas 8508 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los sucesores de Ramona Correa y al último propietario Ramona Correa de García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, febrero 26 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 86.000,00 10/pub 15926 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: García Larrosa Vicente Teodoro.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- (Ficha A 424/90), se hace saber que ante esté Juzgado se presentó Vicente Teodoro García Larrosa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras, situada en Tapes Grande, 8va. Sección judicial de Lavalleja, Padrón No. 5255, compuesta de una superficie de 34 hectáreas 2519 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especial-

mente a los sucesores de don Celso García y a la última titular Ramona Correa de García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 26 de febrero de 1991.- Pedro. M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 15927 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "García Larrosa Delia Esther.- Prescripción Treintenaria" (Ficha: A 423/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Esther García Larrosa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintearia sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras situada en la 8va. Sección Judicial de Lavalleja, padrón actual No. 14964 (antes parte del padrón No. 2103) compuesta de una superficie de 34 hectáreas 5513 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referdio bien, especialmente a los sucesores de Ramona Correa y al último propietario Ramona Correa de García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, febrero 26 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 15928 Mar 20- v Abr 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BENTANCUR SAAVEDRA, WALTER GUILLERMO, Prescripción Treintenaria". (Ficha A/140/1988), se hace saber que ante esta Sede seha presentado don Walter Guillermo Bentancur Saavedra, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 4326, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 28 hás. 622 mts. 64 dms. según plano del Agr. Guillermo Amonte Tianes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.345, el 15 de octubre de 1982, que se deslinda así; al Este 236 mts. 32 cms. a Camino Vecinal; al Sur en 1235 mts. 34 dms. con padrón Nº 4325; al Oeste, con Arroyo Sauce y al Norte en 1214 mts. 03 cm. con Padrón Nº 6205.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el bien de referencia y en especial a Dominga Anandes de Imas, o a sus sucesores a título singular o universal y a los linderos; al Sur, Sr. Rafael Zerpa; al Oeste, María Luisa Natar de Calvi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 16108 Mar 21- v Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados: PIÑEIRO RECULUSA, NUMAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 28/91), se hace saber que se presentó Numar Piñeiro Reculusa, iniciando la acción de Prescripción Adquisitiva respecto a un inmueble urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 449, según plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, de julio de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.980, del 27 de julio de 1990, tiene una superficie de 1225 metros cuadrados con 74 decímetros cuadrados, que se deslinda así:

Al Este con Padrón Nº 370 de Felipe Esquivel, al Norte y Oeste con Padrón Nº 3084 de Propiedad del Sr. Numar Piñeiro reculusa y al Sur con calle Nº 5, el bien figura en Catastro a nombre de Juan José Legascue.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan José Legascue como ex-propietario y a los sucesores de Felipe Esquivel, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 27 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 15133 Mar 14- v Abr 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CORALINA ERBURO por la Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las siguientes obras: "Reflexiones sobre el crédito de uso. Ley Nº 16.072 (Leasing financiero). Taller sobre Leasing" y "Porcion conyugal - 3& edición", de las cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 14967 Mar 13- v Abr 02

CORALINA ERBURO por la Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las siguientes obras: "Ley Orgánica y Reglamento Notarial cuyos autores son: Bardallo, Cano y Sapriza" y "Derechos reales de Habitación y de uso del cónyuge superstite", cuyo autor es Arezo Píriz, E.", de las cuales se declara editora. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 14968 Mar 13- v Abr 02

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ solicita la inscripción del álbum musical titulado "Dos"; del cual se declara autor. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15450 Mar 18- v Abr 05

MARTIN GONZALEZ DIAZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Poemas mozambicanos y otros del largo viaje" y del seudónimo denominado "Alejandro Díaz", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15773 Mar 19- v Abr 08

MIGUEL ANGEL RAMIREZ VELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Rey Supremo del Naturismo", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15811 Mar 19- v Abr 08

NORMA RODRIGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Producción, Rendimiento y Costos Hospitalarios" de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 16061 Mar 21- v Abr 10

ROSSANA VERONICA SALDAIN CROCCE (Verónica Crocce) solicita la inscripción de: la obra titulada "Los ciclistas nocturnos" y del seudónimo denominado "Verónica Crocce" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 14982 Mar 13- v Abr 02

ALEJANDRO JOSE PRINCIVALLE WARE y RENZO ALBERICO GHIO CARDOZO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "CALENDARIO y COMPATIBILIDAD BIORRITMICAS", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 29 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15145 Mar 14- v Abr 03

Alahy Próspero Pereira Fernándes de Goncalves solicita la inscripción del ensayo titulado "Evocando a Cristóbal Colón" del cual se declara autora.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15932 Mar 20- v Abr 09

CARLOS RODOLFO GONZALEZ REPETTO, solicita la inscripción del album Musical titulado: "ENTRE DIOSES y HOMBRES", de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 14909 Mar 12- v Abr 01

Carlos Zabaroff solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "POEMAS DEL RECUERDO" del cual se declara autor.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15644 Mar 18- v Abr 05

Hugo José Barla Ibargoyen solicita la inscripción de la obra titulada "Albúm de Flores", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 22 de febrero de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15887 Mar 20- v Abr 09

JOAQUINA ABREU da SILCA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "REFLEXIONES EN VOZ ALTA, ((PORQUE TANTA VIOLENCIA?) y DEL SEUDONIMO DENOMINADO SUSANA ABREU da SILVA, de la cuales se declara autora. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15203 Mar 14- v Abr 03

Lourdes Cristina Maciel de Oliveira Mussini solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas Dominio Ortográfico" de la cual se declara autora.-
Montevideo, 15 de marzo de 1991.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15852 Mar 20- v Abr 09

María Ivonne Spinelli Larratea solicita la inscripción del cuento titulado "PIPETA Y LA MOSCA" del cual se declara autora.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15537 Mar 18- v Abr 05

XIMENA MARIA ARAGONE, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado: "MEDEA", y de la historieta titulada: "MEDEA", de las cuales se declara autora. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15761 Mar 19- v Abr 08

Zuamy Mabel Bondoni Cardozo solicita la inscripción de la obra titulada "Vivencias del hombre atrapado por la guerra en la Ilíada"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15934 Mar 20- v Abr 09

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Luis Esquibel: "Rompe Cadenas" - Album Musical.
Pablo Echeverría: "Hoy por Hoy" - Album Musical.
Ernesto Easton: "Buenos Días" - Album Musical.
Pedro Contreras: "Perversa" - Album Musical.
José Guillén: "Damelo" - Album Musical.
Fernando Rótulo: "Album Primero" Album Musical.
Héctor A. Tosar: "Septeto" - Album de partituras musicales.
Andrés Risso Font: "El Planeta Ilusión" - Album MUsical.
Alejandro Cirino: "Estar Bien" Album Musical.
Elsa Gaiero y Jorge Bonaldi: "La Cajita de Mainumbe" - Album Musical.
Héctor Juanicó: "Amigos Si Rivales No" - Album Musical.
Elbio Fernández Roldán: "Verdades" - Album Musical.
Renée Pérez y Oscar Pimienta: "Canciones de Tía Renée" - Album Musical.
Darío Riani: "Ventana Abierta" - Album Musical.
Carlos Quintana: "Esperando Algún Centro" - Album Musical.
Julio Decuadra: "Estoy Triste" - Album Musical.
Julio Decuadra y Jorge Benítez: "Tiempo Dos Tiempos" - Canción; "El Preguntón" - Canción.
Julio Decuadra y Castulo Eiznendi: "De Madrugada" - Canción.
Julio Decuadra y Enrique Silva: "Tuya y Mía Compañero" - Canción.
Julio Decuadra y Alcides Romero: "Simple de Barrio" - Canción.
Jorge López Peluffo: "Cansado de Gritar a Nadie" - Canción.

Héctor Hugo González y José L. Ostria: "La Lona" - Canción.
Omar Lima: "Amor en Lío" - Canción; "Sofía" - Canción.
Jorge Sadi: "Ejercicios para Bajo" - Partitura Musical.
Washington Benavídez: "Milonga del Alma IV" - Canción.
Ricardo Benelli y Wilton Stevan: "Augusta" - Canción.
Ricardo Benelli y Guillermo Reuter: "Belgrano R" - Canción.
Ricardo Benelli, Guillermo Reuter y Ruben Izarrualde: "Soltaré mi Canto y Andaré" - Canción.
Ricardo Benelli y Gerardo Orta: "Placita de Barrio Pobre" - Canción.
Leticia González Sallum: "Como un Hermano" - Canción.
José Luis Guerra y Ruben Lena: "Un Pastito" - Canción.
José Luis Guerra y Héctor Gómez: "A Veces" - Canción.
José Luis Guerra: "No te Olvides" - Canción; "Claritamente" - Canción; "Entre la Vida y la Muerte" - Canción.
Marcos Cohen: "Saludo de Navidad" - Canción.
JUan C. Cañete Munhó: "Canta el Pueblo" - Canción.
Enrique Amorim y Antonio López: "Recuérdame en la Noche" - Canción.
Estela Magnone: "Cascabel" - Canción.
Atilio Alarcón, Leopoldo Caraballo y Jorge Velazco: "No Trates con la Muerte" - Canción; "Tienes que Convencerte" - Canción.
Juan Scelza: "Vuelve" - Canción; "Tiempo" - Cancióubel Arévalo: "Mis Queridos Negros" - Candombe.
Leo Masliah: "La Viga en el Ojo de la Ley de Teatro" - Canción.
Jaime Roos: "Colombina" - Canción.
Daniel Maddalena: "Cuando Tu me dices Chu Chu Chu" - Canción; "Cuando Subo al Escenario" - Canción; "Amor a la Distancia" - Canción.
Leonidas Soares de Lima: "Japonesito" - Partitura musical.
Popo Romano (2678/18): "Pasando la Escofina" - Partitura musical.
Justo Pozzolo y Milton Campos: "Aventurera" - Canción; "La Plena de Braxas" - Canción; "El Afilador" - Canción.
Carlos Machin: "Por 18 y en Alpargatas" - Canción; "Haciendo el Amor a 200" - Canción.
Valter Fernández González: "Yo Soy el Espectáculo" - Texto.
María Azambuya: "El Silencio Fue Casi una Virtud" - Texto para obra de teatro.
Daniel Díaz y Marcelo Castellano: "Pantoclown" - Texto.
Spikerman Reino: "Ay Carmela" - Coreografía para la obra.
Beatriz Antonoff: "Un, Dos, Tre...Cuatro, Cinco" - Coreografía para la obra.
Milton Fornaro: "Coquita Superestar" - Texto para obra de teatro.
Omar Schusselin: "Mascarada" Texto para obra de teatro; "Vía Crucis" - Texto para obra de teatro.
Jorge Esmoris: "Papitas y Boniatos al Horno" - Texto.
Alberto Restuccia: "Esto es Cultura Bárbara Brutal" - Texto para la obra de teatro.
Leonardo Martínez: "Siembra de Amor" - Album de poesías.
Walter Rela: "Fuentes para el Estudio de la Nueva Literatura Brasileña, de las Vanguardias a Hoy" - Texto; "El Teatro Jesuítico en Brasil, Paraguay, Argentina. Siglos XVI-XVIII" - Texto.
Marina Cultelli: "La Ciudad de los Centauros y el Cuento de Niño" - Cuentos.
Giovanni Croatto: "Opiniones de un Payaso" - Música original para la obra; "El Sol" - Música original para Dibujos animados.
Fernando Condon: "Album de Músicas Originales para Teatro" - Música original.
Félix Solano Olivera: "Fascículo Nº 20 - Letras Inéditas" - Letras.
Walter Billi: "Ay Dioses: Volved" - Letra.
José Demoro: "Letras y Más Letras" - Album de letras.
Carlos Maggi, Nelly María González y Daniel Erosa: "Punta del Este, La Noche de los 500 Amores" - Libro.
Juan A. Legorburo: "La Mercedaria 1991" - Libretos para carnaval.
Mario Sancristobal: "Falta La Papa 1990" - Libretos para carnaval.
Luis Caviglia: "Show Magicómico de Jerry y Janny 1 y 2" - Libretos p/carnaval.
Walter García Arambillete: "Carnaval 1989 - 1990" - Libretos para carnaval.
Luis A. Caviglia Cuello: Seudónimo "Mago Jerry".
María Beatriz Pizzanelli: Seudónimo "Ma. Beatriz P. Báez". - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 334.400,00 10/pub 15632 Mar 18- v Abr 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CARLO ALBERTO CORSINO EMANUEL y Otra, Rectificación de Partidas" (Ficha D/1121/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Carlo Alberto Corsino Emanuel e Irene Osella, Acta Nº 21 de fecha 22 de julio de 1914 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde en el texto y en el margen el contrayente figura como "Roberto Corsini" debe decir CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice que era hijo de "José Corsini" debe decir de JOSE CORSINO; b) de defunción de Carlo Alberto Corsino, Acta Nº 9 de fecha 1º de febrero de 1926 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Roberto Corsini" debe decir; CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice "que era hijo legítimo de José Corsini y de Teresa Corsini" debe decir hijo legítimo de JOSE CORSINO y de TERESA EMANUEL; c) de nacimiento de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 269 de fecha 23 de setiembre de 1914 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini" debe decir: JOSE GINO CORSINO, donde dice: "comparece Roberto Corsini" debe decir: CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice: "José Corsini" debe decir: JOSE CORSINO y d) de defunción de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 1933 de fecha 20 de setembre de 1973 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini Oslla" debe decir: JOSE GINO CORSINO OSELLA, todo por así corresponder. - Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly M. García de Cestau, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41573 Mar 21- v Abr 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DE LEON OLGA RENEE "Rectificación de partida" (ficha V. Nº 31/984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento -acta Nº 129, de Olga Renée de León del 19 de junio de 1939, de la Segunda Sección de departamento de Florida- en sentido de que donde dice: el apellido paterno "Deleón" debe decir: DE LEON, por asi corresponder. - Montevideo, 20 de marzo de 1984. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41807 Mar 15- v Abr 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - En autos: "COMPAGNONE OLASCUAGA, GILDA TERESA y Otro, Rectificación de Partida" (Ficha F. 1104/87), del Juzgado Letrado de Familia Décimo Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roxana Salazar Compagnone, Acta Nº 1075, del 19/9/79, de la Sexta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es hija legítima de "Gilda Teresa Compagnoni", debe decir que lo es de GILDA TERESA COMPAGNONE, y donde dice: que es nieta por línea materna de "José Compagnoni", debe decir que lo es JOSE COMPAGNONE, por así corresponder. - Montevideo, abril 29 de 1988. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41866 Mar 19- v Abr 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALEANO MARTINEZ, Christian Adrián.- Rectificación de partida, Ficha A 548/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Christian Adrián GALEANO MARTINEZ extendida el día 13 de enero de 1989, Acta Nº 97, en la oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer donde dice: Christian Andrés, debe decir: Christian Adrián, por así corresponder.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41780 Mar 13- v Abr 02

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FREIRE ROBLES, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partida". (Ficha A 5/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Freire Robles, extendida el día 29 de enero de 1944, Acta Nº 451, en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Roble, debe decir: ROBLES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41939 Mar 22- v Abr 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo turno, se hace saber que en los autos caratulados: CAU CARLOS ALBERTO "Rectificación de partidas" (Ficha A. 462/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción, extendida el 9 de febrero de 1989, acta Nº 136 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Can" debe decir: CAU por así corresponder. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41827 Mar 15- v Abr 04

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Lettrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ LAGEARD, SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha A 6/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Díaz Lageard, extendida el día 17 de agosto de 1967, Acta Nº 2529, de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Damian Díaz de nacionalidad oriental", debe decir: "nacionalidad español", por así corresponder. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41783 Mar 21- v Abr 10

D

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SELLANES CABRERA, VERONICA BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 185/990) se le ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Verónica Beatriz Sellanes Cabrera, Nº 5041 de fecha 30 de agosto de 1983 de la Oficina Nº 11, Hospital Pereira Rossell, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Milton Ariel Sellanes" debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO QUE ES HIJA NATURAL DE MILTON ARIEL SELLANES, por así corresponder. - Se actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Marta Píriz Rangel, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41748 Mar 13- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimó Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RUETE SANGUINETTI, NICOLAS GUILLERMO "Rectificación de Partida" (Ficha A./365/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruete Sanguinetti, Nicolás Guillermo, extendida el 30 de agosto de 1968, Acta Nº 1453, de la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Rueta", debe decir: RUETE, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41828 Mar 15- v Abr 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PIÑEIRO HERNANDEZ LUIS ALBER-

TO".- Rectificación de partida" (Ficha A/268/90), se le ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Acta de matrimonio de Luis Alberto Piñeiro e Irene Yankelevich, Nº 63, de fecha 25 de febrero de 1972 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Yankelevich", debe decir YANKLEWICZ. 2) Acta de nacimiento de Sandra Berónica Piñeiro, Nº 2949 de fecha 21 de julio de 1972, de la Decimonovena sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la insripta dice: "Yankelevich", debe decir: YANKLEWICZ. Y donde su segundo nombre figura como "Berónica", debe decir: VERONICA.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 36002 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "GIZZO GUARIERI, MARCELO, Rectificación de Partida" (Ficha V 366/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gizzo Guarieri, nacido el 19 de octubre de 1972 e inscripto el 28 de octubre del mismo año en la Octava Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde dice nacionalidad de Marcelo Gizzo Guarieri y de María Giuseppa Guarieri Fiore, "orientales" debió decir: ITALIANOS. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41642 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: BENITEZ PEREIRA, ESTELA MARILI. "Rectificación de partida". (Ficha V/426/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Estela Marilí Benítez Pereira nacida el 1º de febrero de 1982 e inscripta en la Cuarta Sección del Departamento de Canelones en la ciudad de Las Piedras Acta Nº 304; en el sentido que donde dice nacida el "1ero. de febrero de 1981" debe decir: 1ero. de febrero de 1982 **por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación en Montevideo a los 18 días de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.**

19) (Ley 13.209) 10/pub 41909 Mar 21- v Abr 10

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: SOFIA ERAUZQUIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 163/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de Sofía Erranque, inscripta el 9 de mayo de 1923, en la Octava Secicón Judicial de Montevideo, Acta Nº 934, en el sentido que donde dice: "Erranque" debe decir: ERAUZQIN; de matrimonio de Tito Motta Martínez y Sofía Erauzquin, de fecha 5/1/951, en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 8, en el sentido que donde dice: "Erausquin" debe decir: ERAUZQUIN, por así corresponder. Asimismo, se hace constar que se decretó la auxiliatoria de pobreza en autos.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de maro de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41843 Mar 18- v Abr 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: BALLESTA AQUINO; ESTEFANIA PATRICIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 1/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Estefanía Ballesta Aquino, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1950, en el sentido que donde dice; "Patricia Estefanía" debe decir: ESTEFANIA PATRICIA, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41610 Mar 12- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: "Contrera Manuel Ismael, Rectificación de partida/ (Ficha V. 723/90). Se hace saber que se solicitó la rectificación de cimiento de Mariela Nélida Contrera, inscripto el 24 de mayo de 1963 en la 23a. Sección de Montevideo, acta 1711; en el sentido que donde dice "comparece Ismael Manuel Contrera" "Debe decir" comparece Manuel Ismael Contrera" por así corresponder a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41582 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimo Turno, en los autos caratulados: PERAGGINE PINTADO, GABRIEL "Rectificación de Partida" (Ficha V./250/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Peraggine Pintado, inscripto el día 5 de diciembre de 1958 en la Octava Sección de Montevideo, acta Nº 2223, en el sentido de donde dice: "Peraggini" debe decir: PERAGGINE, por así corresponder, y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41797 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del JUez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA DOLORES, Rectificación de Partida", (Ficha 214/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de María Dolores Alvarez, inscripta el día 5 de diciembre de 1956 en la Vigésimo Segunda Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 420, en el sentido de donde dice: "Que es hija legítima de Carmen Lista" debe decir: "que es hija legítima de CARMEN TERESA LISTA" por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41782 Mar 21- v Abr 10

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: MARTINEZ DOTTA BLANCA MAGDALENA. "Rectificación de partida" (V. 429/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Blanca Magdalena Martínez Dotta inscripta el 12 de junio de 1990 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 694, en el sentido que donde dice: "Botta" debe decir: DOTTA, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41778 Mar 13- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BIRRIEL GLORIA HOLANDA, Rectificación de Partida", (V/463/90), se presentó Gloria Holanda Birriel, inscripta el 17 de junio de 1940 en la Décima Sección del Dpto' de Montevideo, Acta 542, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Birriel" debe decir: BERRIEL por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Orosmám Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41801 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MONZON CAPO, LOURDES, Rectificación de partidas", (Ficha V/455/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Amildo Olivio Camargo y de María Esther Capó celebrado el 31 de mayo de 1946 en la Segunda Sección del Dpto. de Artigas, Acta Nº 4 en el sentido que donde dice "Camargo" como apellido debe decir: MONZON; b) de nacimiento de Lourdes Camargo nacida el 14 de diciembre de 1956 en la Primera Seccion del departamento de Artigas, acta 1204 en el sentido que donde dice: "Camargo" como primer apellido debe decir: MONZON; c) de matrimonio de Elbio Ferreira Ramírez y Lourdes Camargo celebrado el 31 de enero de 1975 ante la Primera Sección de Artigas, Acta 29 en el sentido que donde dice: "Lourdes Camargo" debe decir: LOURDES MONZON; d) de nacimiento de Pablo Martín Ferreira Camargo nacido el 12 de febrero de 1980 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta 366 en el sentido que donde dice: "Camargo" como segundo apellido, debe decir: MONZON y e) de matrimonio de Juan Manuel Cobas y Lourdes Camargo celebrado el 18 de setiembre de 1986 ante la Of. Nº 3 de Montevideo, Acta 658 en el sentido que donde dice: "Camargo" como apellido debe decir "Monzón" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 15/pub. 41830 Mar 18- v Abr 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: MANTERO GONZALEZ ERMELINDA GERVASIA "Cambio de nombre y rectificación de partida" (ficha V. 131/990) se presentó Ermelinda Gervasia Mantero González, inscripta el 27 de junio de 1956 en la Segunda Sección Judicial de Soriano, Acta 21, solicitando se rectifique su apellido ya que se declaró que "Rosa Ramona González ha demostrado posesión notoria de estado civil como hija natural de Carlos Arnaldo Lühers" inscripta el 30 de noviembre de 1920 en la Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, Acta 52, por lo cual su apellido materno es Lühers y no González, como se estableció por error.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.- Publicación gratuida.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41871 Mar 20- v Abr 09

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "MARIANO BITANCOURT, SAUL, Rectificación de Partidas", (V/12/91), se hace saber que se solicitó la rectifites partidas: de matrimonio de Saúl Bitancourt y Ana María Quiroga celebrado el 15 de noviembre de 1974 en la Decimoséptima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Acta 434, en el sentido de que donde dice: "Bitancourt" como primer apellido debe decir: MARIANO; y las pártidas de nacimiento de Wilson Javier Bitancourt Quiroga nacido el 14 de diciembre de 1975 en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta 2367, de Mónica Paola Bitancourt Quiroga nacida el 18 de noviembre de 1974 en la Oficina Nº2 de Montevideo, Acta 2279, de Angel Emir Bitancourt Quiroga nacido el día 21 de mayo de 1978 en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta 922 y de Danilo Jonathan Bitancourt Quiroga nacido el 29 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 12 de Montevideo, Acta 30, en el sentido que donde dice: "Bitancourt" como primer apellido debe decir: MARIANO por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41873 Mar 20- v Abr 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se face saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY TILL MELLO y MARTHA MABEL TILL MELLO, estableciéndose que donde dice: "Mello" debe decirse DE MELO, por ser éste el correcto. - Bella Unión, 20 de febrero de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41833 Mar 18- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PROVENZANO PASCUAL. "Rectificación de partida" (Ficha B. 630/990) se hace saber que ante esta sede se presentó Pascual Provenzano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento suya, nacido el 27 de diciembre de 1955, en Montevideo, Decimoctava Sección Judicial, Acta Nº 8325, que la misma padece un error en su texto y margen, pues donde dice apellido paterno "Provenzzano" debe decir: PROVENZANO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publiccaciones. -

Las Piedras, 22 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 41765 Mar 13- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIRIZ RAVERA, ELBIA. "Rectificación de partida" (ficha B. 394/990) se hace saber que ante esta sede se present Elbia Píriz Ravera solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio (acaecido el día 22 de julio de 1965 en la localidad de Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones Acta Nº 45) en el sentido que donde dice; "y doña Elbia Pírez" debe decir: ELBIA PIRIZ, asi como en la nota marginal donde dice: "Pírez" debe decir: PIRIZ y de nacimiento de sus hijos Guillermo Jesús (acaecido el día 2/12/967 en Canelones e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Canelones el día 6 de diciembre de 1967, Acta Nº 542) donde dice: "hijo de Elbia Pírez" debe decir: ELBIA PIRIZ y FERNANDO MIGUEL (acaecido el día 26 de octubre de 1976 en la ciudad de Canelones e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Canelones el día 3 de noviembre de 1976, Acta Nº 645) en el sentido que donde dice hijo de "Elbia Pírez" debe decir: ELBIA PIRIZ por así corresponder. Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 41766 Mar 13- v Abr 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RUDY MARGOT CARRION PERAZA (Fa. 325/89), pues en la misma donde dice: "hija legítima de Idercilio Carrión y de Juana Peraza, ambos de nacionalidad orientales", debe decir: HIJA LEGITIMA DE IDERCILIO CARRION DE NACIONALIDAD BRASILEÑA Y DE JUANA PERAZA DE NACIONALIDAD ORIENTAL, por ser todo ello como corresponde. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41781 Mar 14- v Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MACHADO MARGARITA "Rectificación de partida" (Ficha 312/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Waldemar, inscripto el día 9 de abril de 1976, en la Primera Sección de Cerro largo (acta Nº 443) en el sentido que donde dice: "Desantes" debe decir: DESANTIS por así corresponder. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 26 de noviembre de 1990. - Fernando Torres Brayer.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 26 días de mes de noviembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 41804 Mar 15- v Abr 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos: MUÑIZ RITA ISABEL. "Rectificación de partida" (Ficha B. 155/990) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Isabel Muñiz, inscripto con el Nº 30 el 31 de mayo de 1924 en Villa La Paz, Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en la siguiente forma; donde dice: "Muñis" debe decir: MUÑIZ. - Colonia, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actu
19) (Ley 13.209) 10/pub 41734 Mar 12- v Abr 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: MONUA FANLORD, DANIS SEBASTIAN. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (B. 233/990) se ha iniciado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Danis Sebastián Monua Fanlord (Acta Nº 122) en el sentido que: a) donde en el cuerpo de la misma y con el número dice: "1983", debe decir: 1985; b) Al margen de la misma el apellido materno aparece como: "Fanlor" debe decir: FANLORD, c) Donde dice que es nieto de Teodoro Fanlor, debe decir: FANLORD, por así corresponder. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Durazno, 26 de octubre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41741 Mar 12- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: MANSILLA, Ricardo, SAPPIA Zulma, Sonia Beatriz y Mirta Esther MANSILLA.- Rectificación de partidas (Ficha B. 264/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Ricardo Mansilla y Zulma Sappía, extendida el día 2 de junio de 1951, Acta Nº 51 en la Segunda Sección del departamento de Durazno (Santa Bernardina), en el sentido de establecer, donde dice "Mancilla", debe decir Mansilla; y en la nota marginal, donde dice "Mancilla", debe decir Mansilla. 2) a) De nacimiento de Mirta Esther Mansilla, extendida el día 21 de mayo de 1955, Acta Nº 297 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, y en la nota marginal, donde dice "Mancilla", debe decir Mansilla, por así corresponder.- Durazno, 22 de febrero de 1991.- Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41742 Mar 12- v Abr 01

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: VERONICA ILIANA y NATALIA GARRONE REVETRIA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha B. 68/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que se indicará: a) Partida de matrimonio Nº 6, Garrone Adalberto - Revetria, Irma Mirian, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Sexta Sección de Flores; en efecto, al margen de la misma y en el cuerpo, donde figura el apellido: "Revetria" deberá decir: REVETTRIA; b) Partida de Nacimiento Nº 41, Garrone Revetria, - Verónica Esther, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Flores; en efecto, al margen y en el cuerpo de la misma, donde figura el apellido "Revetria", deberá decir: REVETTRIA; c) Partida de Nacimiento Nº 386, Garrone Revetria Iliana, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Flores; en efecto, donde al margen y en el cuerpo de la misma figura el apellido "Revetria" deberá decir: REVETTRIA; y d) Partida de Nacimiento Nº 134, Garrone Revetria, Miriam Natalia, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Flores; en efecto, al margen y en el cuerpo de la misma, donde figura el apellido "Revetria" deberá decir: REVETTRIA. Todo ello por así corresponder.

Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Trinidad, 12 de setiembre de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41899 Mar 21- v Abr 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ABREU VALDIVIESO LUIS MARTIN. "Rectificación de partida" (Ficha B. 207/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Martín Abreu VAldivieso en el sentido que donde dice: "Valdiviso" debe decir: VALDIVIESO, por así corresponder. - Minas, 19 de febrero de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 41813 Mar 21- v Abr 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: "Coronel Recuero, Alicia. Rectificación de Partida" (Ficha: 10/90), se hace saber que se ha presentado a esta Sede la Sra. Alicia Coronel Recuero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la cual se omitió establecer el sexo, el cual es femenino. Se otorgó el beneficio de pobreza.- Maldonado, 4 de marzo de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41846 Mar 19- v Abr 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: TERZAGHI de FABREGAS, CLARA ISABEL. "Rectificación de partida" (ficha B. 15/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Félix Terzaghi y de Isabel Ghiorsi, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen del acta "Tersaghi", debe decir: TERZAGHI, por ser lo correcto. - Paysandú, 27 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41733 Mar 12- v Abr 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "BENITE Solicita Rectificación de Partidas de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 118/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Wilhen María Benítez Niche" en el sentido que donde dice: "Montesdeoca, Wilhen María" debe decir: BENITEZ NICHE, WILHEN MARIA; rectificacion de la partida de Matrimonio de "Wilhen María Benítez Montesdeoca y Blanca Delicia Ferreira" de la siguiente manera: en donde dice: "Montesdeoca Niche, María Benítez" y "Wilhen María Benítez Montesdeoca" debe decir: WILHEN MARIA BENITEZ NICHE; y se solicitó también la rectificación de todas las partidas de nacimiento de sus respectivos hijos: Eduardo Javier, Jorge William, Blanca Cristina, Hugo Abel, Amalia Verónica, Daniel Darío, Carlos María y Marcelo Andrés en el sentido que donde figura "Wilhen María Benítez Montesdeoca" debe decir: WILHEN MARIA BENITEZ NICHE y en donde dice: "Montesdeoca Ferreira" debe decir: BENITEZ FERREIRA; por se lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - FRay Bentos, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 41836 Mar 18- v Abr 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace

saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YANET SANTANA MOREIRA (B. 317/990) en el siguiente sentido: donde dice: "23 de abril de 1973" debe decir: VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de febrero de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41762 Mar 13- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ARIEL OBRER RAMOS (B. 225/990) en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Carlos Ramos Obrer" debe decir: CARLOS OBRER RAMOS, y al margen donde dice: "Ramos Obrer Ruben Ariel" debe decir: OBRER RAMOS RUBEN ARIEL. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de febrero de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41768 Mar 13- v Abr 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: VAZQUEZ GONZALEZ PETRONA. "Rectificación de partida". (Fa. 881/90), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Vázquez González, en el sentido que donde dice: "...el día veinticinco de julio ppdo...", debe decir: "el día veinticinco de julio de 1934...", por así corresponder. - Rocha, 7 de marzo de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41936 Mar 22- v Abr 11

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, subrogante, en autos: BENTANCORT SILVERA MAURICIO GABRIEL. "Rectificación de Partida de Nacimiento". (Fa. Nº 18/91), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Gabriel Bentancort Silvera en el sentido de que en donde dice: Mauricio Gabriel Bentancort Silvera, debe decir: Mauricio Gabriel Bentancort Silveira; donde dice: Sonia María Silvera, debe decir: Sonia Marina Silveira y donde dice: Idelfonso Silvera, debe decir: Idelfonso Silveira, por así corresponder. - Rocha, 7 de marzo de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41935 Mar 22- v Abr 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORNEA VIERA, NORMA BEATRIZ y JUAN RODOLFO, "Rectificación de partida" (B/719/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Norma Beatriz y Juan Rodolfo Cornea Viera solicitando la rectificación de las siguientes partidas, Acta Nº 46 de la Tercera Sección Judicial de Salto de fecha 13 de abril de 1956 en el sentido que donde dice: "comparece Onello Julio Cornea" debe decir: ONELLO JULIO CORNIA donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Cornea" debe decir: JOSE CORNIA y al margen, donde dice: "Cornea Viera, Norma Beatriz", debe decir: CORNIA VIERA, NORMA BEATRIZ y en Acta Nº 105 de la Tercera Sección Judicial de Salto de fecha 17 de julio de 1957 en el sentido que donde dice: "comparece Onello Julio Cornea" debe decir: "comparece ONELLO JULIO CORNIA", donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Cornea" debe decir: JOSE CORNIA y al margen donde dice: "Cornea Viera, Juan Rodolfo" debe decir: CORNIA VIERA, JUAN RODOLFO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a ocho de agosto demil novecientos ochenta y ocho. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41831 Mar 18- v Abr 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, em autos caratulados: "RODRIGUEZ GOBETTO, MIGUEL ANGEL, Rectificación de Partida" (Fa. B/3/91), se hace saber que se presentó ante esta sede, Miguel Angel Rodríguez Gobetto, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, Acta Nº 169, del 14 de junio de 1912 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Luisa Govetto, debe decir: GOBETTO y donde dice: "que es nieto por línea materna de Juan Bautista Govetto", debe decir: GOBETTO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad do días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41832 Mar 18- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FRIAS, ATILIO y TEIXEIRA, AIDA LUZ,Rectificación de Partidas" (Fa. B 317/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado los Sres. Aída Luz Teixeira y Atilio Frías, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Atilio Frías y Aída Luz Teixeira, Acta Nº 195 del quince de octubre de mil novecientos setenta y seis de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde al margen dice: "Texeira" debe decir: TEIXEIRA, y en el texto donde dice: "Aída Luz Texeira y Cenaida Texeira", debe decir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA; b) de nacimiento de Sandro Marcelo Frías Teixeira, Acta Nº 622 del quince de octubre de mil novecientos setenta y seis de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen donde dice: "Texeira" debe decir: TEIXEIRA y en texto donde dice: "Aída Lux Texeira y Cenaida Texeira", debe deir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA; c) de nacimiento de Sussy Marilina, Acta Nº 621 del quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen donde dice: "Texeira", debe dcir: TEIXEIRA y en el texto donde dice: Aída Luz Texeira y Cenaida Texeira" debe decir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA; d) de nacimiento de Paola Carina Frías Teixeira, Acta Nº 1553 del diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen donde dice: "Texeira", debe decir: TEIXEIRA y en el texto donde dice: "Aída Luz Texeira y Cenaida Texeira" debe decir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA. Los gestionantes litigan con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución del 20/4/55 ley 13.209. - Dalto, 6 de marzo de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41867 Mar 19- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: LIMA, ANGELA. "Rectificación de partida". (Fa. B 345/90), se hace saber que se presentó ante esta Sede, Angela Lima, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Lima, Acta Nº 17, del 9 de marzo de 1917 de la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, en el sentido que donde dice: padres desconocidos, debe decir: "hija natural de Clara Lima". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41937 Mar 22- v Abr 11

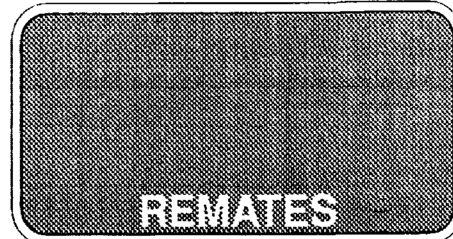
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Tacuarembó, dictada en los autos: GONÇALVEZ CORREA, HILARIO y BAISON de GONÇALVEZ, FANNY MIRELA, por su menor hija VICTORIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 545/90), se hace saber que por Sentencia Nº 291, de fecha 24 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 224, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en donde dice: "Gonçalves" debe decir: GONÇALVEZ, como corresponde. - Tacuarembó, 28 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41792 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "LOPEZ BETANCURT, SEBASTIAN MIGUEL, Rectificación de Partida" (Ficha B 531/90), se hace saber que por Sentencia Nº 260 de fecha 6 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, del menor de autos Sebastián Miguel López Betancurt, Acta Nº 871, del año 1988, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Betancourt", debe decir: BETANCURT como corresponde. - Tacuarembó, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41793 Mar 14- v Abr 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO
ROBERTO PIAZZA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Trabajo de Montevideo, dictada en autos: "Rudy Couto contra DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A." (Ficha 132/988) se hace saber al público que el día jueves 11 de abril de 1991 a partir de las 16.30 horas, en el local de la calle Amiens 5081, Montevideo, se procederá por intermedio del martillero señor Roberto Piazza, matrícula 3830, RUC 211391560016, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la subasta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 2:800.000,00 el siguiente bien:
Una camioneta marca VW Kombi 204, año 1979, de 1.600 c.c., empadronada en Montevideo con el Nº 264.351, chapa de matrícula de Montevideo Nº 186.441, equipada con un equipo transmisor marca "Motorola".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate lo siguiente con relación a su oferta: el 30% y la comisión e impuestos al rematador (12.4%). 2) Que será de parte del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA). 3) Que el bien a rematar se encuentra prendado. 4) Que será de cargo de la parte compradora todos los gastos que se originen por transferencia, patentes, etc. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, octavo piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Esc. Elsa Serra. Actuaria Adjunta.

20) N$ 41.280,00 3/pub 15771 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República contra REGAVI LTDA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 624/984) se hace saber que el próximo 8 de abril a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal "001" del edificio construido en el inmueble sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 11.913 que según títulos se compone de una superficie de 302 metros 62 decímetros y según plano suscripto por el agrimensor José Luis González y Oscar Weistal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.938 el 10/5/71, tiene una superficie de 309.32 decímetros con 7 metros 25

centímetros al SO de frente a Avda. Agraciada puerta Nº 2446 y 26 metros 12 centímetros al O. de frente a calle Gral. Fraga 2104/10/14. La unidad "001" está empadronada con el Nº 11.913/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 4 centímetros y se compone de un área de 113 metros 53 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y comisión de remate (3,66% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 81.700,00 5/pub 15963 Mar 20- v Abr 02

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Banco Exterior C/RUBEN JUAN ARBIZA SANTIAGO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: 940/84), se hace saber que el próximo 16 de abril a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, Paraje Los Ceibos, que se describen así: I) Una fracción empadronada con el número 3.419 con el Nº 906 en m/á. que según plano del Agrim. JUan A. NIcola de marzo de 1945 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 139 el día 7/3/45, que es copia del plano del Agrim. A. Nogueira (h.) de noviembre de 1929, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres el 4/1/1930, corresponde a la fracción Nº 1 de dicho plano y consta de una superficie libre de caminos de 1.373 Hás. 905 mts. que se deslindan así: al N V Camino Vecinal que la separa de Fabio Mieres, Camino Nacional que la separa de Atiliano, César y Rafael Magallanes y el Arroyo "Los Porongos", al O y SO el Arroyo "Los Ceibos" y al SE línea recta amojonada formada por tres tramos que a partir del Arroyo "Los Porongos" miden: la 1&. 1.711 mts. 80 cmts. y divide la fracción Nº 3 del mismo plano, la 2&. de 1.763 mts. 40 cmts. y la 3&. 1.536 mtrs. 60 cmts. y divide de la fracción Nº 2 del mismo plano; II) Fraccuón empadronada con el Nº 2.656 antes en m/á. con el Nº 907 que según plano del Agrim. Augusto Nogueira (h.) inscripto con el Nº 89 en la oficina Técnica de Empadronamiento el 27/8/41, consta de una superficie de 1 Há. 9.266 mts. 87 dmts. que se deslinda así: al SE línea de 266 mts. de frente a la Carretera a La Charqueada por medio con campos de Martib M. Ois; al NE otra línea de 145 mts. de frente a Cno. Nacional por ser esquina y al NO otra de 308 mts. por medio con José Montaner; III) Fracción de campo empadronada con el Nº 614 que según plano del Agrim. José Antonio Spagnolo inscripto con el Nº 20 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 25/2/49, consta de una superficie de 72 Hás. 5.323 mts. 81 dmts., que se deslindan así: al NO con José Carlos Montaner Gil, por el NE 2 rectas lindando con Martín María Ois y Dirección de Vialidad, por el SE 2 líneas con frente a la Carretera a la Charqueaday la Dirección de Vialidad y por el SO con Cno. Vecinal.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA o sea, el 1.22 % del precio de remate; 4º) Que el 3% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.500,00 5/pub 16045 Mar 21- v Abr 03

DE CUARTO TURNO
MILTON WILMAN PAREDES
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Marichal Gerardo c/BODEGA BERETTA Y VILLALBA". Juicio Ejecutivo". (Ficha 2010/82), el rematador Milton Wilman Paredes, matrícula 1191, R.U.C. 21132780019, el día 25 de abril de 1991, a las 15 horas, en el local de la Bodega Beretta ubicado en Cno. La Renga Nº 2445 próximo a Cno. Fauquet, rematará sobre la base de 2/3 partes de la tasación: 1 prensa para uva hidráulica de 5 toneladas motor trifásico de 3 H.P., 5 toneles de roble para 5000 litros cada uno.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de bajarse el martillo. Que el desarme, retiro y traslado de las mismas son de cuenta del comprador. Que el plazo para retirar las máquinas y/o herramientas es de 15 días desde el día del remate. Que el comprador deberá abonar la comisión de compra más I.V.A. e Impuestos. Que serán de cargo del expediente la comisión de venta más IVA. - Montevideo, 14 de marzo de 1991.
20) N$ 25.800,00 3/pub 16288 Mar 22- v Abr 02

DE QUINTO TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "C.A.L.F.O.R.U c/COOPERATIVA AGROPECUARIA FARRAPOS LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A/372/84), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 15.30 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161, R.U.C. 210320310019), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 824,923,00, de un solar de terreno con sus mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, San Javier, zona urbana, Padrón 483 (antes 200 m/á), manzana 36, solar iii en el plano del Agr. Ramón Appratto Lorenzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2413 el 7/2/74, según el cual tiene una superficie de 1.321 mts. 65 dmt., con frente al N.E. a la calle 27 de Julio y al S.O. a la calle José Artigas.
Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,impuesto ddepartamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,66 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.); 3): Que no existen plasnos y permiso de construcción y obras sanitarias; 4): Que la deuda hipotecaria de fecha 17/6/77 con el B.R.O.U Sucursal San Javier fue cancelada según informe del Banco, pero aún no se ha instrumentado la cancelación; 5): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juxgado, 25 de Mayo 523 piso 5.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
20) N$ 77.400,00 5/pub 16043 Mar 21- v Abr 03

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "C.A.L.F.O.R.U. c/ A.P.A.R.C. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A/4/81), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 15 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161, R.U.C. 210320310019), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 90.667,00, 90.667,00, y 7:312.000,00, respectivamente, de tres fracciones de terreno con sus mejoras sitas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Rincón del Cerro, Padrones 182.995, 182.996 y 182.997, que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/2/1946, se señalan como fracciones 6, 7 y 8, con un área total de 3.600 mts. (1.200 mts. cada fracción), y que por ser contiguas se deslindan en conjunto con 60 mt. al S.E. a Camino Sanguinetti, distando 53.55 mt. del comienzo de la ochava con el Camino O'Higgins.
Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (-.22 % incluido I.V.A.); 3): Que no se presentaron plano de construcción y de obras sanitarias; 4): Que se desconoce si se adeuda por CHAMSEC o por aportes previstos por leyes posteriores; 5): Que no se conoce si hay deudas con el B.P.S. y demás oficinas recaudadoras; 6): Que los bienes están hipotecados al B.R.O.U.; 7): Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.
Y a los efectos legales se hacen esats publicaciones. - Montevideo, marzo 4 de 1991. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
20) N$ 86.000,00 5/pub 16044 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOQUINTO TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera y Banco Central contra ELENA MARIA GRAÑA DE PAULLIER. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C3/1449/982) se hace saber que el próximo 8 de abril, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacio nal de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con todas las mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Abra de Alférez" empadronada con el Nº 10.688, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10/7/75 con el Nº 2780, según el cual consta de una superficie de 448 hectáreas 7383 metros, que se deslinda así: Al Suroeste, recta de 2934 metros 15 centímetros con servidumbre de paso que la separa del padrón Nº 68;

2534 metros al Noroeste, con parte del padrón 16.432, 180 metros 20 centímetros al Norestem con parte del padrón 19.834; 3337 metros 41 centímetros al Noreste, lindando con la fracción B del mismo plano: y 442 metros 55 centímetros al Sureste, lindando con la fracción C del mismo plano (parte del padrón 10.689).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuestos municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate; 4) Que se dejará contancia en el acta de la diligencia, de las posturas inmediatas anteriores a las ofertas aceptadas a los efectos del artículo 921 del C.P.C.; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.900,00 5/pub 15965 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOSEXTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra PEREZ M. MARIA R. y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1777/982) se hace saber que el próximo 8 de abril, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y el mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 9404 (antes 7498 en mayor área), el que según títulos y plano del agrimensor Ariel Cabrera, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 2593 en la Dirección General del Catastro, el 14/12/67, en el que está señalado con el Nº 3 tiene una superficie de 198 hectáreas 3902 metros y deslinda así: al Este, 1854 metros 30 centímetros de frente a Cno. Vecinal: al Sur, 1453 metros 10 centímetros con la fracción Nº 6; al Oeste, 1649 metros 30 centímetros con las fracciones Nº 4 y 2; y al Norte, 893 metros 20 centímetros, parte con la fracción Nº 1 y parte con frente al citado camino.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate; 4) Que la inscripción de arrendamiento es posterior a la hipoteca en la que figura la correspondiente prohibición; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 90.300,00 5/pub 15964 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMO TURNO
DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Credito contra JUAN EUGENIO SGARBI SANTELLI y GLORIA LOPEZ AMADO. Ejecución de hipoteca" (ficha 9/989) se hace saber que el próximo 11 de abril, a las 15 horas en el local del rematador, sito en la cale Juan Carlos Gómez 1282, por intermedio del rematador Douglas Barrios Hernández, matricula 1543, RUC Nº 210303800011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimonovena (antes Decimosegunda) Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 85.499, el que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de setiembre de 1973 inscripto el 17/9/73 en la Direccion General de Catastro con el Nº 72.729, tiene una superficie de 75 metros 83 decimetros con 8 metros 14 centímetros de frente al E. a la calle Defensa.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o en cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la ón de compra de rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso cuarto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1991.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de marzo de 1991. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 77.400,00 5/pub 15666 Mar 19- v Abr 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
FERNANDO PEÑA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Colonia, de 1er. Turno, en autos "ARIAS VARELA, Ruben c/ARIAS VARELA, María del Carmen y ARIAS AGUIAR, Rubén Oriol.- Partición. Fa. A/25/89, el día 24 de abril próx. a la hora 15 en el Salón (De España y De San José), el martillero Fernando Peña.- Mat. 4599- rematará el inmueble y mejoras, Padrón 2027 de la 1ra. Sec. Jud. de Colonia, sobre la base de N$ 23.293.328,82; á.456 m.c.- fracción Nº 9 del Plano del agr. M. Torterolo, insc. con el Nº 26 el 10/II/49, sobre calle Brasil s/n. Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20% de su oferta, más comisión del martillero e impuestos (6,81%; que serán de su cargo además los honorarios de escrituración, certificados, etc., para la titulación del bien; que no merece observaciones el título estudiado y no encontrándose agregado el Plano de mensura, no es posible informar sobre la situación de las construcciones que los Ttítulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.- Colonia, 14 de marzo de 1991.- Esc. Raúl Rosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 43.000,00 5/pub 16258 Mar 22- v Abr 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE PRIMER TURNO
EDGARDO A. PIGNATARO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos: "Jorcin José Luis contra ODRIOZOLA BUCETA, JORGE Juicio Ejecutivo" (ficha A. 422/989) se hace saber que el próximo 13 de abril de 1991 a las 16 horas en el salón de calle Aigrist y Fender s/n de Nueva Helvecia y por intermedio del martillero Edgardo A. Pignataro (matrícula 3002, RUC 040036170010) se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de tasación y al mejor postor de los bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: que 1) Los compradores deberán abonar el total del precio en el acto, al contado y en efectivo; 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra, IVA, FEVRI e impuesto departamental que asciende al 15,40% al contado y en el acto; 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 23.220,00 3/pub 16188 Mar 22- v Abr 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera con GOMEZ IPES, QUINTIN SIRIO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Ficha A 7/1986), se hace saber que el día 20 de marzo de 1991 a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, los siguientes bienes: 6 fracciones de campo empadronadas con los Nos. 9857, 9858, 9859, 10115, 9986 y 13116, ubicadas en "Valentines" Cuarta Sección Judicial de Florida, con la siguiente superficie 81 hás. 8254 ms, 102 hás. 6101 ms 43 dms., 102 hás. 6101 ms 43 dms., 71 hás 1997 ms, 123 hás. 9330 ms y 66 hás 5536 ms. Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, e impuestos municipales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 27 de diciembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 51.600,00 20/pub 13635 Feb 28- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
MIGUEL ANGEL PORZELLA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Merello, Hugo c/RAMIREZ HERNANDEZ, MARCELINO RAUL. Juicio Ejecutivo". (Ficha A/3/90), se hace saber que el día 16 de abril de 1991, a las 15 horas, en el local de calle L. Gómez Nº 1631 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC. 120016170017) asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta una cosechadora "Massey Harris" modelo 980 Serie 2030 con la base de N$ 1:400.000,00 equivalente a las 2/3 partes de su tasación, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
Se previene: la venta se realiza al contado y en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 17.74 % de comisión, IVA e impuestos al rematador, siendo de cargo del adquirente todo gasto que se origine por concepto de retiro de la misma. - Paysandú, 14 de marzo de 1991. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 23.220,00 3/pub 16062 Mar 21- v Abr 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 1er. Turno de Rocha dictada en autos B.R.O.U. c/OSANO OSANO WILSON F. 159/81 se hace saber que el día 12 de abril de 1991 a las 15 hs. en el depósito del Sr. Pérez Machado ubicado en Bº Belvedere de esta ciudad, el martillero Roberto Bruno mat. 2087 asistido de la Sra. Alguacil rematará sin base y al mejor postor un tractor marca John Deere mod. 1020, con motor diesel, 3 cilindros NM. 4313-00054 CD. con levanta hidráulico y rodado de goma. Se previene que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a los 30 días. Rocha a los 13 del mes de marzo de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 20.640,00 3/pub 16246 Mar 22- v Abr 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
FRANCISCO ALFIO PERRONE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en

los autos caratulados: "BROU contra ANTONIO FORNI SANTORO. Ejecución de prenda e hipoteca" (Ficha A. 1133/988) se hace saber que el día 10 de abril de 1991 a las 14.30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero señor Francisco Alfio Perrone, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo, con las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en esta República, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado actualmente en conjunto con el Nº 1408, antes padrones 1408 y 1409, señaladas con los números 1 y 3 en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 155 el 30 del mismo mes y año, compuestas de las superficies y linderos siguientes:

Fracción Nº 1: superficie 40 hectáreas 1313 metros 9490 centímetros cuadrados. Deslinde: Noreste 1274 metros 40 centímetros con la fracción 2 del mismo plano; Sureste 328 metros 80 centímetros con la fracción 3 que se deslindará seguidamente; Suroeste 1191 metros 60 centímetros con José E. Da Rosa y por el Noroeste 331 metros 8 centímetros con Jacinto Humedes y otros. Esta fracción tiene salida por una servidumbre de 0 metros de ancho, cedida por la fracción 2 del mismo plano.

Fracción Nº 3: Superficie 40 hectáreas 1313 metros 9490 centímetros cuadrados. Deslinde: Noreste 627 metros 80 centímetros dando frente a una servidumbre de 10 metros de ancho por medio con la fracción Nº 5 del mismo plano; Sureste 612 metros dando frente a Cno. Nacinal, por medio con Gotardo Zanotta; Suroeste 687 metros 60 centímetros con José E. Da Rosa y Noreste 605 metros 80 centímetros con la fracción Nº 1 y con la fraccion Nº 2 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración serán de su cargo; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de marzo de 1991. - Aangel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 15739 Mar 19- v Abr 01

DE TERCER TURNO

RICARDO URROZ MENDIZABAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos "RODRIGUEZ, Matilde Ramona - Partición L/A Fa. 572/89, se hace saber al público que el día 17 de abril de 1991, a las 20 horas en la casa ubicada en Errandonea 344, el martillero RICARDO URROZ MENDIZABAL, procederá a la venta y en remate público y al mejor postor, la totalidad de los bienes muebles inventarias de Fº 25 a Fº 27 y con la base de las 2/3 partes de su tasación. Se previene: 1) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentren, y que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos e Impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser abonados por el adquirente, así como también la comisión e IVA al rematador. 3) Que los autos de manifiesto se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacene stas publicaciones. Salto, 18 de marzo de 1991.- Ricardo Urroz Mendizabal, Rematador.

20) N$ 25.800,00 3/pub 16244 Mar 22- v Abr 02

RICARDO URROZ MENDIZABAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "RODRIGUEZ, Matilde Ramona.- Partición" (La, A Fa. 572/89) se hace saber al público que el día diecisiete (17) de abril de 1991, a las quince horas 915.00), en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero RICARDO URROZ MENDIZABAL, asistido del oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y el mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construccionesy demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 20.517 y cuya puerta de acceso está señalada con el Nº 344 de la calle Santos Errandonea de esta ciudad de Salto. BASE: las dos terceras partes de su calor real o sea la suma de N$ 19.293.452.00. Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20%) de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituación y los gastos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se efectuán las presentes publicaciones. Salt5 de marzo de 1991.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.600,00 5/pub 16245 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Serkan S. A. c/CHABALGOYTI GUILLERMO, Juicio Ejecutivo" (F& 216/1982, se hace saber que el día 11 de abril a la hora 15, en el lugar de su ubicación galpones de Serkan S. A. - Km. 72 de la Ruta 1= el martillero designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta en remate público, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de: N$ 10:000.000,00, el siguiente bien: camión marca INTERNATIONAL, año 1981, con su correspondiente zorra, matrícula M-35.945, padrón 100.505.

Se previene que la comisión del remate será del 9 % más I. V. A. e impuestos nacionales y departamentales que correspondan, con cargo al comprador. - San José, febrero 14 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

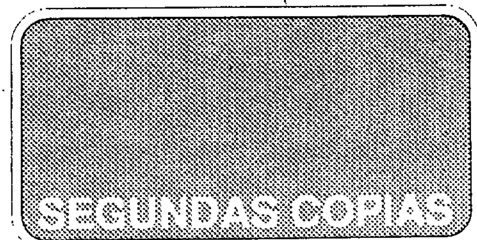
20) N$ 20.640,00 10/pub 15903 Mar 20- v Abr 09

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SERKAN S. A. c/CHABALGOYTI GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 21661982), se hace saber que el día 11 de abril a la hora 15, en el lugar de su ubicación galpones de "Serkan S. A.", Km. 72 de la Ruta 1, el martillero designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta en remate público, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de: N$ 10:000.000,00, el siguiente bien: camión marca INTERNATIONAL, año 1981, con su corresapondiente zorra, matrícula N-35.945, padrón 100.505.

Se previene que la comisión del remate será del 9 % más I.V.A. e impuestos nacionales y de partamentales que corresapondan, con cargo al comprador. - San José, febrero 14 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.640,00 10/pub 15933 Mar 20- v Abr 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Pradera Gnecco Luis, Sucesión. (Ficha 270/87), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Luis Daniel Pradera Gnecco. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

21) N$ 43.000,00 10/pub 15788 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en los autos "Sergio Durán Boedo.- Expedición de Segundas Copias. Ficha V Nº 7/91" se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 12 de febrero de 1984 por el escribano Raúl May Roa, por la que PESCE HNOS. Limitada enajenó a Sergio Durán Boedo, casado con Leyla Maritatto la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón 19223 que según plano del agrimensor Rubén V. Kovacevich de junio de 1966 inscripto con el Nº 54477 el 30 de junio de 1966 en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 199 metros 1840 centímetros que se deslinda así: al norte 9 mts. 28 cms. frente a isla Gorriti entre joaquín Requena y Juan Paullier; por 21 mts. 55 cms. de fondo lindando al este con padrón Nº 19.224; al Sur con padrón Nº 19.256 y al Oeste con padrón Nº 19.222. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los qe se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de 30 días.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 15789 Mar 19- v Abr 08

DE DECIMO TURNO

dDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A. 1257/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron María Lilián Marquicio De León, María Adriana Cagnani De León y José Carlomar Ultra Marta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Julio Sienra el 15 de mayo de 1923, por la cual María, Mariana y Hermenegilda Marta, adquirieron de Juan Lorenzo Hernández, el inmueble padrón Nº 41.601 y el Nº 41.602, el primero ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de julio de 1926, tiene una superficie de 272 metros 66 decímetros con frente a la calle Atanasildo Suárez 133.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 601 al folio 323 del libro 111.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 14004 Mar 12- v Abr 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vgesimosegundo Turno, en autos: SIMON BERNARDO SZEINBLUM. "Expedición de segunda copia" (Ficha VC 194/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Ilda Crocce Risso el 9 de setiembre de 1946, por la cual Moisés Rosenchtein y Gitla Davidson vendieron a Simón Bernam, el siguiente bien:

Solar con edificio, empadronado con el número 32.159, ubicado en la Decimotava Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21 de agosto de 1934 y tiene una superficie de 194 metros 9022 centímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a la calle José Ellauri, donde sus puertas de acceso están señaladas con los números 657, 659 y 661, entre las de 21 de Setiembre y Francisco Solano Antuña, distande su punto medio, 17

metros 82 centímetros de la ochava formada en la esquina con la primera de las cales nombradas, 19 metros 33 centímetros al Noreste con el solar Nº 15; 9 metros 8 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 12 y 23 metros 60 centímetros al Suroeste con los solares 12A y 13.
De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en elRegistro de Traslaciones de Dominio con el Nº 622; folio 314 v., libro 349.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Mando, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 15477 Mar 18- v Abr 05

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de Trigésimo Turno en autos: "ELBIA COITIÑO, MIRTA SUSANA y ELENA MARY COUTO COITIÑO, Trámite de Segunda Copia", (Ficha D 2719/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Cesión y Compraventa autorizada por el escribano Esteban Bacigalupi el 7/8/1969, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 520, folio 136 del libro 636 por la cual el señor Luis Couto Moreles adquirió el siguiente bien: a) Los derechos a la promesa de compraventa a plazos referentes al solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 130.763 señalado con el Nº 37 en el plano del Agrimensor Gori Salvo, inscripto el 20 de diciembre de 1926 en la Dirección de Topografía con una superficie de m. 400 y de frente en m. 10 al Sudeste a la calle Vaillant Nº 243 y bis entre las de Iglesias y Manuel Herrera y Obes, 10 m. al Noroeste con el solar 32, m. 40 al Noreste lindando con solares 33 y 36 y m. 40 al Suroeste lindando con solar 38; b) Los edificios y mejoras levantados en el mismo terreno según permiso de construcción Nº 5372 del 10/10/1957.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 14495 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: "ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO, Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13/12/1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que en autos: LORENZO CASTRO, RAMON Y OTRA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha D/2056/90) se presentaron los antes mencionados Ramón Lorenzo Castro y Romilda Bonilla, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Federico Mayer, el 6 de abril de 1967, por la que los esposos Francisco Agustín Campanella y Hortencia Comesaña. enajenaron por compraventa y tradición a Ramón Lorenzo Castro y Emilio Fernández, casados respectivamente con Sabina García y Romilda Bonilla del siguiente bien: inmueble empadronado con el número 51.446, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de 9 de enero de 1967, se compone de una superficie de 409 mts. 96 dms. que se deslinda así: 12 mts. 57 cms. de frente al NE., a Avenida. Millán, 43 mts. 08 cms., de frente al SE., a Camino Castro por formar esquina, 6 mts. 61 cms. al SO., con parte del padrón 43983 y 42 mts. 79 cms., al NO. lindando con padrón 51445. De dicha escritura se expidió primera copia inscribiéndose en el R.G.T. de Dominio con el N. 475 F. 127 vto. L. 608.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos leren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 15103 Mar 14- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, en autos: ROSA CURTZEMANN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VD 2126/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Roberto Rexach, el 31 de diciembre de 1970, en Montevideo, por la cual Anastasio Ubaldo Varela Pereira o Pereyra casado en únicas nupcias con Rosa Curtzemann, adquirió por compraventa-tradición de la Sociedad Anónima Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla: dos solares de terreno con mejoras, que formaban parte de los padrones rurales 27.581 y 27.584 ambos en m/á, en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Los Panoramas", que según plano de los Agrimensores Nelson E. Galmarini y Julio C. Ceschi, de abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº7445 el 24 de noviembre de 1952, se describen:

Solar 3, manzana B, padrón actual 1867, Sup. 784,858 mts., con 38,19 mts. de frente al NO sobre calle Pública, 5 mts. de frente al S. en ochava recta con calle Pública y calle cinco, 41,31 mts. de frente al E. a calle cinco, 12,84 mts. al NE con solar 4 y 21,50 mts. al SO con solar 2; y Solar 4 Manzana E, Padrón Actual 1863, Sup. 900 mts., con 20 mts. de frente al O. a calle cinco, 45 mts. al N. con solares 5 y 6, 20 mts. al E. con solar 7 y 45 mts. al S. con solar 3.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducir dentro del plazo de treinta días los mismos bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 15234 Mar 22- v Abr 11

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: MARIA VIOLETA CABRERA ALVAREZ, POLONIO COSTA CABRERA Y Dr. JOSE FRANCISCO SCHMIDT GAZZANO, en representación de JESUS SALVADOR COSTA CABRERA, (Ficha V Nº 67/90) solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura, referente a: I) Padrón 5886 en mayor área - actual 13550 - de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, "Villa Foresti", solar 18, manzana K del plano del Agr. Damilo Boggio inscrito en Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 1620, con un área de 780 mc. 30 dc. y; II) Padrón 5887 en mayor área - actual 13580 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, "Villa Foresti" solar 13, manzana M, del gráfico citado, con un área de 675 mc.; según escritura de compra venta que el 4/octubre/1957, autorizó el Esc. José Pedro López Amen, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Nº 894, Fº 477 vuelto, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites. - Las Piedras, diciembre 21 de 1990. - Dra. Yanir Pérez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 111.800,00 10/pub 14793 Mar 12- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTELA MARIA TORCHIO HAURET (Ficha V. Nº 38/990) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura referente al bien padrón 12185/101, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, cuya primera copia fue extendida el día 26 de junio de 1966, por el escribano Enrique Falco, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el 20 de diciembre de 1985 con el Nº 555, al folio 768 del libro 2, y consta de una superficie de 186 metros 23 decímetros según el plano del agrimensor Sergio Rosé e inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 4335.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. - Las Piedras, 17 de setiembre de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 15034 Mar 13- v Abr 02

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: DE ROSA CARRO DARDO PASCUAL "Expedición de segunda copia" (Ficha 2/991) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dardo Pascual De Rosa Carro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3 de marzo de 1950 en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia por el escribano Sr. Benjamín Sarachu por la cual el compareciente adquirió por título compra venta y modo tradición el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y sus mejoras anexas, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad empadronado en mayor área con el Nº 2100 (anteriormente con el Nº 2134) lote señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza realizado en diciembre de 1949 inscripto el 27 de diciembre de 1949 con el Nº 333 en la Oficina de Catastro de Colonia con una superficie de 1171 metros 50 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Carmelo, 20 de febrero de 1991. - Dr. Sergio Torres, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 94.600,00 10/pub 14866 Mar 21- v Abr 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KIMG PLAY'S CORPORATION S.R.L.
.- Cesión de cuota.
Cedente/s: RAUL EDUARDO ALBERTI UMPIERREZ.
Cesionario/s: Gabriela Ema Olivera Farias.
Fecha: 7 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1533 Fo. 6227 Lo. 3 de contratos.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14755 Mar 12- v Abr 01

KING PLAY'S CORPORATION S.R.L.
.- Modificación de contrato.
Fecha: 24.11.1989.
Inscripción: Nº 1670 Fo. 6331vto. Lo.2.
Ampliación de objeto: Organización de espectáculos úblicos, comercialización, edición, importación y exportación de video- cassettes, equipos de video y afines; restaurante y venta de comidas y bebidas.
22) N$ 279.000,00 10/pub 14756 Mar 12- v Abr 01

DEXIN LTDA.
"Desarrollo Científico Industrial
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha de contrato: 10/10/77.
Inscripción: Nº 811, folio 2836, libro 1.
Fecha de cesión: 30/4/90.
Inscripción: Nº 1639, folio 6212 al 6216, libro 2, legajo 8075 el 4/12/90.
Cedente: Patrick Moyna Silvestre.
Cesionario: Carlos María Morató Zamora.
Modificación: Administración y uso de firma social: Ramón Tubio Franco y Carlos María Morató Zamora en forma indistinta.
22) N$ 334.800,00 10/pub 14843 Mar 13- v Abr 02

INGENIERIA Y EUQIPOS LIMITADA

Partición: 27/7/88 Esc. Guillermo Pena
Copartientes: María Mercedes García Castro y Luis Alberto Volonterio López.
Adjudicatario: Luis Alberto Volonterio López.
Reg. Comercio No. 1542 Fos. 5867 al 5872v. Lo. 1 Legajo No. 8521 el 19/12/90.
22) N$ 279.000,00 10/pub 14892 Mar 12- v Abr 01

COCO S.R.L.
.- Modificación de contrato social.
Fecha: 20/1/83.
Inscripción: Nº 272 Fo. 960 Lo. 2.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14908 Mar 12- v Abr 01

MACIEL Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15/8/88.
Inscripción: Nº 40, folio 149 v., libro 2.
Cedente: Horacio Maciel Riviere.
Cesionaria: GRISEL TOLEDO BARCALA.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14940 Mar 13- v Abr 02

MACIEL Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15/8/88.
Inscripción: Nº 41, folio 159, libro 2.
Cedente: Grisel Toledo BArcala.
Cesionaria: GLORIA CERRILLO de MACIEL.

22) N$ 186.000,00 10/pub 14941 Mar 20- v Abr 09

EL FOGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8/8/89.
Inscripción: Registro Minas Nº 42, folio 144 al 147, libro 7.
Cedentes: Azucena Hernández Araújo, Mabel Rosario y Nelly Esther Da Cunha Hernández.
Cesionaria: MARIA ERMELINDA CLAVIJO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15071 Mar 13- v Abr 02

RODRIGUEZ DORIA S.R.L.
Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 1576, Fº 6105 vto., Lº 1.
Socios: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAL y SUSANA IRIS DORIA CASANOVA.
Administración: Susana Iris Doria Casanova.
Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de industria textil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 15096 Mar 21- v Abr 10

LAS OLAS S.R.L.
Contrato: 25.9.89
Inscripción Nº 1065 Fº 4003v. Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: panificación.
Capital: N$ 630.000
Socios: Raúl Spinelli y Daniel Spinelli
Administración: Raúl Spinelli
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15200 Mar 14- v Abr 03

C Y A LTDA.
Cesión de cuota social
Contrato: 7.12.1988.
inscripción: Nº 973 al Fº 3769 del Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: José Castro
Cesionario: Raúl Butureira.
N$ 150.000.00
22) N$ 186.000,00 10/pub 15218 Mar 14- v Abr 03

LA CASA DEL INFLABLE S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 435 Fº 1620v. Lº 2.
Socios: Liliana, Liber, Jorge y Omar Pérez Bigot.
Capital: N$ 40.000 aportados por igual.
Objeto: Fabricación de artículos en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Pérez Bigot
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 15235 Mar 14- v Abr 03

FALCON S.R.L.
Contrato: 18/2/1991.
Inscripción: 22/2/91, Nº 139, Fº 494, Lº 2, Legajo 1346/91.
Socios: MIRTA AGNES CAMARGO PINTOS, OSVALDO CUÑA BRASIL, LUCIO HEBERT GONZALEZ CAZZOLA y GLORIA ESTHER SARUBBI LOPEZ.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad en general.
Plazo: 30 años, con derecho a rescindir parcialmente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 787.200.00 correspondiéndole a cada socio 24 cuotas de N$ 8.200.00, cada una.

Administración: Todos indistintamente, debiendo actuar 2 siempre conjuntamente.
22) N$ 46.500,00 10/pub 15346 Mar 15- v Abr 04

S.R.L. LIONEL LEROY Y CIA
Contrato: 23/06/89.
Inscripción: Nº 14, Fo. 43/45 Lo. Contratos.
Socios: LIONEL LEROY MERLIN Y LUCIENNE PRUVOST CAVAILLIES.
Objeto: Agencia de viajes, excursiones, recepción y tranporte de turistas y bienes y actividades afines.- Importaciones, exportaciones, depósitos,etc.
Capital: N$ 2:000.000,oo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 279.000,00 10/pub 15527 Mar 18- v Abr 05

ASESORAMIENTOS CONTABLES S.R.L.
Cesión: 31 de agosto de 1988.
Enrique Serafini y María Pesce ceden a María Pérez 5 cuotas (total).
Administración: Nidia Abbadie y maría Pérez, indistintamente.
Registro: 1072, fols. 4104/4105vto. Lo. 1, Legajo 5614.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15591 Mar 18- v Abr 05

PEÑA LTDA
Contrato: 12/11/86.
Reg. Comercio No. 1440 fol. 5444v. Lo. 2.
Socios: FERNANDO Y ALVARO PEÑA MORETTO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorr. aut. por 2.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Bar Pizzería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 15631 Mar 18- v Abr 05

KABALA S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 14.11.88.
Inscripción: Nº 1179 Fo. 672vta. Libro 3 contrato.
Cedente/s: RENALDO SCORDINO ROBLES.
Cesionario/s: Juana Denis Cosentino.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15672 Mar 19- v Abr 08

KABALA S.R.L.
Contrato: 14.11.88.
Inscripción: Nº 1434 Fo. 5412 Libro 2.
Cedente/s: JUANA DENIS COSENTINO.
Cesionario/s: Graciela Sosa Juri
22) N$ 186.000,00 10/pub 15673 Mar 19- v Abr 08

PACIFIC DEL URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27/8/87.
Inscripción: Nº 37, Folios 121/122, Lº 4.
Cedente/s: YASUHIRO KAMURA.
Cesionario/s: Hiromoto Motai.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15809 Mar 19- v Abr 08

RUSSO S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1333 al Fo. 5032vto. del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO RUSSO SALLES (54 cuotas).- MARIA de los MILAGROS GARCIA CASTRO. (6 cuotas).
Objeto: Administración de empresas, edificios, gastos comunes y trámites en general. importación, exportación.
Domicilio: Ejido 1162.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 600.000.- en 60 cuotas de N$ 10.000.
Administración: Roberto Russo Salles y María de los Milagros García Castro indistintamente.
22) N$ 372.000,00 10/pub 15818 Mar 19- v Abr 08

MIGUELITO BAR S.R.L.

Cesión de cuotas: 1/7/1983.
Cedente/s: NESTOR ESPINO Y LILA GONZALEZ.
Cesionario/s: Manuel García, Rosalía López, Horacio Farro
Inscripción: Nº 94 Fo. 3624 Lo. 1 de Contratos.
Administración: Manuel García y Horacio Farro,
22) N$ 279.000,00 10/pub 15870 Mar 20- v Abr 09

LA ISABELITA S.R.L..- Cesión de cuotas
Contrato: 15.8.86.
Inscripción: Nº 915 Fo. 3513 Lo. 3.
Cedente/s: ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ Y ERUNDINA BRAVO ALONSO.
Cesionario/s: José Eduardo Bello Guido y Gloria Guido Boubet.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15871 Mar 20- v Abr 09

ALETA S.R.L..- Cesión de cuota

Contrato: 20/9/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó No. 2 bis, Fo. 6 bis al 8 bis inclusive del Libro de Contratos el 14 de enero de 1991.
Cedente/s: ALEXIS RODRIGUEZ CLARO.
Cesionario/s: Olga Díaz López de Martinez.
Modificación: Razón social: "DIAZ & MARTINEZ LTDA".
Domicilio: Luis Batlle No. 183.
Administración: Inidistinta de cualquiera de los socios.
22) N$ 37.200,00 10/pub 15889 Mar 20- v Abr 09

SUC. JORGE CAUBARRERE TELAS LTDA.-
Modificación de Contrato
Contrato: 8/10/90.
Inscripción: Nº Reg. P. de Comercio Maldonado No. 239 del Fo. 892 al 900, Lo. No. 29, Legajo 186.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 10/pub 15950 Mar 20- v Abr 09

ARANJUEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1/4/87.
Registro: Nº 1009, folio 3799, libro 2.
Cedentes: Juan Antelo y Ricardo Ortiz.
Cesionarios: JULIO DE PEDRO, MARIA GARCIA y ALEJANDRO DE PEDRO.
Modificación: Administración: indistinta.
22) N$ 86.000,00 10/pub 16019 Mar 21- v Abr 10

TELGRIF LTDA.

Contrato: 31.4.89. Inscripción: Nº 934 al Fº 3616 v. del Lº 1.
Socios: DANIEL BAUER y PATRICIA PEJCHERT.
Capital: N$ 700.000. Plazo: 2 años prorrogable aut.
Objeto: Intermediación en industria textil, fabricación y venta de grifas. Explotación industrial o comercial de toda naturaleza, importación, exportación y representación de la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16206 Mar 22- v Abr 11

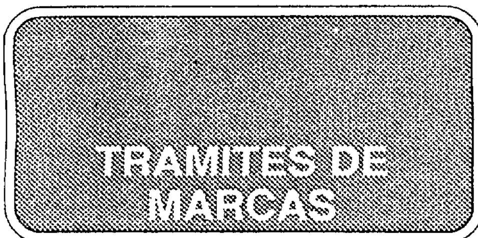
"CALABUIG Y FERNANDEZ S.R.L."

Contrato: 1/marzo/1991. Insc. Nº 4 Lº 2.
Socios: CARLOS EUGENIO CALABUIG PEREYRA y EDUARDO ARIEL FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Ejecución proyectos y/o obras, trabajos y servicios relativos a construcción de obras civiles de arquitectura, vialidad e hidrografía y afines.
Capital: N$ 8:000.000.
Administración: cualesquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Dr. José Pedro Ramírez Nº 197, Rocha.
22) N$ 37.200,00 22/pub 16253 Mar 22- v Abr 30

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.821. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por American, (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 11064 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 241.846. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Ameriflora 1992, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ [illegible] 10/pub 11078 Mar 12- v Abr 01

[illegible] ...video, febrero 25 de 1991. - [illegible] ... Chima's Center Company S.R.L. [illegible] ... marca: PEPLO'S, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14831 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.576. - Montevideo, 5 marzo 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: ACTIVE BODIES, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14832 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 241.991. - Montevideo, enero 28 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MAYODAN clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12369 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 241.978. - Montevideo, 28 de enero de 1991. - Con esta fecha el señor Juan Mario Hermida, solicitó el registro de la marca



de las clases 38 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12425 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.222. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LUIS MOISES SUEZ (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12573 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.451. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay), solicita marca PEPLO'S, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13776 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.474. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por ABN AMRO HOLDING N. V., (Holanda), solicita marca:

(1 cms.)

clase/s Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13956 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.653. - 7 Marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Urudata Limitada (Uruguay), solicita marca: TWINHEAD, clase/s Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14807 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.644. - Montevideo, 7 marzo 1991. - Lorenzo Saavedra, por D'Accord S. A. (Uruguay), solicita marca: PAMPERITO, clase/s Int. 29 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14811 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.533. - Montevideo, 28 febrero de 1991. - Guzmán González Ruíz por Marina Ines Jacques Maio de de Benedetti (Uruguay), solicita marca: AMERICA INDIGENA, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14834 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.497. - Montevideo, febrero de 1991. - Fernando Gonzalez Sosa por INISA.CO Ltda. (Uruguay), solicita marca: CROWN SKIN", clase/s Int. 10a. - Publíquese Conforme Ley 9956. - La Dirección.
[illegible] .200,00 10/pub 14835 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.532. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ALAIN HOMBREUXZ (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14836 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.598. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Carlos O. Pisani, por UPLA S. A. (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25 (s/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14840 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.557. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société anonyme (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14841 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.472. - Montevideo, febrero 25/1991. - Parfums Ulric de Varens (Francia), solicita marca: J A D E, clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14844 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.486. - Montevideo, febrero 26 1991. - Dubourg por Fada Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca SAMOA, clase Int. 7.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14845 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.488. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Dubourg, por TEXIMA LTDA. (Montevidfeo), solicita marca:



clase/s Int. 25 y 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 14847 Mar 12- v Abr 01

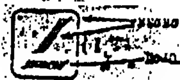
ACTA Nº 242.489. - Montevideo, febrero 26/1991. - Jorge Clark (Montevideo), solicita marca CLARK'S, clase/s Int. 18, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14848 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.663. - Montevideo, 7 marzo de 1991. - Con esta fecha Angel Haro Napoleone uruguayo, solicitó registro la marca: UMA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14853 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.655. - Montevideo, 7 marzo de 1991. - Rodolfo Pilas por Estal Limitada (Uruguay), solicita marca: POLAR, clase/s Int. 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14868 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.654. - Montevideo, 7 marzo 1991. - Rodolfo Pilas Por Tienda Alaska Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: COBRA, - clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14869 Mar 12- v Abr 01

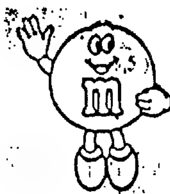
ACTA Nº 242.656. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Rodolfo Pilas, por Marx Representaciones Limitadas(Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 14870 Mar 12- v Abr 01

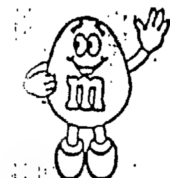
ACTA Nº 242.556. - Montevideo, marzo 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), sc[illegible] narca: NICOTINELL TTS, clase/s Int. 5 (deta-[illegible] blíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
[illegible]$ 35.200,00 10/pub 14877 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.585. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Norman Fox por, MARS, INCORPORATED (USA), solicita marca:



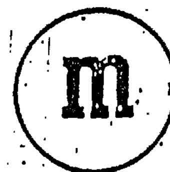
clase/s Int. 14, 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14879 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.586. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca:



clase/s Int. 14, 16, 25, 28 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14880 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.587. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Norman Fox por, MARS, INCORPORATED, (USA), solicita marca:



clase/s Int. 14, 16, 25, 28 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14881 Mar 12- v Abr 01

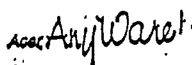
ACTA Nº 242.563. - Montevideo, marzo 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: FUNDetalle). - Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 74/093557, de fecha 4/9/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14884 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.605. - Montevideo, marzo 6 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAMMUT, clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14886 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.606. - Montevideo, marzo 6 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HY LIFE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14887 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.607. - Montevideo, marzo 6 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo), solicita marca: REMINGTON, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14888 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.465. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por ACER INCORPORATED (China), solicita marca:



Reivindicando prioridad noteamericana Acta 74/094,666 del 5/9/90, Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14889 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.464. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por ACER INCORPORATED (China), solicita marca:



Reivindicando prioridad noteamericana Acta 74/094,339 del 5/9/90, Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14890 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.248. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevido) solicita marca: VIRUTEX, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13462 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.252. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: LITO CLEX clase Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13466 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.382. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AYZEETEE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13500 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.264. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PARA DESPUES DE LAS COMIDAS, HEPAMIDA, UNA BUENA MEDIDA, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13653 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.371. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - María Inés Martínez Vivas - Carlos Enrique Soto Suárez (Uruguay) solicita marca: SUBITO, clase Ints. 37, 38, 39, 40. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13655 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.495. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve. por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14205 Mar 13- v Abr 02

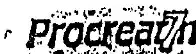
ACTA Nº 242.579. - Montevideo, marzo 5, 1991. - José L. Guichón, por Sensormatic de Uruguay S. A., solicita marca: NOGO, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14971 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.636. - Montevideo, marzo 6, 1991. - José L. Guichón, por Safmex S. A. de C.V., de México, solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14972 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.637. - Montevideo, 6 marzo 1991. - Héctor Lusich, por Benvenuto SACI, de Argentina, solicita marca:



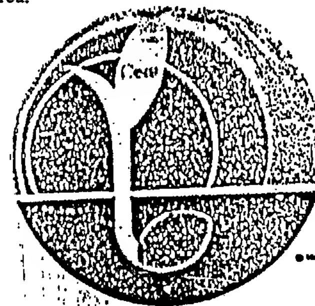
clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14973 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.638. - Montevideo, 6 marzo 1991. - Héctor Lusich, por FMC Corporation, de USA, solicita marca:



clase/s Int. 5, 7, 31 y 40 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 14974 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.639. - Montevideo, 6 marzo 1991. - Héctor Lusich, por Benvenuto SACI, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14975 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.640. - Montevideo, 6 marzo 1991. - José L. Guichón, por Ana María Requena Carrión y Marta Beatriz Aniotz, de Uruguay, solicitó marca: REANI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14976 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.461. - Montevideo, 25 febrero 1991. - Solpama S.R.L., solicita marca: CHAVALIN, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14977 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.462. - Montevideo, 25 febrero 1991. - Solpama S.R.L., solicita marca: NOBLE SEÑOR, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14978 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.463. - Montevideo, 25 febrero 1991. - Leme S.R.L., solicita marca:



clase/s Int. 9, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14979 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.689. - Montevideo, 8 marzo 1991. - Con esta fecha Daniel Damiano y Rodolfo Schuster, solicitó registrar la marca: MEMPHIS JAZZ BAND dela clase 41. - Publíquese diez dís consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15003 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.542. - Montevideo, 28 febrero 1991. - Con esta fecha José Irigoyen por Uruguay Import Export Ltda. solicitó la marca TERASAKI de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15004 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.553. - Montevideo, marzo 1º, 1991. - Juan Miguel Freira, por Aureliano Rodríguez Larreta (Mvdeo.), solicita marca: RAND MC NALLY, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15006 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.490. - Montevideo, Febrero 26, 1991. - Richard Parizek (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15048 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.589. - Marzo 5 de 1991. - Yaffe S. A. (Uruguay), solicita marca: MODA PERVERSA, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15049 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.591. - Marzo 5, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca: BIG BOL, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15050 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.592. - Marzo 5, 1991. - Comité Olímpico Uruguayo, solicita marca:

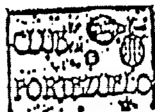


clase/s Int. 16; 18; 25; 29; 30; 35.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15051 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.687. - Marzo 8, 1991. - Alfredo Idiart Bertrand, solicita marca: ASIMOD, clase/s Int. 25
23) N$ 17.600,00 10/pub 15052 Mar 13- v Abr 02

ACTA 242.688. - Montevideo, marzo 8, 1991. - Alfredo Idiart Bertrand, solicita marca: MODEON clase Int.: 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15053 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 241.528. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Marques Casaravilla; Casaravilla Garzón; M. Marques Casaravilla (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.601. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "WHITE RAIN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15098 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.602. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "FRESCURA DE MAR", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15099 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.603. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "FRESCOR MARINO, clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15100 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.604. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "NATURAL SKIN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15101 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.646. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CORTELCO USA, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "CORTELCO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15102 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.719. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Con esta fecha IGNACIO OTERO CORDARA, (Uruguay), solicitó registro la marca: "PATRIOT", clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15173 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.611. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por NILSE S. A. (Montevideo), solicita marca: "DESOXIDOL", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15175 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.616. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "CEFACEPTIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15176 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.618. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "CEFRAZOL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15177 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.619. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "NEOXACINA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15178 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.657. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por MAURICIO ADRIAZOLA LINDHOLM, (Montevideo), solicita marca: "THONERLUX", clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15179 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.659. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIMENE", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15180 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.621. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ETIRIFAM", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15182 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.622. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOSaguay), solicita marca: "TENOXETIC", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15183 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.623. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "TOXORAL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15184 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.624. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "SETIXOL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15185 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.625. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "AMINOVITA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15186 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.613. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ETIDIAB", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15188 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.612. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "TEMPERAL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15191 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.614. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "AMOCUATER", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15192 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.651. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Norman Fox por, BAUSCH & LOMB INCORPORATED (USA), solicita marca: "SEEQUENCE", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15193 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.684. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, BOEHRINGER MANNHEIM GMBH, (Alemania), solicita marca: "MIDITRON", clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15196 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.444. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas (Hijo) por Typex Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: Magitronic, clase 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13795 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.443.- Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas (Hijo) por José Sedes (Uruguay), solicita marca: TRUENOS, Clase 25 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 13796 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.349. - Montevideo, 19 febrero 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Cuenca S.A. (Argentina), solicita marca: ISSUE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14028 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.348. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FACET S.R.L. (Italia), solicita marca:



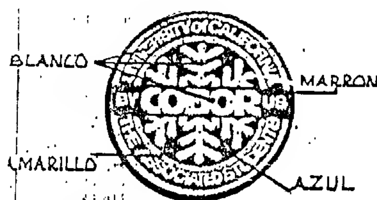
clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14029 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.309. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Héctor Lusich, por BLAW KNOX CONSTRUCTION EQUIPMENT CORPORATION, de (U.S.A.), solicita marca:



clase/s Int. 7 (s/d.) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14266 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.543. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Con esta fecha ARTURO DANIEL MARQUEZ, (Uruguay), solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 15299 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.7[illegible]. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: SYGEN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15338 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.646. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por MARACANA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15339 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.647. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: MEPRAZOL, CLASE iNT. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15340 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.648. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: OMEPRACID, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15341 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.[illegible]. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Laor S. A. (Uruguay) solicita marca: SANKYO, clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15342 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.678. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca: EAGLE, clase Int. 12 (neumáticos). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15343 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.679. - Montevideo, 8 de marzo de 1991.- Alvaro Crocco, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca: AGUILA clase Int. 12 (neumáticos) Publíquese diez días consecutivn.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15344 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.628. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: LECSAM, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15358 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.632. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: SAMPROSOY, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15359 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.631. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: PROTOSAM, Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15360 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.630. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S. A. Moinhos rio Grandenses (Brasil) solicita marca: SAMFIX, Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15361 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.629. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Jüan A. Pittaluga, por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: PROSAM, Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15362 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.594. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por alipro alimentos Proteicos Ltda. (Brasil) solicita marca: MAXTEN, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15363 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.595. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Alipro alimentos Proteicos Ltda. (Brasil) solicita marca: ALIPRO, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15364 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.551. - Montevideo, 1º de marzo de 1991.- Juan A. Pittaluga, por Roberto José Porcel (Argentina) solicita marca: PIZZA BRUJA, Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15365 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.510. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S.A Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil) solicita marca: SOL Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15366 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.511. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S/A Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil) solicita marca: SANTISTA, Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15367 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.512. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Family Comercio e Industria de Produtos de Limpeza Ltda. (Brasil) solicita marca: THUNDER, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15368 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.513. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Family comercio e Industria de Produtos de Limpeza Ltda. (Brasil) solicita marca: MR. MAGIC, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15369 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.514. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca: LEVER, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15370 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.509. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeria do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: CHOCOLEC, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15371 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.508. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra Sociedade Algodoeria do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) sol[illegible] marca: SANLEC, Int. 29 s/d. - Publíquese diez [illegible] consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15372 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.507. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade algodoeria do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: NOBEL, Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15373 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.506. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeria do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: Un NIBIT, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15374 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.515. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim International GmbH (Alemania) solicita marca: KINOR, Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15375 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.505. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeria do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: ADILEC, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15376 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.550. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por GUCCIO GUCCI SpA (Italia), solicita marca:



Reivindicando prioridad italiana Acta Nº TO 91C000319 del 13 de febrero de 1991, clase/s Int. 3, 14, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15377 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.460. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Solpama S.R.L. solicita marca: KESMAR, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15402 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.458. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Solpama S.R.L. solicita marca: BRISA FRESCA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15403 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.459. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Solpama S.R.L. solicita marca: YESTERDAY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15404 Mar 15- v Abr 04

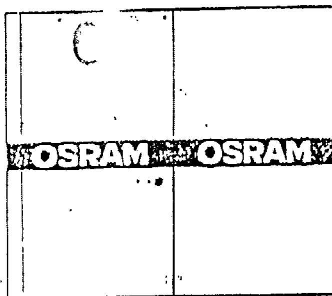
ACTA Nº 242.722. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni, por Prolatex Ltda. (Uruguay) solicita marca: DURAPLUS, clases Int. 21 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15405 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.559. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por BRAUEREI BECK GmbH & CO (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 32&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 15407 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.581. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por OSRAM GmbH (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 9. 10 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 15408 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.626. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Peñaflor S. A. (Argentina) solicita marca: PERLE, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15409 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.652. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Santa Ana S. A. (Argentina) solicita marca SANTA ANA, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15410 Mar 15- v Abr 04

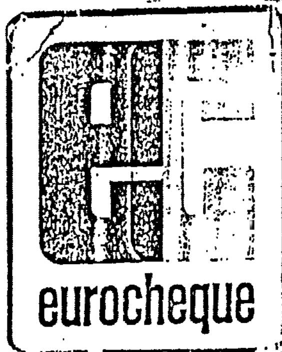
ACTA Nº 242.755. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Con esta fecha CEPILLERIAS DEL URUGUAY S.R.L., solicitó registrar la marca:



clase/s Int. 21 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15413 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.596. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Con esta fecha Aricel Pérez Varela (Uruguay) solicitó registro de la marca KARINA RABOLLINI, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15420 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 242.552. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por EUROCHEQUE INTERNATIONAL S.C. (Bélgica), solicita marca:



Denunciando prioridad solicitud, BENELUX Nº 751.271 de fecha 30 de agosto de 1990, clase/s Int. 9, 16 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 14468 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.548. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Vibram S.p.A. (Italia), solicita marca: "GUMLITE", clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14469 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.487. - Montevideo, febrero 26/1991. - Dubourg por Genter Ltda. (Montevideo), solicita marca: DRASTONA, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14846 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.708. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PETROFF LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 15570 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.709. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARTEX S. A. (Uruguay), solicita marca: "SILVER TAB", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15571 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.710. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S. A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15572 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.571. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Saúl Witkind (Montevideo) solicita marca: HORA TRECE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15575 Mar 18- v Abr 05

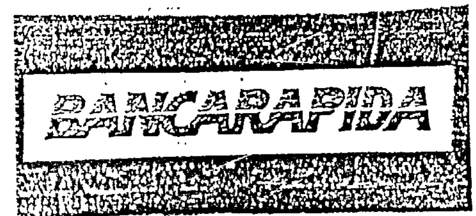
ACTA Nº 242.572. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Sara A. de Raszap (Montevideo) solicita marca: SOEHNLE, clase Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15576 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.573. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Dubourg por Companhia Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca: FIAT LUX, clase Int. 34.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15577 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.574. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Martha Román (Montevideo) solicita marca: AMPOLLINA, clase Int. 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15578 Mar 18- v Abr 05

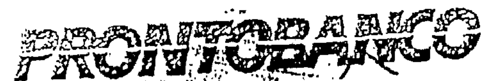
ACTA Nº 242.575. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca: SOVIET, clase Int. 18.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15579 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.739. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 211.200,00 10/pub 15598 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.740. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15599 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.741. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15600 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.373. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Con esta fecha Fernando Vargas Moraez (Uruguay) solicita registrar la marca SIOUX, de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13084 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.681.- Montevideo, 8 de marzo de 1991. Jorge Martínez (Uruguay), solicita marca: "DINERO", clase/s Int. 16, 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15855 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.609.- Montevideo, 6 de marzo de 1991. María de Lourdes López Salort (Uruguay), solicita marca: "O.C.E.- OHNE CHEMIE ELEKTRONK- WASSERAUFBEREITER", clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15931 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.742. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15601 Mar 18- v Abr 05

Acta Nº 242744.- Montevideo, 12 de marzo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por Ernesto Bejar (Montevideo). Solicita marca MIKE. Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15602 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.745. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:

AUTOBANC

clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 15603 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.746. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:

BANCABIERTA

clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 15604 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.666. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alfonso Santo Martínez, de Uruguay, solicita marca: YANAH, clase 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15606 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.707. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BERAJA y DWEK S.R.L. (Argentina), solicita marca:

Motor Oil

clase/s Int. 9 y 14 - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 155520 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.381. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AYZEDTHE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13499 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.485. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Billy Fox por Seiko Epson Kabushiki Kaisha (también comerciando como Seiko Epson corporation) (Tokyo) solicita marca EPSON, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13957 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.608. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Diego Terra Carve, por Edgar Nelson Bernasconi Pocina y Eddi Norton Bernascomi Pocina (Uruguay), solicita marca:

BERNA'S

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14878 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.569. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Eduardo Lapenne, por SYMBOL TECHNOLOGIES, INC. (USA), solicita marca:

clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14885 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.669.- Montevideo, marzo 8 de 1991. Paufed S.R.L. (Argentina), solicita marca: "L'acqua", clase/s Int. 11 Y 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15669 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.671.- Montevideo, marzo 8 de 1991. Paufed S.R.L. (Argentina), solicita marca: "SIFOLIMP", clase/s Int. 11 y 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15670 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.670.- Montevideo, marzo 8 de 1991. Mostro S.R.L. (Argentina), solicita marca: "FLAVIA ESTA DE FIESTA", clase/s Int. 16, 28 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15671 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 239.078.- Montevideo, agosto 10 de 1990. José L. Guichón, por Ilrema S.A., solicito marca: "Globus", clase int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15691 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.759. - Montevideo. 13 de marzo de 1991 - José L. Guichón, por PARFUNS GIVENCHY, de Francia, solicita marca:

AMARIGE

clase/s Int 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15692 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.760. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por FRIGORIFICO MODELO S. A. (Uruguay), solicita marca:

DAIRYCO

clase/s Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15693 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.761.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. José L. Guichon, por L'Oreal, de Francia, solicito marca: "DIVA", clase/s Int. 3 S/D.- Reinvindica prioridad en Francia Acta No. 238.818 el 24-9-90. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15694 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.643.- Montevideo, 7 de marzo de 1991. Atlanta Ltda, solicita registro de la marca: AUTOHELM, de la clase in: 09.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15698 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.694.- Montevideo, 11 de amrzo de 1991 Manfredo A. Cikato por L"Officiel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "L'OFFICIEL". clase/s Int. 25 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15774 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.789.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. Eduardo Lapenne por Mary Kay Cosmetics, INC (USA), solicita marca: "DAILY DEFENSE COMPLEX", clase/s Int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15776 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.728.- Montevideo, 12 de marzo de 1991. Diego Terra Carve por Kellogg Company (USA), solicita marca: "POP- TARTS", clase/s Int. 30 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15777 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.787. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Diego Terra Carve, por RUDY RIJEN NARDONI PODNIK, (Checoeslovaquia), solicita renovación:

Barum

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15778 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.788.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. Diego Terra Carve por Arnam N.V. (Antillas Holandesas), solicita marca: "DIVA SEDUCTION DU CORPS", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15779 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.691.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. Teodoro Poradosu por H. J. Heinz Company (USA), solicita marca: "HEINZ", clase/s Int. 5, 29, 30, 31 y 32- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15780 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.692. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Teodoro Poradosu , por H. J. HEINZ COMPANY (USA), solicita marca:

HYATT

clase/s Int. 5, 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 88.000,00 10/pub 15781 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.713. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. Norman Fox por, HYATT INTERNATIONAL CORPORATION (USA), solicita marca:

Heinz

clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 88.000,00 10/pub 15782 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.74.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. Norman Fox por Helena Rubinstein S.A. (USA), solicita marca: "COLOUR FUSHION", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15783 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 241.756. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Eduardo Medina por Jorge González (Uruguay) solicita marca: CREADO POR MIS ABUELOS, clases 3, 5, 29, 30, 32, 33 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11391 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.641.- Montevideo, marzo 6 de 1991. Laura Revello (Montevideo), solicita marca: " AGUA PIRAMIDE", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15951 Mar 20- v Abr 09

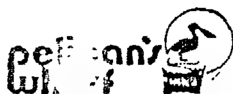
ACTA Nº 242.642.- Montevideo, marzo 6 de 1991. Aníbal Podesta (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15952 Mar 20- v Abr 09

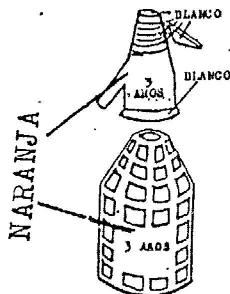
ACTA Nº 242.664.- Montevideo, marzo 7 de 1991 Humberto Fierro (Montevideo), solicita marca: "LATT START", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15953 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.858.- Montevideo, marzo 25 de 1991. Isaac Lubchansky Altman (Uruguay), solicita renovación de l amarca:



clase/s Int. 16, 18, 20 a 26 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15966 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.668.- Montevideo, marzo 7 de 1991. Denino S.R.L. solicita marca:



clase/s Int. 21, 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15967 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.859.- Montevideo, marzo 15 de 1991. Susana Lago Silva, solicita marca: "MAGLIERIA BRUNELLA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15968 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.860.- Montevideo, marzo 15 de 1991 Yaffé S.A. solicita marca "HOKKO", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15969 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.615. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ZILPURINOL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15187 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.584. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Ramiro Rodríguez Villamil, por OPTICA LUX (Montevideo), solicita marca: "GIANFRANCO FERRE, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15189 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.610. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "BUDECORTIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15190 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.811. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Alvaro Hernan Lombardi solicita marca



clases Int. 26, 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16031 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.812. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Alvaro Hernan Lombardi (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16032 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.813. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Prenex Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 01. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16033 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.769. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni, por Garimport S.R.L. solicita marca: STEEL SHANK, clases Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16034 Mar 21- v Abr 10

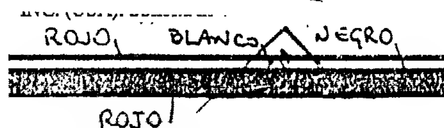
ACTA Nº 242.770. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Darseg S.R.L. solicita marca DARSEG, clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16035 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.809. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Prenex Ltda. (Uruguay) solicita marca: PLANTA SANA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16036 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.810. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Ruben Pedro Vitabar, solicita marca SUNBELT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16037 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.818. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Rodolfo Pilas por Electrofonía Limitada (Uruguay) solicita marca: TELESONIC, clase 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16075 Mar 21- v Abr 10

Acta Nº 242.829.- Montevideo, 15 de marzo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por ALPHAGRAPHICS INC. (USA). Solicita marca



Clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 88.000,00 10/pub 16110 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.830. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alphagraphics Inc. (USA) solicita marca ALPHAGRAPHICS PRINTSHOPS OF THE FUTURE, clases Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16111 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.831. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alphagraphics Inc. (USA) solicita marca ALPHAGRAPHICS, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16112 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.832. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Eulor S. A. (Montevideo) solicita marca: MONEDOR, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16113 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.833. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Nilse S. A. (Montevideo) solicita marca MURANIL, clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16114 Mar 21- v Abr 10

Acta Nº 242.690.- Montevideo, 8 de marzo de 1991 con esta fecha Ana Cristina GAMBETTA KIRKILAS y César Gabriel CATTONI MARCHESI, solicitó la marca:



de la clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16134 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.682. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, INSPECTOR GENERAL NETWORK, (USA), solicita marca: "HUBBARD", clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15194 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.756. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - THE LUBRIZOL CORPORATION (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 31 (especialmente: semillas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16185 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.887. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por COMPAGNIE FINANCIERE ETERNIT, société anonyme, (Bélgica), solicita marca:

Eternit

clase/s Int. 17 y 19 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 16186 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 23.200. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco por Cool Carriers Svenska AB (Suecia) solicita patente de invención para: "Elementos de armazón para contener piezas de forma variada, asimétrica e irregular, preferentemente reses sacrificadas congeladas" denunciando prioridad solicitud Suecia Nº 9001001-8. - publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 16187 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.662. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Juan Pittaluga por Generra Sportswear Company Inc. (USA) solicita marca HYPERCOLOR, reivindicando prioridad norteamericana acta 74/120639 del 3/12/90 Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16189 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.633. - Montevideo, 26 de marzo de 1991. - Juan Pittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: SOYCHIPS, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16190 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.634. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan Pittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca PRIMOR, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16191 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.635. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan PJittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca PRIMORINA, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16192 Mar 22- v Abr 11

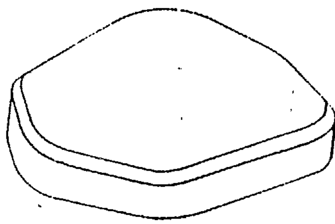
ACTA Nº 242.696. - Montevideo, 11 marzo 1991. - Con esta fecha: Kevi Limitada, Uruguay, solicitó registro la marca: CAPITAL EXPRESS de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16204 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.836. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Teodoro Poradosu por The Upjohn Company (USA), solicita marca: LINCOMIX clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16207 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.834. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Norman Fox por, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 16208 Mar 22- v Abr 11

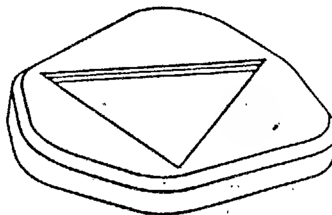
ACTA Nº 242.683. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, PFIZER CORPORATION, (Panam), solicita marca: "AIRSPUN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 15195 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.721. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni, por Clavileño S. A. (Uruguay) solicita marca: BETA, case Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 15406 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.835. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Norman Fox por, The Wellcome Foundatión Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5<detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 16209 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.866. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Norman Fox por, Sursun Enterprise Co., Ltd. (China), solicita marca:



clases Int. 25, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 16210 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.867. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Norman Fox por, Juan José Ruano (Montevideo), solicita marca: SPA clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16211 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.868. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Norman Fox por Paramount Pictures Corporation (USA), solicita marca:



clases: Int. 9, 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 16212 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.840.- Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARCELO PUIG SANGURGO (Uruguay), solicita marca: "EL USUARIO", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16217 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.882. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por MIGUEL VIDAL RIVERO, (Uruguay), solicita marca: "ENTREPORT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16218 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.883. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por STYLO SPORTS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "COCOGOL", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16219 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.884. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por STYLO SPORTS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "URUGUAY SPORTS", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16220 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.885. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Stylo Sports S. R. L. (Uruguay), solicita marca: SABELOTODO clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16221 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.593. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Con esta fecha Luis Salvador Galione (Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 16243 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.850. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Con esta fecha: Gabriel Andres Szulewicz, (Uruguay), solicitó Registro la marca: RAIDER de la clase Int. 9 (nueve). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 16291 Mar 22- v Abr 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.118. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la pados de aminoacidos (prioridad suiza presentada el 4/9/89 bajo Nº 3192/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 12878 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 23.136. - Montevideo, octubre 11 de 1990. - Norman Fox, por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Producto mejorado con propiedades fungicidas fitoprotectoras, el cual tiene como substancia activa el compuesto 3 - Ciano - 4 (2,3 - Diclorofenil) - Pirrol". - Se pide como reválida de la patente iraní Nº 23557, concedida el 12/10/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 57.800,00 10/pub 14882 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº U 2.895. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz por Rumbosol S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Placas imantadas impresas" - Publíquese según ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 14837 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº U 2.896. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz por Cía. de Envases S. A. (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Envase con tapa precintada". - Publíquese según ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 14838 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 23.119. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Con esta fecha, José Gabriel Pena de Moraes, Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Aparejo mecánico para construcción de paredes de albañilería" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 14938 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 23.140. - Montevideo, octubre 17, 1990. - Juan Miguel Freira por JUan Carlos Abamo Riera (Salto), solicita patente de inver[illegible]: "Nuevo Sistema de Insertos Protésicos de P[illegible]riable para Implantes Oseo Integrados". - Publíquese diez días consecutivos de acuerdo a la ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 15005 Mar 13- v Abr 02

ACTA U-2852. - Montevideo, setiembre 21, 1990. - Julio Lérida Silva (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Nuevo Bloque para Pavimentación".
24) N$ 26.400,00 10/pub 15047 Mar 13- v Abr 02

ACTA U-2898. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Carlos Acosta (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: DISPOSITIVO VERTEDOR DE LIQUIDOS de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 39.600,00 10/pub 15347 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 23.194. - Montevideo, febrero 26, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Leonardo Zuccoli (Uruguay) solicita patente de invención: "NUEVA DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA". - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 15411 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 23.196. - Montevideo, marzo 6, 1991. - Guzmán González Ruiz por Leonardo Zuccoli (Montevideo) solicita Patente Invención: "NUEVO METODO DE CONVERSION DE TENSION ALTERNA MONOFASICA EN TENSION ALTERNA TRIFASICA SIMETRICA Y SINCRONICA". - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 15412 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº U - 2.861. - Montevideo, octubre 16 de 1990. - Norman Fox, por Companhia Industrial de Plasticos CIPLA (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Disposición constructiva en entintador y respectivos soportes", como reválida de la patente brasileña Nº MU 6902296, del 9/11/1989. - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 14883 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº U 2899.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. Jorge Omar Silvera (Montevideo.- Uruguay), solicita patente modelo utilidad, para :" Cortacircuito modular tipo tarjeta.- DE ACUERDO CON LA LEY Nº 14.549.- Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 15668 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 23.131. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de leucocito-interferones estabilizados" (prioridad suiza del 28/9/989 bajo Nº 3514/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Direccción.
24) N$ 39.600,00 10/pub 16109 Mar 21- v Abr 10

ACTA U-2.901. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rafael Muñoz Artagaveytia (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Isopo para Estufas a Leña o de Requerimiento similar". - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 39.600,00 10/pub 16216 Mar 22- v Abr 11

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- "ALCAMI LIMITADA", prometió vender a "Lunifer Ltda.", carnicería sita en Cerrito 167. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 13337 Feb 26- v Abr 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN PEDRO LOPEZ PONS, prometí vender a Alberto Omar Umpiérrez, almacén, bar, bazar y peluquería, Ruta 8, Km. 67 (Piedras de Afilar). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70,400,00 20/pub 11651 Mar 01- v Abr 04

HUMACRIANI S.R.L.

Humacriani S.R.L. promete vender a Alejandro Ruben Apud Varela y Jorge Washington Pallas Malnero quiosco sito H. Gutiérrez Ruiz 1138 bis. Acreedores: Rincón 531, Esc. 301.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10891 Mar 05- v Abr 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos carnicería Saint Clement 4742 "May Ltda." - Dionisio Lopez .- Ana Serrato.- Acreedores: al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 14446 Mar 08- v Abr 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELFINA BOASCHERI prometió vender a Antis S.R.L. comercio "Imprenta Oriental" de Avda. Sayago 1267 apto. 2 sólo ramo Librería, Papelería y Anexos. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 14614 Mar 11- v Abr 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANTONIO MARIA ARBELO LAXALT Y MARIA DEL CARMEN RECALDE GONZALEZ, prometieron vender a Berta Erlinda Quintana Maidana, papelería y librería, sita en Garzón No. 1002 local 10.- Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 14645 Mar 11- v Abr 12

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a Santiago Gonzalez, Farmacia "Celia", Av. Chiossi y Luxemburgo, Maldonado. - Acreedores en la misma. Noemir Pereyra.
25) N$ 70.200,00 20/pub 14859 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUTHER GISELDA LARROSA SANCHEZ prometió vender a Héctor wildo González, almacén en Porongos 3447 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 15416 Mar 15- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELSA BEROT ZABALA prometió vender panadería a Cristina Villarino en La Paz 2052. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15443 Mar 15- v Abr 18

Ley 26.9.1904.- César Vergara y Beatriz Peña prometen vender al Diabar S.R.L. almacén Luis P. Lenguas 1467. Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15627 Mar 18- v Abr 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- INES RAMONA MASSA FUSTER prometió vender a Virgilio Alberto Rebellato Furlan, provisión ubicada en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones. - Acreedores al mismo.
25) N$ 105.600,00 20/pub 12344 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos carnicería Saint Clement Nº 4742 "May Ltda."/Dionisio López. - Ana Acosta. - Acreedores al mismo.
25) N$ 8.800,00 5/pub 14446 Mar 19- v Abr 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA SUSANA TORRES MARTINEZ vende a Luigi Mazzoni, café, bar y minutas "Ciudad Vieja" Rincón 612. - Acreedores: Cerrito 507, piso 5.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15661 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Salón, Comercio 2243 a 354 Ltda. en formación. - Acreedores: Lima 1288.
25) N$ 35.200,00 20/pub 15219 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- DAVID MARIO MARTINEZ OKROY y MARIA EMILIA MIGUEZ cedimos derechos de salón de artículos escolares, sito en Cno. Maldonado 6151. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16022 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- ZULEMA ZELMIRA BARRIOS APARICIO, prometieron vender "Hotel Del Norte" en Avda. Lecueder 507. Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16099 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre de 1904 - Prometimos vender a Ricardo Gómez, salón Felipe Sanguinetti 2634. - Acreedores: allí -PATIÑA - PARODI.
25) N$ 35.200,00 20/pub 16130 Mar 21 - v Abr 25

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Ricardo Alberto Zarzabal Caceres y Adrian Wilman Troche Di Giovanni solicitan la inscripción de la Revista titulada "URUGUAY ELEGIDO" (Nestra Imagen para el Mundo) de la cual se declaran editores y Propietarios.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Porf. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
27) N$ 26.400,00 10/pub 15573 Mar 18- v Abr 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a EVA NILDA ALDAO TRIAS, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1102/90 de fechas 7 de agosto de 1990, recaída en expediente 6580/4/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 20-12-80 de Montevideo, a nombre de Eva Nilda Aldao Trías, por un monto de N$ 228.094,00 (Nuevos pesos doscientos veintiocho mil noventa y cuatro con 00/00), calculada al día 3/7/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41903 Mar 22- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a JEAN PIERRE DELANNES, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1253/90 Y 1742/90 de fechas 21 de agosto de 1990 y 28 de noviembre de 1990, recaída e expediente 6580/145/990 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 50-05-11 de Montevideo, a nombre de Jean Pierre Delannes por un monto de N$ 1:081.526,00 (Nuevos pesos un millón ochenta y un mil quinientos veintiseis con 00/00), calculada al día 9 de julio de 1990.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41904 Mar 22- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a JUAN PEULINO VIDAL ALZUGARAY, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 256/90 de fecha 20 de febrero de 1990, recaída e expediente 6580/171/89 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Comercial, relativa a la deuda del servicio 25-33-71 de Montevideo, a nombre de Juan Paulino vidal Alzugaray, por un monto de N$ 81.545,00 (Nuevos pesos ochenta y un mil quinientos cuarenta y cinco con 00600), calculada al dia 19 de abril de 1990
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41905 Mar 22- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a HEBERTON ERNESTO MENDEZ ROSSETTI, por Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1007/90 de fechas 19 de julio de 1990, recaída e expediente 6580/188/90 que dispone

1) Aprobar la liquidación pra cticada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 36-11-40 de Montevideo, a nombre de Heberton ernesto Méndez Rossetti, por un monto de N$ 98.233,00 (Nuevos pesos noventa y ocho mil doscientos treinta y tres con 00/00), calculada al día 17 de julio de 1990.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41906 Mar 22- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a MIGUEL FELIX JULIO SOTO HORTA, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1009/90 de fecha 19 de julio de 1990, recaída en expediente 6580/100/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 40-31-90 de Montevideo, a nombre de Miguel Félix Julio Soto Horta, por un monto de N$ 124.311,00 (Nuevos pesos ciento veinticuatro mil trescientos once co 00/00), calculada al día 17 de julio de 1990.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41907 Mar 22- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CARLOS MARIA ELLAURI RODRIGUEZ, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1100/90 de fecha 7 de agosto de 1990, recaída e expediente 6580/185690 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 51-28-13 de Montevideo, a nombre de Carlos María Ellauri Rodríguez, por un monto de N$ 159.274,00 (Nuevos pesos ciento cincuenta y nueve mil docientos sesenta y cuatro con 00/00), calculada al día 17 de julio de 1990.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41908 Abr 01- v Abr 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al señor WILLIAM MORALES GONZALEZ, que por Resolución Superior de fecha 20 de noviembre de 1990, se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo. - Saluda a usted atentamente. - Oficina de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41931 Mar 22- v Abr 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

AsuntoNº - 206/89 - C. 3260 - Federico Ronald Brown - Solicita Servidumbre de Estudio - El Director Nacional de Minería ha dispuesto notificar lo siguiente: "Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo establecido en el art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre los predios Padrones Números 13.101, 12.071; 12.072, 12.068 12.065, 10.750, de la Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja. - INg. Roberto Ghirnghelli, Director Nacional.
27) N$ 26.400,00 3/pub 16048 Mar 22- v Abr 02

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "Barraca Gustavo Torres" para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 018-4509/9747/91 en el cual no presentó Declaración Jurada de Semillas Categoría Comercial correspondientes a los meses abril, mayo, junio, julio y agosto, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citacion se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Rodríguez Ceroni, Jefe del Depto. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41896 Mar 21- v Abr 01

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Por decreto Nº 24792 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 107/991 de la Intendencia Municipal de fecha 20 de diciembre de 1990 y 7 de enero de 1991 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Costanera del Arroyo Miguelte, el siguiente inmueble:
Padrón Nos. 38916 y 38931. - Area total: 1270 metros cuadrados 42 y 4368 metros cuadrados 07. - Area a expropiar: la totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3958 de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a: como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-069-005004-2500 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de marzo de 1991.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 41878 Mar 20- v Abr 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Por decreto Nº 24.723 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº5951/90 y 210/91 de la Intendencia Municipal de fecha 22 de noviembre de 1990 y 17 de diciembre de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la prolongación de la calle Idelfonso García el siguiente inmueble:
Padrón Nº 62.997. - Area total: 1434 metros cuadrados 57. - Area a expropiar: la totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a: como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servico del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-110-000743-4730 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de marzo de 1991.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 41879 Mar 20- v Abr 05

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FRECCERO, ANA MARIA C/ ALMADA, JOSE LUIS.- Divorcio-EXEQUATUR, Ficha Nº 199/86", se cita y emplaza a don José Luis Almada, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ana María Freccero solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en el Juzgado de Familia de Australia, en Sidney el 30 de setiembre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de setiembre de 1990.- Carlos María Peruzzo Román, Esc. de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 43.000,00 10/pub 15396 Mar 21- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ILPE c/ Hugo Ambroa Fleitas.- Cobro de pesos y daños y perjuicios (Ficha Nº 920/89), se emplaza al señor Hugo Ambroa Fleitas para que comparezca en estos autos a estar a derecho pór el término de 60 días, bajo aperciibmiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 15587 Mar 22- v Abr 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "ISAAC GRIMBERG.- Concurso voluntario" (ficha 758/82), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede el día 18 de abril de 1991 a las 15 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de marzo de 1991. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 14951 Mar 13- v Abr 02

DE DECIMOPRIMER TURNO
MEDIDA CAUTELAR

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de Manuel Sankovsky o Manuel Sancovsky Tendler, en especial a Esther, Sara, e Ita Sancovsky y a los sucesores de Doba Sancovsky, en especial a sus hijos Gustavo, Julio y Abraham para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en autos: "Grenda, Mary c/SANKOVSKY TENDLER, HANA Y OTROS. Medida cautelar". (Fa, 2/335/87), dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 51.600,00 10/pub 16153 Mar 21- v Abr 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 771/82), se presentó LIRIA LIBERTAD FLORES PANDO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 103.608 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 6 de la Manzana 8 en el plano del agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, según el cual tiene una superficie de 243 mts. 4,588 cms. con 7 mts. 418 mm. de frente al Sudoeste a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 086. Dicho plano fue levantado en agosto de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Angel Filomino Cattaneo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio conquien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 94.600,00 10/pub 13100 Mar 18- v Abr 05

VIGESIMO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo0 Turno, dictada en autos: "CAIG, BENITO, Concordato Preventivo", (Ficha 20º/533/90), se hace saber que se prorrogó la Junta de Acreedores correspondiente para el día 1º de abril de 1990 a las 14 horas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 14980 Mar 12- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 20º turno, dictada en autos "Administración Nacional de Puertos c/DIEMAR S.A.

Medida cautelar", Ficha 20/755/90, se notifica a la firma "DIREMAR S.A.", en la persona de sus representantes legales, con domicilio desconoc ido, que se trabó embargo sobre el buque pesquero "Agustín Argimón", de su propiedad. Y a los efectos dispuestos por el art. 315.2 del C.G.P., se hacen estas publicaciones, Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 15976 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez, María Beatriz.- Prescripción", Ficha 955/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Beatriz Rodríguez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Fiat, modelo 147L, año 1980, tipo sedan 3 puertas, padrón Nº 95.605 de Canelones, Matrícula A 200.815. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Daniel Eduardo Chiodi y Mauro Guntin y sus respectivos sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo aperciibmiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.800,00 10/pub 13877 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez.- Toma Urgente, Ficha 160/ 90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez u otros propietarios desconocidos del Padrón Nº 2098, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41848 Mar 19- v May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados MENENDEZ PIREZ o PIRIZ, EMETERIO o EMETERIO, JUAN ADOLFO; MENENDEZ PIREZ o PIRIZ, DELFINA MARTINA y MENENDEZ PIREZ o PIRIZ, MANUELA. "Sucesión". (Ficha D 99/90), se hace saber que se ha solicitado la cesación de condominio respecto de la finca sita en la calle Pablo de María Nº 1171, padrón Nº 15.704 de la Deciomoquinta Sección Judicial de Montevideo, citándose a Orfilia Maura Menéndez de Soza, Agueda Menéndez de Senatore y Ruben Marcelino Menéndez Aonzo, o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados, a que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 60.200,00 10/pub 15626 Mar 18- v Abr 05

DE CUARTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARNONE, ARMANDO BERNARDO, Declaración de Ausencia", se hace saber que se presentó Petrona Alejandrina Hernández, quién solicitó la declaración de ausencia del Sr. Armando Bernardo Arnone, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. C. se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.480,00 10/pub 28417 Mar 12- v Abr 01

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: "PEREZ, Juan Carlos c/Angélica Delma BERDUN" Fa. D/763/88, se cita, llama y emplaza a conciliación y a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a ANGELICA DELMA BERDUN bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 15642 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "BORGARELLO, Enrique y ALUSTIZA, María Inés c/OXLEY, Juvenal y ALMADA, Marta.- Pérdida de Patria Potestad.- Ficha TC 193/89, se cita, llama y emplaza : MARTA GRACIELA ALMADA BILLAGRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de diciembre de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41835 Mar 18- v Abr 05

DE SEXTO TURNO

CESE DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez Douton Luis y DINA BEATRIZ DESANDALO, Cese Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/5/ 990), se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Luis Rodríguez Douton y Dina Beatriz Desandalo Núñez de Rodríguez, decretada por auto Nº 4309 de fecha 16 de junio de 1971 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aoercibimiento. - Montevideo; 29 de junio de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 20/pub 14103 Mar 05- v Abr 08

DE DECIMO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor J uez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRIS GIMENEZ de BLANCO (Ficha F. 546/89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprarezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Irma Ivonne Blanco Giménez. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 14913 Mar 12- v Abr 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de JULIANA POLLACSEK FISCHER (S 874/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 15618 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CANEPA SICCARDO TERESA CESARINO MARIA y otros, c/ María Ottavina Albertina Canepa y otros "Partición Judicial", (Ficha S/36/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Cardoville y Luis Manuel Gorena, y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de Luigi o Luis Gorena Canepa, para que comparezcan a estar a derecho. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 14466 Mar 21- v Abr 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: RAPALINI LITERAS, SUSANA c/ GAMBOA, MIRIAM SONIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/76/985), se cita, llama y emplaza a: Miriam Sonia Gamboa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (30) treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Mar 14- v Abr 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

RATIFICACION DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Pallas Marisol contra SUGO, WALTER RUBEN. Ratificación de Guarda" (Ficha B. 55/990) se notifica y emplaza al señor Walter Ruben Sugo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44417 Mar 12- v Abr 30

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva Jorge y Calzavara María c/GONZALEZ JULIO y MEDINA MAGDA. Pérdida Patria Potestad. (Ficha B-5/ 91) se notifica y emplaza a los señores Julio Alberto González y Magda Sirena Medina, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41784 Mar 14- v Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ GRACIELA c/ MUSLERA ERWIN, "Auxiliatoria de Pobreza previa Pérdida Patria Potestad", (Ficha B/187/990), se notifica y emplaza al Sr. Erwin Eiren Muslera, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán el procedimiento en caso de incomparecencia. - Aux. de pobreza.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41914 Mar 22- v Abr 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de doña Adelia Esther Letamendia Casco, para que comparezcan a estar a derecho en los atos caratulados: Letamendia, Elina c/LETAMENDIA, ADELIA "Posesión Notoria" (Ficha: C. 123/90), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 14734 Mar 12- v Abr 01

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Iglesias María del Rosario C/POMMERENCK CAPUTTI HENRY CARLOS, Pérdida de la P. Potestad", (Ficha: c 130/90), se cita, llama y emplaza a Henry Carlos Pommerenck Caputti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 414470 Mar 12- v Abr 01

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MENGONI DO CAMPO, ROBERTO ALEX c/ NIETO, STELLA MARIS, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/ 168/990), se cita, llama y emplaza a: Stella Maris Nieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41424 Mar 21- v Abr 10

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

TRAMITA AUTORIZACION JUD. PARA ADOPCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: PABLO ATILIO PEREYRA y DINA ALBA SILVA DE PEREYRA. "Tramita autorización Jud. para Adopción". (Ficha: V/126/90), se cita, llama y emplaza al señor Carlos Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle curador especial al menor, a efectos del otorgamiento de la adopción proyectado. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 15475 Mar 18- v Abr 05

POSES. NOTOR. DE EST. CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN AGUILAR. "Poses. Notor. de Est. Civil". (Ficha: V/255/90) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Víctor Miguel Aguilar Quintero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 16152 Mar 21- v Abr 10

DE TRIGESIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Avellanal Vernazza, Ana María c/NESTOR RUBEN SCORZA RON. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha D/13/91) se cita, llama y emplaza al señor Néstor Ruben Scorza Ron para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41834 Mar 18- v Abr 05

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Altez Luis Alberto contra SUCESORES DE: ALTEZ LONGINO CECILIO. Posesión Notoria de Estado Civil" (V. 40/90) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44107 Mar 13- v Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, an autos caratulados: ANTEL c/ JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA, "Juicio Ejecutivo, (Ficha 1682/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a: Jorge Alcides Estellano Rovira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44046 Feb 26- v Abr 15

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./327/89), se cita de excepciones por el término legal a la Central de los Particulares S.R.L. y Eric Moavensadeh y Chislaine Valton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45158 Feb 26- v Abr 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos "Alberti, Angel y otro c/Joaquín Secco y otros, Escrituración Judicial", ficha 835/89, se hace saber que se presentaron Angel Rubén Alberti Buffa y María Nélida Franco, solicitando la escrituración judicial de los bienes que a continuación se detallan: 1) por documentos privados de fechas 30.10.73 y 17.6.76, Joaquín Secco García, casado con Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, casado con Magdalena de Souza Villegas, Albana Secco García casada con Walter S. Hill Rodríguez, Faustina Secco García, casada con Juan Carlos Vidella o Vidiella Serratosa, Ricardo Secco García casado con Julia Elena Storm Castellanos, Angélica Secco García casada con José Obes Pollr, Carlos Secco García casado con Elena Gutierrez Herrera, Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea casados entre sí prometieron vender a la menor Diana Pereira Rodríguez y a la Sra. Bibiana Souto Pazos respectivamente los siguientes bienes: a) Diana Pereira Rodríguez; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.509, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según plano del Agr. Alcides Aldama inscripto en Catastro con el Nº 16485, está señalado como solar 15 de la manzana 13 y tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur este de frente a calle 20 metros de ancho Nº 9 "Queguay" y 2) a Bibiana E. Souto Pazos; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.510, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según el mismo plano tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur-este, de frente a la calle "Queguay" Nº 9 señalado como solar Nº 16 en la manzana Nº 13. Dichas promesas fueron cedidas por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 y 22 de diciembre de 1975, a favor de los comparecientes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escrituración. Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 172.000,00 10/pub 13876 Mar 14- v Abr 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra MARIO H. CUBELLI UMPIERREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1808/989) se cita de excepciones a Mario H. Cubelli Umpiérrez por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44204 Feb 20- v Abr 09

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra JULIA Y WWISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Feb 20- v Abr 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ PEPKA GOLDMAN EISEMBERG, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1596/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a Pepka Goldman Eisemberg a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44078 Feb 20- v Abr 09

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CARRERO BELTRAMI, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1885/90), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días: Juan Carlos Carrero Beltrami, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 3/pub 41915 Mar 22- v Abr 02

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ VHANER OSCAR VIGNONE Juicio Ejecutivo" (Ficha E. 1.307/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Vhaner Oscar Vignone a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41913 Mar 22- v Abr 11

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ ANA MARIA MOREIRA ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Feb 26- v Abr 15

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ VELAZQUEZ BURGELL, ADRIANA MARIELA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 3.155/90 se cita, llama y emplaza por el término de diez días a Adriana Mariela Velázquez Burgell a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - MOntevideo, de marzo de mil novecientos noventa y uno. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41916 Mar 22- v May 13

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para Aasmblea Extraordinaria de Filial Dolores

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria de Filial Dolores, en el local del Centro Recreativo Páz y Unión, sito en calle Asencio y Prestes de la ciudad de Dolores, el día 12 de Abril de 1991 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los estatutos aprobadas.

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Dolores

Asimismo, convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Dolores, en el l ocal del Centro Recreativo Paz y Unión, sito en calle Asencio y Prestes de la ciudad de Dolores, el día 12 de Abril de 1991 a la hora 21 en primera convocatoria y a la hora 21 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
3) Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial. Tratamiento del Balance de la Filial al 31/12/90.
4) Tratamiento del orden del día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC.

5) Designación de la Comisión Electoral de Filial y determinación de la fecha del acto eleccionario.
6) Determinación de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
7) Proposición de fiscal de filial y dos suplentes. - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.
27) N$ 40.800,00 5/pub 15936 Mar 20- v Abr 02

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Extraordinaria de Filial Paysandú

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria de Filial Paysandú, en el local del Estadio Cerrado Municipal, sito en calle 25 de Mayo y Bvar. Artigas de la ciudad de Paysandú, el día 12 de abril de 1991 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los estatutos aprobadas.

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú

Asimismo, convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú, en el local del Estadio Cerrado Municipal, sito en calle 25 de Mayo y Bvar. Artigas de la ciudad de Paysandú, el día 12 de abril de 1991 a la hora 21 en primera convocatoria y a la hora 21.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
3) Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial.Tratamiento del Balance de la Filial al 31/12/90.
4) Tratamiento del orden del día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC.
5) Designación de la Comisión Electoral de Filial y determinación de la fecha del acto eleccionario.
6) Determinación de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
7) Proposición de fiscal de Filial y dos suplentes. - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.
27) N$ 140.800,00 5/pub 15937 Mar 20- v Abr 02

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Extraordinaria de Filial Carmelo

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria de Filial Carmelo, en el local del Cine Patria, sito en calle 19 de Abril Nº 472 de la ciudad de Carmelo, el día 12 de abril de 1991 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los estatutos aprobadas.

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Carmelo

Asimismo, convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Carmelo, en el local del Cine Patria, sito en calle 19 de Abril Nº 472 de la ciudad de Carmelo, el día 12 de Abril de 1991 a la hora 21 en primera convocatoria y a la hora 21 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
3) Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial.Tratamiento del Balance de l Filial al 31/12/90.
4) Tratamiento del orden del día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC. - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.
27) N$ 140.800,00 5/pub 15938 Mar 20- v Abr 02

VARIOS

LIQUIDACION DE BIENES
Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 8
República Argentina

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal de la República Argentina hace saber que en los autos caratulados "DUBARRY S. A. s/quiebra s/ incidente liquidación de bienes" se procederá -de no mediar oposiciones dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación- a la subasta de las siguientes marcas que tiene la fallida en la República Oriental del Uruguay: "Lanoleche"; "Dubarry"; "Perfumería Dubarry" (logo); "Biuty"; "Le Sancy"; "Le Sancy" (logo) y "Duc". Se hace saber que la quiebra de Dubarry S. A. fue decretada el 27 de mayo de 1985. - Publíquese por treinta días. - Buenos Aires, diciembre 14 de 1990. - María O. De Cucco Alconada, Secretaria.
27) N$ 369.600,00 30/pub 15400 Mar 19- v May 08

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN LIQUIDACION)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (Decimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 16, manzana 190, padrón 3438.
Solar 20, manzana 133, padrón 3036.
27) N$ 79.200,00 15/pub 15759 Mar 19- v Abr 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en autos FRANCISCO A. MELLO c/VITALINA DELGADO BRAZEIRO e IRINEO DELGADO BRAZEIRO. Partición. Ficha A.205/87), se hace saber que el día 18 de abril del corriente año a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Señor Rubén Camara a la venta y en pública subasta del siguiente bien. Bien Inmueble: Se trata de un solar terreno con edificio en la planta urbana de la ciudad de Artigas, con frente a la calle Juan B. Torres entre Terán y Rambla Kennedy. Se individualiza con el Nº 2252 de padrón catastral y tiene una extensión aproximada de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados y con doce metros de frente. Esta dividido el terreno en dos sectores dividido al medio por rudimentario cerco de alambre y postes conteniendo cada uno senda de casa habitación de material. Se previene que. I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25% de la oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Artigas, a los diecinueve días del mes de febrero de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 51.600,00 5/pub 15726 Mar 20- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y esjpecialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parcela de terreno, padrón Nº 7425 sita en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Feb 26- v Abr 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: CALVETTI PERDOMO, PETRONA DOMINGA p/sm/hija: María Adelaida Vignoli "Emancipación" (F.C.F. 296/90), se hace saber que por auto Nº 2549, del 24 de octubre de 1990 se autorizó la emancipación y la autorización para ejercer el comercio a María Adelaida Vignoli Calvetti. - Canelones, 27 de febrero de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 344.000,00 10/pub 14791 Mar 12- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Berreta, Alvaro C/Suc. De Dalton Gesuele- Regulación de Honorarios. (Ficha: C 62/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederosy/ o sucesores de Dalton Gesuele a cualquier título para que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se segurirán los procedimientos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 43.000,00 10/pub 15919 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos ALVAREZ RODRIGUEZ, MARTA S.; Posesión notoria del Estado Civil de hijas naturales, Ficha A 490/90, se cita, llama y emplaza a los herederos de Alejo Rodríguez y Ventura Gaitán y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras, 27 de noviembre de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 15031 Mar 13- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos caratulados: "CEDRES de QUILICI, Hermenegilda-Sucesión" F.C.V. 140/90, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Hermenegilda CEDRES de QUILICE ó QUILICE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a MARIA ELIZABETH BARRETO QUILICI o a sus sucesores y causahabientes a fin que se presente, dentro del citado término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Canelones, 7 de marzo de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
<PIBC>
27) N$ 60.200,00 10/pub 15923 Mar 20- v Abr 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

TERCERIA DE DOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Ríos, Norma Lauria c/ BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL SR. HUGO MONDINO. Tercería de Dominio". (Ficha A 134/84), se cita y emplaza a los herederos del señor Hugo René Mondino Testuri, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal (Art. 127.2 C.G.P.). - Durazno, 4 de marzo de 1991. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 43.000,00 10/pub 16095 Mar 21- v Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- El Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dispueso la apertura de las sucesiones de Ramona Larrosa de Enrique o Enriquez, Bálerio o Valerio o Valerio Venancio ENRIQUE LARROSA, Gregorio o Gregorio Gabina ENRIQUE o ENRIQUEZ LARROSA DE ENRIQUE o ENRIQUEZ,

Nolberto o Norberto o Norberto Julián ENRIQUE o ENRIQUEZ LOPEZ, Sixto Norberto Valerio ENRIQUE ENRIQUEZ o ENRIQUE ENRIQUE, Feliciano Timoteo ENRIQUE LARROSA, Marcos BLANCO TORT, Narcisa o Baldomera Narcisa LAUREIRO MANSI de ENRIQUE y Narcisa Dolores BLANCO ENRIQUE, (Ficha 215/90), haciéndolo saber a los que tengan interés a sus efectos.- Maldonado, 14 de diciembre de 1990. Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 15014 Mar 13- v Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DUARTE, RAMON y MOLINA DE DUARTE ROSA c/ CARRETO, ALBERICO, "Cobro de Pesos", (Ficha A/332/989), se cita, llama y emplaza, por el término de (90) noventa días a comparecer en estos autos, al Sr. Albérico Carreto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41814 Mar 15- v Abr 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú; se cita, llama y emplaza a Alberto Delgado, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Viera, Norma Susana C/ Delgado Alberto. Juicio de alimentos" (Ficha C/301/1990), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Paysandú, 18 de febrero de 1990.- Esta auxiliada de pobreza.- Hilda Teixeira Maidana.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41730 Mar 12- v Abr 01

SEXTO TURNO

INTIMACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Instituto Nacional de Colonización C/ MAJO SAN MUGUEL, MARTIN, Intimación" (F& A/ 382/1990), se intima al Sr. Martín Majo San Miguel, el pago de la suma de N$ 39:701.970,00, más intereses, comisiones y costos, dentro de los diez días siguientes a este emplazamiento, so pena de considerársele incurso en mora. - Paysandú, 5 de febrero de 1991. - I. N. C., Departamento de Comunicación y Difusión.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41870 Mar 19- v Abr 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos "ESTEBAN BALACHIR PODCHIBIAKIN.- Sucesión.- Ficha letra B. Nº 147/1988" se intima a Nélida Raquel Balachir Sinchenco, sus sucesores y/o herederos con derecho a representación a que manifiesten si aceptan ó repudian la herencia, en plazo legal bajo apercibimiento de que vencido el mismo, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.- Fray Bentos, 22 de febrero de 1991.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub- 15128 Mar.14- v Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EMANCIPACION Y HABILITACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: FERNANDEZ GALLUZZO, GUSTAVO ENRIQUE y CARLOS EDUARDO. "Emancipación y habilitación". (Fa. B 349/90), se hace saber a los interesados que se ha concedido la emancipación y habilitación para ejercer el comercio, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio y Concordantes, a los menores Gustavo Enrique y Carlos Eduardo Fernández Galluzzo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de febrero de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 51.600,00 10/pub 15523 Mar 18- v Abr 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ALVARIZA, Mónica Shirley.- Pérdida de la Patria Potestad". Fa. B/1685/90., se hace saber que se tramita ante esta Sede la pérdida de la patria potestad sobre Lourdes Leonela Alvariza, de MONICA SHIRLEY ALVARIZA.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a MONICA SHIRLEY ALVARIZA, a que comparezca a estar a derecho dentro del término perentorio de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- Auxiliatoria de Pobreza.- San Jose, 24 de diciembre de 1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41889 Mar 20- v Abr 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: "Moyano, Gloria Estela c./ SANGUINETTI SANGUINETTI, MEDARDO ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A/ E 124/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (noventa días), al señor Medardo Alfredo Sanguinetti a efectos de presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. - Dolores 22 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43680 Mar 13- v Abr 02

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CASTRO, ANGEL RAUL, Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A/88/990), se hace saber que ante esta Sede, se presentó don Angel Raúl Castro, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Jesús Nieves Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. - Dolores, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43801 Mar 13- v Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Machado, María Yolanda, Machado, Edit Nefer y Alvarez Pedrozo, Elvio c/a. RAUL EDUARDO MACHADO SILVEIRA o DA SILVEIRA Y OTROS. "Partición Judicial". (Ficha B 10/1990) se notifica a Raúl Eduardo, Mirta Esther, Ada Lidia, David Humberto, Feliciano Victorino Machado Silveira o Da Silveira y León y Elma Pedrozo y en representación de su padre pre-fallecido Erasmo Alvarez, a sus hijos legítimos Iris Nelly, Miriam **Elizabeth, Ramona Esther, Miriam Raquel, Juan Carlos, Luis Alberto, Olga Mary, Hugo César y Elsa Rene Alvarez Dos Santos la iniciación de los procedimientos y se les emplaza por un plazo de 60 días para que comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.**

27) N$ 60.200,00 10/pub 15713 Mar 19- v Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TERRA RAMOS VICTOR BOLIVAR y MIRIAM GLADYS LALUZ, Prescripción" (Ficha A/ 695/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Víctor Bolívar Terra Ramos y Miriam Gladys Laluz promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el Nº 1609 de la manzana Nº 6628 el 22 de junio de 1990, se compone de una superficie de 497 m. c. 76 d. c. y linda: al Norte con la calle Pantaleón Artigas con 14,35 mts.; al Este con Padrón Nº 2610 en una extensión de 34,21 mts. al Oeste con Padrón Nº 2608 en una línea de 34,35 mts. y al Sur con Padrón Nº 5481 con 14,75 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que s considren con derechos sobre el inmueble de referencia con plazo de noventa días especialmente a los Sucesores de Braulio Tanco y a los linderos de los Padrones números 2610, 2608 y 5491 a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en formassus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirá este Juicio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Treinta y Tres 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41345 Mar 21- v Abr 10

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

CONTEMAR S. A.

Ley 16.060 Art. 362

Artículo 1º. Constitúyese "General Re Compañía de Reaseguras Sociedad Anónima" regida por la Ley 11.073 Art. 7º. Su PLazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º. Su objeto en el exterior será realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones de reaseguros activas y pasivas, operaciones comerciales y financieras, participación o adqusición en empresas que ejercen en los ramos preindicados, compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. en el país siempre que su actividad en el mismo cumpla con el artículo 7º de la ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Art. 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas no endosables de US$ 1.000,00 (dólares estadounidenses mil) cada una, será de US$ 15:000.000,00 (Dólares estadounidenses quince millones). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capitl hasta el quíntuplo de dicha cifra, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podra delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.

28) N$ 143.600,00 10/pub 14245 Mar.15- v Abr 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CAROLINA AGUSTINA BURAGLIO PREFUMO, (Ficha A 57/89).
Montevideo, 27 de marzo de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16535 Abr 01- v Abr 12

DECIMOQUINTO TURNO

ANIBAL LEVITAN EUS, (Ficha A. 20/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16365 Abr 01- v Abr 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

ECILDA o ESILDA TOLEDO BARCELLAS o BARCELLOS de YAGUNO, (Ficha A 193/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16441 Abr 01- v Abr 12

AGUSTINA HILMA ARTIGAS GIMENEZ, (Ficha A 12/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16512 Abr 01- v Abr 12

ANTONIA CORONEL DIAZ, (Ficha A 23/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16533 Abr 01- v Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO AMARANTE IGLESIAS, (Ficha A 17/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16446 Abr 01- v Abr 12

JOSE MARIA CARVALLIDO OLAONDO, (Ficha A Nº 421/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16534 Abr 01- v Abr 12

MARIA RAFFAELA DI LORENZO DE RAMOGIDA, (Ficha A 13/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16536 Abr 01- v Abr 12

VIGESIMO TURNO

MARIA LUZ ANGELICA DOPAZO SOJA, (Ficha A/ 282/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16541 Abr 01- v Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO MOMPLET PEREZ, (Ficha S/33/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Glòria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16544 Abr 01- v Abr 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTHA NOGUEIRA LANDIN de ALCANTARA, (Ficha S. 18/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16366 Abr 01- v Abr 12

VICTORINO REUMAY PUÑAN, (Ficha S/371/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16447 Abr 01- v Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO ROMERO BENTANCURT o BENTANCOURT, (Ficha S/388/90).
Montevideo, 1º febrero 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16542 Abr 01- v Abr 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA ROSA MANGIERE RODRIGUEZ de USHER y de CARLOS JORGE USHER MIRAZO, (Ficha S 37/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vanoli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16442 Abr 01- v Abr 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN JOSE PEON PAZ, (Ficha S 452/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16443 Abr 01- v Abr 12

MARIA IRENE PERDIGON VIERA, (Ficha S. 416 Bis/ 90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16445 Abr 01- v Abr 12

MARIO JOSE EIRIS VARELA, (Ficha S 36/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16451 Abr 01- v Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MENA RODRIGUEZ, MARCELINO, (Ficha S/22/91).
Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16444 Abr 01- v Abr 12

VIGESIMONOVENO

"ALVARO SAIZAR IRIGARAY, Sucesión", (Ficha S/ 171/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16448 Abr 01- v Abr 12

ALBA INES DE HORTA SIXTO, (Ficha S/64/91).
Montevideo, 12 demarzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16540 Abr 01- v Abr 12

JUAN BAUTISTA BALESTENA BERECHE, (Ficha S/74/91).
Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16543 Abr 01- v Abr 12

DE TRIGESIMO TURNO

"JUAN NARCISO RISSO BENTANCOR, Sucesión", (Ficha S/320/90).
Montevideo, quince de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16449 Abr 01- v Abr 12

DELIA BLANCA RAVECCA UZZO, (Ficha S/32/91).
Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16450 Abr 01- v Abr 12

"MARIA LUJAN RICALDI o RECALDE, Sucesión", (Ficha S/328/90).
Montevideo, trece de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16481 Abr 01- v Abr 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CATALINA REBAGLIATTI MAGLIOTTO, (Ficha S/ 729/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16432 Abr 01- v Abr 12

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

TERESA MARIA VASSILE de RUIZ, (Ficha 4/B/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1991.
En, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16394 Abr 01- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DIONISIA ROSA RODRIGUEZ, (Ficha B/248/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16391 Abr 01- v Abr 12

BLANCA CELEUCIA FERREIRA y de ELMIRA ALMEIDA, (Ficha B 315/90).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16409 Abr 01- v Abr 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLEGARIO INES ALONSO GUILLERMO, (Ficha B. N. 785/90). - Florida, noviembre 20 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16382 Abr 01- v Abr 12

CLERIA ANATOLIA CALZADA FERNANDEZ, (Ficha B! 602/90). - Florida, 18 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16383 Abr 01- v Abr 12

JUANA MORELLA CASELLA, (Ficha B. N. 958/90). - Florida, febrero 8 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16384 Abr 01- v Abr 12

MARIA BARDANCAS REY, (Ficha B. N. 14/91). - Florida, febrero 25 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16385 Abr 01- v Abr 12

NILDA RAMONA SANTOS SARAVIA y WALTER FLORENCIO ZABALETA ABREU, (Ficha B. N. 786/ 90). - Florida, 20 de noviembre de 199?. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuariá.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16386 Abr 01- v Abr 12

RAMON EDUARDO GHIENA ROSSI, (Ficha B. N. 858/90).

Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16418 Abr 01- v Abr 12

ISOLINA RUETALO DEMEDICI, (Ficha B. N. 26/91). - Florida, febrero 28 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16420 Abr 01- v Abr 12

DOLORES GREGORIA PUENTES GARCIA, (Ficha B. N. 19/91). - Florida, febrero 25 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16421 Abr 01- v Abr 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

OLGA MARGARITA RODRIGUEZ AYDO de CAILLABET, (Ficha B/31/1991).
Paysandú, 13 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16427 Abr 01- v Abr 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

MATILDE MILESSI GROSSI de MONTANDON, (Ficha letra B. Nº 17/1986).
Fray Bentos, 21 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16414 Abr 01- v Abr 12

SEGUNDO TURNO

RIVAS de PRICOLI, ANGELICA o RIVAS SOMOZA de PRICOLI, ANGELICA y PRICOLI, DONATO o PRICOLI SANQUIRICO, DONATO o PRICOLI SANCHIRICO, DONATO (Ficha letra B. Nº 5/1991).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16413 Abr 01- v Abr 12

COCERES MILESSI o MILESI, BERNARDO LUJAN, (Ficha letra B. Nº 4/1991).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16415 Abr 01- v Abr 12

MEZAS RIBERO MARCELINO o MESA RIBERO MARCELINO y SOSA BEBEN de MESA ANA o SOSA BEBEN, ANA, (Ficha letra B. Nº 12/1990).
Fray Bentos, 30 de marzo de 1990.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16416 Abr 01- v Abr 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARTHA o MARTA DE MELLO DIAZ o MELLO DIAZ o MELO DIAS, (Ficha B. 271/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16397 Abr 01- v Abr 12

CARLOS MACHADO OLIVERA, (Ficha B. 6/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16398 Abr 01- v Abr 12

BENITO QUINTANA DE FERNANDEZ o ABAD QUINTANA, (Ficha B. 8/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16399 Abr 01- v Abr 12

JUAN VIERA y LUCIANA RODRIGUEZ DA ROSA de VIERA, (Ficha B. 247/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16401 Abr 01- v Abr 12

CUARTO TURNO

ADEMAR SILVA SANCHEZ, (Ficha B. 3/91).
Rivera, 27 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16396 Abr 01- v Abr 12

MARCULINA SOUZA ROSKOFF o ROSKOPF o SOUZA de BOUCHACOURT, (Ficha B 310/90).
Rivera, 13 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16400 Abr 01- v Abr 12

LUS HILARIO CERDEÑA RODRIGUEZ, (Ficha B. 285/90).
Rivera, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16402 Abr 01- v Abr 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA GOÑI DE NAVIA, (Ficha B/14/1991).
Dolores, 11 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16393 Abr 01- v Abr 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DAVID GONZALEZ COURDIN,
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16410 Abr 01- v Abr 12

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A.

De conformidad con los estatutos socialesca a los señores accionistas de Industrias Pedro Harguindeguy S. A., (I.N.D.H.A.R.) para la asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de abril de 1991 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 1501 de ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración, Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe síndico ejercicio 1990.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. - Paysandú, marzo de 1991.
03) N$ 52.800,00 5/pub 16426 Abr 01- v Abr 05

PANADERIAS TREINTA Y TRES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Panaderías Treinta y Tres S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1991 a la hora 9, en el local social de la calle Manuel Oribe Nº 103 esq. Ituzaingó (Treinta y Tres), para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria y aprobación de los Estados de Situación al 31 de mayo de 1986, 31 de mayo de 1987, 31 de mayo de 1988, 31 de mayo de 1989 y 31 de mayo de 1990 y de los Estados de Resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas.
2) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3) Nombramiento de Directores por el término de dos años.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, deberán inscribirse en el registro que al efecto se abrirá, el que será cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea.
03) N$ 47.520,00 3/pub 16431 Abr 01- v Abr 03

TRALE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de TRALE S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1991, a las 10 horas en la sede social ubicada en calle Asunción Nº 1608 y para el acto eleccionario que se llevará a cabo el mismo día entre las 12 y 14 horas.
En la oportunidad estará a consideración el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria anual del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1990.
3) Destino de los resultados de dicho ejercicio.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del Estatuto Social el Registro de Accionistas se abrirá cinco días antes de la fecha de la Asamblea Gral. Ordinaria y se cerrará en el momento de comienzo de la misma. - Montevideo, marzo 20 de 1991.
03) N$ 14.080,00 1/pub 16435 Abr 01- v Abr 01

ARINDUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de ARINDUR S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de abril de 1991 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 3095 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Secretario para asistir a la Presidencia. Art. 353 Ley 16.060.
2. Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Art. 343 Ley 16.060.
3. Designación de los liquidadores. Art. 343 Ley 16.060.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Empresa antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 16453 Abr 01- v Abr 03

CLUB SOL DEL ESTE S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1991 a la hora 15, en el local social de Avda. Roosevelt Parada 12 Punta del Este - se considerará la siguiente orden del día:
Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990;
2) Elección de Directorio;
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El registro de accionistas se abrirá ocho días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. - El Directorio.
03) N$ 10.650,00 1/pub 16456 Abr 01- v Abr 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

VIGO CASERZA NANCY SARA JUANA con PEREZ CIOLI RICARDO RAMON " (Ficha: D. 573/988).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16354 Abr 01- v Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

CHIARINO ARMANDO y LEAMAN FRANCES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 67/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16353 Abr 01- v Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SIEDEMBURG CARLOS WASHINGTON c/CAUBARRERE SUSANA TERESA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 479/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16511 Abr 01- v Abr 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GODAY CAMEJO JOSE RAMON, IVONNE MARIA SORIA FOLLADOSA. "Disolución y liqidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 299/1987).
Florida, 20 de mayo de 1987.
Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16424 Abr 01- v Abr 29

TERCER TURNO

BENTANCUR LUZARDO, RAUL E. c/MARIA ANTONIA PERDOMO. "Dis. l iq. soc. conyugal" (Ficha: A. 36/91).
Florida, 6 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16425 Abr 01- v Abr 29

GONZALEZ, MARIA TERESA c/NESTOR RAFAEL FERNANDEZ. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A.N. 661/90).
Florida, 12 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 41984 Abr 01- v Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDUARDO COSTA RODRIGUEZ y TERESA ARAUJO ETCHEGOYEN. "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 7/1991).
Rivera, 28 de febrero de 1981.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16404 Abr 01- v Abr 29

DIVORCIOS

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: Da Costa, María de Lourdes c/a MARTINEZ, OSCAR. (Ficha A 290/1990), se cita, llama y emplaza al señor Oscar Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. - Tacuarembó, 14 de febrero de 1991. - Se deja constancia que se ha concedido beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41983 Abr 01- v Abr 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2.40.73 instalado en Maldonado, rogamos presentarse en las oficinas de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 16364 Abr 01- v Abr 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.88.78 habilitado en Rambla Repca. del Perú 825. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 16370 Abr 01- v Abr 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 27 80 habilitado en Agrim. Francisco Ros 2721 Apto. 5, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 16532 Abr 01- v Abr 03

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EMPLAZAMIENTO

COLONIA DR. SANTIN C. ROSSI

Se cita y emplaza al Dr. Elías Vainer Despeyrou qué debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969 artículo 3. - San José, 15 de marzo de 1991. - Dr. Eduardo Lenzi, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41988 Abr 01- v Abr 03

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHANQUET MORAN, ALICIA. "Incapacidad" (Ficha C/51/90), se hace saber que por auto Nº 88 de fecha 8/2/91, se designó nueva curadora de la incapaz Alicia Chanquet Morán, a Manuela Morán Valdés quien aceptó el cargo el 6 de marzo de 1991. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 7 de marzo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 43.000,00 10/pub 16461 Abr 01- v Abr 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Décima Sección Judicial de Paso de los Toros, dictada en autos ARISMENDI CAMELO, MARIO LINBERGT. "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Linbergt Arismendi Camelo, C.I. Nº 4.093.304-5, domiciliado/a en Rivera 470 de Paso de los Toros, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Miguel Soto Rodríguez y Luis Eduardo Ramos Romano sobre su vida y costumbres. - Paso de los Toros, febrero 26 de 1991. - José Somería, Juez de Paz Subrogante.
11) N$ 51.600,00 11/pub 16390 Abr 01- v Abr 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Décima Sección Judicial de Paso de los Toros, dictada en autos ARISMENDI CAMELO, MARIO LINBERGT.- Inf. de vida y cost. (Ficha A 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Linbergt Arismendi Camelo, C.I. Nº 4.093.304-5 domiciliado/a en Rivera 470, de Paso de los Toros, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Miguel Soto Rodríguez y Luis Eduardo Ramos Romano sobre su vida y costumbres. - Paso de los Toros, 26 de febrero de 1991. - José Somería, Juez de Paz Subrogante.
11) N$ 51.600,00 10/pub 16506 Abr 01- v Abr 12

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "DR. MANUEL QUINTELA

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3523 REACTIVOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PLAZA -PREVISION 1991- 6 MESES
Apertura: 30 de abril de 1991 Hora 10.00
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000 en la Sección Pagaduría. Planta baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41975 Abr 01- v Abr 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3524 REACTIVOS SEGUNDA PARTE -PLAZA- PREVISION 1991-
APERTURA: 25 de abril de 1991. Hora: 10.00
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días

.80c

hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000 en la Sec. Pagaduría. Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41976 Abr 01- v Abr 03

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Restringidas

Lic. Rest. 0/383 Compra de Herbicida para control de malezas del parque de tanques.
Apertura: 30 de mayo de 1991
Hora: 15.00 horas
Lic. Rest. 0/385 Compra de Material y repuestos contra incendio.
Apertura: 30 de mayo de 1991
Hora: 14.00.
Lic. Rest. 0/386 Accesorios para cañerías de fundición.
Apertura: 21 de mayo de 1991
Hora: 15.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 16 horas a la División Combustibles - Depto. de Materiales- sita en Humboldt 3900 "La Teja". La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda, Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú. 1er. piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41977 Abr 01- v Abr 02

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic, Pca. Nº 0/1226 Reparación y Limpieza de los Tanques metálicos para almacenaje de petróleo crudo ubicados en Planta La Teja.
Apertura: 25 de abril de 1991
Hora: 15 horas
Valor del pliego: N$ 10.000 (diez mil nuevos pesos)
Lic. Pca. 0/1228 Liquido Espumígeno para extinción de incendio.
Apertura: 21 de mayo de 1991.
Hora: 14 horas
Valor del pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil)
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41979 Abr 01- v Abr 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 1º de abrl de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

LUIS LAURO BOSCHI, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Canelones 2233, apto. 5 y FABIANA ELIZABETH GONZALEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. García Peña 2830.

JORGE MAURICIO KIRCH NITZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 803, Apto. 602 y ADRIANA BAAMONDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Asilo 2462, Apto. 308.

OFICINA N.o 3

ALBERTO LUIS CABRERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Valdivia 5399 y MARGARITA TERESA RECK, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5399.

OFICINA N.o 6

RUBEN MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4233 y LAURA ESTELA VELAZQUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Vía.

CARLOS ARIEL MONZON, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Rambla 25 de Agosto y Maciel y PATRICIA HILDA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barcelona 2380.

OFICINA N.o 9

ALBERTO JEHOVA SODRE, 35 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Larravide 2231 Apto. 9 y MARIA TERESA IBAÑEZ, 35 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Larravide 2231 Apto. 9.

14) N$ 5.00.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ABELLA VIÑOLY AMALIA JULIANA y MODESTO ARIEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 11/991) se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos señor Juan Echeverrito o sus sucesores a títulos singular o universal, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 4486 y según plano del agrimensor Ariel Cabrero (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2284 el 26 de julio de 1965 tiene una superficie de 23 hectáreas 4753 metros, y se deslinda así: al Noreste y Sur con Sauce de Cuadra S. A. y al Oeste con Juan Echeverrito.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 12 de marzo de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 16193 Abr 01- v Abr 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PEREZ D'AURIA, CARLOS EDGARDO. "Prescripción adquisitiva" (F.B.N. 582/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble, un automóvil marca Ford Taunus, modelo 17 M. sedán 4 puertas, empadronado con el Nº 207537, matrícula actual de Florida Nº 706.652 (matrícula anterior de Montevideo Nº 205.135) motor Nº P. 21147343, año 1959, y en especial a la empresa, Niteroi S. A., para qu e comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 12 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 16422 Abr 01- v Abr 12

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: CAMEJO MARTINEZ, RAFAEL PAULO, ANGELA, RENEE DEL CARMEN, ANDREA ESTHER, NILDA y NELSON ALCIDES. "Prescripción treintenaria". (F.B. 948/90) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 9758 consistente en una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, inscripto en el Registro Nacional de Catastro con el Nº 7034 de fecha 16 de agosto de 1990, que consta de una superficie de 39 há 6714 m}, y especialmente a Josefa Garrido de Martínez o sus sucesores, asimismo a los linderos Padrones Nº 11.326 y 6506 Sr. Hugo Abel Masagués; Padrones Nº 9064 y 9059 Sr. Francisco Tomás Bentancor, Padrón Nº 4654 Sr. Carmelo Castiglia Camejo y Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) por la Estación Chamizo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 6 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 16423 Abr 01- v Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: SOTURA, IBOR LEONEL. "Prescripción Treintenal". (Ficha A/238/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado don Ibor Leonel Sotura, promoviendo juicio de prescripción treintenal adquisitiva respecto del bien padrón Nº 358, ubicado en la manzana Nº 71 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el que según plano de mensura, división y amojonamiento del Ing. Agr. Luis Terragona, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1990 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4154 el cual consta de una superficie de 655 mts. 2.85 dm, el que se deslinda así: I) 24 mts 70 cm de frente al Noreste a Av, Grito de Asencio, formando esquina con la calle Río Negro, distando su punto medio 12 m 35 cm de la intersección formada por las calles Río Negro y Asencio;
II) 27 m 85 cm también de frente por ser esquina al Sureste a calle Río Negro;
III) Al Suroeste, línea quebrada formada por 5 tramos de recta que lindan con el Padrón Nº 2419;
IV) Al Noroeste línea quebrada formada por 5 tramos de recta que lindan con el padrón Nº 2419.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos y en especial a los sucesores de don Santiago García, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de febrero de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

16) N$ 129.000,00 10/pub 16395 Abr 01- v Abr 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DOPAZO SOJA, MARIA LUZ ANGELICA. "Sucesión y Rectificación de partida". (Ficha A/282/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción extendida el 22 de febrero de 1990, Acta Nº 232 de la Oficina Nº 1 del departamento de

Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de estado viuda", debe decir: "de estado divorciada" por así corresponder, y donde dice "María Luz Dopazo Soja de Yaneli" debe decir: **"María Luz Angélica Dopazo Soja"**, por así corresponder. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41991 Abr 01- v Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CLAUDIA EROINA FERREIRA FERREIRA (Ficha B. 5/1991) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: Valentín Madruga Ferreira, de nacionalidad oriental, debe decir: Valentín Madruga Ferreira, de nacionalidad brasileño y al margen de la misma, donde dice: Madruga Claudia Eroína; debe decir: Ferreira Claudia Eroína. - Rivera, 20 de febrero de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41980 Abr 01- v Abr 12

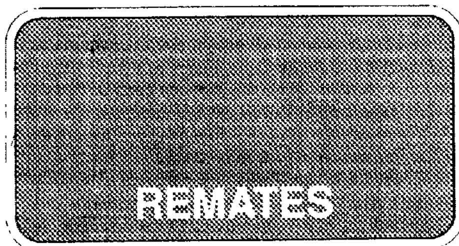
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELOA FERNANDEZ MADRUGA (Ficha B. 9/1991) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: nació una criatura del sexo femenino, debe decir: **nació una criatura del sexo masculino** y donde dice: Eloá, debe decir: Eloa; y al margen de la misma donde dice Fernández Madruga Eloá; debe decir: **Fernández Madruga Eloa.** - Rivera, 8 de marzo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41981 Abr 01- v Abr 12

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuartse solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ALEX FERREIRA SARAVIA (B. 172/90) en el siguiente sentido: en el cuerpo de la misma donde dice: "el día 28 de octubre de 1974", debe decir: **"el día 28 de Agosto de 1974"**. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 20 de febrero de 1991. - Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41982 Abr 01- v Abr 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en los autos "CANTERO, ADRIANA y otros c/ESTHETIC CENTER LTDA., MARIO TAULER GROVO y TERESA DEL CARMEN ROSALIA GIORGI", Ficha 19/88, el próximo 3 de abril, desde la hora 16, en el local de la calle Yaro Nº 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1352-RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 partes de la tasación de fojas 77 a 79 vta., los bienes muebles embargados en autos, destacando mobiliario y máquinas p/oficina, electrodomésticos, tapices y cuadros, central telefónica-balanzas y camillas, puertas de madera, equipos de música, etc. Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.960,00 3/pub 1636? Abr 01- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE ERMIDA C/RODRIGUEZ RUBEN.- Cobro de Pesos." Fa. B/140/87, se hace saber que el próximo 10 de abril a las 16 hs. en el local de yaro 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil, el rematador RAFAEL L. LADAGA (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 1.333.333.33, el siguiente bien: Una camioneta Citroen AMI 8 matr. 171.388 padrón 241.148 c/radio. Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudaren. 2) Que deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo y m/n. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de marzo de 1991.

20) N$ 30.960,00 3/pub 16368 Abr 01- v Abr 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "BCO. DE LA REPUBLICA C/WALTER RICARDO GIMENO OLIVERA y HARRISON RAUL SORIA SORIA.- Intimación de pago. J. Ejecutivo", ficha B/863/84, se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos y edificio, ubicado en la 12º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.152, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Joaquín Spinak, de setiembre de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 31.612, el 13.12.55, superficie 656 m2 43 dmts. que se deslinda: 9 mts. 8 cms. de frente al NO a calle Mariano Soler Nº 3326 entre Luis Alberto de Herrera y Regimiento Nº 9; 60 mts. al NE con padrón Nº 107.151; 12 mts. 2 cmts. al SE con padrón 112.368 y 112.369; al SO una línea quebrada compuesta de tres rectas; 37 mts. 82 cmts. 3 mts. y 22 mts. 20 cms, lindando la primera con los padrones 107.158; 107.157; 173.375 y 107.156; y las otras dos con fracción "B". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare: salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuya eventualidad los honorarios y demás cargas serán por cuenta del ejecutado; y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.22% de precio de remate. 4) Que se previene que la documentación está incompleta y que existe una compraventa posterior a la hipoteca del B.R.O.U. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.600,00 5/pub 16355 Abr 01- v Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno, dictada en autos "RAMON GUERRERO PEREZ c/WILSON VIERA y ROMAN VARELA, Desalojo y Cobro Ejecutivo" (ficha 1874/80), se hace saber que el próximo día 16 de abril de 1991, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por el martillero Luis Alberto Cal (Mat. 181 R.U.C. 211601920013) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 37:557.332.00. Y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 1/4 parte del solar del terreno con s us mejoras y construcciones, sito en la Decimonoventa Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 188.565 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Ulises B. Márquez Martorell inscripto en Catastro el 16.9.53, con el Nº 27614. Tiene una superficie de 326 mts. 76 dms. con 12 mts. de frente al S.E. a la calle Thompson Nº 3091 entre Tomás Gomensoro y Avda. Luis A. de Herrera. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña, en efectivo y al serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al rematador e I.V.A. o sea 3.60% del precio de la subasta, que se abonará en efectivo y en el acto.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea 1.20% del precio del remate.
4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos BANCO EXTERIOR DEL URUGUAY c/ SAGAMORE LTDA. y otros, Intimación (Ficha 2 Nº455/84, legajo 808) y de los antecedentes en la oficina Actuaria de esta Sede, Zabala 1367 P. 4. Montevideo, 15 de marzo de 1991.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 81.700,00 5/pub 16477 Abr 01- v Abr 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDUARDO INVERNIZZI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "Banco Pan de Azucar contra MARIA del ROSARIO IMER. J. Ejecutivo" (ficha 181/988) se hace saber que el próximo día 12 de abril del corriente año a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas) el martillero señor Eduardo Invernizzi, asistido por el señor Alguacil ad/hoc del Juzgado rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el inmueble padrón 5.810 que consta de una superficie de 414 metros cuadrados 50 decímetros ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto.
Se previene: 1) Que la base a que hacíamos referencia, asciende a la suma de N$ 5.126,874. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en esta sede a disposición de quienes deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 8 de marzo de 1991. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 51.600,00 5/pub 16242 Abr 01- v Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: RUIZ Antolin, Mary, Venancio B; Lordy y Lordyn y Oxilia FAGUNDEZ. Pieza separada por partición principal. Sucesión de Benito Ruiz. F./1397/88. Ficha F/941/89, se hace saber que el día 11 de abril de 1991 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Carlos Bas asistido por la Sra. Actuaria y la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.698.928) el siguiente Bien Inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de este departamento, en la manzana cincuenta y dos de esta ciudad, empadronado con el número cinco mil ochocientos ochenta y que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto con el número mil trescientos noventa y cuatro el dicinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve en la Oficina local de Catastro, está señalado con el número dos y tiene una superficie de doscientos noventa y dos metros y seis mil seiscientos cincuenta centímetros que se deslindan: veintiún metros con cua-

renta y ocho centímetros al Este de frente a la calle Andrés Areguatí; igual extensión al Oeste con padrón quinientos veintiuno; trece metros cuarenta centímetros al Sur con Sucesión María T. Silva y trece metros ochenta y cinco centímetros al Norte con el solar del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Treinta y Tres, 15 de febrero de 1991.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

20) N$ 73.100,00 5/pub 16345 Abr 01- v Abr 05

SEGUNDAS COPIAS

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESTEFANELL GUIDALI, ALICIA MARGARITA. "Solicita Segunda Copia de Escritura". (Ficha 404/90) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada entre Antonio Pons y otros y Ricardo Emilio Estefanell Aguirre, el 10 de abril de 1931, siendo autorizada por el escribano José A. Verocay, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 228, al Fº 64 vto. el 14 de abril siguiente, sobre el inmueble situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón Nº 2.819, manzana 420, con una superficie de mts. 566,14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Paye marzo de 1991. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú.

21) N$ 68.800,00 10/pub 16428 Abr 01- v Abr 12

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RENATTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20/2/91.
Inscripción: Nº 156, folio 557 a 559 vto. libro 2 de contratos, legajo Nº 1424/91.
Cedente: Sirley Loreley Lenzi Rodríguez.
Cesionario: JOSE NAJMIAS BUENAVIDA.
Cuotas cedidas: 18 cuotas.
Administración: José Najmías Buenavida.
Plazo: 30 años a partir de 20/2/91, salvo derecho de receso.

22) N$ 37.200,00 1/pub 14737 Abr 01- v Abr 01

TELECONTROL S.R.L.

Contrato: 25/10/90.
Inscripción: 7/2/91.
Socios: JUAN CARLOS ALVES DIAZ; EDUARDO PABLO MARTINEZ BENINCASA; CORRADO BARONCINI CIMATTI y JUAN RAMON MINUTO COLMAN.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Juan Carlos Alvez Díaz y Juan Ramón Minuto Colman, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Control y Estadísticas sobre emisiones de televisión y otros medios.

22) N$ 37.200,00 1/pub 16302 Abr 01- v Abr 01

DELFER S.R.L.

Contrato: 21/12/90.
Inscripción: 24/12/90, Nº 1808, folio 6854/60, libro 2.
Socios: JULIO OCTAVIO FERNANDEZ DELUCCHI y ANA LAURA FERNANDEZ DELUCCHI.
Objeto: Venta al público de golosinas, cigarrillos, quinielas y demás rubros afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 16311 Abr 01- v Abr 01

FADALEP LIMITADA

Contrato: 17 diciembre 1990.
Inscripción: Nº Nº 1828, folio 6922, libro 2.
Socios: JULIO ANIBAL BALESTRA VAZQUEZ y EDUARDO RUIZ MARTINEZ.
Capital: N$ 4:000.000,00 (cuotas de N$ 10.000 correspondiendo 200 cuotas a cada socio).
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte, reparto y compra venta de bienes. Fabricacion, industrialización, comercialización, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Ruiz Martínez.

22) N$ 37.200,00 1/pub 16312 Abr 01- v Abr 01

AGENCIA CARRASCO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 1/4/90, Nº 1448, folio 5524 al 5528, libro 1.
Cedentes: Mirtha Elsa Molinari Garino, José María Morgade González; Enzo Guido Perrone D'Albora; Norma Anita Linkert Pujol; Fernando Virginio Denis Bassignana; Walter Luciano Morales Suárez y Elsa Ana Taramsco D'Alesio.
Cesionarios: ALICIA IZMIRLIAN KOPOUCHIAN; ISABEL IZMIRLIAN KOPOUCHIAN y KENARIOS VARTIAN LUSARARAIN.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.

22) N$ 37.200,00 1/pub 16326 Abr 01- v Abr 01

CENTROGRAFICA S.R.L.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 1/11/90.
Inscripción: Nº 1753, folio 6649 al 6652 vta. libro 2.
Cedentes: Enrique CalviÑo Pampín y José Alfonso Piccirillo.
Cesionario: ESTRELLA LOPEZ.
Plazo: 20 años.

22) N$ 18.600,00 1/pub 16335 Abr 01- v Abr 01

HUGO CASADEI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28/12/990.
Inscripción: Nº 35, folios 108/110, Registro Comercio Canelones 11/3/91.
Cedente: Rosa De Armas.
Cesionaria: MARIELA CASADEI DE ARMAS.
Modificación: Plazo; 30 años.

22) N$ 27.900,00 1/pub 16343 Abr 01- v Abr 01

CARMAN LTDA.

Contrato: 1º.11.90.
Inscripción: Nº 25 folio 94 al 99 Reg. Púb. Comercio de Canelones el 26.2.91.
Socios: BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y CARLOS SERGIO PEñA MARTINEZ.
Administración: BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y CARLOS SERGIO PEñA MARTINEZ en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de Pando
Plazo: Un año a partir de la publicación prorrogable automaticamente por períodos sucesivos, de un año más cada uno.
Capital: N$ 8.000.000, con 200 cuotas de N$ 40.000 cada una, correspondiendole en partes iguales a los dos socios.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos lácteos en general.

22) N$ 55.800,00 1/pub 16344 Abr 01- v Abr 01

ESMAR LTDA.

Contrato: 20/12/90.
Registro: Nº 1806, folio 6848, libro Nº 2 Contratos, legajo 8591.
Socios: STELLA MARIS VANZELLA COPPES y NESTOR EDMUNDO RIMOLO BRANCATO.
Objeto: Taller de cerámica y ventas, Diseño, fabricación y decoración.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: a) Indistinta para trámites, gestiones, bancos, administración, bienes muebles; b) Conjunta: adquisición y enajenación inmuebles, vehículos, garantías.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 37.200,00 1/pub 16349 Abr 01- v Abr 01

WALTER VILA E HIJO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12/12/90.
Inscripción: Nº 4, folio 10. libro 3, legajo 55/91.
Modificación: Plazo: 20 años.

22) N$ 18.600,00 1/pub 16356 Abr 01- v Abr 01

JE T'AIME S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1991.
Inscripción: Nº 140, folio 497 al 500, libro Nº 2.
Socios: JULIO CESAR PEREIRA AGUILAR y MARIO ACUÑA VALENCIA.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Transporte de pasajeros y turismo en general.

22) N$ 27.900,00 1/pub 16371 Abr 01- v Abr 01

MASBER S.R.L.

Contrato: 26.12.90
Inscripción: Nº 42 Fº 143/146 Lº 2 Legajo 585/91.
Socios: Alvaro Javier Bértola Francese y Pablo Masllorens Troncoso.
Capital e integración: N$ 18:000.000 en 360 cuotas. Pablo Masllorens Troncoso 270 cuotas y Alvaro Javier Bértola Francese 90 cuotas.
plazo: 30 años
Objeto principal: Realización y contratación por cuenta propia o de terceros para personas físicas o jurídicas, estatale s
o privadas de todo tipo de fletes de combustibles y demás líquidos en todo el territorio y demás países.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 46.500,00 1/pub 16378 Abr 01- v Abr 01

DIAZ Y TRONCOSO S.R.L.

Contrato: 3.12.90.
Inscripción: Nº 1841 Fº 6969/72 Lº 2 legajo 8619.
Socios: María Elena Troncoso Carbone y Eduardo Ariel Díaz Maldonado.
Capital: N$ 18;000.000 en 450 cuotas aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto principal: Realización y contratación por cuenta propia o de terceros para personas físicas o jurídicas, estatales o privadas de todo tipo de fletes de combustibles y demás líquidos en todo el territorio y demás países.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 46.500,00 1/pub 16379 Abr 01- v Abr 01

BARRACA RIERA S.R.L.
Modificación de contrato

Contrato: Carmelo, 10 de enero de 1991.
Inscripción; Colonia, 30.1.1991, Nº 9, Fº 32 al 33.
Socios: Juan María Riera Secco y Juan Eduardo Riera Mato.
Socio Administrador: Juan Eduardo Riera Mato.

22) N$ 18.600,00 1/pub 16387 Abr 01- v Abr 01

HUMER LIMITADA

Contrato: 17.12.1990
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 6; Fº 22 al Fº 25.

Socios: Alfredo Angel y Fernando Jorge ITURBURUA ARMANDO.
Capital: N$ 1.000.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Nueva Palmira, Depto. de Colonia.
Objeto: Operaciones de comercialización, intermediación y distribución de equipos y máquinas para comercio; automotores y ciclomotores.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 27.990,00 1/pub 16388 Abr 01- v Abr 01

CODIZ LIMITADA
Contrato: 31.1.91.
Registro: Nº 36, Fº 44 y Lº 5 Contratos y Nº 50 Fº 157/159 Lº 4 Contratos.
Socios: Alvaro Couñago Vortillo 63 cuotas; José Díaz Kovacs 63 cuotas.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Bar, parrillada, quinielas y afines, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: conjunta.
22) N$ 27.[illegible] 1/pub 16438 Abr 01- v Abr 01

BCB S.R.L.
Cesión de cuota
Contrato: 4.12.90.
Inscripción: Nº 172; Fº 620; Lº2.
Cedente: Oscar Mario Cabrera López.
Cesionario: Dolores Luisa Barreto Clavijo y Carmen Silvia López Barreto.
Administración: Dolores Luisa Barreto, exclusivamente.
22) N$ 27.900,00 1/pub 16452 Abr 01- v Abr 01

DEZA LTDA.
(Modificación de contrato)
plazo: 30 años a partir del 24.1.91.
22) N$ 18.600,00 1/pub 16455 Abr 01- v Abr 01

TALLER AMEZAGA LIMITADA
Cesión cuota social y modificación contrato
Cedente: ANASTASIO MIER FAJIAN
Cesionario: LUCIANO BRUSTIA SACCHI.
Contrato: 12 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1548, folio 5891, libro 1, legajo Nº 8525.
Modificación: Plazo 30 años.
Administración: Julia Beatriz Peitropinto.
22) N$ 27.900,00 1/pub 16467 Abr 01- v Abr 01

TALLER AMEZAGA LIMITADA
Modificación contrato: 12 de noviembre de 1990.
Inscripción Nº [illegible] Fº 5886/Lº 1 Legajo Nº 8525.
Anastasio Mier: [illegible] cuotas.
Julia Pietropinto; 55 cuotas.
22) N$ 18.600,00 1/pub 16468 Abr 01- v Abr 01

MACEL LTDA.
Cesión de cuotas
Contrato: 25 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 215 Fº 766/769 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Robert Núñez Báez y Roberto Núñez Machado.
Cesionarios: Yolanda Dorys Castro Manocci y Doris Silveira Castro.
Administración: Yolanda Dorys Castro Manocci.
22) N$ 27.900,00 1/pub 16478 Abr 01- v Abr 01

CAMOU, IRASTORZA & ASOC. LTDA.
Contrato: 4 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 159 Fº 590 al Fº 593 Lº 3 Legajo 1573/91.
Socios: MARCELO IRASTORZA MAUTONE, PEDRO CAMOU LEZAMA.
Objeto: Asesoramiento contable, fiscal, financiero y administrativo de personas físicas o jurídicas, administración de sociedades y toda otra actividad derivada o vinculada. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 800.000 representado en 200 cuotas de N$ 4.000 cada una, correspondiendo 100 cuotas sociales cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 37.200,00 1/pub 16479 Abr 01- v Abr 01

Denominación: NUBIAL LIMITADA.
Tipo: S.R.L.
Fecha: 20 de febrero de 1991.
inscripción: Nº 175 Fº 622 al Fº 627 del Lº 1 Legajo Nº 1543/91.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y venta de artículos de perfumería y tocador.
Capital: N$ 752.100
Socios: Carlos Bottarro; Amancio Ruiz de Austry; Raúl Wilkorwski.
22) N$ 27.900,00 1/pub 16480 Abr 01- v Abr 01

MERCADO CARNICO DON PEPE S.R.L.
Contrato: 17.9.90
Inscripción: Nº 1076 Fº 4120 Iº 1 Contratos
Socios: JOSE NUñEZ Y CELSA SEOANE
Capital: N$ 1.000.000 por partes iguales entre ambos socios.
Objeto: Comercializar e industrializar bienes y servicios en general.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 16505 Abr 01- v Abr 01

FIX S.R.L.
Inscripción: Nº 203 Fº 723/725 vto. Lº 1 1991.
Contrato: 26.2.1991
Socios: PABLO FEDERICO BLANCO FERNANDEZ; SANDRA VEIGA MOCIÑO; MATILDE REBAGLIATTI PISANO, RAUL GUSTAVO BLANCO FERNANDEZ.
Capital; Blanco 10/cuotas; Veiga 10 cuotas; Rebagliatti 10 cuotas; Blanco 10 cuotas.
Objeto: comercialización e industrialización de matertias primas, mercaderís, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo; 20 años
DOMICILIO.- Montevideo. Soriano 1252 1er. piso.
22) N$ 37.200,00 1/pub 165610 Abr 01- v Abr 01

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.705. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por TAXI LTDA. (Uruguay), solicita marca:

TAXI

clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 16374 Abr 01- v Abr 12

ACTA Nº 242.749. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CUETARA S. A. (España), solicita marca:

Rojo
Cuétara
BLANCO

clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 16375 Abr 01- v Abr 12

VENTA DE COMERCIOS

MECANICA CASTRO
Ley 26/9/1904
Sucesión: Carlos Enrique Castro Guerra.
Sucesores: GLORIA FERREIRA, KARINA y PABLO CASTRO FERREIRA enajenan comercio Rivera 3726 Bis.
Acreedores presentarse al mismo o 18 de Julio 1978 Apto. 601. - Tel. 49 26 60.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16440 Abr 01- v Abr 29

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CARLOS MARIA ELLAURI RODRIGUEZ, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1100/90 de fecha 7 de agosto de 1990, recaída e expediente 6580/185/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 51-28-13 de Montevideo, a nombre de Carlos María Ellauri Rodríguez, por un monto de N$ 159.274,00 (Nuevos pesos ciento cincuenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro con 00/00), calculada al día 17 de julio de 1990.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41908 Abr 01- v Abr 03

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA
Ministerio de Defensa Nacional
Llamado de Precios Nos. 3/91 y 4/91
Ley Nº 13.835, artículo 343 del 7/1/70 y ley Nº 15.545, artículo 1º de 3/5/84 (85% valor de tasación).
Llámase a interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la Quinta Sección Judicial de Rocha.
1) Padrón 2643, fracción 2. Superficie aprox.: 509 hectáreas 8570 metros. Tasación: UR 56 con 3001 milésimas por hectárea.
2) Padrón: 2643 fracción 3. Superficie aprox.: 561 hectáreas 3052 metros. Tasación: UR 51 con 6084 milésimas por hectárea.
Aperturas: días 29 y 30 de abril de 1991, hora 10.
Lugar: Asesoría Notarial M.D.N. 8 de Octubre 2628.
Los títulos de propiedad de los inmuebles y pliegos de bases y condiciones particulares y demás informes se brindarán en la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, Av. 8 de Octubre 2628, departamento de Montevideo, en nel horario de 9 a 15.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41934 Abr 01- v Abr 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Asunto Nº 854/88, carpeta 3077, Federico Ronald Brown solicita servidumbre de estudio para el asunto 1021/87.

El Director Nacional de Minería y Geología, resuelve: Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el asunto 1021/87, a los propietarios superficiarios de los padrones 3354, 3355, 3357, 3358, 3359, 3360, 3362, 3372, 3373, 3430, 3434, 3560, 3561, 3773, 3857, 3862, 3863, 3875, 3876, 3877, 3878, 3879, 3880, 3881, 3882, 3885, 3933, 106, 119, 123, 127, 128, 129, 133, 150, 151, 153, 167, 168, 188, 1526, 1804, 1839, 1894, 3004, 3008, 3010, 3015 y 3029 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Flores.

27) N$ 36.960,00 3/pub 16049 Abr 01 - v Abr 03

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

CITACION

Se cita a la firma HERNANDEZ HNOS., para que dentro del plazo de 30 días, concurra a la Intendencia Municipal de Florida (Oficina de Contralor de Impuestos) a fin de notificarse del Expediente 004042/90, (Artículo 51 Código Tributario). Florida, 11 de marzo de 1991. - Oficina de Prensa y Protocolo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41985 Abr 01 - v Abr 03

CONVOCATORIAS

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL DE JUBILADOS DE TROPA DE LA POLICIA DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Social y Cultural de Jubilados de Tropa de la Policía del Uruguay", en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56, sección 3ra., capítulo III de sus Estatutos, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día siete (7) del mes de abril del año en curso a la hora diez (10) en su sede de la calle Javier Barrios Amorín 1771, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
3) Consideración del balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre, inclusive del año 1990.
4) Llamado a elecciones y fijación de fecha del acto eleccionario (resolución adoptada por la Asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1990, determinando la obligación de la consideración de este punto).
5) designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, para integrar la Comisión Electoral.

Nota. - Consecuente con lo establecido en el artículo 57, sección tercera, capítulo III de los estatutos sociales, transcurridos treinta (30) minutos después de la hora fijada en la citación, la Asamblea se constituirá con cualesquiera sea al número de socios presentes. - Juan C. Juárez, Presidente. - Oscar Sierra, Secretario.

27) N$ 19.360,00 1/pub 16197 Abr 01 - v Abr 01

VARIOS

BALNEARIO ARACHANIA ROCHA

Se reitera a los Promitentes Compradores de Solares en Arachania Sin Promesa Inscripta, lo comunicado por publicación en el "Diario Oficial" con fecha 5 de setiembre de 1988, y los diarios de Rocha La Palabra y El Este el día 17 de marzo de 1986, que se presenten con un escribano a escriturar los mismos bajo apercibimiento de darlos por desistido. - Comunicarse al tel. 40 17 74 de Montevideo. - Montevideo, 20 de marzo 1991.

27) N$ 7.040,00 1/pub 16433 Abr 01 - v Abr 01

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA CUTCSA

A los efectos de lo preceptuado por el Art. 31 inc. 3º del decreto 68/971, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de ISABELINO SUAREZ y MIRTA MELGAREJO para que comparezcan a Brandzen 1956/501 a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de pérdida de derechos. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Por Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa CUTSA.

27) N$ 70.400,00 10/pub 16439 Abr 01 - v Abr 12

INDUSTRIA SULFURICA S. A. ISUSA

Por resolución del Directorio de fecha 27 de febrero de 1991, atento a lo dispuesto por el artículo Nº 288 de la ley Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989 y considerando el último Balance de la Sociedad, se resolvió: 1) Aumentar el capital social; 2) Comunicar al Registro Público de Comercio el aumento resultante y efectuar las publicaciones de estilo; y 3) Emitir nuevas acciones por el aumento resuelto procediéndose a su liberación.

De acuerdo a lo informado se llama a los Sres. Accionistas a que concurran a la Empresa a retirar los certificados provisorios correspondientes al aumento de capital social resuelto. - Montevideo, marzo de 1991. - El Directorio.

27) N$ 31.680,00 3/pub 16454 Abr 01 - v Abr 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TUBACERO S.A.

Denominación: Tubacero Sociedad Anónima (Tubacero S.A.)
Capital social: N$ 535.000.000 (quinientos treinta y cinco millones de nuevos pesos)
Objeto: a) Fabricación y comercialización de caños y tubos de acero y fundición de hierro y acero. b) Comercialización e industrialización en todas sus formas de bienes y servicios en los ramos y anexos de electrotecnia, máquinas, mecánica y metalurgia. c) Adquirir o participar en otras empresas que realicen las actividades indicadas en los literales que anteceden. d) Todo otro negocio lícito que se relacione directamente con el objeto social.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 27.2.91 con el Nº 227 del Fº 4086 al Fº 4122 v. del Libro 3 de Estatutos. legajo 1353/91.

28) N$ 65.100,00 1/pub 14398 Abr 01 - v Abr 01

FINANCIERA PEYMAN S. A.

Denominación: Financiera Peyman Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000 (cien mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de setiembre de 1990, Nº 638 del folio 6825 al folio 6832 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5513.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16262 Abr 01 - v Abr 01

TALSEY REALTY S. A.

Denominación: Talsey Realty Sociedad Anónima.
Capital: U$S 2.000.000,00 (dos millones de dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de setiembre de 1990, Nº 511 del folio 5451 al folio 5458 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5715.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16263 Abr 01 - v Abr 01

SAMBEX INVESTMENT CORPORATION S. A.

Denominación: Sambex Investment Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 1.000.000,00 (un millón de dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de octubre de 1990, Nº 670 del folio 6903 al folio 6913 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6092.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16264 Abr 01 - v Abr 01

FINANCIERA SARWIN S. A.

Denominación: Financiera Sawin Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000,00 (trescientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de octubre de 1990, Nº 667 del folio 6873 al folio 6883 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6089.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16265 Abr 01 - v Abr 01

FINANCIERA TELGER S. A.

Denominación: Financiera Telger Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000,00 (trescientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de setiembre de 1990, Nº 601 del folio 6398 al folio 6406 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5157.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16266 Abr 01 - v Abr 01

SEYCLA TRADING COMPANY S. A.

Denominación: Seycla Trading Company Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000 (doscientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de setiembre de 1990, Nº 464 del folio 4986 al folio 4994 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4737.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16267 Abr 01 - v Abr 01

TARMON HOLDING CORPORATION S. A.

Denominación: Tarmon Holding Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de setiembre de 1990, Nº 514 del folio 5477 al folio 5484 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5718.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16268 Abr 01 - v Abr 01

INVERSORA SEWART S. A.

Denominación: Inversora Sewart Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000,00 (trescientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de setiembre de 1990, Nº 463 del folio 4977 al folio 4985 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4736.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16269 Abr 01 - v Abr 01

CONSULTORA SALBAN S. A.

Denominación: Consultora Salban Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de setiembre de 1990, Nº 470 del folio 5039 al folio 5047 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4743.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16270 Abr 01 - v Abr 01

SALRIS TRADING S. A.

Denominación: Salris Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000,00 (quinientos mil dólares).
Plazo: 100 años. Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de setiembre de 1990, Nº 471 del folio 5048 al folio 5056 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4744.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16271 Abr 01 - v Abr 01

FINANCIERA GRAMIN S. A.

Denominación: "Financiera Gramin S. A." Capital: U$S 300.000,00 (trescientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de setiembre de 1990, Nº 432 del folio 4622 al folio 4629 v., del libro Nº 3 de estatutos. Legajo Nº 4627.

28) N$ 27.900,00 1/pub 16272 Abr 01 - v Abr 01

GARWIL HOLDING CORPORATION S. A.

Denominación: Garwil Holding Corporation Sociedad Anónima.

Capital: U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de octubre de 1990, Nº 668 del folio 6884 al folio 6892 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6090.
28) N$ 27.900,00 1/pub 16273 Abr 01- v Abr 01

SOLKAR TRADING S. A.

Denominación: Solkar Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de setiembre de 1990, Nº 431 del folio 4613 al folio 4621 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4626.
28) N$ 27.900,00 1/pub 16274 Abr 01- v Abr 01

SONOLD HOLDING CORPORATION S. A.

Denominación: Sonold Holding Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de setiembre de 1990, Nº 433 del folio 4630 al folio 4638 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4628.
28) N$ 27.900,00 1/pub 16275 Abr 01- v Abr 01

URUCROWN S. A.

Denominación: Urucrown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1991, Nº 203, folio 2014 al folio 2020 v., libro Nº 2, Legajo 1754/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 16357 Abr 01- v Abr 01

THE FIRST MASTER CORP. S. A.

Denominación: The First Master Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1991, Nº 201, folio 2000 al folio 2006 v., libro Nº 2, Legajo 1752/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 16358 Abr 01- v Abr 01

STARWORLD S. A.

Denominación: Starworld Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1991, Nº 200, folio 1993 al folio 1999 v., libro Nº 2, Legajo 1751/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 16359 Abr 01- v Abr 01

SUN ATLANTIC S. A.

Denominación: Sun Atlantic Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1991, Nº 199, folio 1986 al folio 1992 v., libro Nº 2, Legajo 1750/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 16360 Abr 01- v Abr 01

STANDARD GOLD S. A.

Denominación: Standard Gold Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Reali zar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1991, Nº 198, folio 1979 al folio 1985 v., libro Nº 2, Legajo 1749/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 16361 Abr 01- v Abr 01

REFORMAS

HALSON SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que con fecha 27 de febrero de 1991, el Directorio de la empresa resolvió aumentar el Capital Social en la cantidad de N$ 371:242.895,00 (nuevos pesos trescientos setenta y un millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cinco), en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 288 de la Ley Nº 16.060.
28) N$ 27.900,00 1/pub 15935 Abr 01- v Abr 01

LANDER SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 5º. - El capital social formado por ttulos de una o más acciones ordinarias al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 74:000.000 (nuevos pesos setenta y cuatro millones m/n).
Reforma debidamente aprobada por la Inspección General de Hacienda el 19 de noviembre de 1990 e inscripta ante el Registro Público y General de Comercio, el 16 de enero de 1991, Nº 22 del folio 233 al folio 255, del libro Nº 2. Legajo Nº 455/91.
28) N$ 46.500,00 1/pub 16231 Abr 01- v Abr 01

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.
Reforma de Estatutos
FUNSA

Capital Social: N$3.500:000.000,00.
Aumento de Capital obligatorio, artículo 288 Ley 16.060.
Acta de Directorio Nº 2311.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1991, Comunicación Nº 156, Lº 1, Legajo Nº 1419/91.
28) N$ 27.900,00 1/pub 16458 Abr 01- v Abr 01